DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 17 de Mayo de 1957

TOMO 207 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 | Número 15111

SECRETARIAS DE ESTADO

RELACION DE PROMOCIONES Y NOMBRAMIENTOS

(Cumplimiento del decreto de 25 de abril de 1951)

SUMARIO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

SERVICIO EXTERIOR

25 de abril de 1957

Nombramiento — Cónsul de Distrito de 4a. Clase, $ 410.00 mensuales, a doña Dinorah da Costa de Gutiérrez Zaldivar.

Destinos — Cónsul adscripto al Consulado de la República en Buenos Aires, República Argentina, a doña Dinorah da Costa de Gutiérrez Zaldivar.

30 de abril de 1957

Promociones — Cónsul de Distrito de 2a. Clase, $ 550.00 mensuales, a don Fernando Preve Thevenet.
Cónsul de Distrito de 3a. Clase, a don Edison Bouchatón.
Cónsul de Distrito de 4a. Clase, pesos 410.00 mensuales, a don Oscar Pedro Novella.

2

OFICINAS CONSULARES

30 de abril de 1957

Promociones — Cónsules Generales de 1a. Clase, $ 870.00 mensuales, a los señores: Enrique José Rovira, Roberto Ferrería Ferla y Roberto M. Rivero.
Cónsules Generales de 2a. Clase, pesos 770.00 mensuales, a los señores: Serafín Rivas, Roberto Richling y Alvaro Guillot Muñoz.
Cónsules de Distrito de 1a. Clase, pesos 610.00 mensuales, a los señores: Modesto Da Silva, Bautista Ochoteco, Gualberto Urtiaga y Américo Paz Aguirre.
Cónsules de Distrito de 2a. Clase, pesos 550.00 mensuales, a los señores: Sofía Saralegui de Alzaga, doctor Hugo Walter Reilly, Marta Suárez Blixen, Edmundo Novoa García y Federico Grunwaldt Ramasso.
Cónsules de Distrito de 3a. Clase, pesos 490.00 mensuales, a los señores: Oscar Silvera Sena, Víctor Luis Cao, Rolando Cúneo, Mateo Silvera, Leda Da Silva de Lale Demoz y Rómulo Serrato.
Cónsules de Distrito de 4a. Clase, pesos 410.00 mensuales, a los señores: María Josefina Costa, Ricardo Hill Hamilton, Carlos Petit García de Zúñiga, José D'Lissidini, Yamandú Laguarda y Gustavo Muñoz Durán.

3

SECCION PERSONAL

30 de abril de 1957

Reposición — Jefe de Sección, grado 11, a don Atilio Arrillaga.

4

MISIONES DIPLOMATICAS

30 de abril de 1957

Promociones — Consejero, $ 770.00 mensuales, a don Ernesto W. Benavides.

Secretario de 1a., $ 670.00 mensuales, a don José Carlos Ramón Guerra.
Secretario de 2a., $ 610.00 mensuales, a don Rafael Fernández.
Ministro Plenipotenciario, $ 870.00 mensuales, a don Gustavo A. Rey Alvarez.
Consejero, $ 770.00 mensuales, al doctor Enrique Palacios.
Secretario de 1a., $ 670.00 mensuales, a don Horacio Herrera Méndez.
Secretario de 2a., $ 610.00 mensuales, al doctor Carlos Giambruno.
Secretario de 3a., $ 490.00 mensuales, a don Carlos Gurméndez.
Secretario de 4a., $ 410.00 mensuales, a doña María Elena Bidart de López.
Oficiales 1os., $ 185.00 mensuales, a la señora ingeniero Rosina Caprario de Maisch y al señor Jorge Algorta.

5

SECRETARIA

30 de abril de 1957

Promociones — Director de Asuntos Consulares, $ 670.00 mensuales, a don Aquiles R. Toso.
Director de Contralor de Documentos Consulares, $ 670.00 mensuales, a don Néstor Rosatti.
Director de Protocolo, $ 670.00 mensuales, a don Federico Moure Rodríguez.
Jefes de Sección de 1a., $ 550.00 mensuales, a los señores Luis Alberto Regueiro, Antonio Maeso y Celia Giacosa.
Jefes de Sección de 2a., $ 490.00 mensuales, a los señores: Luis Renzi Segura, Juan P. Garbarino, Germán W. Verdié, Enrique Raúl Chaves, Alberto Veira, Augusto César Maciel, Francisco Vives y Juan Pablo Costa.
Jefes de Sección de 3a., $ 450.00 mensuales, a don Atilio Gagliardini y doña María Magdalena de Maestri.
Subjefes de Sección, $ 410.00, a los señores: Carlos A. Badell, Armando F. Marichal, Juan Francisco Petrozzelli, Aureliano Folle, César Muró Rivas, Pedro Molina Batista, Ernesto Genuario, Atilio Giacosa y Judith Valdez Micoud.
Encargado del Archivo Histórico Diplomático, $ 370.00, a don Luis D'Amico.
Oficiales 1os. de Sección, $ 370.00 mensuales, a los señores: María Cristina Arostegui, Greca de Lorenzo, Esteban Braggio, Armando Cuoco, Juana Fernández de Luzardo, Susana Duprat, Aída Vilas de Bouhort, Ema Varzi Castells, Rosa A. Vargas de Ordóñez, Washington Roldán, Zulma Cabezudo Algorta de Mac Alister y Gualberto Sóñora.
Oficiales 2os., $ 350.00 mensuales, a los señores: Mariano Rodríguez, Antonio Pérez Rodino, Nelson Peluffo y Zulema Balbi de Rodríguez.
Oficiales 3os., $ 330.00 mensuales, a los señores: Andrés L. Pereyras, Angel Ferrara, María C. Bianchi de Máspoli, María Azucena Taboada de Uboldi, Mario César Fernández, Juan A. Lustó, José E. Fernández, Ernesto Rebollo, María A. Díaz Macció de Sáez, Aníbal Díaz Mondino, Olga Triñanes, Dora Alvarez Belón y Roberto Piñeyrúa.
Oficiales 4os., $ 310.00 mensuales, a los señores: Juan D. Podestá, Juan A. Feria, Rafael Rodríguez de Vera, Neris E. Bertoletti, Sergio Gutiérrez, Cibeles Soria, Teresa Calleo, Carlos García de Freitas, doctor Alvaro Alvarez, Pedro Fernández, Alberto Otero, Lorenzo Duré Sosa, Norma Steffini, Celeste Guiray, Sergio Más de Ayala, César Seoane, Hamlet Gonçalves, Juan J. Carbajal y César Delgado Pereira.
Oficiales 5os., $ 290.00 mensuales, a los señores Teófilo Piñeiro, Humberto Navarro, Mirta Vetrale, Ramos Tajes y Enrique Williman Ramírez.

MINISTERIO DE HACIENDA

6

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO Y ADMINISTRACION DE INMUEBLES NACIONALES

30 de abril de 1957

Promociones — Agrimensor Jefe - Tasador, a don Alfredo Rodríguez Luciani y don Edgardo Mari Goyret.
Jefe de 3.a, a don Enrique Ricardo Garet.
Subjefe, a doña Ina Mercedes Bercianos de Terra.
Oficial 1.o, a don Carlos Fernández Herrera.
Oficial 2.o, a doña Elsa Silveira de Severino.
Oficial 3.o, a doña Nelly Raimondi de Crovetto.
Oficial 4.o, a doña Sara Lidia Abreu de Del Piano.
Oficial 3.o, a don Juan E. Esteve.
Oficial 4.o, a don Miguel Angel Pereira Castro.
Oficial 4.o, a doña Teresita López Patrón.
Oficial 1.o, a don Juan Pedro Errecalde
Oficial 2.o, a don Felipe Ledesma.
Oficial 3.o, a don Orlando Macchia.
Oficial 4.o, a doña Alba Machado Saregui.
Oficial 1.o, a don Andrés Morales.
Oficial 2.o, a don Eduardo Menzo Méndez
Oficial 3.o, a don Germán H. Maciel
Oficial 4.o, a don Herber Fajardo Calabuig.
Nombramientos — Agrimensor Jefe de 2a., a don Ernesto G. Sisto, a don Miguel Angel Graña, a don Juan Joaquín Pison Ximenez, a don José Angel de Souza Vera.
Promociones — Oficiales 5os., a don Juan Carlos Barbat, doña Ilda R. Lima de Campelo, don Rodolfo Machado de Labandera, a doña Hilda Alonso, doña Rosa G. Olaizola di Candia, doña Neda Clara Dube, doña Sonia Calabria, y doña María Delia Spina.
Peón de Limpieza en Piriápolis, (Argentino Hotel) a don Ramón Valiero Gutiérrez.
Auxiliares 3os., a doña Delma del Rio, don Aquiles López, doña Brígida Leotilde Machado, a don Mario Pedro Guena, a don Segunda Andrés Pazos García, a don Augusto Caldeyro, a doña María Nelly Pappitt, a don Noel María Da Rosa, y doña Blanca Rosa Iglesias.
Chofer — A don Miguel Angel Fernández

30 de abril de 1957

Departamento de Canelones

Nombramiento — Oficial 5º a don Ernesto Cava Dursi.

Departamento de Colonia

Nombramiento — Oficial 5º, a doña Miriam Gladys Ferri de Mendoza.

Departamento de Rivera

Nombramientos — Dactilógrafas, a doña Luz Concepción Moraes y doña Shirley H. Martínez.
Auxiliar portero a don Néstor Rodríguez.

Departamento de Tacuarembó

Nombramiento — Auxiliar Portero, a don Raúl Alejandro Ríos Corra.

Departamento de Salto

Nombramiento — Auxiliar 5º, a don José Elías López y don Alcántara Silva.

7

COMISION HONORARIA DEL CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

30 de abril de 1957.

Promociones — Subjefe, de Departamento, don Luis Alberto Nuñez Viera.
Jefe de Sección, don Ruben Mateo.
Oficiales, a don Enrique Estrázulas y don Antonio Barazza.
Oficiales 1os., a don Alfredo Shen y doña Dora A. de Coll.
Oficiales 2os., a don Omar Bonfiglio y doña Esther M. Tamiel.
Auxiliares, a don Guillermo Barrios y doña Elena S. Apellaniz.
Auxiliares 1os., a doña Elisa I. Kessler y doña Palmira Sánchez.
Auxiliares 2as., a doña Juana de Castelet, doña Violeta Rodriguez, y doña Irilarry.
Auxiliares de 3a., a don Raúl Echevarría.
Auxiliares 4os., doña Adelina Rodriguez, don Will Barale, don Walter Cabrera, doña Martha G. Fiori, doña Susana Gánzales, doña María E. Alonso, don Roberto Miralles, y doña Juana Vesperoni.
Personal de Servicio — Portero de 2.a a don Washington Santana.
Vigilante Interno, a don Julio Pazos.

8

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

30 de abril de 1957

Promociones — Jefe de Departamento, a doña María V. Rodríguez.
Jefes de División, a don Modesto Sangiovanni, don Alejandro Rossi, y don Julio C. Escudero.
Jefes de 1a. a don Salvador Cobelli, don José O. Griego; a don Raúl Peirano; a don Juan Roig Núñez; a don Héctor Mazzuco; a don Hugo Gamberoni; a don Juan Cucuvovich; a don Sergio Somoza y a don José Ma. González.
Jefes de 2a., a don Juan R. Romano; a don Elcier A. Silveira; a don Eduardo A. Dei Cas; a don Guillermo Domínguez; a don Orlando O. Mazza; a don Fortunato Correa; a don Ennio Donatto; a don Ignacio Denes; a don Rafael R. Vázquez; a don Carlos A. Bove; a don Herminio T. G. de Billa; a doña Mercedes M. de Surra; y a don Enrique Bragante.
Jefes de 3a., a don Angel Cesarale; a don Donato R. Barreiro; a doña Blanca Gestino de la Sotilla; a don Crispín De Silva; a don Héctor Saroldi; a don Juan Tróccoli; a don Vicente J. Carrere; a don Carlos A. Díaz; a don José F. Cedrés; a don Ramón E. Tejera; a don Américo R. Baldi; a don Julio Reboredo; a don Rodolfo H. Corés y a don Orlando Sgarbi.
Subjefes, a doña Isabel Sosa de Botarini; a doña Angela Valgoi de Ledoux; a doña Aurora Fernández de Peirano; a don Pedro C. Peña; a don Ricardo Gutiérrez; a don Emilio Feros; a don Carlos A. Toletti; a don Horacio Delpiano; a don Fede-

rico O. Doldán; a don Félix; a doña Alicia Nieto, don Ramón L. Vives, don Anselmo J. Macedo, doña María J. Fearon; doña María D. Fernández de Galli; a doña Cándida Flora Medero; a don Carlos Invernizzo; a don Roberto O. Varella y a don Damián F. Artigas.

Oficiales 1os. a don Juan E. Gravis; a don Leonardo C. S. Repetto; a don Angel D. Conforte; a don Bernardo Silva Berón; a don Antonio Cerrilo; a don Helios Campbell; a doña Dina Gandós de Gutiérrez; a don Francisco O. Melesi; a don José Abal; a don Ruben Martinotti; a doña María E. Gutiérrez; a doña Francisca Guaglianoni; a don Rafael A. Scalone; a don Severino Trugo; a doña Manuela Amaro de Rodríguez; a doña Zoa Martínez; a don Carlos Osimani; a doña María E. Morancel; a doña Carmen Prado; a doña María E. Botana; a don Juan A. Masone; a doña Rosa Paretti; a don Carlos Sánchez y a doña Sara Gomella.

Oficiales 2os., a doña Hortensia Baliero; a doña Angélica Laurenzano; a don Juan C. Fernández; a doña Helvecia Morosi; a doña Margarita de Artwing; a don Dante Fava; a don Guillermo Carreño; a don Marcelo A. Pilerci; a doña Julia E. Martínez; a doña Carmen B. Camarotta de Pérez; a don Carlos Ma. Freire; a doña Celia Pizalli de Hernández; a doña María I. Lapoujade de Franco; a doña María Amorín de Bucero; a doña Julia A. Vieytes; a doña María de Vita; a don Eduardo Moccia; a doña Teresa González de Torres; a don Juan C. Gaucher; a don Jacinto M. García Pardo; a don Pedro Roque; a doña Gladys de Alvarez; a don Aquiles Flores Fuques; a doña María A. Queiroz; a don Hugo Rebagliatti; a doña Carmen N. Piume de Romano; a don José P. Posadas; a doña Ana Rosasco de de Lettiere; a doña Ida E. Mederos de Yanicelli; a don Serafín Muró; a doña Ney González y a doña Josefina Pereyra.

Oficiales 3os., a doña Mireya R. López; a doña Celia Villarreal Gentile; a don Rodolfo De León Villagrán y a doña Juana Larrosa Colman.

Intendente, a don Enrique Mamberto.

Auxiliares 3os., a doña Teresita Tuimil de Cola; a don Miguel E. Jaureguiberry; a doña Carmen Martínez; a doña Anita Schinca; a doña María Pena de Sanz; a don Gustavo E. Neves; a doña Blanca Birabén; a don Remigio G. Marcenal y a doña Elsa J. Díaz.

Porteros, a don Juan B. Pastorini y a don Ramón J. Giménez.

Nombramientos — Auxiliares 3os., a doña Nelly Mariño de Lagrotta; a doña Nélida Muñoz Silva; a doña Melquiades Tolosa; a doña Elisa Quijano; a doña Gioconda Palumbo de Casariego; a don Juan Américo Menéndez; a doña Renée Ethel Escamendi; a don Juan Carlos D'Amicía; a don Carlos Daniel Schwegler; a doña Adelaida De Armas; a don Nelson Aduino; a don Oscar Naya; a doña Alba Sunary de Ifer; a don Andrés Gómez; a doña América Bernero de Pereyra; a doña Carmen Julia Céspedes; a don Walter W. Palaves Costa; a doña Myriam Sanguinetti; a don Hugo García Gutiérrez; a don Carlos Francisco Lorenzo Freis; a doña Sofía Márquez Anfe; a doña Beatriz Alba Moulía; a doña Irma Renée Demasi de Victori; a doña Luz Nelly García de Sosa; a don Santiago Morón Pintos; a don Walter José Tavarez; a don Héctor M. Cabrera; a doña Feliza Riñon Perret; a doña Aura Simoes de Varela; a don Jorge Luciano Vilello Freiría.

Auxiliares 5os., a Nubia Cattáneo; a don Juan Santiago Caracciolo; a doña Norma Iglesias; a doña Margarita Rosa Rodríguez; a doña Gladys Bustos Cáceres; don Juan Angel Verges; a don Oscar Manuel Goñi Navarrete; a doña María Pilar Yturria; a doña Eliana Bonifacio; a doña Mirtha Zulma Benítez Sellador; a don José Luis Peau.

Peón, a don Julio Silva.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

9

DIRECCION DE AERONAUTICA CIVIL

27 de abril de 1957

Nombramiento — Limpiador, Grado 2, a don José Enrique Martínez.

27 de abril de 1957

Promoción — Oficial 1º, Grado 10, a don Américo Gambaro.

27 de abril de 1957

Promociones — Oficial 1º (Inspector de Instructores, Grado 10, a don Hugo Martínez López; Oficial 3º (Instructor de Vuelo, Grado 8, a don Ruben Luis Vanzzino.

9 de mayo de 1957

Nombramiento — Jefe de 4a. (Encargado Sección Informaciones interinamente, a doña Liria Camount.

10

DIRECCION GENERAL DE COMUNICACIONES

(Servicio de Transmisiones)

27 de abril de 1957

Promociones — Jefe de 5a. (Electrotécnico), Grado 12. a don Ramón Horacio Bellomo.

Jefe de 6a. Frado 11 a don Humberto Inocencio Llanes.

Oficial 2º (Electrotécnico), Grado 9, a don Arsenio A. Fernández.

Oficial 2º (Electricista), Grado 8, a don Rodolfo Tortorella.

Oficial 3º (Mecánico), Grado 8, a don Amanias Sarnícola Pereyra.

Mensajero, Grado 1, a don Hugo Clavijo.

Oficial 2º (Eelectrotécnico) Grado 9, a don Luis Enrique Alurralde.

Oficial 3º (Electricista) Grado 8, a don Washington Acosta Bello.

Auxiliar 1º, Grado 5, a don Alcides Olmedo.

Mensajero, Grado 1, a don Julio Emerson Ríos.

Jefe de 5a. (Radiotelegrafista), Grado 12, a don Pedro Tucuna Maduré.

Oficial 1º (Radiotelegrafista), Grado 10, a don Luis Regino Román.

Oficial 2º (Radiotelegrafista) Grado 9, a don Arnaldo Arbildi.

Oficial 3º (Radiotelegrafista), Grado 8, a don Silvio Ruben del Poviare.

Auxiliar 1º, Grado 5, a don Octavio Lorenzo.

Auxiliar, Grado 1, a don Raúl Maestroni.

Mensajero, Grado 1, a don César Neredy Pérez.

Oficial 2º (Radiotelegrafista), Grado 9, a don José María Quintana.

Oficial 3º (Radiotelegrafista), Grado 8, a don Angel María Lotito.

Oficial 2º, Grado 9 a don Ariel Marchetti.

Oficial 3º, Grado 8, a don Artigas Otermín.

Oficial 4º, Grado 7, a doña Yodanda Esbaile de Iraola.

Oficial 5º, Grado 6, a don Dante Ramón Crisolia.

Auxiliar 1º, Grado 5, a don Alberto Radesca.

Oficial 4º, Grado7, a don Omar Julio Conti.

Oficial 5º, Grado 6, a don Juan Ramón Bentancort.

Auxiliar 1º, Grado 5, a don Juan Carlos Torterolo.

Oficial4º, Grado 7, a don Lino Emir Arce.

Oficial 5º, Grado 6, a don José O. Nappa.

Auxiliar 1º, Grado 5, a don Alberto María Caffaro.

Oficial 5º, Grado 6, a don Emigdio Silveira.

Auxiliar 1º, Grado 5, a don Nilo H. Fava.

Auxiliar, Grado 1, a don Antonio Aguette.

Mensajero, Grado 1, a don Julio César Pérez.

Guarda-Hilos de 2a., Grado 7, a don Alejo Checha.

Peones idóneos en construcción de líneas, Grado 7, a don Beltrán Mecol y don Humberto de León.

Carpintero Jefe, Grado 11, a don Saverio Ferrari.

11

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR

27 de abril de 1957

Promoción — Jefe de 1ª, Grado 15, a don Juan Manuel Borges.

Oficial 5º, Grado 6, a doña Celia Serantes de Calo.

12

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

9 de mayo de 1957

Promoción — Capataz General, Grado 10, a don Solano Denis.

13

INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA

9 de mayo de 1957

Promociones — Sargentos TEA, a don Pedro Héctor Deluchi y don José Martínez.

14

CUERPOS DE INGENIEROS DE MAQUINAS DE ELECTRICIDAD

(Comisión Calificadora de la Marina)

9 de Mayo de 1957

Promociones — Alféreces de Navío del Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad a don Julio N. Giuffra don Edison Errecart y don Cayetano Di Leoni.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

15

SECRETARIA

25 de abril de 1957

Promociones — Jefe de División. Grado 15, a don Silvestre Salamo.

Subjefe de División, Grado 14, a don José Becco.

Jefe de 1a., Grado 14, a don Raúl Picasso.

Jefe de 2a., Grado 13, a don Angel H. Caimi.
Jefe de 3a., Grado 12, a don Juan M. Ramos.
Subjefe, Grado 11, a don Alfredo Gómez Larravide.
Oficial 1º, Grado 10, a don Domingo Orozco.
Oficial 2º, Grado 9, a don Carlos Pantaleón.
Oficial 3º, Grado 8, a don José Russo.
Oficial 4º, Grado 7, a doña Aurora P. de García.
Oficial 5º, Grado 6, a doña Libertad Tejera de Balarini.
Auxiliar 1º, Grado 5, a doña Elvira C. de Oroño.

16

DIRECCION DE HIDROGRAFIA

30 de abril de 1957

Promociones — Ayudante Técnico de 4a., Grado 9, a don Eladio López.
Sobrestante, Grado 7, a don Alfredo Naranja.
Aforador, Grado 6, a don Ernesto Paravís Salaberry.
Ingeniero Jefe de Sección, Grado 16, a don Tabaré Palas.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

17

SECRETARIA

25 de abril de 1957

Promociones — Jefe de Sección de 2a., con $ 490.00, a doña Yolanda Ortíz de Pinedo. Subjefe de Sección, con $ 410.00, a doña Amelia Lorenti de Olveyra. Oficial 1º, con $ 370.00, a doña Dolores Siemens Amaro. Oficial 2º, con $ 350.00, a doña Dora M. Alciaturi, Oficial 3º, con $ 330.00, a doña Blanca Martha Ubilla. Oficial 4º, con $ 310.00, a don Charles Scarzella. Oficial 5º, con $ 290.00, a don Julio A. González Sugo. Auxiliar 1º, con pesos 270.00, a doña Brenda Henríquez y Auxiliar 3º, a doña Olga Casavieja, del Servicio de Información y Prensa.

18

SERVICIO DE CONTRALOR

30 de abril

Promociones — Inspectores amovibles, con $ 370.00, a los señores: J. Román Pérez Senác, Rolando E. de los Campos y Carlos Rodríguez de Olea.
Oficial 5º, con $ 290.00, a don Julio A. Lamas.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a don Dimar Laroque.

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

Promociones — Oficial 5º, $ 290.00, a don Julián Murguía.
Auxiliar ayudante, con $ 270.00, a don Nicasio R. García.

19

SERVICIO DE LUCHA CONTRA LAS PLAGAS AGRICOLAS

25 de abril

Promociones — Oficial 3º, con pesos 330.00, a don Ramón Amilivia.
Oficial 4º, con $ 310.00, a don Oscar Corbo.
Oficial 5º, con $ 290.00, a doña Elsa Colina.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a doña Rosa Sarli.
Oficial 3º, con $ 330.00, a don Román Alamilla.
Oficial 4º, con $ 310.00, a don José D. Queiruga.
Oficial 5º, con $ 290.00, a don Pablo Manguieri.
Auxiliar 2º, con $ 270.00, a doña Amanda Borudiel.

30 de abril

Ayudante, con $ 290.00, a don Mateo Olmos Aranda.

20

DIRECCION DE AGRONOMIA

25 de abril

Promociones — Oficial 5º, con pesos 290.00, a doña Amanda A. de Mesa.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a don Milton Oberlin.
Oficial 4º, con $ 310.00, a don Francisco Fernández.
Oficial 5º, con $ 290.00, a don Ataliva Gilene y con $ 270.00, a doña Benigna Ramírez.
Jefe de Servicio Regional, con pesos 550.00, al ingeniero agrónomo don Marío Gómez Corbo.
Ingeniero Agrónomo, con $ 490.00, a don Alejo Mesa.
Jefe del Departamento de Lechería, con $ 720.00, a don Ernesto Riet.
Jefe de División, con $ 670.00, a don Luis A. Castelli.
Subjefe de División, con $ 610.00, a don Alberto Terra.
Jefe de Servicio Regional, con pesos 550.00, a don Alberto Mangeney.
Ingeniero Agrónomo, con $ 490.00, a don Willian Osabs.
Subdirector de Agronomía, con pesos 870.00, a don Carlos Escalante.
Jefe del Departamento de Economía Rural, con $ 670.00, a don José F. Lorenzoni.
Subjefe de División, con $ 610.00, a don Tomás Di Matteo.
Jefe de Servicio Regional, con pesos 550.00, a don Alvaro Azzarini.
Ingeniero Agrónomo, con $ 490.00, a don Amadeo Pastorino.
Ayudante de Agronomía de 2a., con $ 350.00, a don Eduardo Giriboni.
Ayudante de Agronomía de 3a., con $ 310.00, a don Egidio Bigignano.
Idóneo en Laboratorio, con $ 290.00, a don Raúl Velázquez.
Ayudante de Agronomía de 4a., con $ 310.00, a don Hebert Suárez.
Oficial 5º, con $ 290.00, a don Miguel Perdomo Chenlo.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a doña Victoria Torres de Petrolini.
Portero de 1a., con $ 270.00, a don Mariano Sarmiento.
Portero de 2a., con $ 250.00, a don Angel Rodríguez.
Oficial 5º, con $ 290.00, a doña Ana Perdomo Coronel.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a don Adolfo Vaeza.
Ayudante de Agronomía de 3a., con $ 330.00, a don Bernardino Núñez.
Ayudante de Agronomía de 4a., con $ 310.00, a don Alvaro Da Cunha.
Idóneo en Laboratorio, con $ 290.00, a don Juan Céspedes.
Limpiador de 1a., con $ 270.00, a don Policarpo Almeida.
Peón, con $ 250.00, a don Mario Alvarez.
Peón amovible, con $ 250.00, a don Daniel Marveggio.
Jefe de División, con $ 670.00, a don Elbio Durañona.
Jefe de Servicio Regional de Montevideo, con $ 610.00, a don Hugo Walter Charlone.
Jefe de Servicio Regional, con pesos 550.00, a don Eliseo Chávez.
Ingeniero Agrónomo, con $ 490.00, a don Ricardo Tuset.
Auxiliar 3º, con $ 250.00, a don Vicente M. Fassini.
Tesorero Ecónomo, con $ 410.00, a don José R. Calcagno.
Oficial 1º, con $ 370.00, a don Lyonel Gerbea.
Oficial 2º, con $ 350.00, a don Manuel Núñez.
Oficial 3º, con $ 330.00, a don Angel Behetti.
Oficial 4º, con $ 310.00, a don Terencio Coirolo.
Oficial 5º, con $ 290.00 a doña Elena M. de Febles.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a don Hugo
Secretario de Departamento, con pesos 410.00, a don Everardo Bellini.
Oficial 1º, con $ 370.00, a don Ramón de Escarza.
Oficial 2º, con $ 350.00, a don Antonio López Saráchaga.
Oficial 3º, con $ 330.00, a don Tomás Velázquez.
Oficial 4º, con $ 310.00, a don Marcos Martínez.
Oficial 5º, con $ 290.00, a don Teodosio Collazo.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a don Nelson Biassoti.
Auxiliar 3º, con $ 250.00, a doña María Arzuaga de García.
Oficial 3º, con $ 330.00, a don Luis Saint Upery.
Oficial 3º de Contaduría, con pesos 330.00, a don Héctor N. Navarrete.
Ayudante de Agronomía de 4a., con $ 310.00, a don Danubio Perdomo.
Idóneo de Laboratorio, con $ 290.00, a doña Wanda Larrosa.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a doña Josefina C. de Sica.
Auxiliar 3º, con $ 250.00, a doña María A. Gastelú.
Ayudante de Agronomía de 2a., con $ 350.00, a don Francisco González.
Mecánico Cinematografista, con pesos 330.00, a don Ismael Olivera.
Chofer (Amovible), con $ 310.00, a don José A. Meny.

Peón (Amovible), con $ 250.00, a don Luis A. Bernárdez.

Capataz General de la Isla Gorriti, con $ 370.00 a don Leandro F. Pratto.
Capataz de 1a., con $ 330.00 a don Viterbo Peñalba.
Capataz de 2a., con $ 310.00, a don Jacinto Russi.
Capataz de 3a., con $ 290.00, a don Salustiano Escudero.
Peón, con $ 250.00, a don Bernardino Correa.
Peón (Amovible), con $ 250.00, a don Alejandro Pratto Estévez.
Capataz de 2a., con $ 310.00, a don Pedro Peña.
Capataz de 3a., con $ 290.00, a don Manuel Laserre.
Peón, con $ 250.00, a don Gregorio Larrañaga.
Peón (Amovible), con $ 250.00, a don Alejandro Gadea.

Limpiadora, con $ 270.00, a doña Walconda S. de Gómez.

Limpiadora, con $ 250.00, a doña Emilia G. de Behetti.

21

DIRECCION DE GANADERIA

25 de abril de 1957

Promociones — Médico Veterinario-Jefe de Servicio Regional, con $ 550.00 al doctor Francisco Pereira.

Jefe de Servicio Químico con $ 610.00 a don Juan Carlos Decia.

Médico Veterinario, con $ 550.00 al doctor José R. Monti Grané.

Médico Veterinario, Jefe del Servicio Regional con $ 550.00 al doctor Juan M. Vignes Pebes.

Médico Veterinario, Jefe del Servicio Regional, con $ 550.00, al doctor César Pérez Noble.

Carpintero-Jefe, con $ 370.00, al señor Mario Cugnasco.

Carpintero, con $ 330.00 al señor Justino Bechetti.

Carpintero (Amovible), con $ 330.00 al señor Leonel W. Reboredo Bellini.

Peón (Amovible), con $ 250.00 al señor Julio Gesto.

Peones, con $ 250.00, a los señores Jesús M. Rama, Arcelio Gómez, Donato Silva, Juan M. Maestre, Elbio González, Teodoro Ranchel y Santiago Peña.

Peones (Amovibles) con $ 250.00, a los señores Modesto Riverón, Antonio Fernández, Luis A. Martínez, José G. Fuentes, Ruben Risso Gallardo, Enrique Alpuín, Angel López Morán, Héctor Cervini, Pedro S. Perdomo, Nelson Nieves Viazzo, Teófilo Olivera y Pedro Gómez y a los Jornaleros de la Dirección de Agronomía, (Rubro 1.04), señores Francisco Navoni y Francisco Píriz.

Peones (Amovibles) con $ 250.00 al señor Justino Muniz Taborda, señorita María Irma Olivera, Carlos M. Millot (reingreso) y, Emilio Queiruga.

Oficial 3º de Regionales (Carmelo) con $ 330.00 al señor Alberto San Martín;

Oficial 3º de Regionales (Salto) con pesos 330.00 al señor Ignacio Barré.

Auxiliar 1º de Regional con $ 270.00 al señor Rafael José Gutiérrez.

Oficial 3º de Regionales (Cerro Largo) con $ 330.00 a la señorita Celedonia Elena Morales.

Auxiliar 1º de Regional con $ 270.00 al señor Eulalio Pascual Fagundez.

Ayudante de Veterinario (Soriano) con $ 310.00 al señor Eduardo M. Caresani.

Oficial 5º con $ 290.00 a la señorita Blanca Iriz Lanzi.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 al señor Darwin F. Ross.

Ayudante de Veterinario, (Lavalleja), con $ 310.00 al señor Elbio Urrutia Aparicio.

Ayudante de Veterinario (Florida) con $ 310.00 al señor Angel Enrique Goldaracena.

Auxiliar 1º de Regionales (Pando) con $ 270.00 al señor Roberto Enciso.

Auxiliar 1º de Regional (Tacuarembó) con $ 270.00 al señor Juan Coitiño

Inspector de Pasos y Bañaderos (Artigas) con $ 270.00 al señor Teodoro Lara Ponce.

Inspector de Pasos y Bañaderos (Rivera) con $ 270.00 al señor Fermín García Montejo.

Subjefe de Tesorería en Tablada Nacional, con $ 410.00 al señor Hugo Pizorno.

Para Subjefe de Contaduría en Tablada Nacional con $ 410.00 al señor Héctor Silva Alba.

Oficial 1º con $ 370.00 al señor Washington Bruchou.

Oficial 3º con $ 330.00 al señor Augusto Ramos.

Inspector con $ 330.00 al señor Mateo de Llano.

Subjefe de Tablada Nacional con 410.00 pesos al señor Vicente La Rocca.

Oficial 1º con $ 370.00 al señor Roberto Caruso.

Oficial 3º con $ 330.00 al señor Clemente Casaretto.

Inspector con $ 330.00 al señor Graciano Braida.

Subjefe en Tablada Nacional con 410.00 pesos al señor Santiago Bottinelli.

Oficial 1º con $ 370.00 al señor Gustavo Ricouté.

Oficial 3.o con $ 330.00 al señor Juan C. Frugoni.

Pesador de Ganado, con $ 310.00 al señor Alejandro Gorski.

Pesador de Ganado (Tablada Frigorífico Anglo) con $ 290.00 al señor Ramón Lauz.

Capataz de 1ra. con $ 330.00 al señor Ricardo Baudín.

Capataz de 2a. con $ 310.00 a don Manuel Verde.

Ayudante de 1a. con $ 290.00 a don Eliseo Gabito.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a doña Selva R. Fernández de Donner.

Inspector de 1a. con $ 370.00 a don Gabino Gómez.

Oficial 3º con $ 330.00 a doña María Angélica S. de Batro.

Oficial 4º con $ 310.00 a don Ernesto Pesolano.

Ayudante de 1a. con $ 290.00 a don Rufino Churi Quintana.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a don Washington Libera Cary.

Capataz General con $ 370.00 a don Santiago V. Bosque.

Oficial 3º con $ 330.00 a don Manuel Tilve.

Ayudante de 1a. con $ 290.00 a don Luis A. Saccomani.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a doña Marinés Benavídez.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a la señorita Gladys Nelly Capó.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a la señora María A. Pini de Casiniga.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a la señora Delia Insiburu de Mir.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a la señora María del Carmen Riviezzo de O'Neill.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a la señorita Elsa Delia Figueredo.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a la señorita Elena del Castillo Lussich

Ayudante de 2a. con $ 270.00 al señor Edison Gustavo Oliveri.

Pesador de Ganado, con $ 310.00 al señor Pablo M. Viera.

Cargo de Oficial 5º con $ 290.00 al señor Roberto Barraco.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 al señor Ramón Rubín.

Para el cargo de Contador de Ganado con $ 310.00 a don Somer Delfino.

Oficial 5º con $ 290.00 a don Manuel Blanco Tiberos.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a don Carlos María Silveira.

Contador de Ganado con $ 310.00 a don Román Caffera León.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a don Luis Galmarino Merelles.

Contador de Ganado con $ 310.00 a don Marcos Umpiérrez.

Capataz de 3a. con $ 290.00 a don Alberto Larrosa.

Peón de 1a. con $ 250.00 a doña María Cardozo de Netto.

Capataz de 2a. con $ 310.00 a don Pío Doroteo Rodríguez.

Capataz de 3a. con $ 290.00 al señor Antonio Pérez.

Portero con $ 270.00 al señor Carlos Méndez.

Telefonista con $ 270.00 al señor Raúl Migliónico.

Peón con $ 250.00 a la señora Ercilia M. de Cucurullo.

Oficial 3º (Bolsa de Trabajo) con pesos 330.00 al señor Angel Maurelli.

Pesador de Ganado con $ 310.00 al señor Gilberto Villela.

Capataz de 3a. con $ 290.00 al señor Nereo Rodríguez.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 al señor Enrique Traverso.

Inspector con caballo en propiedad con $ 330.00 al señor Augusto M. Lima.

Oficial 1º con $ 370.00 a don Bartolomé Gallo Quiroga.

Inspector con $ 330.00 a don Alcidio Moraes.

Pesador de Ganado con $ 290.00 a don Angel Cerilla.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a doña María Alonso de Beltra.

Ayudante de Veterinario con $ 290.00 a don Santiago Alberto Larroque.

Ayudantes de Veterinario con $ 290.00 a don Avelino Larrosa; a don Hebert Mariño; a don Jorge Etchart; a don José W. Lomiendo y a don Hugo F. Díaz.

Ayudante de 2a. con $ 270.00 a don Francisco Recuero.

Ayudante de Veterinario con $ 290.00 a don Gregorio Cardozo.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a don Angel Constanzo.

Ayudante Veterinario con $ 290.00 a don Juan M. González.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a don Agustín Manuel Robledo Collazo.

Ayudante Veterinario con $ 290.00 a don Gabriel Vidart.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a don Luis A. Sierra Sánchez.

Ayudante Veterinario con $ 290.00 a don Carlos Mario Riobó.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a don Hugo Rosso Cabral.

Jefe de Sección de 2a. con $ 490.00 al señor Tomás Luis Bó.

Secretario con $ 450.00 al señor Alberto Soto Blanco.

Secretario de Departamento con pesos 410.00 al señor Renato J. Barbieri.

Oficial 1º de Contaduría con $ 370.00 al señor Diego Linares Muñoz.

Oficial 2.o con $ 350.00 al señor Andrés Morales.

Oficial 3º con $ 330.00 al señor Juan C. Dogliotti.

Oficial 4º con $ 310.00 a la señora Irma O. de Caulín.

Oficial 5º con $ 290.00 a la señora Cecilia M. de Grié.

Auxiliar 1º con $ 270.00 a la señora Celia Puga de Tangredo.

Oficial 2º, con $ 350.00, al señor Fermín Torres

Oficial 3º, con $ 330.00, al señor Ismael Campos Parisi.

Oficial 4º, con $ 310.00, a doña Pilar Capelo Villar.

Oficial 5º, con $ 290.00, a doña Ercilia Dutra de Ledesma.

Ayudante de 1a., con $ 290.00, a don Enrique Aguirre.

Ayudante de 2a., con $ 270.00 a doña Gladys Ferreira.

Oficial 3º, con $ 330.00, a don Felipe Rubio.

Oficial 4º, con $ 310.00, a doña María Carolina Lanatta.

Oficial 5º, con $ 290.00, a don Martín Tomás Villalba.

Ayudante de 2a., con $ 270.00 a doña Sara E. Zamas.

Oficial 4º, con $ 310.00, a doña Marina Gil.

Oficial 5º, con $ 290.00, a doña Amada Villanueva.

Ayudante de 2a., con $ 270.00, a doña Nuart Airossian.

Oficial 1º, con $ 370.00, a doña María Luisa C. de de Llano.

Oficial 2º, con $ 350.00, a don Dante Aquino.
Oficial 3º, con $ 330.00, a doña Magdalena Curuchet de Fontana.
Oficial 4º, con $ 310.00, a doña Blanca Pancera de Silva.
Oficial 5º, con $ 290.00, a doña María Torres de Machín.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a doña Irma S. Piedrahita.
Jefe de Sección de 3.a Tenedor de Libros, con $ 450.00, a don Rolando Colemonicci.
Oficial 1º, con $ 370.00 a don Silvio Balmelli.
Oficial 2º, con $ 350.00, a doña Artémides Brotos.
Oficial 3º, con $ 330.00, a don Ricardo B. Castellanos.
Oficial 4º, con $ 310.00, a doña María Isabel Miranda Dutra.
Oficial 5º, con $ 290.00, a doña Esmeralda Castelo.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a don Gastón Noguez.
Ayudante Idóneo, con $ 290.00, a don Gumersindo Olivera.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a don Alberto A. Baccino.
Peones, con $ 250.00, a los señores Juan V. Ferrari, Diver Tulá y Juan Puglia.
Guardián, con $ 250.00, al señor Silor Zabala.
Médico Veterinario (Jefe de Servicio en Campaña), con $ 550.00, al doctor Oscar Acosta (h).

22

SERVICIO OFICIAL DE DISTRIBUCION DE SEMILLAS

25 de abril

Promociones — Oficial 3º, con pesos 330, a don Juan Antonio Schiaffino.
Oficial 4º, con $ 310, a don Juan A. Asusmendi.
Oficial 5º, con $ 290.00, a don Alfredo O. Roverano.
Auxiliar 1º, con $ 270, a doña Nélida Pedrotti de Amorín.
Oficial 4º, con $ 310.00 a don Milton Tarallo.
Oficial 5º, con $ 290.00, a doña Nair Y. Jackson.
Auxiliar 1º, con $ 270.00, a doña Esmeralda Veglio de Gutiérrez.
Recibidor de 1a., con $ 410.00 a don Dionisio Rodríguez.
Recibidor de 2a., con $ 330.00 a don Angel Traverso.
Encargado de Equipo de 2a., con pesos 310.00, a don Santana Fachola.

23

SERVICIO DE INFORMACION Y PRENSA

25 de abril

Promociones — Conserje de 2a., con $ 290.00, a don Eugenio Ibáñez.
Portero, con $ 270.00, a don José Luis Grandal.
Portero, con $ 260.00, a don Pedro Delmiro Cabrera.
Portero, con $ 250.00, a don Angel Pedro Maruca.
Administrador, don César M. Rappalini; Subjefe, don Daniel Pérez; Oficial 1º, don Alfredo Corga; Oficial 2º, don Juan E. Borrazás; Oficial 3º, don Leonel Martínez; Oficial 4º don Ricardo Cichero López; para los cargos de Oficial 5º, doña Teresa Ferro y doña Elena Larrosa de Benvenutto y Auxiliares 1os., don Mauro Jesús Núñez y José A. Nicodemo.

24

REGISTRO DE MARCAS Y SEÑALES Y CERTIFICADOS-GUIAS

7 de mayo de 1957

Promociones — Auxiliar 3º, con pesos 250.00, a don Julio Echagüe Márquez.
Auxiliar 1º, a don Juan José Pucholo.

25

COMISION HONORARIA DE MEJORAMIENTO DE LA PRODUCCION OVINA

7 de mayo de 1957

Nombramientos — Ayudantes expertos, con $ 490.00, a los ingenieros agrónomos Walter Lamas Bálsamo y Aníbal Mendoza Amaral.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

26

SECRETARIA

30 de abril de 1957

Promociones — Oficial 3º, $ 330.00 mensuales, a don Enrique de Castro.
Oficial 4º, $ 310.00 mensuales, a doña Violeta Blanca Sala.
Oficial 5.o, $ 290.00 mensuales, a doña Alba Norma Foglia.
Auxiliar 1º, $ 270.00 mensuales, a doña Gladys M. Viñoly Freire.
Auxiliares 2os., $ 260.00 mensuales, a doña María Sara Zubeldía y doña María Angélica Pedrotti.
Chofer, $ 330.00 mensuales, a don Arturo E. Campolo Salerno.
Limpiadora, $ 290.00 mensuales, a doña Clelia Bermúdez.
Portero, $ 290.00 mensuales, a don Guillermo Marroche.

27

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS

30 de abril de 1957

Promociones — Contador, a don Julio García y Santos; Jefe de 1a., a don Héctor González Soube; Jefes de 2a., a los señores Edison Casas y José R. Casalette; Jefes de 3a., a los señores Leopoldo Tajes, Angel María Herrera y Alfolso Valls; Prosecretario, a don Humberto Scarzella Ponti; Subjefes, a los señores Isabelino de Castro, Gervasio Píriz y Orosmán Becerra; Inspectores 1os. de Costos, a los señores Radamés Pierri y Hugo Martínez Quaglia; Inspectores 2os. de Costos, a los señores Alberto Borgarelli y Luis A. Pita.
Inspectores de 3a. de Costos, a los señores Víctor Hugo Salsamendi, Julio César Guidini y señoras Zulma S. de Veloz y Fortuna Maman.
Oficiales 1.os, a los señores Rafael Buela, José R. Vigorito, Alberto Feria y las señoras Araceli Urdinarán de Ferrer y Regina P. de Etchebarne.
Oficiales 2os., a los señores Juan A. Ríos, Martín J. González, Enrique Girardín, Pedro Otero y señoras Lucía F. de Camellitti y Olga P. de Tosetto; Oficiales 3os., a los señores Américo Ballestrazzi, José A. Ruggiero, Luis A. Agesta, Sergio Peluffo, María E. de C. de Fernández y Kitty Manzoni; Oficiales 4os., a los señores Mario Pose, Baltasar Victoria, César L. Repetto, Julio Z. Estavillo, Julio Mortalena y señoras Martha S. de Iglesias, Ana M. R. de Moragues, Diolinga C. de Mariño, Hipólita P. de Carreño, Dora V. de Píriz y señoritas María A. Aznárez y María E. Rial.
Oficiales 5os., a los señores Jaime Murissich, Luis A. Croza, Francisco Espósito, Estanislao Bruzzone, Julio C. Maneiro, Sergio J. Leal, Aristóbulo Queirolo, señoras Dalia R. de Labruna, señoritas María J. Bejar, Francisca Spósito, Norma Sobral, Rosalía Pérez y Erminda Aguilar y señor Carlos Alario; Auxiliares de 1a., a los señores Héctor Araújo, Donato Silva, Bartolomé Santi, Walter Scarsi, Francisco Salgueiro y Washington Viera, señoras Haydée J. de Cámera, Irma S. de Castro, Sara R. de King, Yolanda C. de Duringev y señoritas Palmira Gutiérrez María E. Salgado, Belarmina González y Mirta Palladino; Auxiliares de 2a., a los señores Lindolfo Pereira Gómez, Telmo Russo, Elías Lizardo Casal, Emilio Caba, Ariel Gutiérrez, Oscar Moreno Cáceres, Dolacio Sánchez, Julio M. Cayé, Julio Schurman, Uruguay Arcaus, Walter Cappis, Carlos Bellozo, José Gómez Rivas, Carmelo Sotelo y Elías Chaftare y señora Reyna A. de Besco y señorita Marcelina de León.
Nombramientos — Auxiliares de 2a., a doña Silvia Ema Sanguinetti, doña Ivette Malrechauffe y Mirtha Lois Lacroix.
Portero, a don Roberto Sánchez.
Limpiadora, a doña Margarita Besosti.
Contador, $ 550.00, a don Julio García y Santos.
Jefe de 1.a $ 550.00, a don Héctor González Soube.
Jefes de 2.a, $ 490.00, a don Edison Casas y don José R. Casalette.
Jefes de 3.a, $ 450.00, a don Leopoldo Tajes, Angel María Herrera y Alfonso Fallo.
Prosecretario, $ 410.00. a don Humberto Scarzella Penti.
Subjefes, $ 410.00, a los señores Isabelino de Castro, Gervasio Píriz y Orosmán Becerra.
Inspectores 1.os de Costo. $ 410.00, a don Radamés Pierri y Hugo Martínez Quaglia.
Inspectores 2.os de Costos, $ 370.00, a los señores Alberto Borgarelli y Luis A. Pita.
Nombramientos. — Inspectores de 3.a de Costos, $ 350.00, a los señores: Zulma S. de Veloz, Víctor Hugo Salsamendi, Julio César Guidini y Fortuna Maman.
Promociones. — Oficiales 1.os $ 370.00, a los señores Rafael Buela, Arachi Urdinarán de Ferrer, Regina P. de Etchebarne, José R. Vigorito y Alberto Feria.
Oficiales 2.os, $ 350.00, a los señores: Juan A. Ríos, Lucía F. de Camellitti, Martín J. González, Enrique Girardín, Pedro Otero y Olga P. de Tosetto.
Oficiales 3.os, $ 330.00, a los señores: Américo Ballestrazzi, José A. Ruggiero, Luis A. Agesta, Sergio Peluffo, María E. de C. de Fernández y Ketty Manzoni.
Oficiales 4.os, $ 310.00, a los señores: Mario Pose, Baltasar Victoria, César L. Repetto, Julio L. Estarillo, Julio Mortalena, Martha S. de Iglesias, Ana M. R. de Moragues, Diolinda G. de Mariño, Hipólita P. de Carreño, Dora V. de Píriz, María E. Rial y María A. Aznárez.
Oficiales 5.os, $ 290.00, a los señores: Jaime Murissich, Luis A. Croza, Francisco Espósito, Estanislao Bruzzone, Julio C.

Maneiro, Sergio J. Leal, Aristóbulo Queirolo, Dalia R. de Labruna, María J. Bejar, Francisca Spósito, Norma Sobral, Rosalia Pérez, Erminda Aguilar y Carlos Alarlc.

Auxiliares de 1.a, $ 270.00, a los señores: Héctor Araújo, Donato Silva, Bartolomé Santi, Walter Scarsi, Francisco Salgueiro, Wáshington Viera, Haydée S. de Cámera, Irma S. de Castro, Sara R. de King, Yolanda C. de Duringer, Palmira Gutiérrez, María E. Salgado, Belarmina González y González y Mirta Palladino.

Auxiliares de 2.a, $ $260.00, a los señores: Lindolfo Pereira Gómez, Telmo Russo, Elías Lizardo Casal, Emilio Caba, Ariel Gutiérrez, Oscar Moreno Cáceres Dolacio Sánchez, Julio M. Gayé, Julio Schurman, Uruguay Arcaus, Walter Cappis, Carlos Bellozo, José Gómez Rivas, Carmelo Sotelo, Elías Chaftare, Reyna A. de Besco, Marcelina De León

Nombramientos. — Auxiliares de 2.a, a doña Silvia Ema Sanguinetti, doña Ivette Malrechauffer y doña Martha Lois Lacroix.

Portero, $ 250.00, a don Roberto Sánchez.

Limipadora, $ 230.00, a doña Margarita Besosti.

28

DIRECCION GENERAL DE CORREOS

Departamento de Artigas

30 de abril de 1957

Promociones. — Subjefe, sueldo pesos 504.00, a doña Nélida de la Sierra de Focco.

Oficial 3.a, sueldo $ 446.00, a don José María Peduzzi.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Roquel Leitas.

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00 a don Fernando Silva.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Andrés Rodríguez Núñez.

Peón Portero, sueldo $ 360.00, a don Juan Montaña.

Departamento de Canelones

Promociones. — Subjefe Departamental sueldo $ 504.00 a don Ramón Rodríguez Núñez.

Auxiliar 3.o. sueldo $ 350.00 a don Coralio Borges.

Valijero Auxiliar, sueldo $ 310.00, a don Luis A. Morales.

Jefe de Sucursal, en San Bautista, sueldo $ 422.00 a don Wáshington Beltrán Bourguete.

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Nelson Da Costa Pereyra.

Cartero, sueldo $ 350.00, a don Ignacio Martínez.

Cartero de 3.a, sueldo $ 422.00, a don Aurelio Gracian.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00 a don Eduardo Presa.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00 a don Angel Y. Bologna.

Cartero, sueldo $ 310.00 a don Enrique Camejo.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00 a don Carlos A. Casavieja.

Valijero, sueldo $ 310.00, a don Rómulo Ferrer.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00 a don Mario Ernesto Bassani.

Departamento de Cerro Largo

Promociones — Jefe de Sucursal de Aceguá, sueldo $ 446.00 a don Priscilia-no Barone.

Oficial 4.o, sueldo $ 422.00, a don Alcides Duarte.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Claudino Silva Rivero.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Maurilio Moreles.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Salustiano Carvallo.

Peón Portero, sueldo $ 360.00, a don Jesús Do Nacimento Rodríguez.

Cartero, sueldo $ 310.00, a don Miguel Angel López.

Cerro Chato

Promociones — Jefe de Sucursal, a don Juan de Dios Tarrech.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Pedro Raúl Benítez.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Germán Farías.

Oficial de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Washington Viera.

Departamento de Colonia

Promociones — Subjefe de Departamento, sueldo $ 504.00, a don Raúl Aguilar.

Oficial 4.o, sueldo $ 422.00, a don Julio C. Arias.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Juan J. Fernández.

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Ulises Castrillo.

Cartero, sueldo $ 350.00, a don Julio E. Berruti.

Auxiliar de 2.a, sueldo $ 360.00, a don Luis Carro.

Agente Ultima Hora, sueldo $ 360.00, a don José María Sacra.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Miguel M. Gonzáles.

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Juan Máximo Yoset.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Luis Suárez.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Alfredo Casalino Barrios.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Herman L. Curcio.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Carlos Nokener Moreno.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Pedro Fernández.

Cartero de 2.a, sueldo $ 446.00, a don Aranldo M. Picasso.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Nelson Carlos Berton.

Departamento de Flores

Promociones — Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Roque Barrios.

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Juan A. Cabrera Scarpa.

Departamento de Florida

Promociones — Jefe de Sucursal de 2.a, sueldo $ 446.00, a don Carlos Colombo.

Jefe de Sucursal de 3.a, sueldo pesos 400.00, a don Waldemar Machín.

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Justo Rodríguez Pérez.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Atilio Ricardo Sixto Corrado.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Pedro Salomone.

Departamento de Maldonado

Promociones — Auxiliar 2.o, sueldo $ 360.00, a don Erasmo Pérez.

Valijero, sueldo $ 310.00, a don Julio Carateguy.

Jefe de Sucursal de San Carlos, sueldo $ 470.00, a don Joaquín A. Miranda.

Oficial 3.o, sueldo $ 446.00, a don Florentino Fernández.

Oficial 3.o, sueldo $ 422.00, a don Guillermo Requena.

Oficial 5.o, sueldo $ 400.00, a don Washington Nuñez.

Auxiliar 2.o, sueldo $ 360.00, a don Luis G. Lemes.

Auxiliar 3.o, sueldo $ 350.00, a don Edris Rodríguez.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Anacleto Bonilla.

Valijero, sueldo $ 310.00, a don Antonio Plada.

Departamento de Paysandú

Promociones — Jefe de Sucursal, sueldo $ 422.00, a don Pedro H. Balares.

Agente de 1.a, sueldo $ 230.00, a doña Alida Acosta.

Departamento de Rocha

Promociones — Oficial 3.o, sueldo pesos 446.00, a don Julio A. Schiavo.

Jefe de Sucursal de Castillos, sueldo $ 422.00, a don Ceferino N. García.

Oficial 4.o, sueldo $ 422.00, a don Floricio Vidal Redin.

Buzonista, sueldo $ 360.00, a don Francisco W. Nuñez.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Telmo Silva.

Cartero de 3.a, sueldo $ 360.00, a don Francisco Nertoni.

Cartero de 4.a, sueldo $ 350.00, a don Sabino Rodríguez.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Antolín Machado.

Jefe de Sucursal, sueldo $ 422.00, a don Roberto Acuña Pereyra.

Oficial 4.o, sueldo $ 422.00, a don Ismael Pereyra.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Gregorio E. Iriarte.

Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Ovidio García.

Departamento de Río Negro

Promociones — Jefe de Sucursal de 3.a, sueldo $ 422.00, a don Rómulo Walter Acland.

Correísta de Nuevo Berlín a Estación Haedo, sueldo $ 260.00, a don Abel Fagúndez Blanco.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Gualberto Dodera.

Departamento de Río Negro

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Dionisio Maglorio Alvez.

Portero, sueldo $ 400.00, a don Romeo Llaguno.

Conductor, sueldo $ 360.00, a don Carlos A. Méndez.

Valijero, sueldo $ 310.00, a don Sebastián Sernaiz.

Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Jesús Lozano.

Valijero, sueldo $ 310.00, a don Artemio Atahualpa Gómez.

Departamento de Salto

Promociones — Oficial 3.o, sueldo pesos 446.00, a don Carlos M. Martínez.

Oficial 4.o, sueldo $ 422.00, a don Pedro L. Mora.

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Aníbal Marra Ferreira.

Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Emilio J. Uberti

Jefe de Sucursal de 5.a, sueldo pesos 360.00

Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don José Emili Brandi.

Peón Valijero, sueldo $ 400.00 a don Julio Zabaleta

Conductor, sueldo pesos 310.00, a don Hugo N. Conti.
Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Nelson Reina.
Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Hugo N. Mintegui.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don José Leal.
Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Hermes Zunini Rumi.
Cartero de 1.a, sueldo $ 470.00, a don Manuel Cuello.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Lidio N. Castro.
Buzonista, sueldo $ 360.00, a don Alberto Dematteis.

Departamento de San José

Promociones — Auxiliar de 2.a, sueldo $ 360.00, a don Paulino Silva.
Cartero, sueldo $ 310.00, a don Carlos Tagliante
Jefe de Sucursal de 3.a, sueldo pesos 422.00, a don Luis A. Aguirre.
Cartero de 2.a, sueldo $ 400.00, a don Ramón Molina.
Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Wilson Gasso.
Valijero, sueldo $ 310.00, a don Atiliano Gasotti.
Jefe de Sucursal de 3.a, sueldo pesos 422.00, a don Alfredo Duomarco.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Norberto Ponce.
Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Juan Antonio Pérez.

Departamento de Soriano

Promociones — Subjefe Departamental, sueldo $ 504.00, a don Telésforo Valentín.
Oficial 3.o, sueldo $ 446.00, a don Aníbal Cabrera.
Oficial 4.o, sueldo $ 400.00, a doña Elisa Real Saizar.
Auxiliar 2.o, sueldo $ 360.00, a don Rosalio Michelena Casco.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Ramón Caraballo.
Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Eulogio Belisario.
Peón-Portero, sueldo $ 360.00, a don Guillermo Lazogeut.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don José Luis Bassini Cuenca.
Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Juan Ramón Iribarnegaray.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Amadeo Elbio Correa.
Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Atanasildo Espinosa.
Valijero-Cartero, sueldo $ 310.00, a don Alcides Deomar Vidarte.
Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Nelson Eizmendi.

Departamento de Tacuarembó

Promociones — Oficial 3.o, sueldo pesos 446.00, a don Severo Vicente Espino.
Jefe de Sucursal, sueldo $ 422.00 a don Basilio Ramón Vázquez.
Jefe de 4.a, sueldo $ 400.00, a don Raúl M. Gayafa.
Auxiliar de 2.a, sueldo $ 350.00, a don Juan Guillermo Marra.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Marcelino Ferrari.
Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Manuel Luis de los Santos.
Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Héctor Raudivinich.
Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Ovidio Mora.

Departamento de Treinta y Tres

Promociones — Subjefe Departamental, sueldo pesos 504.00, a don Juan T. Ezuren.
Oficial 3.o, sueldo $ 446.00, a don Raúl Aguilera.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Elbio Rodríguez.
Cartero de 3.a, sueldo $ 400.00, a don Juan Ramón Fassio.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Gregorio I. Fernández.
Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Ramón Escalante.
Cartero de 5.a, sueldo $ 350.00, a don Edelfio Rodríguez.
Cartero de 2.a, sueldo $ 422.00, a don Cirilo Avila.
Cartero de 4.a, sueldo $ 360.00, a don Tomás Plada.

MINISTERIO DE INSTRUCCION P. Y PREVISION SOCIAL

29

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

27 de abril de 1957

Promociones — Gerente, a don Rubens D. Calabria.
Secretario General, a don Bruno González.
Inspector Jefe, a don Italo Carugatti.
Recaudador, a don Raúl Rodríguez Campos.
Encargado de Sección, a don Manuel Y. Villanueva.
Encargado de Control de Salida y Cargas, a don Reinaldo Gómez.

Oficial de Sección (Personal) a don Carlos Bacigaluz.

Auxiliar de Sección (Personal), a don Ignacio Rotela.

Inspectores de Zona, a los señores: a don Lorenzo Piazza y don Carlos Mutto.

Encargado de Comedor de 1.a, a doña Rosa Pozzoli de Porro.

Encargados de Comedor de 2.a, a los señores: Antonio Pintos Balbuena, Ramiro Romero, Luis Rubens Ramos, Emir Borches y Angel Rojas.

Inspector de Cocineros, a don Eleuterio Birriel.

Cocineros de 1.a, a los señores: Juan C. Rodríguez, Alejandro Rodríguez, Carmelo Soria y Arturo Bertiz.

Cocineros de 2.a a los señores: Ana Guerrero de Pezzano, Ariel Gil Blanco, Lázaro Lino Sosa, Luis Texeira Núñez, Carlos Díaz Altez, Máximo Carnebia, Juan Manuel Chavez, Osvaldo Olivera, Homero Chagas, Atahulfo Silvera, Sebastián Sire, Fernando D. Arriola y Cirilo Z. Casais.

Ayudantes de Cocina, a los señores, Delia Brignoni de Delavalle, Ignacio García, Heriberto Gallino, Hernán Ballesteros de Sosa, María Celia Brus, Donata Arrúa, Eliseo Hernández, Carmen Sarubi de Paez, Manuela González, Orfelia Manchini de Medina, Mateo Melone, Gabino Martín Perdomo, Ramón D. Noda, Felicia Camacho Peña, Marcelo Caballero, Jacinto E. Pereyra, Carlos Vacarezza y Matilde Ruiz de Maturana.

Capataz de Talleres, a don Silvestar Dragovich.

Peón de Proveeduría, a don Hilario González.

Inspectora de Visitadoras, a doña María Angélica Durante.

Visitadora, a doña María Emma Dinello de Pronzeti.

Ayudante de Visitadora, a doña Elida Burghi de Drovandi.

30

DIVISION FOTOCINEMATOGRAFICA

30 de abril de 1957

Nombramiento — Chófer, a don Adhemar Saravia Delfino.

31

REGISTRO GENERAL DE TRASLACIONES DE DOMINIO

30 de abril de 1957

Nombramientos — Oficiales 4.os, a doña Alicia Márquez y don Guillermo Stirling.

32

SECRETARIA

30 de abril de 1957

Promociones — Auxiliar 3.o, a doña Olga F. Brero.
Auxiliares 5.os, a don Valentín Nazarenko y doña Teresita Fernández.

33

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES

30 de abril de 1957

Promociones — Subjefes, a los señores: Alberto Benavidez, Enrique Vázquez Vidal y Hugo Gutiérrez Viña.
Investigador de 2.a, a don Guillermo Durante Rivas.
Oficiales 1.os, a don Agustín Berazza y don Juan Zubia.
Oficiales 2.os, a los señores: Federico Rodríguez, Zaida O. de Cabrera, María B. de Zufriategui y Raúl D'Oliveira.
Auxiliares 1.os, a los señores: Julio Cortelari, Roberto Guarino, Héctor Ferreira, Félix Lago y Jaime Vicitez.
Auxiliares 2.os a los señores: María M. de Correa, Jorge Paladino, Exequiel Alvarez, Pilar A. de Sierra, Luz Ríos de Alvarez, y Alba M. de Pereyra.
Auxiliares 3.os, a los señores: Miguel A. Ranieri, Ariel Nieto, Nelson Gina Vachi, Pedro Espinosa, Nery R. Cabillon y Fernando Martins.
Auxiliares 4.os, a los señores: Mario Sadi Bentancort, María A. Dimitriev, Dolores Martínez Ite, Dagoberto Bonet, Renée R. de Weiss y Mabel Amerio.
Auxiliares 5.os, a los señores Marta Tais Umpierrez, Norma Franco, Ana S. Franzini, Aída Dagnoni, Walter Moreira, Máximo Socorro y Amelia Cordero.
Asesor Letrado Jefe, al Dr. don Miguel Nobelasco.
Asesor Letrado 2.o Jefe, al Dr. don Luis María Duarte.
Asesores Letrados, a los doctores señorés Humberto Angel Tommasino y Mario M. Canton.
Escribientes, a los señores: Delinchito Barreto, Nelson Acosta Núñez, Walter García Da Rosa, José Pazos Hermida, Yolanda Catalina Capozzoli Pelilh, Haydée Ramona López y Fioretto Lorenzi.
Sereno, a don Eduardo D. Carrión.

34

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

30 de abril de 1957

Promociones — Jefe de Establecimiento, a don Juan Carlos Gamba Nadal.
Jefe Administrativo, a don Roberto Perez Díaz.

Jefe de Proveeduría General y Ventas, a don Julián Alexandro.
Jefe de Sección, a don Juan Antonio Dotti.
Oficial, a doña María Carmen Alvarez de Pereda.
Encargada de Sección, a doña Angélica Rolando de Bonino.
Auxiliar 1.o, a don José Díaz López.
Auxiliar 2.o, doña Elvira Fernández.
Tesorero, a don Rogelio Mercapide.
Subtesorero, a don Oscar I. Budelli.
Guarda Almacén, a don Julián Ise.
Idóneo en Costos, a doña María Teresa Basso de Nieto.
Oficial 5.o, a don Juan Tomás Gomensoro.
Tenedor de Libros, de 2.a Clase, a doña María Santestevan.
Auxiliar 2.o, a doña Hilda Pasini.
Cantineros, a don Dalmiro Pereyra y don José Carlos Bonilla.
Jefe de Sección, a don Carlos María Acosta.
Idóneo en costos, a don Enrique Kleiman.
Oficial 5.o, a doña Elsa Magno.
Auxiliar 1.o, a doña María del Carmen Isolabella de Ledanis.
Auxiliar 2.o, a don Miguel Carámbula.
Jefe de Sección, a don Juan Francisco Gorga.
Oficial, a doña María Luisa Lascaux.
Oficial 5.o, a don Arturo Fontana.
Auxiliar 1.o, a doña Gladys Faggiani de Pérez.
Auxiliar 2.o, a don Carlos Araujo Paseyro.
Subcontador Perito Mercantil, a doña Juana Mangarelli.
Oficial, a doña Blanca Cabrera de Zas Thode.
Oficial 5.o, a doña Elvira Brengue.
Auxiliar 1.o, a doña Telma Sarda.
Auxiliar 2.o, a doña Elsa Bresque de Silliman.
Nombramientos — Escribientes, a los señores: Alicia Ponasso, Olga Echeverría Díaz, Roberto Matho Regusci, Elena Pira de Tirst y Raúl Carbón.
Odontólogo, al doctor don José María Lafitte.

Auxiliares 1.os a los señores: María Herrera de Gutiérrez, Tomasa F. de Pedulla, José Carlos Farinha y doña Sara Durán de Martínez.

Auxiliares 2.os a los señores: Ernesto Gandoy, Zulma Baltar de Menéndez, Juana Reyes Marrero y Eli Castro de Mérola.

Inspector de 1ª Clase, a don Coralio Ballesteros.
Inspectores de 2ª Clase, a los señores: Carlos García, Donato Colaneri y Martín Danielli.

Inspectores de 3ª Clase, a los señores: José Peguri Haro, Elbio Castellini, Enrique Falcón, Emilio Barallobre, Juan Francisco Zapatta, Manuel Antolín Amaro, Rosendo Martínez, Guillermo Rodríguez Martínez, Santo Irineo Avela y Juan Carlos Colucci.

Subinspectores, a los señores: Eulogio Garín Bazzi, Luis A. Galbán, Artigas Rodríguez Sosa, Daniel Lanza, Edmundo Ojeda, José Luis Mujica, Carlos María Sandín, Hugo A. Gaite, Carlos Fagúndez, Manuel Adán Prado, Artigas Martínez Estavillo, Oscar Amaral, Ambrosio González, Juan Francisco Mautone, Aladino Borba y Edelmo González.

Regentes de Taller, a los señores: Luis Rey Fernández, Pascual D'Ambrosio y Juan Nieves Ratto.

Maestros de Talleres, a los señores: Elbio Víctor López, Miguel Angel Blanco Ferreira, Vicente Mirabito Assenza, Joaquín Duro Rey, Emil Alfredo Borche y Alberto Andreoletti.

Chofer, a don Andrés Amestoy.
Sirviente del Hospital Penitenciario, a don Guillermo Trinidad Labandera Istueta.
Técnico en Pedagogía Correctiva, a don José Enrique Bruno.
Jefe Docente, a don Ariel Callorda.
Electricista, a don Humberto Vaccaro Ruffa.
Custodia Femenina, a doña Nelly Margot Lema de Caffa.

35

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE LA INDUSTRIA Y COMERCIO

30 de abril de 1957

Promociones — Subadministrador, pesos 1.270.00, al señor Nicolás Grimaldi.
Secretario General, $ 1.270.00, al señor Juan S. Girombelli.
Asesor Letrado 2º Jefe, $ 970.00, al doctor José A Morteiro.
Secretario General de Directorio, pesos 970.00, al señor José Suárez Senes.
Prosecretario General, $ 870.00, al señor Federico Fusgaldo.
Gerente, $ 870.00, al señor Julio Landeira.
Gerente, $ 870.00, al señor Francisco Caffera Abadíe.
Gerente, $ 870.00, al señor Teodoro Rojo.
Gerente, $ 870.00, al señor Américo E. Gil.
Subgerente, $ 870.00, al señor Alberto Garrone.
Subgerente, $ 870.00, al señor Alfredo R. Ponce.
Inspector Suc. y Agenc., $ 870.00, al señor Emilio Catrufo.
Subgerente, $ 870.00, al señor Rosauro Francesch.
Subgerente, $ 870.00, al señor Angel Mazzeo.
Subgerente, $ 870.00, al señor Pablo Flores.
Subgerente, $ 870.00, al señor Alfredo Boccardo.
Subgerente, $ 870.00, al señor Daniel de Sagastizábal.
Subgerente, $ 870.00, al señor Julián Tabo.
Subgerente, $ 870.00, al señor Protasio Fernández.
Jefe de 1ª, $ 870.00, al señor Antonio Paladino.
Ayudante 1º de Administración, pesos 770.00, al señor Américo Méndez Carro.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Luis O. Dotta.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Manuel Iribarren.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Raúl Ravaglio.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Ulises Canessa.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor José Rodríguez Suárez.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Miguel A. Cáneppa.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Carlos Taddeo.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Isidro Amilivia.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Héctor Garrone.
Jefe de 1ª, $ 770.00, al señor Vicente Ventura.
Gerente Sucursal Montevideo, $ 670.00, al señor Rodolfo Goggia.
Gerente Agencia 1ª, $ 670.00, al señor Ignacio Oribe.
Gerente Agencia 1ª, $ 670.00, al señor José Pereyra Cousillas.
Gerente Sucursal Montevideo, $ 670.00, al señor Giosué Protto.
Gerente Sucursal Montevideo, $ 670.00, al señor Raúl Alonso.

Gerente Sucursal Montevideo, $ 670.00, al señor Agustín Gaggero.
Gerente Agencia 1ª, $ 670.00, al señor Miguel A. Puch.
Gerente Sucursal Montevideo, $ 670.00, a la señorita Ermelinda Ruíz.
Jefe de Contralor, $ 610.00, al señor Lear Orbea.
Subjefe, $ 610.00, al señor Alvaro Casaravilla.
Subjefe, $ 610.00, al señor Carlos Mangiarotti.
Subjefe, $ 610.00, al señor Domingo Oreiro.
Subjefe, $ 610.00, al señor Séptimo Castiglioni.
Subjefe, $ 610.00, a la señorita María Teresa Suárez.
Subjefe, $ 610.00, al señor Alberto Mancebo.
Subjefe, $ 610.00, a la señorita Oliva Huerta.
Subjefe, $ 610.00, al señor Vicente Starico.
Subjefe, $ 610.00, al señor Jorge Suasnábar.
Subjefe, $ 610.00, al señor Juan José Gandolfo.
Subjefe, $ 610.00, a la señora María E. Perera de Farinha.
Subjefe, $ 610.00, al señor Oscar Carbone.
Apoderado de 2ª, $ 610.00, al señor Eduardo Díaz Muller.
Gerente Agencia 2ª, $ 610.00, al señor Valentín Gatti.
Gerente Agencia 2ª, $ 610.00, al señor Carlos Pérez.
Inspector Cont. 1ª, $ 610.00, al señor Luis A. Naranja.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Emilio Sangiovani.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor José P. Carrasco.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Lisandro Gil.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Apolinario Velez.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Rodolfo Curci.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Carlos A. Castro.
Inspector Cont. 2ª, $ 550.00, al señor Leandro Rey.
Auxiliar 1.o, $ 550.00, al señor Noel Pereira.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Antonio Testa.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Willington Nieto.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Leonardo Lagos.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Umberto Romboli.
Auxiliar 1.o, $ 550.00, al señor Julio A. Bouza.
Auxiliar 1.o, $ 550.00, al señor Rómulo Castillou.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Víctor Varela.
Auxiliar 1º, $ 550.00, al señor Oscar Merello.
Inspector Cont. 2ª, $ 550.00, al señor Ramón J. Prego.
Auxiliar 1.o, $ 550.00, al señor Roberto Cardozo.
Auxiliar 1.o, $ 550.00, al señor Pedro Pérez Piñeiro.
Auxiliar 1.o, $ 550.0, al señor Enrique Goggia.
Auxiliar 1.o, $ 550.00, al señor Angel Tissoni.
Auxiliar 2.o, $ 550.00, al señor Ramón De Armas.
Jefe de Sección, $ 550.00, al señor Héctor Malvarez.
Abogado, $ 490.00, al señor Héctor Abella.
Oficial 1.o, $ 490.00, a la señora Yolanda B. de Viacaba.

Auxiliar Taquígrafo, $ 490.00, a la señorita Celika Cataumbert.

Investigador, $ 490.00, al señor Angel Acuña.

Investigador, $ 490.00, al señor Francisco Vila.

Auxiliares 2.os, $ 490.00 a los señores Clotilde Le Pera, Olga A. de Libera, Angela B. de Orbea, Enrique Loureiro, María I. Arnabal, Laura A. de Leal, Benilde de Santurtun, Luis Ojeda, Olga Arnelli de Cotelo, María Delfino de Zographos.

Auxiliar 1.o, $ 490.00, al señor Romeo Labanga.

Auxiliar 1.o, $ 490.00, al señor Manuel Rilo.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, al señor Francisco Visconti.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, al señor Juan F. Bentancurt.

Investigador, $ 490.00, al señor Luis A. Peirano.

Auxiliar 2o, $ 490.00, al señor Mario Paglia.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señorita Gloria Fernández.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señora Lidia T. de Dabarca.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señora Julia F de Cardozo.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señora Gladys R. de Martínez.

Informante, $ 490.00, a la señora Blanca L. de Facitto.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señora María Ch. de Suárez.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, al señor Omar Martínez.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, al señor Glauco Rodríguez

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señorita María E. Ramos Suárez.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señora Diva Suárez de Capece.

Auxiliar 2.o, $ 490.00 a la señorita Rosa Massone.

Auxiliar 2.o, $ 490.00. al señor Remo Sconfinnza.

Auxiliar 2.o, $ 490.0, a la señorita María E. Barrios.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, al señor Javier Rubira.

Auxiliar 2o, $ 490.00, a la señorita María O. Sentoure

Auxiliar 2.o, $ 490.00, al señor Juan Carlos Sofía.

Auxiliar 2.o, $ 490.00, a la señor Olga P de Scafiezo.

Auxiliares 3.os, $ 410.00, a los señores Dinorah Africio, Blanca O. de Sagastizábal, Antonio Clechiari, Mario Rotuno, Pablo Rimoldi, Luis Longo, Alberto Muñoz, Mario Guerra, María H. Sagrista.

Jefes Departamentales, $ 410.00, a los señores Luis Yocco, Antonio Cuitiño.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Ciriaco Soria.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señora Blanca P. de Villafán.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señora María M. de Pose.

Auxiliar 3o, $ 410.00, a la señorita Blanca Vidori.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Rolando Borges.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señorita Elena Muracciole.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Ismael Buela.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Eliseo Sellanes.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Albérico Clara.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señorita María E. Canossa.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor León De Palleja.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señorita Mabel Cassanello.

Auxiliar 3.o, $ 410.0, al señor José N. Casella.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor José María Cuenca.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señora Iris Restuccia de Cardozo.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señora Delia De Horta de Merello.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Pedro Cabot.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Carlos Costa Correa.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Oscar Montedo.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señora Nisidia L. de Campos.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Ayax de Rosa.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señora María F. de Alfano.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señorita Gladys Santarcieri.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, a la señorita María Medina.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Nelson Iribarnegaray.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Antonio Saravia.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Luis A. Benítez..

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Gualberto Zunino

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Manuel Silvariño.

Auxiliar 3.o, $ 410.00, al señor Flavio Rebollo.

Auxiliares 4.os, $ 410.00, a los señores Angel Peralta, Mabel Núñez de González, María E. de Cervini, Elia Leoncini de Pasada, Emilio Píriz, Violeta P. de Viera, Aurora R. de Santamaría, Gregoria Rodríguez, Olga E. de Blanco, Moisés Gaón, Catalina H. de Helal, Olga Magariños, Olga Fernández, Violeta Maimo, Alfonso Sabatella, Luis Damini.

Subagente, $ 410.00, al señor Oscar Travers.

Subagente, $ 410.00, al señor Víctor O. Gazzan.

Subagente, $ 410.00, a la señorita Silvia Prigue.

Auxiliar 4.o, $ 410.00 ,a la señora Matilde C. de Matonte.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Alba Machado.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Elina Aguerre.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita María Sol Sarnícola.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Gladys Elena Cebey.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Norma Amed.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor José L. Cosio.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Walter Blanco.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Juan C. Krause.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor José N. Cassina.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Angel Vallarini.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Magdalena Horrach.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Hugo Pisciotano.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Diego Chaine.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Elvira Tranquillo.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Ucrania Escudero.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Héctor Carusso.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señora Eusebia P. de Bianchi.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Gaspar Aquino.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señora Dolores B. de Cerchiaro.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Juan Peyrallo.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Ruben Ramos.

Auxiliar 4.o,$ 410.00, al señor Osvaldo Longueira.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Justo Murchio.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Tabaré Tabárez.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Omar F. Toja.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Florentino Faval.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Juan Elizaga.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Víctor Pons.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Carlos Pacini.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Aurelia San Martín.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Alfredo Marcalain.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Carlos Tarabal.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Nelson Curbelo.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Emilio Abud.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señora Rosa A. de Luzardo.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Porvenir Matteo.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Ismael Díaz.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor José Marquez.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Jesús Bonomi.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Aída Larroque.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Clara Esteban.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Rodolfo Caseros.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Manón Seijas.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, a la señorita Isabel Pintos Petillo.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor Luis Leoncini.

Auxiliar 4.o, $ 410.00, al señor David Goncalvez.

Auxiliar 5.o, $ 410.00, a la señorita Lila Rodríguez Baisón de Cunha.

Auxiliares 5.os, $ 410.00, a los señores Antonio Jodal, Reinaldo Saravia, Nazar Rodríguez, Silvia Carranza, Avelino Bonjour, Ruth Rodríguez, Rina P de Menéndez, Evergisto Pintos, Carlos Guerra, Carlos Moragues, Ovidio Franca, Eduardo Pose, Homero Gadea, Luis Pessina, María C. D'Agostino, Lila E. de Smith, Juan C. Reyes, Olga V. de Pucholi, Adoraida Cartiñas, Carlos Suárez Nairac, Nelson Rodríguez, Alfredo Padula, Carlos Castano, María J. Palermo, Perla Testa, Esther Ramos, Carmen Ibañes, Roberto Aguirre, Silvio Stefenón, Moraina Suárez, Adolfo Fierro, Roberto Cardozo, Elio Comandini, Ariel Sarmiento, Elmira Pica de Puga, Griselda P. de Galván, Gladys Bernardo, Eusebio Ayala, Mario Tomás Gallo, Martha Regueiro de Astor, María Miñón, Enriqueu Novinski, Ana Bernat, Mirtha Guillama de Malmierca, Vicente Caruso, María Leila Caravia, Walter Odella, Julio Baillo, María Pintos, Marina Díaz, Manón Ross de Larroque, María Galli, Juan Latorre, Luis A. Pereira, Héctor Salaverría, Carmen S. Marrero, Marti G. Rovera, Walter Pastorini, Víctor Biurrun, Tomás Vera.

Escribientes, $ 410.00, al señor Carlos A. García, Heberto M. Mendoza, Julio C. Gómez, Sara Yahaya, Myriam Fígoli.

Mensajeros, $ 410.00, a los señores Diamantino Fernández, Homero Martínez Adalberto Carbone, Alberto Eiríu.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Vicente Maglio.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Nelly Milano.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Tomás Juan Delmas.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor José María González.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Washington Torres.

Auxilia Dist., $ 370.00, al señor Milton Lecuna.

Cadete, $ 370.00, a la señorita Josefina Santiago.

Cadete, $ 370.00, al señor Franklin Murias.

Cadete, $ 370.00, al señor Hugo C. Formento.

Cadete, $ 370.00, al señor Ariel Bianchi.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Walter Irrazabal.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Constantina Redondo Barbero.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Diana Pereira.

Auxiliar, $ 370.00, a la señora Hebe Dobrich de Veiga.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Julio Domínguez.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Alfredo Vienes.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Alberto Martínez.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Ramón Gómez Fulle.

Auxiliar, $ 370.00, a la señora Isabel Ramos de Lotito.

Auxiliar Distd. $ 370.00, a la señora Haydée Formento de Arredondo.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señora Olga Margade de Gutiérrez.

Escribiente, $ 370.00, a la señora Aurora Padien de Ferreyra.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Manuel Primo Costa.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Hércules Blanco.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señora Renée Carranza de Frommel.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Mario Filippini.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Irma Curives.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita María E. Arezo.

Auxiliar, $ 370.00, a la señora Esther Rodríguez de Larrieux.

Auxiliar, $ 370.00, a la señora Elsa Unanue de Taranto.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Juan Jodal Gallardo.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señora Alicia Estrada de Carvalho.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señorita María R. Maggiolo.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Aldo Méndez.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señorita Nery Mautoni Tito.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Leonel Castagnetto.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Elbio Alonso.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señora Rosa E. de Larrosa.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Norma Vedovelli.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Carlos A. Diano.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Hugo Piriz.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Omar Di Bello.

Escribiente, $ 370.00, al señor Nicomedes Rodríguez.

Escribiente, $ 370.00, a la señorita Alba S. Paladino.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Zulma Pumer.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Susana García.

Auxiliar, $ 370.00, a la señorita Noemí Scarone.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Bolívar Corbo.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Dimarino Silva.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señorita María A. Comini.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señorita Elma Pereyra.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Juan A. Miraglia.

Escribiente, $ 370.00, al señor Clelio Cabral.

Escribiente, $ 370.00, al señor Alfaro Galeano.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Jorge Vallies.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Arístides Carvallo.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Omar Mastandrea.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Luis A. Fernández.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Bernardo González.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Elbio Fernández.

Auxiliar, $ 370.00, a la señora Gudelia V. de Mello.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Raúl Sanguinetti.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Ariel García.

Auxiliar Dist., $ 370.00, al señor Andrés Martínez.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Fernando Aguirre.

Auxiliar, $ 370.00, al señor Domingo Pereira.

Auxiliar Dist., $ 370.00, a la señorita Susana Villar.

Auxiliares, $ 370.00, a la señorita Carmen Segovia, señorita Lelis Turuk.

Escribientes, $ 230.00, a los señores Luis Alberto Zarzábal, Luis Angel Blanco, Aquiles Zanetti Cheda, y señora Blanca Nieves De León de López.

Escribientes, $ 230.00, a los señores: Reina Duarte, María Keuklian, María A. Verde, Julio César Pozzi Alberti, Italo Venossa, Walter Alberto Volonté, Juan Enrique Aguerre, Mabel Fidela Caraballo Bruno, Pedro Héctor Souberville, Carlos Alberto Cassina Chezzi, Gonzalo Benigno Iriarte Sifredi, Pedro C. Sigale, Nicolás Asdrúbal Guido, Julio César Montosi, María Delia Venturiello Calabrese, Carlos Maz, Roberto Bolívar Reig García, Alba Rosa Elola, Oscar Pereira Serrano, Carlota Panchilevitch, Máxima García de Iraurgui, Jorge Eugenio Peceste, María C. Eugenia Basso, Alba Josefa Agrasso, Miriam Pini Cóppola, Manuel Cousto, Ramona Elida Alonso Suárez, Norma Sienra, Norberto Raúl Sanguinetti, Isaac Robaina, Esmeralda García de Bayo, Luis Edelmiro Chelle, Ademar Milano Dell'Era, Carlos Alberto Haedo Baldi, Aída Catalina Fascioli Duclos, Jorge Edilberto Alonso, Zulma Rebollo de Montassi, Eduardo Rafael Britos, Wáshington Baranzano Ramela, Laura Villalba Gadea, Mirta Ramos Collette, Pablo N. Quirici Almandoz, Humberto Zanini Abate, Roberto Noel Quintana Batto, Julio Héctor Umpiérrez, Mario Agustín Bazzano Collazo, Rodolfo Jorge Zubillaga Goldaraz, Mario Jorge Rojo Domínguez, Laura Gulla de Dell'Occa, Celmar Poume, Raúl Mario Nicora, León Hoffman, María del Socorro Fretes Rivero, Dardo G. Lembo, María Adela Cordero, María Esther Risso García, Rafael Rodríguez, Clatter Gregorio Gallo, Walter Francisco Garelli, Gladys Agriel, Elsa Catalina Telesca, Reynaldo Apolo Gargano Astuni, María Emilia Requena Machado, Isabel Z. M. Clark, Walter Britos, Mabel Rodríguez, María Silvera de Paganuchi, Deyanira Delmonte Resufello y Mario Esteban

Conserje, $ 550.00 al señor Generoso Costas.

Conserje, $ 490.00 al señor Rodolfo Rebollo.

Portero, $ 410.00 al señor Miguel Lazo.

Portero, $ 410.00 al señor Ricardo Prieto.

Portero, $ 410.00 al señor Wáshington Viña.

Portero, $ 410.00 al señor Carlos Berisiartua.

Portero, $ 410.00 al señor Carlos Leiton.

Porteros, $ 230.00 a los señores Zoilo Varela, Juan Carlos Cranchi, Elías Pereira, Héctor María Sánchez, y Carlos Landin.

Pintor, $ 490.00 al señor Mario Debatista.

Albañil, $ 490.00 al señor Ernesto Puertollano.

Albañil, $ 490.00 al señor Manuel Pérez.

Peón, $ 410.00 al señor Uruguay Santiago Gorgal Saya.

Peón, $ 450.00 al señor Pedro Alberto Pérez.

Peón, $ 450.00 al señor Enrique Giorello Granadino.

Limpiadoras, $ 230.00 a las señoras Sara Aguirre y Olga Avellaneda de Riguetti.

Las personas designadas que no hayan cumplido lo dispuesto por los decretos de 16 de julio y 5 de agosto de 1943, referentes a enrolamiento y juramento de fidelidad a la Bandera Nacional, deberán hacerlo en la primera oportunidad.

Comuníquese, y pasen estos antecedentes a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

Por el Consejo: ARTURO LEZAMA. —CLEMENTE RUGGIA. — **Justo José Orozco.**

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron, por haber una gestión fiscal, que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores tienen un plazo hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo, todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Acta N.o 93. — En Montevideo, el día nueve del mes de mayo del año mil novecientos cincuenta y siete en acuerdo celebrado por el Consejo Nacional de Gobierno y el señor Ministro de Defensa Nacional y visto los expedientes pensionarios de Jefes y Oficiales de los Institutos Armados sometidos a su consideración, a propuesta del mismo:

RESUELVE:

Señorita Raquel Leonor Tiscornia, pesos 145.66 mensuales; señora Gladys María Costa de Marrochi, $ 88.55 mensuales; señora Emma Paula Camargo de Trujillo, $ 25.29 mensuales, acumulable a la pasividad civil que percibe.

Extiéndanse las resoluciones correspondientes en los expedientes respectivos, las que serán firmadas por el señor Ministro de Defensa Nacional, dejándose constancia de haber sido autorizadas en la presente acta.

Por el Consejo: **LEZAMA. — FRANCISCO GAMARRA. — Justo José Orozco,** Secretario.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos aprobados por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública, el 27 de abril de 1957.

1—Designación del señor Eugenio Alvarez Teijeira, (actual Intendente del Asilo Luis Piñeyro del Campo, Departamento de Geriatría de la División Asistencia) para ocupar un cargo de Administrador del Centro Departamental de Canelones. (Cargo Administrativo).

2—Designación del señor Silvio Galasso Gallo, (actual Intendente del Centro Auxiliar de Batlle y Ordóñez "Doctor Héctor Gianarelli") para ocupar un cargo de Intendente del Centro Auxiliar de Carmelo. (Cargo Administrativo).

3—Designación del señor Raúl Domingo Ressio Galli, (actual Administrador del Centro Departamental de Paysandú), para ocupar un cargo de Administrador del Asilo Piñeyro del Campo, Departamento de Geriatría de División Asistencia. (Cargo Administrativo):

4—Promociones en el Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de la Dirección y Servicios Externos del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa (Item 10.77), a los funcionarios que se enumeran a continuación:

A) Para un cargo de Oficial 3.o (Categoría III, Grado 8), al Oficial 4.o Julio Luketich;

B) Para tres cargos de Oficial 4.o (Categoría III, Grado 7), a los Oficiales 5.os Rosa Mencuso de Olivera, Oscar Fontán y Ana María Blanco;

C) Para siete cargos de Oficial 5.o (Categoría III, Grado 6), a los Auxiliares 1.os Dinorah Gómez de Guerra, María C. Baccino de Pérez, Estela Díaz Vignoli, María E. Polenta de Alvarez, María Franco de Moreira, Tula Gerelli y María Teresa González;

D) Para seis cargos de Auxiliares 1.os (Categoría IV, Grado 5), a los Auxiliares 2.os Wellington Pintos Camejo, Raquel Hermes Scaglioni, Eduardo Pérez Fuentes, Alva Bertoncini, Blanca Secco Aparicio e Israel Hendler.

5—Designación de la señorita Lola Lemos, (actual Oficial 4.o del Instituto de Cirugía para Post-Graduados) para ocupar un cargo de Oficial 3.o en el mismo establecimiento. (Cargo Administrativo).

6—Designación del señor Aurelio Rico, (actual Auxiliar 1.o de la Inspección General del Ministerio de Salud Pública) para ocupar un cargo de Inspector Ayudante, en la referida repartición. (Cargo Administrativo).

7—Designación de la señorita Alba Vázquez, (actual Auxiliar 5.o del Centro Auxiliar de Sarandí) para ocupar un cargo de Oficial 3.o en el mismo Centro. (Cargo Administrativo).

8—Promociones en el Centro Departamental de Durazno:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 2.o del Centro Departamental de Salud Pública de Durazno (Categoría III, Grado 9), a la actual Oficial 5.o, Pura A. Souza Trochas de Vázquez; y para subrogarla (Categoría III, Grado 6) al Auxiliar 2.o Héctor D. Marsicano Recoba.

9—Promociones en el Hospital Vilardebó:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 5.o del Hospital Vilardebó (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o Vilda Nélida Garay de Castillo; para subrogar a ésta (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Adalia Ponte de Borges.

10—Promociones en la Colonia Etchepare:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o de las Colonias de Alienados "Dr. Bernardo Etchepare Dr. Santín Carlos Rossi", (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o Adolfo Estévez García; para subrogar a éste (Categoría III, Grado 9), al Oficial 3.o Tomás Segundo Pons; en su lugar (Categoría III, Grado 8), al Oficial 4.o José Matías Ibárra Mendoza; en su reemplazo (Categoría III, Grado 7), al Oficial 5.o Olga Machín de de León; y para subrogar a ésta (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o Wáshington González Conti.

11—Promociones en el Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o del Departamento de Asistencia y Profilaxis Venérea (Categoría III, Grado 10), al Oficial 3.o Jerónimo M. Pirri; para subrogarlo (Categoría III, Grado 8), al Oficial 4.o Rosa L. Sicardi; en su lugar (Categoría III, Grado 7), al Oficial 5.o Rosina Minetto; en su reemplazo (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o Matilde Acosta y Lara; y en su lugar (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Zulema Goyecel Supparo;

2.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Categoría III, Grado 7), al Oficial 5.o María Amalia Lapido; para subrogarla (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o Nelly N. Vassallo; y en su lugar (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Ignacia Machado de Divenuto;

3.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Categoría III, Grado 7), al Auxiliar 1.o Obdulia Napoleón.

12—Promociones en la Colonia Saint-Bois:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Item 10.78), a los funcionarios que se enumeran a continuación:

A) Para dos cargos de Vigilante 1.o (Categoría III, Grado 9), a los actuales Vigilantes 2.os Themis Manrique y Emilio Barboza.

B) Para tres cargos de Vigilante 2.o (Categoría III, Grado 8), a los Enfermeros 1.os Liberata Rodríguez de Viera, Josefina La Cruz y Bautista Uriarte.

C) Para diez cargos de Enfermero 1.o (Categoría III, Grado 8), a los Enfermeros 2.os José Rafael Viana, Pablo Fabra, Antonia Cisneros de Vita, Héctor Quartiani, Urbano García, María del Carmen Ramírez, Eulalia Fachelli, Adela Luzardo de Torres, Ailito Martínez y María Elena Villalba.

D) Para doce cargos de Enfermero 2.o (Categoría III, Grado 7), a los Enfermeros 3.os Blanca Danglada, Arturo Amaro, Zulma Canoura de Cortés, Antonio Pereira, Diego Munua, Elida Goyeneche de Ponce, Pedro Etchavalete, Francisca Vázquez Gutiérrez, Guadalupe Techera, José Luis Vique, Ricardo Troccolo y Pedro Tognazzolo.

E) Para catorce cargos de Enfermero 3.o (Categoría III, Grado 6), a los Auxiliares de Servicio Narciso Viana Lugo, Rafaela Franco, Leocadia Fourcade de Olivera, Isabel Vinagre, Carmen Lado, María Piaggio de Etchenique, Segunda Beltrán, Antonio Moreira, Enrique Trimarco, María de los Santos, Alejandro Lasa Giménez, María Campiglia de Colantonio, Magdalena Vega de Ramírez y Manuela Alvarez.

F) Para un cargo de Encargado de la Morgue (Categoría III, Grado 9), al Auxiliar de Servicio Victoriano Alvarez.

G) Para un cargo de Maestro Sastre Cortador (Categoría III, Grado 9), a la Costurera Cortadora Irma Artigas de Toledo y en su lugar (Categoría III, Grado 6), a la Costurera Esther Lila Ferreira.

H) Para un cargo de Chofer Jefe (Categoría III, Grado 10), al Chofer de 1.a Fermín Urchegui Castro.

I) Para dos cargos de Choferes 1.os (Categoría III, Grado 9), a los Choferes de 2.a Isaac Trías y Alfredo Musto.

J) Para un cargo de Chofer de 2.a (Categoría III, Grado 8), al Auxiliar de Servicio Lorenzo de los Santos.

K) Para un cargo de Oficial 1.o Electricista (Categora III, Grado 7), al Oficial 2.o Electricista Amalio Ardin Anglet y para subrogarlo (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 3.o de Farmacia Juan Carlos González.

L) Para un cargo de Oficial 1.o Albañil (Categoría III, Grado 7), al Oficial 2.o Albañil Elbio Crossa y para subrogarlo (Categoría III, Grado 6) al Auxiliar de Servicio Donato Perera.

LL) Para un cargo de Oficial 1.o Carpintero (Categoría III, Grado 7), al Oficial 2.o Carpintero Secundino Camejo y para subrogarlo (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar de Servicio Eusebio Alonso.

M) Para un cargo de Oficial 1.o Pintor (Categoría III, Grado 7), al Oficial 2.o Pintor Felipe La Cruz y para reemplazarlo (Categoría III, Grado 6) al Auxiliar de Servicio Liber Ardacur.

N) Para un cargo de Avicultor (Categoría III, Grado 7) al Quintero Jardinero Ricardo Espinosa.

Ñ) Para un cargo de Horticultor (Categoría III, Grado 7) al Auxiliar de Servicio Manuel Calvo.

O) Para un cargo de Foguista (Categoría III, Grado 7), al Auxiliar de Servicio Alejo Fraigola.

P) Para un cargo de Mensajero (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar de Servicio Rómulo Escobar.

Q) Para un cargo de Portero (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar de Servicio Miguel Pereira Scott.

13—Promociones en el Hospital Pereira Rossell:

1.o Desígnase para ocupar el cargo de Administrador del Hospital Pereira Rossell (Categoría I, Grado 15), al ac-

tual Administrador del. Asilo Luis Piñeyro del Campo, Oscar C. Ruske.

2.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 3.o (Categoría III, Grado 8), al Oficial 4.o Simón Acosta; para subrogarlo (Categoría III, Grado 7), al Oficial 5.o Ada Damonte de Mattos; en su lugar (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o Carlos Delor; en su reemplazo (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Aída Rodríguez de Yubero; y en su lugar (Categoría IV, Grado 4), al Archivista Cesárea N. Pérez de Reyes.

3.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o (Categoría III, Grado 7), al Oficial 5.o Carlos Julio Almanza; para subrogarlo (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o Yolanda Nardone de Vecino; en su lugar. (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Livia Tarrech de Calcagno; y para reemplazarla (Categoría IV, Grado 4), al Archivista Aura Francisca Beloqui.

—Desígnanse para ocupar dos cargos de Oficial 5.o (Categoría III, Grado 6) a los Auxiliares 1.os María del Carmen Blanco de Conti y Juana Rodríguez; para subrogarlos (Categoría IV, Grado 5), a los Auxiliares 2.os Reina Alfaro de Lodeiro y Blanca Saldombide de Fernández; y en su lugar (Categoría IV, Grado 4), a los Archivistas Acisclo Manuel Grande y María E. Santos Berana.

—Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Esther A. Martínez de De la Fuente; y para subrogarla (Categoría IV, Grado 4), al Archivista María Gloria Thiers.

14—Designación de la señorita Alicia Olga López Agosto (Auxiliar 1.o del Centro Departamental de Flores) para ocupar un cargo de Oficial 5.o en el mismo Centro). Cargo administrativo.

15—Promociones en la Colonia Saint Bois:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Subintendente de la Colonia Sanatorial Gustavo Saint Bois (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o Jacinta Zabala García; para subrogarla (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o Antonio Illescas Bertoletti; en su lugar (Categoría III, Grado 9), al Oficial 3.o María Squarza Riella; para reemplazarla (Categoría III, Grado 8), al Oficial 4.o Osvaldo Martínez Servetti; en su lugar (Categoría III, Grado 7), al Oficial 5.o Armando Mateos; para reemplazarlo (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o José Pailos; y para subrogarlo (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Diver Raquel Burghi de Zubia.

2.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 1.o (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o Gusci Mainero Ibáñez; en su lugar (Categoría III, Grado 9), al Oficial 4.o Leonardo Dibello Barrios; para subrogarlo (Categoría III, Grado 7), al Oficial 5.o, Alba Albarello de Ciganda; y en su reemplazo (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o Olga Sama.

—Desígnase para ocupar dos cargos de Oficial 5.o (Categoría III, Grado 6), a los Auxiliares 1.os Gerónimo Astiy Marina García Cuitiño.

16—Promociones en la División Asistencia:

1.o Desígnanse para ocupar los cargos vacantes en la División Asistencia del Ministerio de Salud Pública (Item 10.70) a los funcionarios de la misma que, a continuación se indican:

Inspectores (Inspección General de Hospitales) (Categoría I, Grado 15) al actual Contador señor Carlos Gallardo y al actual Inspector señor Aniceto Navarro.

Secretario (Categoría I, Grado 14) al actual Inspector de 1.a señor Lauro Cabal Wells.

Inspector (Categoría I, Grado 14) al actual Inspector de 1.a Srta. María Angélica Cabrera.

Inspectores de 1.a (Categoría II, Grado 13) a las actuales Inspectores de 2.a Alejandro Canti y Cristina Iride Cámera.

Secretario (Departamento de Radiología) (Categoría II, Grado 12) a la actual Secretaria (Inspección General de Hospitales), señora Yolanda Piccolo de Ibáñez.

Inspectores de 2.a (Categoría II, Grado 12), al Sr. José Pereyra, actual Inspector de Instrumental Quirúrgico y al señor Miguel Mas de Ayala, actual Inspector de 3.a.

Secretario (Inspección General de Hospitales) (Categoría II, Grado 11), al señor Manuel Borrallo, actual Secretario del Departamento Central de Hemoterapia.

Inspector de 3.a (Categoría II, Grado 11), al señor Pedro Antenor, actual Fiscal 1.o.

Inspector de Instrumental Quirúrgico (Categoría II, Grado 11) al señor Próspero Mesías, actual Fiscal 1.o.

Subjefe (Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) (Categoría II, Grado 11), a la señorita Adelaida Garce, actual Oficial 1.o.

Secretario (Departamento Central de Hemoterapia (Categoría III, Grado 10) a la señorita María Mercedes Villar, actual Oficial 2.o.

Fiscales 1.os (Categoría III, Grado 10) a los actuales Fiscales 2.os señora Venus Canil Delgado de Heinrich y señor Julio Astengo Alfonso.

Oficiales 1.os (Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) (Categoría III, Grado 10) al señor Víctor Hugo Vidal, actual Oficial 2.o y al señor Benjamín Palavecino, actual Fiscal 2.o.

Inspector de 4.a (Categoría II, Grado 10) al Sr. José Héctor Benítez, actual Fiscal 2.o.

Oficiales 2.os (Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) (Categoría III, Grado 9) a las actuales Oficiales 3.os señoritas Benigna Gregoria Pena y Julia E. Ibañez.

Fiscales de 2.a (Categoría III, Grado 59) a los actuales Fiscales de 3.a Eduardo Lagos, Libia Silva de García y Alicia Naside y a la actual Oficial 3.o señora Angela Riccino de Casañas.

Oficiales 3.os (Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) (Categoría III, Grado 8) a las actuales Oficiales 4.os Hilda Cruz y Ema Ormaechea.

Oficial 3.o (Categoría III, Grado 8) a la actual Oficial 4.o señorita Bertha Thode.

Fiscales 3.os (Categoría III, Grado 8) a los actuales Fiscales 4.os Aurelia Rocca Visca, Hilario Suffo y Margarita Mir de Charlone y a los actuales Oficiales 4.os Daniel Linares y Marcelino Marquesi.

Oficiales 4.os (Categoría III, Grado 7) a las actuales Oficiales 5.os Herminia Bouzan de Mandracho, Héctor Alexandru y Amanda Lungo de Claveaux.

Oficiales 4.os (Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) (Categoría III, Grado 7) al actual Oficial 5.o señor Ruperto Altamirano y a los actuales Fiscales de 4.a señores Conrado García Squiere y José Cannisaro.

Fiscales de 4.a (Categoría III, Grado 6) a los actuales Auxiliares 1.os Ramiro A. Domínguez, María Esther Esbert, Lucila Burgueño de Costa y Elia Robato de Esteve, y a la actual Auxiliar 2.o Felicia O. Vidal de Marquelli.

Oficial 5.o (Categoría III, Grado 6) al actual Auxiliar 1.o señor Washington Torena.

Oficiales 5.os (Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) (Categoría III, Grado 6) al actual Auxiliar 1.o Gilberto Sixto y a las actuales Auxiliares 2.os Dora Hilda Garicoits y Magdalena M. Poncell de Lamas.

Auxiliares 1.os (Categoría IV, Grado 5) a los actuales Auxiliares 2.os Estualdo Rodríguez y Elbio García Pereyra.

Auxiliares 1.os (Departamento de Admisión de Enfermos y Contralor de Hospitalidades) (Categoría IV, Grado 5) a los actuales Auxiliares 2.os Mirtha Melo de Almada, María Teresa Schroeder de Salgado, Olga Iris Barredo y Cirila Cardozo de Salerno.

17—Promociones en el Hospital Maciel:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 5.o del Hospital Maciel (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o del Centro de Urología Ema Chiazzaro de Moratorio; para subrogarla (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Humberto Ruiz López; y en su lugar (Categoría IV, Grado 4), al Archivista Antonia Guzmán.

2.o Desígnase para ocupar un cargo de Auxiliar 1.o (Centro de Enfermedades del Aparato Digestivo y de la Nutrición) (Categoría IV, Grado 5), al Archivista Ofelia Penza.

3.o Desígnase para ocupar dos cargos de Auxiliar 1.o (Categoría IV, Grado 5), a los Archivistas María Esther Nogueira y Orfilia Harleppo.

18—Promociones en el Hospital Pasteur:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 4.o en el Hospital Pasteur (Categoría III, Grado 7) a la actual Oficial 5.o señora Elsa Tolre de Magliocca para subrogarla (Categoría III, Grado 6) a la actual Auxiliar 1.o señora Inocencia Mouriño de Segui, para subrogarla (Categoría IV, Grado 5) a la actual Auxiliar 2.o señora María Esther Vidal y para subrogar a esta (Categoría IV, Grado 4) al actual Archivista señor Dante Sosa Lago.

19—Promociones en la Dirección de Arquitectura:

1.° Desígnase para ocupar el cargo de Oficial 3.° (Sección Talleres) de la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Salud Pública, (Categoría III, Grado 8) al actual Oficial 5.° (Sección Talleres), señor Fernando Gamarra y para subrogarlo (Categoría III, Grado 6) a la actual Auxiliar 1.° (Sector Arquitectura), señora Esther Soque de Lagisquet.

20—Promociones en el Instituto de Radiología:

1.° Desígnase para ocupar un cargo de Oficial 3.° en el Instituto de Radiología (Categoría III, Grado 8) a la actual Oficial 4.° Elida Lofredo; en su lugar (Categoría III, Grado 7) a la actual Auxiliar 1.° Beatriz González de Pérez y para subrogarla (Categoría IV, Grado 5) a la actual Auxiliar 2.° Norberta Garmendia.

21—Promociones en el Instituto de Ortopedia y Tramatología:

1.° Desígnase para ocupar un cargo de Jefe de Archivo Clínico en el Instituto de Ortopedia y Traumatología (Categoría III, Grado 10) al actual Oficial 2.° Faustina Gainza; para subrogarla (Categoría III, Grado 9) al Oficial 3.° Erlinda Amanda Rivero; en su lugar (Categoría III, Grado 8) a la actual Oficial 5.° Isabel Milano de Lavignasse; para sustituirla (Categoría III, Grado 6) a la actual Auxiliar 1.° María Clara Ferreira y en su lugar (Categoría IV, Grado 5) a la actual Auxiliar 2.° Elvira Deveta Cabrera.

22—Promociones en la Secretaría General:

1.° Desígnanse para ocupar los cargos vacantes en la Secretaría General del Ministerio de Salud Pública, a los funcionarios que se enumeran a continuación:

Subjefe (Departamento de Personal) (Categoría II, Grado 11) a la actual Oficial 1.° señora Carmen Rodríguez.

Oficial 1.° (Categoría III, Grado 10), al actual Oficial 2.° señor Ramir A. Carambula.

Oficial 2.° (Categoría III, Grad), al actual Oficial 3.° (Departamento de Personal) señora Mercedes Rial de López.

Oficial 2.° (Sección Entrada, Expedición y Archivo) (Categoría III, Grado 9), a la actual Oficial 3.° señora María Carbone de Añón.

Oficial 2.° (Departamento de Certificaciones Médicas (Categoría III, Grado 9), al actual Oficial 3.° (Sección Entrada, Expedición y Archivo) señor Silvio Marrero.

Oficial 3.° (Departamento de Personal) (Categoría III, Grado 8), al actual Oficial 4.° Asdrúbal Botello.

Oficial 3.° (Categoría III, Grado 8), al actual Oficial 4.° señorita Sara Casalla.

Oficial 3.° (Sección Entrada, Expedición y Archivo) (Categoría III, Grado 8), a la actual Oficial 4.° (Reguladora de Trámite), señora Claudia Santos de Otermin.

Oficial 4.° (Categoría III, Grado 7), a la actual Oficial 5.° (Departamento de Personal), señora Elba Cuadro de Dupetit.

Oficial 4.° (Categoría III, Grado 7), a la actual Oficial 5.° señora María Condom de Lembo.

Oficial 4.° (Oficina Reguladora del Trámite), (Categoría III, Grado 7), al actual Oficial 5.° (Reguladora de Trámite) señor Raúl Milian.

Oficial 4.° (Reguladora de Trámite) (Categoría III, Grado 7), al actual Oficial 5.° (Reguladora de Trámite), al señor Raúl Lantes.

Oficial 5.° (Departamento de Personal) (Categoría III, Grado 6), al actual Auxiliar 1.° (Reguladora de Trámite) señorita Silvia Cáceres Olivera.

Oficial 5.° (Categoría III, Grado 6), al actual Auxiliar 1.° (Comisión de Salud Pública), señor Fernando Garagorri.

Ofcial 5.° (Reguladora de Trámite) (Categoría III, Grado 6), a la actual Auxiliar 1ra. (Reguladora de Trámite), señora Angela Acerenza de Villaverde.

Oficial 5.° (Oficina Reguladora de Trámite) (Categoría III, Grado 6), a la actual Auxiliar 1.° (Biblioteca), señorita Sara Mezza.

Auxiliar 1.° (Reguladora de Trámite) (Categoría IV, Grado 5) a la actual Auxiliar 2.° señorita Amalia Ramos.

Auxiliar 1.° (Comisión de Salud Pública) (Categoría IV, Grado 5), a la actual Auxiliar 2.a señorita Zaida Píriz.

Auxiliar 1.° (Reguladora de Trámite) (Carpeta IV, Grado 5) a la actual Auxiliar 2.° señorita Olga Aguerre.

Auxiliar 1.° (Biblioteca) (Categoría IV, Grado 5) a la actual Auxiliar 2.° señor Ernesto Schginer.

Auxiliar 1.° (Sección Entrada, Expedición y Archivo (Categoría IV), Grado 5) al actual Auxiliar 2.° señor Alberto Dell Anna.

Auxiliar 1.° (Sección Entrada Expedición y Archivo), Categoría IV, Grado 5) al actual Auxiliar 2.° señor Raúl Mazzun.

Auxiliar 1.° (Departamento de Personal) (Categoría IV, Grado 5) al actual Auxiliar 2.° señorita Selva Martorrell.

Jefe de 3.a (Categoría II, Grado 12), al actual Subjefe del Servicio de Sanidad Terrestre, doctor Osvaldo Luzardo.

Secretario del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis (Categoría II, Grado 12) al actual Secretario de la Sección Carnet de Salud, señorita Blanca Catalina Bottari.

Secretario de la Sección Carnet de Salud (Categoría II, Grado 11), al actual Oficial 1.o de la Sección de Proxilaxis Escolar y Liceal "Sección Masculina", señor Julio César Prado.

Oficial 1.o (Categoría III, Grado 9), al actual Secretario de Prensa del Departamento de Sanidad Internacional de Educación Sanitaria, señor Vicente Saenz Brione.

Oficial 1.o de la Sección de Profiláxis Escolar y Liceal "Sección Masculina" (Categoría III, Grado 10), a la actual Oficial 2.o del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis señorita Juana Benítez Larrameny.

Oficial 1.o (Categoría III, Grado 10), al actual Oficial 2.o de Sanidad Marítima y Fluvial señor Alfredo Dartayete.

Oficial 1.o del Contralor Higiénico de la Leche (Categoría III, Grado 10), al actual Oficial 2.o del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis señor Jorge Luis Firpo.

Fiscal de 1.a de la Sección de Higiene Industrial (Categoría III, Grado 10), a la actual Fiscal de 2.a de la Sección Higiene Industrial señorita Nilda Bautista Alcaraz.

Oficial 2.o del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis (Categoría III, Grado 9), a la actual Oficial 3.o del Departamento de Estadística señora Isabel López de Di Caterino.

Oficial 2.o de Sanidad Marítima y Fluvial (Categoría III, Grado 9), a la actual Fiscal de 3.a de la Inspección General de Farmacias señorita Renée Fernández Villamil.

Secretario de Prensa del Departamento de Sanidad Internacional y Educación Sanitaria (Categoría III, Grado 9), al actual Oficial 3.o señor Juan Carlos Chango.

Oficial 2.o en el Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis (Categoría III Grado 9), a la actual Oficial 3.o del Laboratorio Central de Suerología e Higiene señorita Elvira Ricco.

Fiscal 2.o de la Sección Higiene Industrial (Categoría III, Grado 9), a la actual Oficial 3.o del Servicio de Contralor Higiénico de la Leche, señora María Saracho de Vignoli.

Oficial 3.o del Departamento de Estadística (Categoría III, Grado 8), a la actual Oficial 4.o del Carnet de Salud, señorita María del Carmen di Bianco.

Fiscal 3.o de la Inspección General de Farmacias (Categoría III, Grado 8), a la actual Oficial 4.o de Inspección General de Farmacias, señorita Ema Tosetto.

Oficial 3.o (Categoría III, Grado 8), a la actual Oficial 4.o de Contralor de Sueros y Vacunas, señorita Irma Picagnone.

Oficial 3.o Laboratorio de Suerología e Higiene, (Categoría III, Grado 8), a la actual Oficial 4.o del mismo, señora Hilda Maurente de Amor.

Oficial 3.o del Servicio de Contralor Higiénico de la Leche (Categoría III Grado 8), a la actual Oficial 4.o del Laboratorio Central de Suerología e Higiene, señora Sara Beçoña de Maisonave.

Oficial 4.o del Carnet de Salud (Categoría III, Grado 7), a la actual Oficial 5.o de la Sección Profilaxis Escolar y Liceal "Sección Femenina", señorita Elsa Bruno.

Oficial 4.o de la Inspección General de Farmacias (Categoría III, Grado 7), al actual Oficial 5.o del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis señor Nicola Nattera.

Oficial 4.o del Contralor de Sueros y Vacunas (Categoría III, Grado 7), a la actual Oficial 5.o de Higiene Industrial, señora Lilia Martínez de Castello.

Oficial 4.o del Laboratorio Central de Suerología e Higiene (Categoría III Grado 7), a la actual Oficial 5.o de la Inspección General de Fármacias señora Anabella Da Silva de dos Santos.

Oficial 4.o del Laboratorio Central de Suerología e Higiene (Categoría III Grado 7), al actual Oficial 5.o de la Inspección General de Farmacias señor Alberto Rufener.

Oficial 4.o del Servicio de Sanidad Marítima y Fluvial (Categoría III Grado 7), al actual Oficial 5.o de Sanidad Terrestre señor Carlos E. Barbieri.

Oficial 4.o de la Inspección General de Farmacias (Categoría III Grado 7), a la actual Oficial 5.o señorita Elsa Soto Facal.

Oficial 5.o de la Sección Profilaxis Escolar y Liceal "Sección Femenina" (Categoría III, Grado 6), a la actual Auxiliar 1.o de la Inspección General de Farmacias señorita Sofía Negri.

Oficial 5.o del Centro de Estudio y Profilaxis de la Hidatidosis (Categoría III, Grado 6), al actual Auxiliar 1.o del Servicio de Sanidad Aérea señor Roberto Fernández Soto.

Oficial 5.o de la Sección Higiene Industrial (Categoría III, Grado 6), a la actual Auxiliar 1.o de Sanidad Terrestre, señora Selva Delgado de Dall.

Oficial 5.o de la Inspección General de Farmacias (Categoría III, Grado 6), al actual Auxiliar 1.o de la Sección Nutrición Alimentación y Vitaminología, señor Humberto Messique.

Oficial 5.o de la Inspección General de Farmacias (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o de Sanidad Terrestre señora Loreley González de Campana.

Oficial 5.o de Sanidad Terrestre (Categoría III, Grado 6), a la actual Auxiliar 1.o señora Genoveva Alejandro de Regueira.

Oficial 5.o (Categoría III, Grado 6), a la actual Auxiliar 1.o de Contralor de Sueros y Vacunas señorita María del Carmen Anchieri.

Oficial 5.o Sección Clínica Preventiva (Categoría III, Grado 6), a la actual Auxiliar 1.o de Clínica Preventiva señorita Rafaela Dolores Peraza.

Oficial 5.o Sección Profilaxis Escolar y Liceal "Sección Femenina" (Categoría III, Grado 6) a la actual Auxiliar 1.o de Clínica Preventiva señora Susana Almada de Zalduondo.

Oficial 5.o del Contralor de Sueros y Vacunas (Partida 189, Categoría III, Grado 6) a la actual Auxiliar 1.o del mismo señorita Matilde Scheiner.

Auxiliares 1.os (Categoría IV, Grado 5) a los actuales Auxiliares 2.os señorita María Edith Leindekar y señora Esther Silvan de Núñez.

24—Promociones en la División Administración:

1.o Desígnanse para ocupar los siguientes cargos de la División Administración (Item 10.41), a los funcionarios que se enumeran a continuación:

Jefe de 1.a (Sección Expedición) (Categoría I, Grado 14), al Inspector de 1.a Amilcar Sommaruga Risso.

Jefe de 1.a (Sección Pagos) Categoría I, Grado 14), al Jefe de 2.a (Sección Cambios) Cayetano Vacca.

Inspector de 1.a (Categoría II, Grado 13), al Inspector de 2.a (Inspección de Salas de Juego) Raúl Bergamino.

Jefe de 2.a (Sección Cambios) (Categoría II, Grado 13), al Secretario (Despacho de Aduana, Sector Adquisiciones y Compras) Críspulo Oficialdeguy.

Jefe de 2.a (Categoría II, Grado 13), al Jefe de 3.a (Sección Recaudaciones, Tesorería y Recaudaciones) Violeta Bonino.

Jefe de 2.a (Categoría II, Grado 13), al Jefe de 3.a (Sección Recaudaciones, Tesorería y Recaudaciones) Violeta Bonino.

Jefe de 2.a (Sección Cirugía y Anexos del Sector Suministros (Categoría II. Grado 13), al Jefe de 3.a (Sección Licitaciones y Compras, Sector Adquisiciones), Rufino Bravo.

Jefe de 2.a (Sector Suministros) (Categoría II, Grado 13) a la Inspector de 2.a Roma Bettoni de Frigerio.

Jefe de 2.a (Sector Suministros) (Categoría II, Grado 13), al Intendente del Garage Central Francisco Firpo.

Secretario (Despacho de Aduana, Sector Adquisiciones y Compras) (Categoría II, Grado 12), al Subjefe (Sección Intervenciones de Recaudaciones y Pagos) Ruy Bueno.

Jefe de 3.a (Sección Recaudaciones, Tesorería y Recaudaciones) (Categoría II, Grado 12), al Subjefe Valentina Céspedes de Luongo.

Jefe de 3.a (Sección Licitaciones y Compras, Sector Adquisiciones) (Categoría II, Grado 12), al Subjefe (Sección Habilitaciones) María Correa de Perea.

Inspector de 2.a (Categoría II, Grado 12), al Subjefe (Sección Ferretería y Anexos, Departamento de Suministros) Roberto Lorenzo Silva.

Jefe de 3.a (Sección Licitaciones y Compras, sector Adquisiciones) (Categoría II, Grado 12), al Subjefe (Sector Intervenciones y Contralor) Elvira Mántaras de González.

Intendente (Garage Central) (Categoría II, Grado 12), al Subjefe (Sección Tejidos, Sector Suministros) Guillermo Fernández.

Subjefe (Sección Intervenciones de Recaudaciones y Pagos) (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sección Habilitaciones) María Gómez de Ravela.

Subjefe (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones) María Carranza.

Subjefe (Sección Tejidos, Sector Suministros) (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sección Cirugía y Anexos, Sector Suministros) Jesús Liñares).

Subjefe (Sección Ferretería y Anexos, Sector Suministros) (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sector Suministros) Liber Inzaurralde.

Subjefe (Sector Intervenciones y Contralor) (Partida 146, Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sección Almacén, Sector Suministros) Leonel Mir.

Subjefe (Sección Habilitaciones) (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sección Trámite y Despacho) Juan Carlos Seveso.

Subjefe (Sector Contabilidad, Sección Personal y Presupuesto) (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) José María Fernández Genovese.

Subjefe (Sección Recaudaciones, Tesorería y Recaudaciones) (Categoría II, Grado 11), al Oficial 1.o (Sección Expedición, Sector Suministros) Diego Martínez.

Oficial 1.o (Sección Expedición, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) Angel Levrero.

Oficial 1.o (Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones) (Categoría III, Grado 10), al Encargado de la Sección Material de Curaciones del Laboratorio Dorrego Carmen Rodríguez Di Bianco.

Oficial 1.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o (Sector Habilitaciones) María A. Bascou.

Oficial 1.o (Sección Cirugía y Anexos, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o (Sección Liquidaciones y Compras, Sector Adquisiciones) María Celia Alvarez Menéndez.

Oficial 1.o (Sector Suministros) (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o (Sección Habilitaciones) Pedro Pablo Scandroglio.

Oficial 1.o (Sección Almacén, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o (Sección Almacén, Sector Suministros) Otilio Lima.

Oficial 1.o (Sección Trámite y Despacho) (Categoría III, Grado 10) al Oficial 2.o (Sección Teneduría de Libros e Imputaciones, Sector Contabilidad) Yolanda Robascio.

Oficial 1.o (Sección Habilitaciones) (Categoría III, Grado 10), al Oficial 2.o (Sección Trámite y Despacho) Ema Cabrera.

Oficial 2.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 9) al Oficial 3.o (Sector Suministros) Ernesto Fernández.

Oficial 2.o (Sección Licitaciones y Compras, Sector Adquisiciones) (Categoría III, Grado 9) al Oficial 3.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) Américo Míguez.

Oficial 2.o (Sección Habilitaciones) (Categoría III, Grado 9) al Oficial 3.o (Sección Personal y Presupuesto, Sector Contabilidad) Julieta Lorenzo de Silva.

Encargado de la Sección Material de Curaciones (Laboratorio Dorrego) (Categoría III, Grado 9) al Oficial 3.o (Sección Expedición, Sector Suministros) Abdon Pintos.

Oficial 2.o (Sección Habilitaciones) (Categoría III, Grado 9) al Oficial 3.o (Sección Personal y Presupuesto, Sector Contabilidad) Dora Chioldi de Mendizábal.

Oficial 2.o (Sección Almacén, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 9) al Oficial 3.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) María Inés Pita Alvarez.

Oficial 2.o (Sección Teneduría de Libros e Imputaciones, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 3 al Oficial 3.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) Dardo Piazza.

Oficial 2.o (Trámite y Despacho) (Categoría III, Grado 3) al Oficial 3.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) Iris Gloria Tirelli.

Oficial 3.o (Sector Suministros) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sección Tejidos, Sector Suministros) Domingo Lisanti.

Oficial 3.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sección Teneduría de Libros e Imputaciones) Juan M. Ambrosio Basso.

Oficial 3.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 2) al Oficial 4.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) Héctor Mario Rodríguez

Oficial 3.o (Sección Expedición, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) Ruben M. Begue.

Oficial 3.o (Sección Personal y Presupuesto, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sector Inventario y Estadística) Joaquín Messeguer.

Oficial 3.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sector Suministros) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sector Habilitaciones, Sector Contabilidad Alfredo Rivera.

Oficial 3.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sección (Sección Intervenciones y Contralor, Sector Contabilidad) Adela Beltrán.

Oficial 3.o (Sección Drogas y Productos Químicos, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sección Pagos Tesorería y Recaudaciones) Alice Iribarne de Herrera.

Oficial 3.o (Sección Habilitaciones, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sección Material de Curaciones, Sector Suministros) María V. Fraga de Míguez.

Oficial 3.o (Sección Personal y Presupuesto, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 8) al Oficial 4.o (Sección Expedición, Sector Suministros) Washington Panzachi.

Oficial 4.o (Sección Tejidos, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) Román Aparicio.

Oficial 4.o (Sección Teneduría de Libros e Imputaciones, Sector Contabilidad) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Habilitaciones, Sector Contabilidad) Raúl Alves Pérez.

Oficial 4.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Librería, Sector Suministros) Blanca Denis de Rimbaut.

Oficial 4.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Expedición, Sector Suministros) Juan E. Fabeiro.

Oficial 4.o (Sección Inventario y Estadística) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Drogas y Productos Químicos, Sector Suministros) María Julia Santángelo.

Oficial 4.o (Sección Habilitaciones, Sector Contabilidad (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Laboratorio Dorrego) Alejandro Sarni.

Oficial 4.o (Sección Intervenciones y Contralor, Sector Contabilidad) (Categoría III Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Ferretería y Anexos, Sector Suministros) Isaura Farías de Cáceres.

Oficial 4.o (Sección Pagos, Tesorería y Recaudaciones) (Categoría III,, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Inventario y Estadística, Sector Suministros) Amelia Huertas.

Oficial 4.o (Sección Material de Curaciones, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Despacho y Trámite) María E. Stábile.

Oficial 4.o (Sección Expedición, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Material de Curaciones, Sector Suministros) Aída Fercero.

Oficial 4.o (Sección Expedición, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad) María Luisa Firpo de González.

Oficial 4.o (Sección Drogas y Productos Químicos, Sector Suministros) (Categoría III, Grado 7) al Oficial 5.o (Sección Almacén, Sector Suministros) Inés Ceriani de Magariños.

Oficial 5.o (Sección Especialidades y Alcaloides, Sector Suministros), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sector Suministros), José María Pereyro.

Oficial 5.o (Sección Habilitaciones, Sector Contabilidad), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Intervención de Recaudaciones y Pagos, Sector Intervenciones y Contralor), Ramona Aguilar de Suárez.

Oficial 5.o (Sección Librería, Sector Suministros), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Drogas y Productos Químicos, Sector Suministros), Rolando Soler.

Oficial 5.o (Sección Expedición, Sector Suministros), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Tejidos, Sector Suministros), Máximo Pastor González.

Oficial 5.o (Sección Drogas y Productos Químicos, Sector Suministros), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Ferretería y Anexos, sector Suministros), Rita Brito.

Oficial 5.o (Laboratorio Dorrego), (Categoría III, Grado 6),a l Auxiliar 1.o (Garage Central), Alfonso Arca..

Oficial 5.o (Sección Ferretería y Anexos Sector Suministros), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1o. (Sector Suministros) Angela Moreira de Muniz.

Oficial 5.o (Sección Inventario y estadística, Sector Suministros), (Categoría III Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad), Domingo Scopice.

Oficial 5.o (Sección Despacho y Trámite), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Drogas y Productos Químicos, Sector Suministros), Eulalia Alba de Guerín.

Oficial 5.o (Sección Material de Curaciones, Sector Suministros), (Categoría III Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones), Enrique Hontou Berro.

Oficial 5.o (Sección Almacén, Sector Suministros), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Habilitaciones, Sector Contabilidad), María Celia Fernández Larregui.

Oficial 5.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sector Intervenciones y Contralor), Isabel Ualde.

Oficial 5.o (Sección Habilitaciones, Sector Contabilidad), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Expedición, Sector Suministros), Jorgelina Ivankovich.

Oficial 5.o (Trámite y Despacho), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o del Garage Central, Alba Duclos de Semino.

Oficial 5.o (Activo Patrimonial), (Categoría III, Grado 6), al Auxiliar 1.o (Sección Contralor del Activo Patrimonial), María I. Lodeiro de Barradas.

Auxiliar 1.o (Sector Suministros), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Carlos Echegaray.

Auxiliar 1.o (Sección Intervenciones de Recaudaciones y Pagos), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Eva Alvarez.

Auxiliar 1.o (Sección Drogas y Productos Químicos (Sector Suministros), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Haydée Rodríguez.

Auxiliar 1.o (Sección Tejidos, Sector Suministros), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o María Emilia Patiño.

Auxiliar 1.o (Sección Ferretería y Anexos, Sector Suministros), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Yolanda Rodríguez.

Auxiliar 1.o (Garage Central), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Antonio Constantini.

Auxiliar 1.o (Sector Suministros), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Heber Cucurullo.

Auxiliar 1.o (Sección Liquidaciones, Compras y Gastos, Sector Contabilidad), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Zulma Del Castillo.

Auxiliar 1.o (Sección Drogas y Productos Químicos, Sector Suministros), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Diana Bordabehere.

Auxiliar 1.o (Sección Contralor de Compras, Seguros y Contrataciones), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Manuel Pereyra.

Auxiliar 1.o (Sección Habilitaciones), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Isabel Ruiz.

Auxiliar 1.o (Sector Intervenciones y Contralor), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o María D. Arrospide.

Auxiliar 1.o (Sección Expedición, Sector Suministros), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o, Andrés Farina.

Auxiliar 1.o (Sección Contralor del Activo Patrimonial), (Categoría IV, Grado 5), al Auxiliar 2.o Gladys Maturro.

25—Transfórmase por redistribución y de acuerdo al artículo 107 de la Ley número 11.923, el cargo de Médico de Policlínica del Centro Departamental de Paysandú (Hospital-Escuela) en Médico Gastroenterólogo del citado establecimiento.

26—Designación del doctor Italo Mulattieri, para ocupar interinamente un cargo de Médico Gastroenterólogo del Centro Departamental de Paysandú (Hospital-Escuela). (Cargo Técnico).

27—Transfórmanse por redistribución, de acuerdo al artículo 107 de la Ley N.o 11.923, dos cargos de Nurses-Jefes del Hospital Pasteur, y un cargo de Nurse-Jefe del Hospital Pedro Visca, en Anestesistas del primero de los citados establecimientos.

28—Desígnanse delegados del Ministerio de Salud Pública, ante el IX Congreso Interamericano de Reumatología a efectuarse en Toronto, a los doctores Fernando Herrera Ramos, Pedro M. Gaudiano y Moisés Mizraji, el primero de los nombrados en calidad de Presidente.

29—Transfórmase por redistribución, de acuerdo al artículo 107 de la Ley N.o 11.923, el cargo de Intendente del Lazareto de Isla de Flores, en Enfermero-Jefe del Aeropuerto.

30—Abril 25 de 1957, desígnase al doctor José Saralegui, Delegado del Ministerio de Salud Pública ante el Seminario de Educación Sanitaria a realizarse en Ompani, (Perú), durante el período comprendido entre el 30 de abril y el 28 de mayo próximos.

Relación de asuntos aprobados por el señor Ministro de Salud Pública, el 6 de mayo de 1957.

ESPECIALIDADES FARMACEUTICAS

(Venta exclusiva bajo receta profesional)

De acuerdo con el resultado de los análisis realizados por el Laboratorio de Química de este Ministerio, así como lo informado por la División Higiene el Ministerio de Salud Pública concede la autorización de venta a las especialidades que detallan a continuación las que deberán llevar el título de: Venta exclusiva bajo receta profesional, en cada envase y los números de registro que respectivamente se indican:

2740—"Epanutin', gestionada por el Químico Farmacéutico J. J. Olivero, y elaborada en los Laboratorios Parke Davis y Co. de Detroit, Michigán, EE. UU., e importada por la firma Eduardo Marques Castro S. A.

4002—"Epirrenol", gestionada por el Químico Farmacéutico Angel Scalone y elaborada en los Laboratorios Epirrenol.

15.323—"Bexobe Gotas", gestionada por el Químico Farmacéutico Nelson Sarasúa y elaborada en los Laboratorios "Gerardo Ramón y Cía.".

15.324—"Pareton", gestionada por el Químico Farmacéutico J. L. Oliver Véscovi y elaborada en los Laboratorios Instituto Andrómaco S. A.

15.325—"Tridocemina" (comprimidos) gestionada por el Químico Farmacéutico Enrique G. Langdon y elaborada en los Laboratorios Labur S. A.

15.326—"Nafazolin Murphy Débil", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Murphy.

15.327—"Nafazolin Murphy Fuerte", gestionada por el Químico Farmacéutico Oscar Berenfus y elaborada en los Laboratorios Murphy.

15.333—"B-OM", gestionada por la Química Farmacéutica Ema A. Mesa y elaborada en los Laboratorios OM de Ginebra, Suiza, representados en el Uruguay por Socomán Uruguaya.

15.334—"Suero Vitaminado", gestionada por los Químicos Farmacéuticos Bocaje y Bujalance y elaborada en los Laboratorios Galien en Montevideo.

15.335—"Medihaler-Nitro M-107", gestionada por el Químico Farmacéutico Armando S. Pascual y elaborada en Riker Laboratorios Inc. Los Angeles, California EE. UU. e importada por Ernesto Schauricht.

La Secretaría.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 207 — Montevideo, Viernes 17 de Mayo de 1957 — Núm. 15111

TARIFAS

AVISOS

(Ley 16 de octubre de 1950)

Edictos judiciales y avisos en general:

A)	Hasta 1 publicación, cada 25 palabras, por día ...	$ 0 80
	Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.60
	Por más de 5 publicaciones, cada 25 palabras, por día	" 0.40
B)	Avisos matrimoniales ...	" 2.00
C)	Balances, por cada línea de columna chica, o su equivalente	" 0.60

SUSCRIPCIONES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 12.00
" año	" 24.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

(Incluye $ 1.00 que se entrega mensualmente al repartidor, por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 18.00
" año	" 36.00

Las Oficinas Públicas que atrasen el pago de las suscripciones injustificadamente, serán privados del servicio.

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por Diario Oficial)

1930 a 1932	$ 8.00	el tomo
1933 (reeditado)	" 50.00	" "
1935 y 1936	" 8.00	" "
1938 (reeditado)	" 50.00	" "
1939 y 1940	" 8.00	" "
1941 (reeditado)	" 30.00	" "
1942 "	" 50.00	" "
1943 "	" 20.00	" "
1944 "	" 50.00	" "
1945	" 8.00	" "
1946 (reeditado)	" 50.00	" "
1947	" 6.00	" "
1951	" 10.00	" "
1952	" 10.00	" "
1953	" 16.00	" "
1954	" 10.00	" "
1955	" 14.00	" "
1956	" 16.00	" "

EJEMPLARES

(Decreto 22 de marzo de 1955)

Por día	$ 0.15
Atrasados	" 0.25
De más de un mes	" 0.50
" " " " año	" 1.00
" " " tres años ...	" 2.00
" " " cinco años ..	" 5.00
" " " diez años ...	" 10.00

Los ejemplares agotados se entregan copias microfilmadas.

De acuerdo a la Resolución de 18 de octubre de 1940, los avisadores disponen hasta de 30 días de plazo para retirar los números correspondientes a las primera y última publicación.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen, dentro de las 24 horas de efectuado el reparto, presentando el recibo.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Ley de 16 de Octubre de 1950)

	Con capital	Hasta	$	20 000.00	$	50.00	la página
De $	20 001.00	"	"	50.000.00	"	70.00	" "
" "	50.001.00	"	"	100.000.00	"	90.00	" "
" "	100 001.00	"	"	200.000.00	"	120 00	" "
" "	200 001.00	"	"	300.000.00	"	150.00	" "
" "	300.001.00	"	"	400.000.00	"	180.00	" "
" "	400 001.00	"	"	500.000.00	"	220.00	" "
" "	500.001.00	"	"	1:000.000.00	"	280.00	" "
" "	1:000 001.00	"	"	2:000.000.00	"	340.00	" "
" "	2:000.001.00	"	"	3:000.000.00	"	400.00	" "
" "	3:000.001 00	"	"	4:000.000 00	"	500.00	" "
" "	4:000 001 00	"	"	5:000 000.00	"	600.00	" "
" "	5:000 001.00			en adelante	"	700.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 28 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración, calle FLORIDA número 1178. — Teléfonos: 8 - 88 - 71 y 9 - 59 - 25.

Los avisadores de la Capital deben observar como aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA VILLA o VILA DE VILLA o VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6596 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA PREGHENELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6260 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN LUBERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6261 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA SUAREZ DE DIAZ o FRANCISCA SUAREZ QUINTAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) 12.00 10|pub. 6262 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ERNESTO CANEPA FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a educir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1957. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6105 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA AMALIA YARZON o YARZON DE CARDOZO, citándose a los herederos, acreedores ydemás interesados para ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 18 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6429 My.16_v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA ARIAS DE BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6431 My.14-v.my.25.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de EDICTO. — Por disposición del señor Juez Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola,, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6430 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LANTES o LANTES ALDACUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6432 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO GOLDARAZ ILUNDAIN o YLUNDAIN o IRUNDAIN o HUNDAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6433 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FLORENCIA DURAN GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6327 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA JUANA CANTU ARNABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6290 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSAURO NUÑEZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957.— Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5524 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA PITA DE CALVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6188 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ DE PIÑERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6187 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA SUAREZ DE PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6189 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FILGUEIRA o FILGUEIRA TOMÉ DE CÉS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6190 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ABROÑEDO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6158 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILIO RIVERO SEGADES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 10 de 1953. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6132 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO MILANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Febrero de 1956. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6078 My.9-v.my.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE YRIART o YRIART BARATÇABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 4546 My.3-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA LACAZE DE MOREL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5497 Ab.27-v.jn.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA o FRANCISCA JOSEFA MAZUR DE MATASKA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario
1) $36.00 30|pub. 4972 Ab.12-v my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN SPATOLA o SPATOLA SICA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 2450 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO MORETTI BIANCHI o CLAUCO VICENTE ERNESTO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6543 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA GALLI DE BARRERA o MARIA ANTONIA GALLI GALLI DE BARRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6542 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE DANTE VIVES SANGUINETTI o ENRIQUE DANTE VIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 6541 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CABALEIRO LAGO o VICENTE CABALLERO LAGO o VICENTE CABALLERO o VICENTE CABALEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6540 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LENSZEWSKI DE JOGIEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6539 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GEZA BAROTH o BARATH MANDEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12 00 10|pub. 6538 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN o CARMEN DISTACIO o DI STASIO DE FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta

días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6535 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LINO GERIBON ABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6536 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FLOR o FLORENTINA PUENTES DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6537 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGLIOCCA DE MAGLIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6620 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELO CARLOS ALBERTO SAINT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $36.00 30|pub. 6590 My.16-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO PUPPIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6349 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON DUARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6331 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINA o LEONOR MAGGIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6332 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMIRO AMORIN o RAMIRO EUSEBIO AMORIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6333 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO JUAN GARCIA PICO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6334 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL PICCARDO DE PICCARDO o ISABEL SEBASTIANA PICCARDO PUCHULO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6279 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA ALEXANDRE o JULIA ALEXANDRE DE BERNADES GOMES o DE GOMES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6280 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANTONIO SAPORITI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6183 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO AYALA MARQUEZ o MARQUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6184 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDA HELVECIA o HELVECIA GARCIA DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5992 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDA LEA HERZER SMOLOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5880 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELIA BASILIA o BASILIA ADELIA o ADELIA CREMEL DE CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5961 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS GOMEZ o TOMAS GOMEZ ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5960 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA TERESA RODELLA DE ETCHART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5962 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BLAS FRATTE PARODI o JUAN BAUTISTA BLAS PARODI o JUAN BAUTISTA BLAS F. PARODI, ANGELA FACIO DE PARODI o ANGELA FACIO DE FRATTE, FELICIANO JOSE PRESNO, ANGEL PARODI FACIO o ANGEL FRATTE FACIO, LOLA PARODI DE PRESNO o LOLA FRATTE DE PRESNO, RUPERTO PARODI FACIO o RUPERTO FRATTE FACIO, EDUARDO ELBIO PARODI o EDUARDO ELBIO FRATTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $60.00 30|pub. 5725 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA CANALE DE CASALE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto
1) $36.00 30|pub. 4750 Ab.10-v my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO PEDRON LOPEZ, citándose a los herederos, acredeores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6541 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZOEMOROD o ANA o ROSA RAAD HELAL DE ANIDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 12 de 1955. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6621 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIA ANA FEDERICA SCHWIEBNER DE SCHWARZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6470 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesiones de RAMON RUFINO GRAJALES y SARA MANUELA DUCE DE GRAJALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6428 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERIO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6337 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE COSTAS VARGAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6338 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de THOMAS o TOMAS EDUARD o EDUARDO o EDWARG GALLAUGHER o GALLANGHER BLACK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6339 My.13-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MORDCHELIS SINSELIS SEGALIS CARBUSZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 6289 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIA u HORFILIA ODERA DE ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6199 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE o ENRIQUE JUSTINO PASCUAL DE ANCHORENA o ANCHORENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5963 My7.-v.jn.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE o JOSE MARIA SOUHOURT y de CONCEPCION OTASSO u OTASSO DE SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4641 Ab.10_v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OSVALDO GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ y ANA o ANITA GOMEZ o GOMEZ RODRIGUEZ DE JAUNARENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6545 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BERGERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6546 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANDREA DOLORES o LOLA FONTES DE MIHOK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6547 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCIANO SANTAMARINA o LUCIANO SANTAMARINA DIEGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 7 de 1956. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6477 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO o GALO MAXIMILIANO ORTIZ VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6446 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE GARCIA o GARCIA BERNARDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6336 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN PIROZEK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6281 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TOMASA CABRERA DE RIBERA o RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6079 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLOTILDE CUSTODIO DE BLANCO VIÑOLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario
5) $32.00 20|pub. 6196 My.10-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL COUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 6 de 1957 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6186 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO FRANCISCO DELGADO o DELGADO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6080 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BERNABELA AHADOBERRY DE JAUREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6081 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SILVERIO DUTHU o DUTHU AVALOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6082 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL CONDE SALGUEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6083 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.0 10|pub. 6084 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de YOLANDA EMPIREOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6085 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA MARIA BATTEMAN DE VILAMAJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6086 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RUBEN PALEO o PALEO VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6087 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión SOLANGE TOURNILLAT DE TRIBOLATI" (L.o 50, F.o 437), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Jorge Tribolati para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5593 My.4-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de IDA o IDA GEMMA o IDA GEMMA QUINTINA GIANELLO DE BARBAGELATA y de MARIA o MARIA PIERINA FACCINI PIZZARDI DE VASSALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 30 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4639 Ab.10_v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO PEDRELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6002 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANA HOPE GUTHRIE DE CHRISTIE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5723 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL SEBASTIAN o SEBASTIAN MANUEL o MANUEL S. POMBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6001 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTOS o SANTOS ALBERTO ROMULO SCUOTEGUAZA o SCUOTEGUAZZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6000 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAUL GUALBERTO VILLAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5999 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA RIERA o RIERA MAGARIÑOS DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12 00 10|pub 6534 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO o FRANZ KARK o KAHR o HARK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 15 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6425 My.16_p.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión ELENA o MARIA ELENA BORDEROLLE o BORDEROLLE o BORDEROLA DE BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6533 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA SCOTTI DE CRISTOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6619 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Ins-

tancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA OLGA CORONEL DE LABORDE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6818 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MARIA CHIAPPORI FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6617 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EULOGIA JACINTA LOZADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6426 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FERNANDEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Octubre 11 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6266 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA o FILOMENA TERESA BESIO o BESSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6218 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS FELIX BOCAGE MENDOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6219 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CARRASINO PARODI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6220 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ARRITA o ARRILA GÓMEZ o GOMIZ DE ROSSI y la de PEDRO MACARIO GÓMEZ o GOMIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6221 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO SALZINGER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6061 My.8-v.jn.12.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de don ENRIQUE o EGERS ENRIQUE LISITZA o GERS LISITZA SILVERSTON o GERS LICITZA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — Julio E. Real, Act.
1) $16.00 10|pub. 6159 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA GAVAZZO o GAVAZZO AYALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6062 My.8-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA VAZQUEZ o VAZQUEZ DE CORNES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6063 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE SCHWEISS LESTY, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6064 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON ZALOVICZ o ZALOWICZ o ZALOWIEZ o SALOVICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5958 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO del CAMPO, o Del CAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 28 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5613 Ab.30-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDINA QUADROS DE BRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5612 Ab.30-v.jn.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NAUM MALTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — Julio E. Real Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5514 Ab.27-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA GARROTE FERNANDEZ DE HERMIDA o JOSEFA FERNANDEZ COBA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 12 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5015 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MISTRETTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 30|pub. 6476 My.15-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO o RAMON ALBERTO FERRARI o FERRARI CURÇO[illegible] y de FELIPA BASTARRECHE DE FERRARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6427 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME SANSO o SANSÓ ADROWER o ADREBER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6326 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ALVAREZ GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6179 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FABRICIANO DOROTEO VIDIELLA BERNAL, o FABRICIANO D. VIDIELLA o FABRICIANO VIDIELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6267 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO VIDAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6268 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6269 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LINDOR CAPILLAS FERNANDEZ o JOSE CAPILLAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 20 de Diciembre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6270 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BONORA CARDONE o SEVERINO BONORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6271 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GISLENO o GISLENO DIONISIO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12 00 10.pub. 6272 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ALEJO MUÑOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6273 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA ANTONIA BENE-

DETTI MARELLI o MORELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6274 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MATILDE INTROZZI PRADELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6275 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SKUPNJAK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6276 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FEDERICO PABLO o FRITZ PAUL SCHMAHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6277 My.11-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALBERTO IGLESIAS, JOSE IGLESIAS, JULIO IGLESIAS y PEDRO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 6278 My.11-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULA PARODI DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6180 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSVALDO RAFAEL CAPURRO ACCINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6181 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS PERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6182 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARRONE DE PAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Setiembre de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6216 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ANA o ANITA BERIO DE REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6235 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MIGUEL MIRENGO TESSURE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6126 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA ISIDORA ANICHINI CAFFERA DE CAFFERATTA o CAFERATTA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6245 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARCELINO NUÑEZ o NUÑEZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6075 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o MARIA GUILLERMINA CANCELA DE LOACES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan edntro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6077 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARBAJAL DE GALLINAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5994 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ENRIQUE MOSQUERA LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5995 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o EMA o EMA CEFERINA GIORELLO y CAGNONE DE ZABALET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5996 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ALBERTONI o ALBERTONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5997 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FOGLIA o FOGLIA MACCHI o ANTONIO FRANCISCO FOGLIA MACCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 5998 My.8-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO RAEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5993 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANGELA LERIOVALI DE PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5959 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ERMINDA ZARAZOLA DE SICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5772 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA GARCIA BASCUAS DE GUARDADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Octubre de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4696 Ab.8-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTIBELLER o MOUTIBELLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $36.00 30|pub. 4545 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a Sección de la Capital, doctor Ricardo F. Basso, es hace saber la apertura de la sucesión de GERARDA ARANA, emplazándose a sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días en las Oficinas de este Juzgado, calle Solís Nº 1466, piso 1º. — Montevideo, 9 de Setiembre de 1955. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6006 My.8-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección de la Capital, se hace saber la apertura de la sucesión de SZMUL o SAMUEL BERGER GERTIER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Mylca Bolla de Di Landro, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6229 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA 7.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 7.a Sección de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA BENVENUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Renée Troncoso Frioni, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6043 My.8-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 16.a SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 16.a Sección de Montevideo, a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, es hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICENTE LIRIO DURAN, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, 22 de Marzo de 1957. — Raúl Crottogini, Actuario.
1) $16.00 10|pub. 6214 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don LAUDIMIRIO JARDIN y LUCIA TADEO DE JARDIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 9 de Marzo de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6090 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOAQUIN CARVALHO o CARBALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 25 de Abril de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6091 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la

sucesión de JOSE GARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6529 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de FORTUNATO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 7 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6530 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GONZALEZ DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 10 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6531 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA NOVA o NOVA RIVERO DE PINTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Abril de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6076 My.9-v.my.21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMILIANO CANZANI MAZZOCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6552 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO GIGLIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Mayo 7 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6438 My.14-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 4.a SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 4.a Sección Judicial de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIO FIGUEROA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, Abril 12 de 1957. — Esc. Alcibiades M. Tiscornia, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6234 My.10-v.my.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la Séptima Seción de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EXEQUIEL BENTANCOR, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 2 de 1957. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6148 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por mandato del suscripto Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARQUIMIDES ACOSTA BAREÑO, a fin de que todos los que se consideren con derechos en o contra la herencia, se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Pando, Mayo 2 de 1957. — Juan R. Leites, Juez de Paz.
1) $13.20 10|pub. 6147 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA ARON DE ITURRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Mayo 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6553 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO ADELINO CORONEL y CORONEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 24 de 1957.— Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5987 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO VILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Melo, Marzo 13 de 1956. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5988 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA SOSA, CIPRIANO SOSA y CONCEPCION RODRIGUEZ DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 24 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5989 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BLOCONA ZABALA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Abril 8 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5986 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA UBIÑA o UVIÑA MARTINEZ DE MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos onte este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6609 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO NICASIO PEREZ y de FRANCISCA VERA DE PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 3 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6606 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL BRIGIDA FERRER DE SUDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6607 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORENTINA METZ DE BENTANCOUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6608 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN WÜRTH HOHL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6557 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO WALTER SCHAFFNER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6558 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA o CATALINA M. o CATALINA MICAELA INDART DE GAMARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6559 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO NEGRIN BERTON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1957. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5855 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, es hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO RUFINDO o PEDRO RUFINO o RUFINO PEDRO LEIVA BATTÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6340 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELIO IPARRAGUIRRE o IPARRAGUIRRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Mayo 3 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6236 My.10-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO CHARLIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6022 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JOSE o JOSE GROSS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 22 de Abril de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Escribano Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6014 My.8-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por resolución del señor Juez de Paz de la 6.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ISAURINO ALBERNAZ PEREYRA o PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Abril 30 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6483 My.15-v.my.27.

JUZGADO DE PAZ DE LA 11.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 11.a Sección del Departamento de Colonia, es hace saber la apertura de la sucesión de FRUCTUOSO GUZMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Ombúes de Lavalle, Abril 12 de 1957. — Conrado Rodríguez Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6013 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA ECHAVARRIA DE MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 2 de Mayo de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6515 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MORAINA GUADIELA LARRALDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 29 de Abril de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6516 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SABAS o SABAT o S. FILIPPINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 6 de Abril de 1957.— Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
1) $12.00 10|pub. 6034 My.8-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección del Departamento de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELSA SOUST DE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Durazno, Marzo 25 de 1957. — Dr. Edison Hugo Piquinela, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6035 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNESTO VALENTIN LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 3 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6623 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO BRUNO o BRUNO MARIEZCURRENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6624 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA o MAGDALENA TESTA DE PRESA o TESTA BUZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6625 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ANGELICA o EMA ANGELINA o EMA JORGELINA PEREZ VIDAL DE PASTORINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 25 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6626 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA o ROSA INDALECIA SCAVINO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 25 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6627 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 29 de 1957. — Artaldo F. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6628 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO CIRILO AVELLANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6629 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de SEBASTIAN BORDERRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6630 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALEXANDRE o ALESANDRE o ALEXANDER DE ARANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6631 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de las sucesiones de LORENZA MACHIN DE FALERO y PAULA DELIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Abril 29 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6632 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO GRELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, Mayo 4 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6633 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIO EUSTAQUIO BELOQUI SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 8 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6482 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GUAZO o JOSE GUAZO DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 21 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6298 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIAN VARELA o JULIAN VARELA MOYANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Abril 24 de 1957. — Ramón D. Queiruga, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5525 My.8-v.my.20.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la décima sección de Florida, se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMASIA IRIARTEGARAY y de MARIA IRIARTEGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Sarandí Grande, Mayo 6|957. — Aurora Alvarez de Silva Ledesma, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6634 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de doña URSULA BUSTELO DE MARTINEZ y de don MANUEL o CIRCUNCISION MANUEL MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6139 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don LORENZO GABINO GEIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 11 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6140 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don SEBASTIAN NANTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Abril 26 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6467 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANASTASIO OBISPO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6468 My.14-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de JUAN FERNANDO BERNASCONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6469 My.14-v.my.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la primera sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de PEREGRINA BARTOLA SALARI o PELEGRINA SOLARI y DANIEL SALARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 27 de Marzo de 1957. — Nelson Catalurda, Juez de Paz.
1) $18.00 10|pub. 5418 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO o ALEJOS ANTONIO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6506 My.15-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de BELARMINA NUÑEZ GATTI o BENIGNA BELARMINA NUÑEZ GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6508 My.15-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMA o GUILLEMINA NUÑEZ DE EGUZQUIZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 7 de Mayo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6507 My.15-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL PLADA o JUAN M. PLADA o MANUEL PLADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 7 de 1957.— Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6369 My.13-v.my.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIGUEL ROUX, MARIA PEREZ DE ROUX, ROMAN ROUX y JACINTO MARTIN ROUX, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 3 de Mayo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6368 My.13-v.my.24.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINA RODRIGUEZ DE GONZALEZ o CELESTINA CALIXTA RODRIGUEZ DE GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de Abril de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6367 My.13-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GUILLERMO SATINK o ZATING o SATTIUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 3 de Mayo de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6591 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA LUISA SOTO DE BAUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 26 de Abril de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6096 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor D. Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de IGNACIA VASCONCELLOS DE TACORONTE, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 25 de Abril de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6097 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ DE PIEDRAS o JOSEFA RODRIGUEZ SOTO o SOUTO RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 5957 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MACIEL DE OLIVERA o MACIEL DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 13 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6398 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LARUMBE MARIÑO o PEDRO LARUMBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 17 de 1955. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6399 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ERNESTO AMORÓS y MARIA LUISA LACOSTE DE AMORÓS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 8 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario
1) $12.00 10|pub. 6400 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINO ROMANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 28 de 1956. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6401 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUINO o AQUILINO VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 13 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6402 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA DOMINICA MONITOR DE MARCELÓ y GUILLERMO MARCELÓ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 12 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6403 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 27 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6405 My.13-v.my.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Rivera, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA PACIFICA SILVEIRA SUARES o SOARES, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 12 de 1957.
1) $12.00 10|pub. 6404 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de FRANCISCO CORREA o MANUEL FRANCISCO CORREA y HONORINA LOPEZ CORREA u HONORIA LOPEZ CORREA, citándose y emplazándose a todos sus herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de treinta días ante este Juzgado. — Rivera, Junio 15 de 1956. — Carlos Paveiro, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6156 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GABRIEL MONZON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 7 de 1957. — Mario Durañona, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6577 My.16-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EULALIA VAZQUEZ DE FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6578 My.16-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO DAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 27 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6579 My.16-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA MANFORT o MARFURT o MARFUT DE OLENCHUK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Mayo 4 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6580 My.16-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN P. BOCALANDRO o BUCALANDRA o JUAN BOCALANDRO o BUCALANDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 29 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6581 My.16-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 23 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6100 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO DIMITROFF KOLEFF, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1125 del Código de P. Civil). — Fray Bentos, Abril 25 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) (D. 21-7-34) 20|pub. 31426 My.9-v.my.21. Jn.10-v.jn.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ DE PIÑERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 25 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.
1) $12.00 10|pub. 6099 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de las sucesiones de SERVANDA FERNANDEZ DE de los SANTOS y NEREO de los SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 13 de 1957 — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6561 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MANUEL o MANUEL PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 7 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6492 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6396 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA NUBIA SILVA de LEON o DELEON DE SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 30 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6397 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO o ROGELIO MAXIMO AMORIN MONÚA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 4 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6335 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de FACUNDO PRIMITIVO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 23 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6009 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAREL CARRERO DE LOS SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6010 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON MARCELO BENITEZ GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1957.— José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6011 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA GUMERSINDA CLAVIJO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Abril 26 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6012 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA FERNANDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de Mayo de 1957. — Nelly Larralde, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6549 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SALOMÉ LORENZELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días,

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Abril de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6484 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 26 de Marzo de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6392 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA LOPEZ DE PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 29 de Abril de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 6144 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA GIAMBIAGGI DE GIAMBIAGGI o DOMINGA GIAMBIASI o GIAMBIASSI DE GIAMBIAGGI, citándose a los herederos y acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 6 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6548 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA CEDREZ DE FACAL o DOMINGA o DOMINGA ALICIA CEDRES o CEDREZ DE FACAL o ALICIA CEDREZ o CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6522 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PAIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 26 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 6094 My.9-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones d DOLORES MENENDEZ DE OUTES y JOSE MANUEL OUTES MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 29 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
1) $12.00 10|pub. 5946 My.7-v.my.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO ALFARO o TEODORO ADON o ABDON o ADAN ALFARO, emplazándose a quienes se consideren con derechos en o contra la misma a deducirlos e nforma ante este Juzgado en el plazo de treinta días. — San José, Abril 29 de 1957. — Doctor Fernando Cristar del Valle, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 5945 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instacia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión testada de REYNA FRANCISCA BARRENECHEA ECHEVERZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 30 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 6299 My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ARACELI ISIDORA IDIARTE DE TERRILE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 5948 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA IRASUZTE o IRASUSTE o IRAZUSTE, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 24 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 5949 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO MARTIN o EUGENIO GONZALEZ, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 25 de 1957. — Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $8.00 10|pub. 5950 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de GILBERTO LAPALMA y de ANGELA JAIME DE LAPALMA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 5951 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES MATIAS ELUTCHANZ o ANDRES MATIAS ELUTCHANZ QUEREJETA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, scribano.
1) $8.00 10|pub. 5952 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA LUBA o LUBA KALABUJOV DE KULIK, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Escribano.
1) $8.00 10|pub. 5953 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEUTERIA MARRERO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6359 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO DA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6360 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SERVANDO URRUZUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante etse Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6361 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS PAZ, PAIS o PAEZ QUINTAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 2 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6362 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ORESTES VIANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 12 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6363 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIPIO WALDEMAR FERREIRA APOLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 4 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6364 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO PAYSAL BARBÉ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 8 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6365 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO GONZALVE, GONZALVEZ o GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante etse Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 10 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6358 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura de la sucesión de don MENACHEL FINKEL KUPFERSZMYHT, citando y emplazando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 1.o de 1955. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $24.00 20|pub. 4819 Ab.10-v.ab.27. My.11-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de HORCALINA DO NASCIMENTO DE OURIVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 22 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6028 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de LORENZA DOLLENART DE PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para qu comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. Queda habilitada la próxima Feria Judicial para las publicaciones. — Tacuarembó, Diciembre 28 de 1956. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6027 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER ACOSTA o MARIA ESTHER ACOSTA GULARTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Abril 22 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6026 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELISA o ELISA BUENAVENTURA REHERMANN DE SOBRADO, citándose a todos los que tengan interés en esta sucesión y en especial a Wenceslao Genaro, Hernán Adriano y Albérico Máximo Rehermann o a sus herederos o causahabientes a cualquier título, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Abril 13 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 5643 My.2-v.jn.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO o ARTURO FELICIANO REHERMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, y en especial a Wenceslao Genaro, Hernán Adriano y Albérico Máximo Rehermann o a sus herederos o causahabientes a cualquier título para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $48.00 30|pub. 4568 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO MARIA PAREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 30 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6550 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PRAZEDES GREGORIA LATORRE DE ESPINOSA o ESPINOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos.—Treinta y Tres, Mayo 3 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6475 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULINO ORTIZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 25 de Marzo de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6500 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO IFRÁN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 2 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6501 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o JOSE MARIA ORTEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Abril 22 de 1957. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
1) $12.00 10|pub. 6504 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONICIO o DIONISIO URÁN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 7 de 1957. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6391 My.13-v.my.24.

2-Caducidad de promesas de compras y ventas

BARRIO PARQUE SCALONE

Pedro Donato Scalone y Celsa Estevez de Scalone avisan a los siguientes promitentes compradores de los solares 8, 9 y 10 de la manzana 2 señores ADOLFO VANNI y ROTA GIUDITTA; de los solares 5 y 15 de la manzana 5, señorita TERESA D'ANGELIS y número 7 de la manzana 8, señor GUALBERTO VICENTE BAEZ, todos dichos solares empadronados en mayor área con el número 2480 (antes 394) y ubicados en el Barrio Parque Scalone de esta ciudad y deslindados en el plano del agrimensor Carlos A. Rodríguez, inscripto con el 1631, el 20 de Diciembre de 1950 en la Dirección General de Catastro, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos sus derechos como promitentes compradores de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933. — Maldonado, Abril 25 de 1957. — PEDRO DONATO SCALONE. — CELSA ESTEVEZ DE SCALONE.
2) $33.00 15|pub. 5909 My.6_v.fy.23.

VILLA DE SAN JACINTO

El gerente de la Caja Popular de San Jacinto, como administradora de la sucesión de DIONISIA SOÑORA DE PERCOVICH y cesionarios de José Percovich, avisa: A los señores Héctor Pedro Corbalán y Antonina Guevara, que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley del 20 de Setiembre de 1933, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habían caducado todos sus derechos como promitente compradores del solar nueve, manzana dos, del plano del agrimensor Carlos R. Senaldi inscripto en Catastro el 29 de Octubre de 1951, parte del padrón 245, ubicado en la planta suburbana de la Villa de San Jacinto, de una superficie de 644 ms. cuadrados 17 dms. — San Jacinto, 2 de Mayo de 1957. — MIGUEL GONZALEZ.
2) $36.00 15|pub. 5876 My.6-v.my.23.

A V I S O

Por lo dispuesto en el artículo 10 de la ley Nº 9.909 de 20|9|933 se avisa a la promitente compradora RENEE AIDA CURIONI DE CHIAZZARO, a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás personas que se consideren con derechos sobre el solar Nº 10 de la manzana 11, ubicado en la 7.a sección judicial de Rocha, Garzón (Balneario "El Caracol"), padrón 712 en mayor área, plano del agrimensor José A. Richero, área de 761 ms.2, 60 cms., compromiso Nº 19, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderles sobre dicho inmueble, en virtud de no haberse pago las cuotas convenidas durante el término de cuatro años. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957.
2) $30.00 15|pub. 6478 My.15-v.jn.19

3-Convocatorias Comerciales

INSTITUTO VETERINARIO URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria del Instituto Veterinario Uruguay S. A. que se realizará el día 27 de Mayo de 1957 a la hora 10 en su sede social de la Avenida Rondeau 1441 para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 2) Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.
3) $11.20 7|pub. 6239 My.10-v.my.17.

IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S. A.
(IRASA)
Asamblea general extraordinaria

De acuerdo con el artículo 1.o de la ley de 19 de Julio de 1909, se convoca a los accionistas para la asamblea general extraordinaria a efectuarse el 29 de Mayo de 1957, a las 19 horas en el local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden de día:

Consideración del proyecto de reforma de Estatutos Sociales.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $28.80 15|pub. 6033 My.11-v.my.29.

IMPORTACIONES, REPRESENTACIONES Y AGENCIAS S. A.
(IRASA)
Asamblea general ordinaria

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la asamblea general ordinaria a efectuarse el 29 de Mayo de 1957, a las 18 y 30 horas en su local de calle Bartolomé Mitre 1418, para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de dos Directores y dos suplentes (1957-1959); 3) Elección de Síndico titular y suplente (1957-1959); 4) Remuneración de Directores y Síndico para ejercicio 1957-1958.

Se previene que de acuerdo con el artículo 28 los accionistas deben inscribir sus acciones en Secretaría con 3 días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $36.00 15|pub. 6032 My.11-v.my.29.

CASA LEE (URUGUAY) S. A.
2.o llamado

Convócase a los accionistas a la asamblea ordinaria que tendrá lugar el 23 de Mayo de 1957, a las 17 horas, en el domicilio de la sociedad (calle Treinta y Tres 1478), a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico; 2) Elección de los miembros del Directorio, de suplentes si la asamblea lo cree conveniente, del Síndico titular y del Síndico suplente; 3) Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 9.o de los estatutos, deberán depositarse en la Secretaría de la Sociedad las acciones o recibos bancarios, hasta 72 horas antes de la fijada para la asamblea para poder asistir a la misma. — Montevideo, 10 de Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $22.00 10|pub. 6243 My.11-v.my.23.

NIFRA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la duodécima asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día viernes 24 de Mayo de 1957, a la hora dieciséis y treinta minutos, en el domicilio calle 25 de Mayo Nº 470, esc. Nº 44, para considerar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de dos accionistas para controlar el número de acciones y votos y para suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con dos Directores (artículo 9º inc. E); 2º Consideración de la memoria, balance anual, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico; 3º Integración del Directorio (artículo 9º inc. A); 4º Designación de Síndico, titular y suplente; 5º Remuneración de Directores y de Síndico para el ejercicio siguiente.

El registro de acciones y|c. certificados bancarios a los efectos de la concurrencia, podrá efectuarse hasta el día 21 de Mayo de 1957 a la hora dieciséis y treinta minutos en el domicilio de la sociedad, calle 25 de Mayo Nº 470, escritorio Nº 44.

La asamblea quedará constituída con la presencia de más del 50 o|o del capital integrado (artículo 13 de los estatutos); asimismo quedará válidamente constituída cualquiera sea el monto de capital representado, luego de transcurridos sesenta minutos de la hora fijada para su realización (artículo 14 de los estatutos).— Nicolás Cereda Bustamante, Presidente. — Juan Alberto Gorlero, Secretario.
3) $32.00 8|pub. 6318 My.11-v.my.21.

CARMETA S.A.I.U.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo Nº 24 de los estatutos sociales se invita a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Mayo a las 11 horas, en nuestro local social, Propios Nº 2857, para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura del acta anterior; 2º Reforma de estatutos sociales; 3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea; deberán registrar sus acciones en la Gerencia de la Sociedad hasta 3 (tres) días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $16.00 10|pub. 6283 My.11-v.my.23.

SAN JORGE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 15 y 16 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar el día viernes 24 de Mayo de 1957 a las 17 horas, en el local de la Avenida General Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de Presidente para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 18 de los Estatutos Sociales; 2) Consideración de la memoria, balance general, informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 12 (Décimo segundo) ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
(A celebrarse a continuación de la asamblea general ordinaria); Orden del día:

1) Autorización novación de hipotecas; 2) Designación de un accionista presente para firmar el acta de estas asambleas.

Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o los recibos de custodia correspondientes en la sede social, hasta la víspera del día en que deban realizarse las asambleas. La misma formalidad será requerida respecto de las cartas autorización de representación, (artículo 21). — Por resolución del Directorio: Luis A. Veira.
3) $24.00 5|pub. 6346 My.13-v.my.17.

THE TEXAS COMPANY (URUGUAY) S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo determinado en los artículos 16, 23 y 24 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de The Texas Company (Uruguay) Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 10 de Junio próximo, a las 10 y 30 horas, en el local de la Sociedad, calle Solís 1480, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Elección de nuevos Directores; 3) Reforma de los estatutos; 4) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Se advierte a los señores accionistas que para concurrir a esta asamblea deben cumplir con lo que dispone el artículo 27 de los estatutos sociales respecto al depósito de sus acciones o recibo bancario hasta tres días antes del señalado para la realización de la asamblea, a fin de obtener la boleta que les permitirá la entrada a la misma.
3) $21.00 5|pub. 6325 My.13-v.my.17.

CABAÑAS Y ESTANCIAS VICENTE ANGULO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 42 y 43 de los estatutos se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 30 de Mayo de 1957 en la calle Artigas Nº 555 de la ciudad de San José a las 10 horas para tratar la siguiente orden del día:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior; 2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondiente al noveno ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1957; 3º Fijación de asignaciones a Directores de acuerdo al artículo 32 de los estatutos; 4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o comprobantes de depósitos bancarios en nuestras oficinas por lo menos con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — San José, Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $21.00 5|pub. 6474 My.14-v.my.20.

INTERNATIONAL HARVESTER COMPANY OF URUGUAY S. A.

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 24 del mes en curso, a las 17 horas, en su sede de la calle Paraguay

Nº 1866 de esta ciudad, para tratar la siguiente orden del día:

A) Integración del capital de la Sociedad hasta un monto de $ 3:000.000.00 m|n., límite de estatutos sociales; B) Destino parcial de utilidades sin distribuir de ejercicios anteriores.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se pone en conocimiento de los señores accionistas que cada 25 acciones dan derecho a un voto con el límite máximo de seis (artículo 420 del Código de Comercio). Para que exista decisión válida, será preciso, en todos los casos, el pronunciamiento favorable de la mayoría absoluta del capital social.

Atento a lo que establece el artículo 2º del Decreto del Poder Ejecutivo del 16 de Julio de 1943, las acciones o los certificados de depósito deberán ser presentados a la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

3) $24.00 5|pub. 6416 My.14-v.my.20.

PHILIPS DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas de Philips del Uruguay S. A., para la asamblea general ordinaria, que se celebrará el día viernes, 24 de Mayo de 1957, a las 10 y 30 horas en el local de la Avenida Uruguay 1287, para considerar el siguiente orden del día:

1) Nombramiento de dos accionistas para verificar la inscripción de acciones y concurrencia de accionistas; 2) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al XX ejercicio terminado al 31 de Diciembre de 1956; 3) Elección de los 4 miembros del Directorio que actuarán en el ejercicio social 1957; 4) Fijación de la retribución correspondiente a los señores Directores que actuaron en el ejercicio social terminado al 31 de Diciembre de 1956 (artículo 28); 5) Elección del Síndico y su suplente para actuar en el ejercicio social 1957 (artículo 19); 6) Remuneración al Síndico que actuó en el ejercicio social 1956 (artículo 19); 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Nota: Los señores accionistas para participar en esta asamblea, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o un recibo bancario de depósito de las mismas con dos días, por lo menos, de anterioridad al señalado para la reunión. Los accionistas residentes en el extranjero, podrán inscribir sus acciones enviando un certificado de depósito de las mismas en un banco de la ciudad de su residencia. De no lograrse quórum para la primera asamblea quedan desde ya convocados los señores accionistas, para la segunda asamblea a efectuarse media hora después (artículo 21). — Montevideo, 13 de Mayo 1957. — El Directorio.

3) $21.60 3|pub. 6514 My.15-v.my.17.

S.A.I.D.A.
SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIA DEL AGUA

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 20 de nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria a realizarse el día 12 del mes de Junio de 1957 a las 19 horas, en nuestro domicilio social calle Sarandí 687 a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del Síndico para los ejercicios cerrados al 30 de Junio de 1954, 1955 y 1956.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 25 de los Estatutos Sociales, para poder participar en la asamblea los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación, las acciones que posean o el certificado bancario del depósito de las mismas. — Melo, Mayo de 1957. — Manuel Madarro, Presidente. — Manuel L. López Benítez, Secretario.

3) $24.00 10|pub. 6509 My.15-v.my.27.

COMPAÑIA INTERCONTINENTAL DE HOTELES URUGUAY S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se celebrará el día 24 de Mayo a las 15 horas en Plaza Independencia 759, para considerar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; 2) Fijación de número de Directores y elección de éstos; 3) Elección de Síndico y suplente; 4) Fijación de retribuciones para Directores y Síndico.

Nota: Los señores accionistas deberán inscribir sus acciones mediante depósito de las mismas o certificado bancario. La inscripción se realizará en la Secretaría social (Plaza Independencia 759), con tres días de anticipación a la de la asamblea. — El Directorio.

3) $16.00 8|pub. 6486 My.15-v.my.24.

AGENCIA MARCENARO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 25 de Mayo de 1957 a las 11 horas en el local calle Presidente Viera Nº 968, para considerar la siguiente orden del día:

Primero. Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del señor Síndico correspondiente al ejercicio 1956; Segundo. Remuneración al señor Síndico; Tercero: Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deben depositar en la Secretaría de la Sociedad, calle Presidente Viera Nº 968, de Paysandú, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o un certificado expedido por la institución bancaria en que se encuentren depositadas, pudiéndose hacer representar mediante carta poder simple. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 6575 My.16-v.my.22.

FEMSA REPRESENTACIONES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a concurrir a la asamblea general ordinaria de Femsa Representaciones S. A. que se realizará el día 29 de Mayo de 1957 a la hora 10 y 30 en su sede social de la Avenida 18 de Julio 1843 para considerar la siguiente orden del día:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas de los ejercicios 31|12|55 y 31|12|56. 2º Elección de autoridades.

Nota: Se previene a los señores accionistas que las acciones deben ser depositadas en la Administración de la Sociedad con tres días de anticipación a la fecha señalada para la asamblea.

3) $9.00 3|pub. 6582 My.16-v.my.20.

ELABORADORA DE METALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 28 de Mayo de 1957 a las 10 horas en nuestras oficinas, calle Miguelete 2110 para tratar el siguiente orden del día:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios; 2º Informe del Síndico; 3º Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los artículos 25 y 27 de los estatutos; 4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para el depósito de acciones o certificados bancarios, de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, termina tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) $18.00 5|pub. 6564 My.16-v.my.22.

ASERRADERO JOSE SEGADE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 6 de Junio de 1957 a la hora 10 en el local de la Sociedad, Arenal Grande 2076, para tratar el siguiente orden del día:

1º Nombramiento de 2 accionistas para que rectifiquen el quórum, las votaciones y firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (artículos 27, 34 y 35); 2º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al 14 ejercicio social, e informe del Síndico; 3º Nombramiento de Director suplente; 4º Nombramiento de Síndico suplente; 5º Remuneración de Directores.

De acuerdo al artículo 33 los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la misma. — El Directorio.

3) $36.00 15|pub. 6554 My.16-v.jn.3.

PANTEONES CELULARES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales y por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a asamblea general ordinaria para el día Miércoles 29 de Mayo de 1957 a las 18 horas y 30 minutos, en el local de la calle Cerrito N.o 685, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas presentes para formar la Comisión Escrutadora y labrar el acta respectiva; 2.o) Consideración y aprobación de la memoria, inventario-balance, cuenta de ganancias y pérdidas, aplicación de las utilidades e informe del Fiscal Social, correspondiente al 15.o ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de Directores y Fiscales Sociales, titulares y suplentes, para actuar hasta la próxima asamblea general ordinaria; 4.o) Designación de un accionista presente para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un establecimiento bancario de esta Capital, en la sede social calle Cerrito N.o 685 hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, 14 de Mayo de 1957. — por resolución del Directorio: Domingo Bonaba, Presidente.

3) $19.20 6|pub. 6589 My.16-v.my.23.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Se han presentado los señores MARIA AURORA BERRO FERRERAS DE SPAGNA e IGNACIO ITUZAINGO BERRO FERRERAS, usuarios del nicho 590 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar con destino al Osario General los restos de Joaquín Raúl de Pineda, Ana Medina, Josefa Basail de Pérez, Rita Lucía Pérez, Andrea Marchan, Francisca G. de Regal, María Marcelfa de Viana, María E. Mansi, Rosa Nicodemi Melgar y Armando Bervejillo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los mencionados restos, que tienen noventa días de plazo para darles otro destino. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de Febrero de 1957. — La Dirección.

4) $180.00 90|pub. 3008 Mz.15-v.jl.8.

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ERNESTO DOROTEO GUGGIERI URQUIOLA, solicitando nuevo título del sepulcro Nº 608 del Cementerio del Paso del Molino, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen noventa días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 4 de Julio de 1956. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 2698 Mz.11-v.jl.3.

Habiéndose presentado ante esta repartición los herederos de don ENRIQUE COHE solicitando a nombre de éste, título duplicado del solar 463 del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen noventa (90) días de plazo para interponer cualquier reclamo. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — La Dirección.

4) $108.00 90|pub. 3980 Mz.29-v.jl.23.

5-Disolución y liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: WALTER QUEIJO y ADELA IRIS BLOIS DE QUEIJO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 89), se hace saber que por resolución de fecha 29 de Abril de 1957 se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Walter Queijo García y Adela Iris Blois Píriz, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 6615 My.16-v.jn.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "ANTONIO FONTANA GRANDAL y HERMINIA VICTORIA ZERBONI DE FONTANA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 51, Fº 682), se hace saber que por resolución de fecha 4 de Diciembre de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes entre Antonio Fontana Grandal y Herminia Victoria Zerboni o Zerboni Molinari, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 del 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

5) $48.00 20|pub. 5436 Ab.26-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "FELIX PIO SENCION o SENSION y MARIA HILDA VILLAVERDE FERNANDEZ DE PIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Lº 53, Fº 29), se hace saber que por resolución de fecha 11 de Marzo último se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Félix Pío Sención o Sensión y María Hilda Villaverde Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los

bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 5285 Ab.24-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Nuño A. Pucurull dictada en autos caratulados "Vignoly, María Irma c. AYALA ROSAURO VITERBO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 53 F.o 633', se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges María Irma Vignoly y Rosauro Viterbo Ayala Barcos, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o de la ley N.o 592|943 de Setiembre 18 de 1946. — Montevideo, Octubre 19 de 1956. — Amílcar Mántaras, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5877 My.8-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Bermarija José con ANGELITA TORTORA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 22 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos José Bermarija y de Angelita Tórtora. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6197 My.10-v.jn.3.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Severi Ruben Darío con AURORA DE PABLO DE SEVERI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que con fecha 12|12|1956, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Ruben Darío Severi y Aurora de Pablo. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5914 My.6-v.my.29.

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos: "LAGOMARSINO ANDRES ROBERTO y ALMINDA DELIA DOMINGUEZ DE LAGOMARSINO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que el 25|3|1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Andrés Roberto Lagomarsino y Alminda Delia Domínguez Oneto. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4º piso), dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5597 Ab.30-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por sentencia de fecha 12 de Abril ppdo., se dejó sin efecto la resolución de fecha 11 de febrero último, por la cual se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ANTONIO SOUTO y JOSEFA FERNANDEZ. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 10|pub. 6196 My.10-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de marzo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges Nilda María Alvarez y Carlos María Leis. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946 — Montevideo, Abril 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6089 My.9-v.jn.1.o

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que con fecha 29 de Marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARTIN FAJIAN y MARGARITA EDELMA PERUGORRIA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5499 Ab.27-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 29 de Marzo ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cnyuges ANA MARIA GOROSPE y JOSE ARMANDO FRONZUTI. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 10 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5500 Ab.27-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que por auto de fecha 31 de Mayo de 1954, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALEJANDRO PATRICIO MANNA y MARIA ELIDA PIÑOL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5596 My.3-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "DETOMASI, ORFELINA L. y EDUARDO GIANNARELLI BENEDETTI. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges, Eduardo Giannarelli Benedetti y Orfelina L. Detomasi, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6285 My.16-v.jn.8.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "MAGARIÑOS, ADOLFO MATEO y SEVILLA PEREZ DE MAGARIÑOS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|176), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Adolfo Mateo Magariños y Sevilla Pérez de Magariños, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6251 My.10-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PEREZ, ABEL ENRIQUE y SUSANA DOLORES MARTIN DE PEREZ. Disolución de sociedad conyugal" (49|176), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Abel Enrique Pérez y Susana Dolores Martín de Pérez, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6252 My.10-v.jn.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Azcue de Crossa, María Elisa con PEDRO ISIDORO CROSSA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (49|245), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Pedro Isidoro Crossa y María Elisa Azcue y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6253 My.10-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "Acevedo Alonso, Manuel contra LIRIOS SOSA, GLADYS EUSEBIA. Disolución de sociedad conyugal', se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Manuel o Manuel Hugo Acevedo Alonso y Gladys Eusebia Lirios Sosa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5765 My.3-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MARTINEZ, EXEQUIEL y LAFON MARIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges Exequiel Martínez y María Lafón y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 20 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5525 Ab.27-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "Heber Rodríguez Pisciottano c|. OLGA GARCIA DE LUCA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 43, Folio 118", se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Heber Rodríguez Pisciottano y Olga García De Luca. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1943. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6510 My.15-v.jn.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ANDRES PEREDA y ESTER NIELL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. Libro 43. Folio 112", se hace saber que con fecha 13 de Abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Andrés Pereda y Ester Niell. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6178 My.9-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "JOSE A. GONZALEZ y AIDA JULIA FALCO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 40, F.o 464)", se hace saber que con fecha 22 de Octubre de 1955, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José A. o José Antonio Francisco González y Aída Julia Falco. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 9 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5963 My.6-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "RICHARD MC CALL y OLGA CANTONNET ZUNINO. Disolución de la sociedad conyugal, L.o 43, F.o 143", se hace saber que con fecha 22 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Richard Mc Call y Olga Cantonnet Zunino. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20'pub. 5724 My.6-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "CELIA PIÑON DE BOUCHACOURT y JOSE MIGUEL BOUCHACOURT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 43, Fº 94", se hace saber que con fecha 11 del corriente mes, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por José Miguel Bouchacourt y Celia Piñón. En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 7º dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5633 My.2-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "VENANCIO RAMOS y MAURA FAGUNDEZ DE RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 17, Fº 200) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Venancio Ramos y Maura Fagúndez de Ramos y se emplaza a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducirlos dentro del término de sesenta días, bajo

apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Artigas, Abril 8 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 5521 Ab.29-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Emilio J. Siemens Amaro, en autos: "JUAN ANGEL CANAPA RETTA, ALEJANDRINA PETRONA REYES MARICHAL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 4.o, F.o 15", se hace público que con fecha 9 de Agosto del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por don Juan Angel Canapa Retta y Alejandrina Petrona Reyes Marichal, citándose y emplazándose a los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, Setiembre 19 de 1956. — Ricardo Icasuriaga, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6233 My.10-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Bernabé Marcos Morales c|. MIRA CASTRO DE MORALES. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, L.o 27, F.o 502", se hace saber, que por decreto dictado en este expediente en fecha veinticinco de Abril de mil novecientos cincuenta y siete, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal formada por Bernabé Marcos Morales y Mira Castro de Morales. En consecuencia, se cita a todos los que tengan interés en ella para que comparezcan ante este Juzgado y en los autos referidos, a deducir sus derechos dentro del término legal. — Melo, Mayo 9 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Actuario.
5) $32.00 20|pub. 6389 My.13-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "Daniel Saez con AIDA ZOILA LOMBARDI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 41, F.o 227), se hace saber al público que con fecha veinte de marzo pasado se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel Saez y Aída Zoila Lombardi de Saez, citándose a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 23 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 6031 My.8-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: "Narcisa Romero de Luquez con ISABELINO MARIA LUQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 41, Fº 229), se hace saber al público que con fecha 22 de los corrientes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges Isabelino María Luquez y Narcisa Luisa Romero de Luquez, y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Marzo 26 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
5) $40.00 20|pub. 5270 Ab.24-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "JUAN P. FERNANDEZ ALDABALDE y DELIA A. RAMOS DE FERNANDEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 28, Fº 334), se hace saber que por resolución de fecha ocho de Abril actual, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre don Juan Pablo Fernández Aldabalde y doña Delia A. Ramos de Fernández, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Abril 12 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario
5) $60.00 20|pub. 6138 My.9-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Barios, José Pedro c|. SILVA, NORBERTA A. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (L.o 10, F.o 385)". se hace saber al público que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946, se ha decretado la liquidación y disolución de la sociedad conyugal de los esposos José Pedro Barrios y Norberta Anacleta Silva, citándose a los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que si así no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7.o). — Maldonado, 7 de Mayo de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6505 My.15-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Germán Cabezas, dictada en autos 'María Arteaga contra MANUEL RAMOS. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes, (L.o 40, F.o 497), se hace saber que con fecha 18 de Febrero de 1957, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por los cónyuges Manuel Ramos con doña María Arteaga, y se cita a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley número 592|943, de Setiembre 18 de 1946). — Rivera, Marzo 19 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5939 My.6-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos caratulados: "Exilda Jorgelina Santurio Silvera contra CIRILO ANGEL RODRIGUEZ SILVERA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o dey 18 de Setiembre 1946). — Rocha, Abril 12 de 1957. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
5) $32.00 20|pub. 6057 My.8-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 27 de Abril ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges EDUARDO MARIA PREVE y OFELIA RENEE PIEGAS (Lº 19, Fº 242), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Mayo 4 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 6146 My.9-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, es hace saber que con fecha 24 de Abril ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges TOMAS ALVEZ CARVALHO y LORENZA CASTRO (Lº 19, Fº 239), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 29 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 5821 My.4-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 28 de Marzo ppdo. se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges SEGUNDO ARRARAS y ROSARIO TULIA PITEIRA (Lº 19, Fº 223), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Salto, Abril 3 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
5) $32.00 20|pub. 5955 My.7-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "ILDA o HILDA WUILMAN DE YORIO y JUAN CARLOS YORIO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 30 de Abril de 1957, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existe entre Juan Carlos Yorio e Ilda o Hilda Wuilman de Yorio, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946). — Salto, Mayo 4 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.
5) $40.00 20|pub. 6393 My.13-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "José Albérico Ríos contra AURORA AMESTOY. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 14, Fº 377), se hace saber que por resolución de fecha 14 de Marzo de 1957, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de José Albérico Ríos y Aurora Amestoy, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley número 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 2 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
5) $48.00 20|pub. 5383 Ab.26-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en los autos: "Nelsa Rodríguez de Sosa contra GABINO GREGORIO SOSA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lº 14, Fº 359), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Abril de 1956, se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Gabino Gregorio Sosa y Nelsa Rodríguez, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículo 7º de la ley Nº 10.783 de 18 de Setiembre de 1946). Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 12 de 1957. — Enrique V. Frigerio, Juez Letrado.
5) $48.00 20|pub. 5382 Ab.26-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: "Viva A. Rodríguez de Racioppi contra MIGUEL MARCELO RACIOPPI. Liquidación y disolución de sociedad conyugal" (Lº 31, Folio 18), se hace saber que por resolución número 14.236 de fecha 28 de Diciembre de 1956, dictada por este Juzgado en los expresados autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los esposos Miguel Marcelo Racioppi y Viva Alemania Rodríguez de Racioppi, por lo que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Abril 25 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 5944 My.7-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "DIEGO ARIAS y NYDIA ESTHER JIMENEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que por resolución de fecha 3 de Abril del corriente año, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Diego Arias y Nydia Esther Jiménez, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley Set. 18|946). — Tacuarembó, Abril 8 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 5252 Ab.24-v.my.17.

6—Disoluciones de Sociedades

CORRAL y LEMA

Hemos resuelto disolver la firma Corral y Lema ubicada en la calle Oficial Tercero 5010 que gira en el ramo de Almacén, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor José Corral según ley 26|9|904. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — ANTONIO LEMA. — JOSE CORRAL.
6) $16.00 20|pub. 5472 Ab.27-v.my.22.

"MOUTARDIER Y LLACH"

Interviniendo Oficinas "Ariel", Soriano 1346 (primer piso) prometí vender mi cuota parte de la sociedad "Moutardier y Llach", del comercio en el ramo de Garaje sito en la calle Venezuela Nº 1339 de esta ciudad al socio Philippe Moutardier con fecha 22 de Agosto de 1956. Acreedores en Mercedes Nº 889. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — PHILIPPE MOUTARDIER y LUDOVICO LLACH.
6) $24.00 20|pub. 5414 Ab.26-v.my.21.

Informamos al comercio y al público que hemos disuelto la sociedad constituída para la explotación del comercio en el ramo de almacén comestibles, frutas, verduras, bebidas fermentadas y venta de leche, establecido en la calle Arrieta Nº 3417, quedando el activo y pasivo a cargo de la socia María del Carmen Anchaño. (Ley 26|IX|1904). — Montevideo, 11 de Julio de 1956. — EDA RENEE SIERRA. — MARIA DEL CARMEN ANCHAÑO.
6) $24.00 20|pub. 5556 Ab.29-v. my.23.

AMONTE GANDARA

Se comunica al comercio y público en general que se ha disuelto la sociedad formada por BRENDA AMONTE y JOAQUIN GANDARA —Despensa La Mezquita— situada en Agraciada 3302. La socia Brenda Amonte toma a su cargo el negocio y las deudas comerciales de la Sociedad. Acreedores: Agraciada 3302.
6) $16.00 20|pub. 5636 My.2-v.my.25.

GENARO GONZALEZ Y HERMANOS

Hacemos saber que por escritura ante el escribano Carlos E. Schickendantz, de 13 de Abril pasado fué disuelta la sociedad "Genaro González Hermanos", haciéndose cargo del activo y pasivo los hijos del socio fallecido, Genario González Arias; los cuales constituyeron la sociedad "Hijos de Genaro González", por otra escritura ante el mismo escribano de 29 del propio mes. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — ANTONIO GONZALEZ ARIAS. — ERNESTO GONZALEZ ARIAS. — OLGA GONZALEZ. — SUSANA GONZALEZ. — NELSON GONZALEZ.
6) $24.00 20|pub. 6072 My.9-v.jn.1.o.

GATOLANDIA INTERNATIONAL PICTURES PRODUCTIONS

Comunicamos comercio y público en general disolución de sociedad de hecho "Gatolandia Internatonal Pictures Productions que integraban Juan Katz, Roberto Daniel Alvarez y Blas Addiego. Activo y pasivo a cargo del socio Roberto Daniel Alvarez, desde el 25 de Marzo de 1957. Acreedores, por triplicado, en San José 1165, piso 1, esc. 2. — JUAN KATZ. — BLAS ADDIEGO. — ROBERTO DANIEL ALVAREZ.
6) $24.00 20|pub. 5618 Ab.30-v.my.24

ROSALES SIEIRO y ABILLEIRA

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía. Uruguay 1023 comunícase la disolución de la firma Rosales Sieiro y Abilleira que explotaba el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas" establecido en la calle Juan Jacobo Rousseau 3367, de esta ciudad, haciéndose cargo de la misma el socio José Rosales Sieiro. Acreedores en el comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 30 Abril 1957. — ENRIQUE MAGDALENA ABILLEIRA. — EMERITA CHAN.
6) $24.00 20|pub. 6153 My.9-v.jn.19

"CAGIGAS, COVARRUBIAS y COMPAÑIA"

Se hace saber que los señores Manuel Cagigas, José Covarrubias y José Pérez convinieron disolver la sociedad relativa al comercio de fabricación de carrocerías para automóviles, que gira en esta plaza bajo la razón social de "Cagigas, Covarrubias y Compañía", instalada en La Paz 2172. Los acreedores deberán presentarse en La Paz 2172.
6) $16.00 20|pub. 6195 My.10-v.jn.3.

"WALTER HUNZIKER Y HERMANO"

Se ha resuelto disolver totalmente la sociedad comercial colectiva que gira en "Elcilda Faullier", 5.a sección judicial San José, bajo razón social "Walter Hunziker y Hermano" con objeto explotación negocios ganadería, agricultura, liquidaciones, administración bienes, remates, etcétera, padrones comerciales 4017 y 4016 comprendiendo local remates de ganados ubicado en el lugar preindicado. Se ha hecho cargo de activo y pasivo de Sociedad y Local citados, el socio Walter Hunziker. Acreedores: presentarse en Colón 438 (Escribanía Cersósimo) de esta ciudad. Ley 26|IX|904 y artículo 492 C. Comercio. — San José, 12 de Abril de 1957. — WALTER HUNZIKER. — OMAR GERMAN HUNZIKER.
6) $32.00 20|pub. 6524 My.15-v.jn.7.

7-Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Julieta Cammi Sapelli contra NESTOR BOUZAS LOEDA. Divorcio unilateral" (Lº 51, Fº 655). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Néstor Bouzas Loeda, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, como también en el de Pensión Alimenticia y Auxiliatoria que se inician, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio que lo represente y con el que se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
7) $48.00 30|pub. 5352 Ab.25-v.my.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrár[illegible] defensor de oficio a ABILIO ARRUA, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa Elisa Cuadra (Lº 50, Fº 244). — Montevideo. Abril 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4767 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Osorio Acevedo contra JACINTA JOSEFA LAGUNA. Divorcio", se cita y emplaza por el término de noventa días a doña Jacinta Josefa Laguna, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 19 de 1956. — José Curi Zazia, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4710 Ab.9-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en los autos caratulados: "Mercedes Castro contra ANGEL NAVARRO. Divorcio y en el de auxiliatoria, seguidos por la actora, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Angel Navarro, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y para la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
7) (R. 20-4-55) 30|pub. 31132 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira,, en autos: "Zanatta, Quirino contra PIASER, MARIA MAGDALENA. Divorcio, medidas preparatorias", (48|108), se cita y emplaza a María Magdalena o María Maddalena Piaser para que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 6254 My.10-v.jn.14.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos "Armas Bentancur, Hilda Zelmira contra GONZALEZ, JUSTO. Divorcio unilateral", se cita y emplaza a don Justo González para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5767 My.3-v.jn.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira en autos, "Parafita, Generoso contra DIAZ, ELISA. Divorcio", (47|497), se cita y emplaza a doña Elisa Díaz Rodríguez de Parafita para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
7) $ 36.00 30|pub. 5516 My.3-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a don ANDROCLES CAMPORA BENITEZ, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, en los procedimientos que por divorcio por la sola voluntad (L.o 43, F.o 19), le ha iniciado doña María Graciela Fratelli Díaz, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4931 Ab.12-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Gualberto Balsamo Romano contra CELIA HAYDEE ARMANDO. Divorcio por causal" (Lº 21, Fº 517, Nº 594), se cita, llama y emplaza a doña Celia Haydée Armando de Romano. por el término de treinta días, para que comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Abril 26 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $12.00 10|pub. 6102 My.9-v.my.21.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos "Basilio Lubenko c|. THAMARA KOOVSHINNKOFF. Divorcio por causal" (L.o 21, F.o 447, N.o 339), se cita, llama y emplaza a doña Thamara Koovshinnkoff, a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio que la represente. — Paysandú, Junio 25 de 1956. — Raúl Trigo, Actuario.
7) $36.00 30|pub. 5482 Ab.27-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Laureana Monroy contra GUMERSINDO CAMEJO Divorcio. Lº 13, Fº 574", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Gumersindo Camejo, para que comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 27 de 1955. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
7) $36.00 30|pub. 4839 Ab.11-v.my.24.

8-Emplazamientos

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

De acuerdo con lo determinado en el decreto del 15 de Octubre de 1929, se emplaza al aspirante a ocupar un cargo de peón para la Gerencia de Material y Tracción de este Organismo, señor Faustino Castro, a fin de que se presente a llenar los requisitos de su ingreso dentro del tercero día a contar de la fecha, bajo apercibimiento de considerarlo como renunciante. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia Administrativa.
8) $5.40 3|pub. 6499 My.15-v.my.17.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

EDICTO. — Por disposición del señor Director General de Aduanas, Interino don Raúl E. Paravis dictada en el sumario N.o 275, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los herederos del señor ISAAC CONSTANTINO POLASUKIRIS, para que comparezcan ante la División Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, diecisiete de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Pedro R. Schiavone, Escribano.
8) $36.00 30|pub. 6382 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos "RUFINO ANTONIO ROMANO y OTRO. Partición (L.o 40, F.o 489). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Héctor Francisco, Odila Berta, Aurelia Iris y Néstor Alfredo Romano Correa y a Pilar Correa de Romano, para que comparezcan en estos autos a fin de practicar la partición de los bienes que fueron de Francisco Romano Fariello y su esposa Rosario Gato de Romano, bajo apercibimiento de que si no comparecen se les designará curador de bienes. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, Abril 30 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
8) $60.00 30|pub. 6526 My.15-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: 'Caja Popular de Pan de Azúcar c|. PEQUEÑO ENRIQUE. Juicio ejecutivo, (L.o 6, F.o 667)", se cita y emplaza a doña Angela Mestorino o a sus sucesores a título singular o universal, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos. — Maldonado, Abril 9 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $36.00 30|pub. 6370 My.13-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ANGEL EXEQUIEL, RAMON TRINIDAD, NATALIO CIPRIANO y PEDRO MARTIN OLIVERA, e INES ANTONIA OLIVERA DE ACOSTA y MARIA ZULEMA OLIVERA DE GARMENDIA. Subasta" (L.o 22, F.o 20, N.o 203), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Miguel Perfilio Olivera o sucesores a cualquier título para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú, Abril 2 de 1957. — Raúl Trigo, Actuario.
8) $48.00 30|pub. 5478 Ab.27-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "Julia Ramona Fernández Zamora contra RICARDO FERNANDEZ y RAMONA ZAMORA. Inscripción de nacimiento. Lº 14, Fº 337". se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que la accionante ha iniciado expediente de auxiliatoria de pobreza a efectos de la presente tramitación, y que la publicación del presente es gratuita, de acuerdo con el decreto del Consejo Nacional de 20 de Abril de 1955. — San José, Marzo 14 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
8) (R. 20-4-55) 30|pub. 31074 Ab.6-v.my.20.

9-Expropiaciones

A. N. C. A. P.

Se hace saber a todos los que se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo por decreto de fecha 14 de Febrero de 1957 designó para ser expropiado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, el inmueble ubicado en la 3.a sección judicial del Departamento de Maldonado, que es parte del empadronado con el número 4202 y se declara como propiedad del señor IRENEO MANCUELLO.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en la Oficina Jurídica de la A.N.C.A.P. (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 4º piso). — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 30|pub. 31133 Ab.10-v.my.23.

10-Incapacidades

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que por resolución del día 1º de Abril de 1957 dictada en los autos caratulados: "ASUNCION LUISA o LUISA o MARIA LUISA ACEBEDO. Incapacidad" (Lº 52, Folio 369), se declaró a la nombrada en estado de incapacidad para gobernar su persona y administrar sus bienes, designándose Curador de la misma a don José Calixto Acebedo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

10) $16.00 10|pub. 6264 My.11-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "GUMERSINDO CARRIL. Incapacidad" L.o 50, F.o 584, se hace saber que por resolución número 17.421 de fecha 27 de Diciembre de 1956, se ha declarado en estado de incapacidad a don Gumersindo Carril, habiéndose designado curadora a doña María Esperanza Novo de Carril, a quien se le discernió el cargo por auto número 4215 de fecha 29 de Abril de 1957. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 6067 My.8-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor don Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos caratulados "ERNESTO LAVIÑA. Incapacidad" L.o 51, F.o 87, se hace saber que por resolución N.o 15.090 de fecha 20 de Noviembre de 1956, se ha declarado en estado de incapacidad a don Ernesto Laviña, designándose curadora legítima a doña Manuela Laviña de Balestié, a quien se discernió el cargo por auto N.o 16.846 de fecha 17 de Diciembre de 1956. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

10) $16.00 10|pub. 6066 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que por auto de fecha 26 del corriente en expediente: "OLIVERES REVENTOS ANTONIA ISABEL EULALIA. Incapacidad" (L.o 54, F.o 474), se ha declarado incapaz a Antonia Isabel Eulalia Oliveres Reventós, designándose curador de la misma a Alberto Sanz Reventós. — Montevideo, 27 de Abril 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

10) $12.00 10|pub. 5991 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FONTELA FONTELA HERMINIA. Incapacidad" (Lº 40, Fº 328), se hace saber que por resolución de fecha 25 de Febrero último, se declaró incapaz a doña Herminia Fontela Fontela y se le designó curadora a su madre, doña Herminia Fontela de Fontela. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 6556 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SOPRANI RUSSO JOSE. Incapacidad" (Lº 42, Fº 302), se hace saber que por resolución de fecha 7 de Marzo último, se designó a doña Matilde María Elena Soprani Curadora interina del demandado por incapaz, don José Soprani Russo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

10) $12.00 10|pub. 5977 My.7-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados "FERMIN NIEVES PEDROZO y TEODORA ROJAS DE PEDROZO. Incapacidad, L.o 27, F.o 235", se hace saber, que por auto dictado en estos autos, en fecha 26 de Setiembre de 1956, se declaró en estado de incapacidad a Fermín Nieves Pedrozo y Teodora Rojas de Pedrozo. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Abril 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Escribano.

10) $12.00 10|pub. 6003 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A. Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "BIRRIEL MARTINEZ, DANIELA SABINA y CAMILA. Incapacidad, (L.o 8, F.o 672)", se hace saber al público que por resolución de fecha 10 de Abril de 1957, se ha declarado en estado de incapacidad a Daniela Sabina y Camila Virriel o Bierriel Martínez, designándose curadora legítima de las mismas a su hermana Teresa Birriel de Cariboni, a quien se le discernió el cargo por resolución de la misma fecha 10 de Abril de 1957. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Maldonado, Mayo 8 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

10) $20.00 10|pub. 6502 My.15-v.my.27.

11-Información de vida y costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, LUIS ARMANDO SINANT, domiciliado en la calle Ituzaingó 1522 al señor Juez dice: Que a los efectos de inscribirse en el Registro Nacional para Viajantes y Vendedores de Plaza, ley 12.156 solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores Jaime Canadell y Ernesto Feurstein, con domicilios en la calle Timbó 2675 y Cerro Largo 791 respectivamente de esta ciudad. Aprobada, se me expida testimonio. L. A. Sinant. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

11) $20.00 10|pub. 6520 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. ORIBE TABARE VILA DUBOUIX, domiciliado en Misiones 1371, P. 5, esc. 41, dice: Que debiendo optar al Título de Procurador ofrece el testimonio de los procuradores José Redondo Martínez y Walter Troche, domiciliados en la calle Misiones 1305, quienes serán interrogados sobre su honradez y costumbres morales. Hecho expídase testimonio. Oribe T. Vila. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 6330 My.13-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado. MODESTO SECUNDINO ITURRALDE ARON. domiciliado en Paysandú 1073, digo: Que optando a la profesión de Escribano ofrezco la deposición de Enrique Silverstein y Manuel Barone, quienes serán interrogados por mi honradez y costumbres, expidiéndoseme testimonio. M. Iturralde Arón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 6386 My.13-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BEULIAN o BENLIAN, GARABED. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, domiciliada en la calle Capurro Nº 728 de esta ciudad, a efecto de producir información de vida y costumbres, ofreciendo a esos fines el testimonio de los señores León Melidonian y Nubar Kuzuian, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida el testimonio pertinente. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 21 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

11) $20.00 10|pub. 6599 My.16-v.my.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FAJARDO, ADAN RENE. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de producador y solicitó que una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 6518 My.15-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GROSS BLEIBERG, RUDI. Información de vida y costumbres", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona a efecto de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 6519 My.15-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito "NELSON BARREIRO GOUGEON, constituyendo domicilio en la calle Caridad 1280, ap. 2, dice: Que debiendo optar al título de procurador ofrece el testimonio del doctor Luis Alberto Viera y señor Juan José Volonterio, domiciliados respectivamente en Sarandí 356, esc. 21 y Olimar 1360 quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho, expídase testimonio. N. Barreiro". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

11) $16.00 10|pub. 6059 My.8-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letaro de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "CASTERA FREIRE, JOSE ARTURO. Información de vida y costumbres" (L.o 35, F.o 326), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia. José Arturo Castera Freire, fijando domicilio en la casa 283 de la calle Rivera, de la ciudad de Colonia, ante el señor Juez se presenta y dice: Que a efectos de inscribirse en el Registro de Viajantes y Vendedores de Plaza, Ley N.o 12.156, solicita el diligenciamiento de la información de vida y costumbres, ofreciendo el testimonio de los señores José Rivara y Raúl Leguísamo Arce, con domicilio en esta ciudad, avenida General Flores, sin número; los que serán examinados al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley; 2.o) Desde cuándo le conocen y qué concepto les merece de vida y costumbres; 3.o) Por la razón de sus dichos. Mandando que aprobada dicha información se les expida el testimonio respectivo. Sírvase proveer de conformidad". (Firmado): J. Arturo Castera. Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Colonia, 3 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

11) $32.00 10|pub. 6237 My.10-v.my.22.

12-Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

LICITACIONES PUBLICA

N.o 3.282.—(Segundo llamado) Dextrina amarilla.. — Apertura: 29 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.283.—(Segundo llamado) Cintas de aluminio. — Apertura: 28 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.256.—(Segundo llamado) Caños y accesorios de hierro fundido centrifugado. — Apertura: 4 de Junio de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.307.—Suministro e instalación de equipos de ventilación y calefacción. — Apertura: 10 de Junio de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.322.—Dos flotadores. — Apertura: 31 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.324.—Arcilla activada. — Apertura: 5 de Junio de 1957, a las 16 horas.

N.o 3.325.—Bolsas usadas. — Apertura: 30 de Mayo de 1957, a las 15 horas.

N.o 3.326.—Bolas y cilindros. — Apertura: 3 de Junio de 1957, a las 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el 1.er piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada).

12) (C.C.) 8|pub. 31464 My.13-v.my.22.

LICITACION PUBLICA Nº 3.328

Se llama a licitación pública, para la reparación de motores para tractores.

La apertura de las ofertas, se realizará en las Oficinas de la División Compras, ubicadas en el primer piso del Edificio A.N.C.A.P. (Paysandú y Avda. Agraciada) el día 3 de Junio de 1957, a las 17 y 30 horas.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en el local nombrado en el párrafo anterior.
12) (C.C.) 8|pub. 31471 My.14-v.my.23.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Nº 304|57. — Segundo llamado. — Suministro de Cueros para tapizar y suelas. — Apertura: Mayo 28, hora 15. — Valor del pliego: $ 2.00 (dos pesos).

Nº 310|57. — Suministro de piezas de acero fundido para vagones. — Apertura: Julio 2, hora 15. — Valor del pliego: $ 5.00 (cinco pesos).

La apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas señalados, en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz Nº 1095, segundo piso, donde pueden obtenerse los pliegos respectivos entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 8|pub. 31440 My.10-v.my.20.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
(O.S.E.)
Segundo llamado
LICITACION PUBLICA Nº 170
Herramientas

Llámase a licitación pública para el suministro de herramientas, de acuerdo al pliego de condiciones particulares respectivo que está a disposición de los interesados en la Secretaría de la Administración, calle Martí Nº 3379 donde podrá adquirirse al precio de $ 3.20.

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en el local de la Proveeduría, Avda. Millán Nº 2305 y San Martín, Montevideo, el día 22 de Mayo de 1957, a la hora 15 y 30.
12) (C.C.) 7|pub. 31436 My.10-v.my.17.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA Nº 1.130
Segundo llamado
Adquisición de un mimeógrafo

Fecha de apertura: 10 de Junio de 1957, a la hora 16.

Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, tercer piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31487 My.15-v.my.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 62|22
Segundo llamado
Sucursal Sarandí. — Construcción de veredas exteriores y reparación de cornisa

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por segunda vez, para la realización de los trabajos de referencia, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que lo soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avda. 18 de Julio 1883 esq. Sierra, segundo piso (edificio que ocupa la Agencia Cordón) y en la Sucursal Sarandí.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de reuniones del segundo piso de Casa Central sobre calle Solís, el día 5 de Junio de 1957.

Los proponentes que optaren por enviar sus propuestas por intermedio de la referida filial, deberán entregarlas con el tiempo suficiente, para que las mismas se encuentren en poder del Banco en Montevideo, en la mañana del día fijado para la apertura.
12) (C.C.) 5|pub. 31506 My.16-v.my.22.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

Llámase a licitación pública para los trabajos de demolición de las fincas ubicadas en la Avda. 18 de Julio números 1921|23|25|27|43'43 bis|47, padrones números 14.713|14, 14.720|21.

El pliego de condiciones y plano puede retirarse en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica al precio de $ 5.00 el ejemplar.

Apertura de propuestas: Martes 4 de Junio de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, tercer piso. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 7|pub. 31439 My.10-v.my.17.

TERCER LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la adquisición de una máquina cortadora-perforadora para cupones de títulos que realice simultáneamente las dos operaciones, o separadamente de una máquina cortadora y otra perforadora.

Los pliegos de condiciones, memoria descriptivas e informes en la Sección Proveeduría, calle Juan Carlos Gómez 1422, en horas hábiles de Oficina.

Apertura de propuestas: Lunes 9 de Setiembre de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos de la Institución, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 16|pub. 31409 My.8-v.my.27.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
Proveeduría
LICITACION PUBLICA Nº 3.690

Se llama a licitación pública, por primera vez, para la limpieza y conservación de 124 máquinas de escribir, 13 de calcular y 23 de sumar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en las Oficinas de la Sección Proveeduría de la Caja de Jubilaciones y Pensiones Civiles y Escolares, calle Sierra 1671

Los pagos se harán mensualmente, reteniéndose el 20 o|o como depósito de garantía.

Las propuestas deberán presentarse en sobre cerrado y lacrado el día viernes 24 de Mayo de 1957, a las 16 y 30 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 13 de 1957.
12) (C.C.) 7|pub. 31503 My.16-v.my.24

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para el suministro de lo siguiente:

Lunes 20 de Mayo de 1957, a las 16 horas.— Segundo llamado. — Plaza y|o Cif Montevideo. —500 rollos de película fluorográfica de 70 mms. sensibles al azul.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros de este Instituto, Avda. 18 de Julio Nº 2187.

Advertencia: La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa publica sus avisos de llamados a licitación, en por lo menos tres diarios de la Capital, durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Mayo 9 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31441 My.10-v.my.20.

HOSPITAL SANATORIO EN COLON

La Comisión Honoraria para la Lucha Antituberculosa, llama a licitación pública para lo siguiente:

Lunes 3 de Junio de 1957, a las 16 horas. — Licitación Nº 10. — Carpintería metálica.

Los interesados pueden observar y retirar los recaudos en la Sección Adquisiciones y Suministros de la Comisión Honoraria, Avda. 18 de Julio 2187 todos los días hábiles de 13 a 19 horas.

Los precios comprenden el material puesto en obra.

La Comisión Honoraria publica sus avisos de llamados a licitación en por lo menos tres diarios de la Capital durante los días jueves y viernes de cada semana. — Montevideo, Mayo 9 de 1957.
12) (C.C.) 8|pub. 31442 My.10-v.my.20.

CONSEJO DEL NIÑO
DIVISION ADMINISTRATIVA
Licitación pública Nº 64
Tercer llamado

Llámase a licitación pública por la adquisición de: Materiales y Artículos de Electricidad.

Renglón Nº 9. — 1 Motor eléctrico de 7 H.P. de bajas revoluciones. — La apertura de dicha licitación se efectuará en la misma oficina el día 5 de Junio de 1957, a las 15 horas. Se pueden retirar pliegos gratis, en la calle Piedras Nº 482, primer piso.
12) (C.C.) 5|pub. 31505 My.16-v.my.22.

COMISION DE ADQUISICIONES PARA LA IMPRENTA NACIONAL
LICITACION PUBLICA Nº 144

Se llama a licitación pública para limpiar, arreglar y pintar claraboyas existentes en la Imprenta Nacional, de acuerdo con el pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en esta Oficina (primer piso) todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30. (Sábados de 8 a 12 horas). Las propuestas se abrirán el día 12 de Junio de 1957 a las 15 horas en la Imprenta Nacional, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, 14 de Mayo de 1957. — Benjamín Lefshykoff, Presidente. — Juan Carlos Sardá, Secretario.
12) (C.C.) 8|pub. 31509 My.16-v.my.25.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
Licitaciones Nos. 11, 12, 13, 14, 15 y 16

Llámase a licitación pública por la provisión de Aves y Huevos, Productos Lácteos, Productos Porcinos, Frutas y Verduras, Flores y Fideos, Harina de Maíz y Sémola a los Hoteles y Restoranes Municipales, de acuerdo con las condiciones que establecen los pliegos respectivos, que pueden retirarse en la Sección Adquisiciones y Suministros de los Hoteles -Casinos Municipales, los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas se abrirán en la mencionada Sección (Parque Hotel), de acuerdo al detalle siguiente: el día 24 de Mayo de 1957 a las 14 horas por Frutas y Verduras, a las 14 y 30 por Productos Lácteos, a las 15 por Aves y Huevos, a las 16 por Productos Porcinos, a las 16 y 30 por Flores y a las 17 por Sémola, fideos y harina de maíz. — Valor de los pliegos $ 0.60, exceptuando el de Flores que vale $ 0.90 y el de Sémola, fideos y harina de maíz que vale $ 0.80.
12) (C.C.) 3|pub. 31513 My.16-v.my.20.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE LAS PIEDRAS
PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE LAS PIEDRAS
Primer llamado a licitación

Llámase a licitación para la pavimentación con hormigón de las calles de dos zonas de la Ciudad de Las Piedras, según el proyecto, memoria descriptiva, planos, pliego particular de condiciones y demás recaudos que podrán ser solicitados por los interesados en la Secretaría de este Concejo Local Autónomo, previo pago de la suma de $ 40.00 (cuarenta pesos).

La apertura de propuestas se realizará en este Concejo Local Autónomo el 12 de Junio de 1957, a las 15 horas, en presencia de los proponentes que concurran al acto.

Será indispensable para la apertura, la presentación de tres proponentes como mínimo.

La presentación de las propuestas deberá hacerse acompañada de los recaudos establecidos en el "Pliego de Condiciones Generales para Obras de Pavimentación", de 6 de Julio de 1948, "Pliego de Condiciones Particulares", y Certificado de la Caja de Asignaciones Familiares.

La presentación de las propuestas no dará ningún derecho a los proponentes, pudiendo este Concejo Local Autónomo aceptar la que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Las Piedras, 8 de Mayo de 1957. — Francisco L. Sordo, Presidente. — Anselmo Rossi, Secrettario.
12) $32.00 10|pub. 6217 My.10-v.my.22.

CONCEJO LOCAL AUTONOMO DE SAN CARLOS
TERCER LLAMADO

Por disposición del Concejo Local Autónomo de San Carlos, llámase a licitación pública para la ejecución del Segundo Plan de las Obras de Pavimentación de las calles de San Carlos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en La Oficina de este Concejo, previo pago de la suma de $ 45.00.

Las propuestas deberán ser presentadas en sellados y timbres de ley acompañando además los recaudos legales pertinentes y serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados que concurran al Concejo Local Autónomo de San Carlos, el día 28 de Mayo de 1957, a las 14 horas. — San Carlos, Mayo 3 de 1957. — Doctor Beltrán Barrios, Presidente. — Manuel H. Guadagna, Secretario.
12) $20.00 10|pub. 6371 My.13-v.my.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MALDONADO
PRIMER LLAMADO A LICITACION
Pavimentación de la 6.a Etapa de los Barrios Residenciales de Maldonado y Punta del Este-San Rafael

Llámase a licitación por primera vez para la ejecución de las obras de pavimentación con firmes de balasto con doble tratamiento bituminoso y sellado, con cordonetas de granito de varias calles y avenidas de San Rafael.

Las propuestas se recibirán y abrirán, en la Dirección de Secretaría del Concejo Departamental el día 27 de Mayo a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa documentación que exige el pliego de condiciones generales para la construcción de obras.

Los recaudos correspondientes a esta licitación se encuentran en la Dirección de Obras del Concejo Departamental, cuyas copias deberán adquirir los interesados al precio de pesos 15.00 con más de cuarenta y ocho horas de anticipación al acto de la apertura de propuestas, cuyo recibo también deberán presentar en esa oportunidad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 17 del pliego de condiciones generales para la construcción de obras del Gobierno Departamental de Maldonado, por tratarse del primer llamado, a los efectos de que el acto pueda realizarse, deberán presentarse por lo menos tres proponentes en las condiciones formales previstas. — Maldonado, Abril 23 de 1957. — Martín S. Marzano, Presidente. — Gregorio Quintana Migues, Director de Secretaría.
12) (C.C.) 23|pub. 31302 Ab.29-v.my.27.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE PAYSANDU
Llamado a licitación para la adquisición e instalación de un equipo de bomba de agua automático para la Aeroestación Paysandú

1º Llámase a licitación para la adquisición e instalación de una bomba de agua, de conformidad con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría Municipal.

2º Las propuestas en el sellado de ley correspondiente, se recibirán hasta la hora 15 del día 29 del mes en curso en la repartición mencionada precedentemente.

3º El Concejo Departamental se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas a todas.—Paysandú, Mayo 13 de 1957. — Esc. Jorge A. Castiglioni, Presidente. — Dr. Jorge E. Laborde, Secretario General.
12) (C.C.) 5|pub. 31507 My.16-v.my.22.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

Llámase a licitación pública para lo detallado a continuación:

Lic. Púb. Nº 378. — Segundo llamado. — Adquisición de Artículos para la limpieza e higiene. — Día: Mayo 22. Hora: 15.
Lic. Púb. Nº 380. — Primer llamado. — Adquisición de Artículos de menage. — Día: Mayo 22. Hora: 16.
Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran a los actos correspondientes, en la sede de la Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, calle 25 de Mayo Nº 518, en las fechas y horas que se indican precedentemente.
Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la dependencia ya citada. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Proveeduría General y Ventas.
12) (C.C.) 10|pub. 31392 My.7-v.my.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 1320 (mil trescientos veinte) metros cúbicos de gravilla para la obra: "Tratamiento Bituminoso Ramal de Ruta Nº 4 desde calle Lecueder al Aeropuerto de Artigas".
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en el Campamento de la Regional Nº 3 de la Dirección de Vialidad, calle Sarandí Nº 444 de la ciudad de Artigas.
La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de Mayo de 1957, a las 16 horas en el local mencionado y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ing. Raúl Duvós, Jefe de la Regional de Vialidad Nº 3.
12) (C.C.) 10|pub. 31332 My.11-v.my.23.

Se llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de 715 (setecientos quince) metros cúbicos de gravilla para la obra "Tratamiento Bituminoso de la Ruta Nº 3 entre las progresivas 493k.700 y 497k.192 (Nueva entrada a la ciudad de Salto)".
Los pliegos de condiciones se hallan a disposición de los interesados en la Regional Nº 3 de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay Nº 1283 de la ciudad de Salto.
La apertura de las propuestas se realizarán el día 22 de Mayo de 1957 a las 15 horas en la Oficina mencionada y en presencia de los interesados que concurran al acto. — Ing. Raúl Duvós Aznárez, Jefe Regional de Vialidad Nº 3.
12) (C.C.) 10|pub. 31333 My.9-v.my.21.

Licitación pública Nº 7-1957

Llámase a licitación pública para la venta de dos mil metros cúbicos (2.000 ms.3) de polvo de piedra que se encuentra depositado en la cantera de esta Dirección, ubicada en el kilómetro 64.500 de la Ruta 8 (Dep. de Canelones), de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay Nº 1120, piso 1º.
Las propuestas se abrirán el día 28 del corriente mes a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 31422 My.9-v.my.21.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE AGRONOMIA
Licitación Nº 27

Llámase a licitación pública, por segunda y última vez, para el suministro de envases para pollitos y de huevos para incubar, y etiquetas de envío, de acuerdo con el pliego de condiciones a retirar en días y horas hábiles de oficina, de la Dirección de Agronomía, sita en la calle Misiones Nº 1319.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 27 de Mayo de 1957, a la hora 15, en la mencionada Dirección. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — La Secretaría.
12) (C.C.) 3|pub. 31504 My.16-v.my.20.

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la adquisición de una máquina duplicadora, eléctrica, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones correspondiente, que se puede retirar en el Servicio de Proveeduría de esta Secretaría de Estado, calle Pérez Castellano Nº 1440, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados, el día lunes 3 de Junio de 1957, a las 15 horas, en el local anteriormente citado.
12) (C.C.) 3|pub. 31436 My.15-v.my.17.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
COMISION HONORARIA DEL AZUCAR
Licitación pública Nº 1|57
Primer llamado

Artículo: Impresión de la Memoria de la Comisión Honoraria del Azúcar.
Cantidad: 1.000 (mil) ejemplares. Cotizándose por dicho tiraje y por millar siguiente.
Presentación: Se recepcionarán las propuestas hasta el día y hora de la apertura de las mismas, debiendo ajustarse al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de la Comisión.
Apertura: Se realizará el 27 de Mayo de 1957, a la hora 15 y en las Oficinas de la Comisión, calle Rincón 487, escritorio 903 (Teléfono 94224) y con la presencia de los proponentes que deseen asistir al acto.
12) (C.C.) 5|pub. 31493 My.16-v.my.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública para la adquisición de un grabador de sonidos y ocho rollos de cinta magnética para el mismo, de acuerdo al pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad, de lunes a viernes, de 9 a 11 horas y de 17 y 30 a 19 y 30 horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 1º de Junio próximo, a las 10 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — La Secretaría.
12) (C.C.) 2|pub. 31494 My.16-v.my.17.

INSPECCION GENERAL DE POLICIAS
LICITACION Nº 9

Llámase a licitación pública para el suministro de cubiertas y cámaras para automóviles, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 29 del corriente, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 9 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 31484 My.15-v.my.17.

LICITACION Nº 7

Llámase a licitación pública, por segunda vez, para el suministro de paños y accesorios destinados a la confección de trajes, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes 1478, todos los días y horas hábiles.
Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 30 del corriente a la hora 15. — Montevideo, Mayo 11 de 1957.
12) (C.C.) 3|pub. 31485 My.15-v.my.17.

LICITACION Nº 10

Llámase a licitación pública para el suministro de películas fotográficas y papel fotográfico, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en el local de la Inspección General, Andes Nº 1478, todos los días y horas hábiles. Las propuestas se recibirán en esta Oficina el día 31 de Mayo próximo a la hora 15. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957
12) (C.C.) 3|pub. 31502 My.16-v.my.20

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA Nº 50
(Tercer llamado)
Adquisición de una máquina de contabilidad

Informes: Instituto Nacional de Colonización. Departamento Comercial e Industrial. Cerrito Nº 488. Horario: Lunes a viernes de 13 a 17 horas.
Fecha y hora de apertura: 28 de Mayo de 1957 a las 15 horas. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8|pub. 31437 My.10-v.my.20.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS
LICITACION Nº 59

Convócase a licitación pública, por primera vez para la construcción de las viviendas que constituyen la 3er. Ampliación del Barrio "H-2" de Salto.
Las propuestas se recibirán y abrirán el 21 de Junio próximo, a las 15 horas, en la Sección Jurídica de este Instituto, en presencia de los interesados que concurran al acto, previa presentación del Certificado de la Caja de Jubilaciones, Patente de Giro del año en curso, y Certificado de Pago de Asignaciones Familiares.
El comprobante del depósito de garantía por concepto de mantenimiento de propuesta, deberá ser presentado para su intervención, en la Contaduría de este Instituto, con la anticipación mínima de 24 horas a la apertura de las propuestas. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. Agraciada 1409 — La Secretaría.
12) (C.C.) 10|pub. 31474 My.14-v.my.25.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA Nº 14|957
Tercer llamado

Llámase a licitación pública Nº 14|957, por adquisición de Artículos de Menage, fijándose para la apertura de las propuestas el día 23 del corriente mes a la hora 15, en las Oficinas centrales de esta Institución (Sección Adquisiciones) de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — (Sección Adquisiciones).
12) (C.C.) 10|pub. 31453 My.11-v.my.23.

JEFATURA DE POLICIA DE MONTEVIDEO
PRIMER LLAMADO

Lic. Nº 89. — Material de vestuario para uniformes de faena del Cuerpo de Bomberos. — Apertura: Mayo 27. Hora 15.
Lic. Nº 99. — Utiles y materiales de oficina. — Apertura: Mayo 27. Hora 17.
Lic. Nº 100. — Materiales de pintura.—Apertura: Mayo 28. Hora 15.
Lic. Nº 101. — Material de imprenta.—Apertura: Mayo 28. Hora 17.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Contrataciones y Suministros de la Jefatura de Policía de Montevideo, calle San José esq. Yí, 4º piso, donde se realizará la apertura de propuestas.
12) (C.C.) 8|pub. 31491 My.15-v.my.24.

SERVICIO OCEANOGRAFICO Y DE PESCA
S.O.Y.P.
Licitación Pública N.o 115|57

El S.O.Y.P. llama a licitación pública para la adquisición de un equipo mecánico apto para la descarga y aliste de los barcos pesqueros del Instituto, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones, planos y memoria descriptiva que pueden retirarse en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 8 de Julio de 1957 a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31414 My.8-v.my.20.

LICITACION PUBLICA Nº 112|57
Segundo llamado

El S.O.Y.P. llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de 2 compresores para suministrar refrigeración a cámaras y fabricación de hielo en barras, de acuerdo al nuevo pliego de condiciones que se puede retirar en Julio Herrera y Obes 1467, donde se abrirán las propuestas el día 17 de Junio de 1957, a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran. — La Gerencia.
12) (C.C.) 10|pub. 31482 My.15-v.my.27.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR

Llámase a licitación pública para la construcción e instalación de un equipo frigorífico para el local de cocina del Arsenal de Marina (S.C.R.A.) en Punta de Lobos (Cerro), de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones particulares confeccionados al efecto, y que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio hasta el día 22 de Mayo de 1957
Las propuestas serán presentadas en sobre cerrado y lacrado el día 22 de Mayo de 1957 en este Servicio, calle 25 de Mayo Nº 269, a la hora 15 y 30 minutos, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — El Director Arquitecto.
12) (C.C.) 10|pub. 31421 My.9-v.my.21.

SERVICIO DE TRANSMISIONES
DIVISION ADMINISTRATIVA
Mesa de licitaciones
Licitación N.o 6|57
Amplía segundo llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de: Una máquina impresora.
De acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Mesa de Licitaciones, calle Sarandí 472 todos los días hábiles de 13.00 a 19.00. Sábados de 8 a 12 Horas.
Las propuestas se recibirán hasta el día 23 de Mayo de 1957 a la hora 15 en el despacho de la División Administrativa y serán abiertos en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — El Jefe de la Mesa de Licitaciones.
12) (C.C.) 8|pub. 31463 My.13-v.my.22.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA Nº 14|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Café y Té.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintisiete de Mayo de 1957 a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31434 My.10-v.my.22.

LICITACION PUBLICA Nº 12|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Fideería y Molino.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veintidós de Mayo de 1957, a la hora nueve
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — La Comisión de Compras.
12) (C.C.) 10|pub. 31417 My.9-v.my.21.

LICITACION PUBLICA Nº 13|57

Llámase a licitación pública por segunda vez para la proveeduría de Aceite comestible de maní o girasol.
El acto de apertura de propuestas se efectuará el día veinticuatro de Mayo de 1957, a la hora nueve.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Comisión de Compras, de nueve a doce horas: Avenida 8 de Octubre y Mariano Moreno. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — La Comisión de Compras
12) (C.C.) 10|pub. 31418 My.9-v.my.21.

SERVICIO DE MATERIAL Y ARMAMENTO
LICITACION PUBLICA C | Nº 3|957
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la adquisición de maderas de diversos tipos, en un todo de acuerdo con los pliegos de condiciones correspondientes, que se pueden retirar en estas oficinas, Avda. 8 de Octubre 2540, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. Las propuestas serán abiertas en presencia de los interesados el día 23 de Mayo de 1957 a las 9 horas en este Servicio.
12) (C.C.) 3|pub. 31499 My.16-v.my.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública Nº 90
Primer llamado

Artículo: Chapa galvanizada.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 31 de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31498 My.16-v.my.28.

Licitación pública Nº 87
Primer llamado

Artículos: Hierro planchuela, Hierro redondo, Chapa galvanizada, Chapa negra, Alambre negro, Remaches estañados, Estaño.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 29 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 14 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31497 My.16-v.my.28.

Licitación pública Nº 89
Primer llamado

Artículo: Calentadores eléctricos de baño.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 30 de 1957, a las 15 horas.— Montevideo, Mayo 14 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31496 My.16-v.my.28.

Licitación pública Nº 78
Segundo llamado

Artículos: Cheviot azul, Brin azul, Popelina negra, Brin blanco granité, Loneta blanca número 12, Cinta hilera, Trencilla blanca, Vaqueta vichy negra, Suela de primera, Badanas cromo, Cordones negros, Lienzo.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní Nº 1599) todos los días hábiles de 14 a 18 horas. Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: Mayo 27 de 1957, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31495 My.16-v.my.22.

Licitación pública Nº 85
Tercer llamado

Artículo: Brin blanco granité.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Mayo de 1957, a las 16.30 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31480 My.15-v.my.21.

Licitación pública Nº 67
Tercer llamado

Artículo: Caja de hierro con destino a la Prefectura General Marítima.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Mayo de 1957, a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 11 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31481 My.15-v.my.21.

Licitación pública Nº 8
Sexto llamado

Artículos: Maíz, avena o cebada, Alfalfa.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 24 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 10 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31475 My.14-v.my.20.

Licitación pública Nº 88
Primer llamado

Artículos: Sartenes, Tridentes, Coladores, Espátula, Cucharones, Platos hondos, Platos llanos, Cuchillos, Cucharas, Tenedores, Jarros, Jarras, Lecheras, Morteros, Batidores.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de este Servicio (Guaraní número 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 23 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.
12) (C.C.) 10|pub. 31420 My.9-v.my.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 16 de Mayo de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.° de la ley N.º 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

6.a Sección

JUAN ANTONIO BIA, 30 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Paysandú 1270, ap. 1 y LIDIA BEATRIZ PLATAS, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1270.

7.a Sección

DARIO MUSLERA, 34 años, divorciado, industrial, oriental, domiciliado Gonzalo Ramírez 1633 y NORAH PICON, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1471.
EDMUNDO ADEMAR BAGE, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1699 y ELSA MIGUEZ, 30 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Magallanes 1633.
ARIEL TOMAS RODRIGUEZ, 29 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Salto 1072 y DELFINA ENRIQUETA BOTTARO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada San Salvador 1534.
PABLO CARLOS BERRUTTI, 56 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Maldonado 1685 ap. 10 y BENITA ROSA SUBIRAN, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1623 ap. 3.
LORENZO JUAN SOZIO, 26 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Vázquez 1487 y RENEE YOLANDA CARDOZO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Vázquez 1487.

8.a Sección

HUGO VARELA DEMARCO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1868 y MARIA ISABEL VERA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa 2239.

10.a Sección

LUIS ALBERTO BAULAUG, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pan de Azúcar 2495 y VIOLETA RIEVAS, 22 años, solaera, oriental, domiciliada J. J. Castro 2310.

11.a Sección

WALDEMAR DORADO, 26 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5041 y NORMA JUDITH CHAVEZ, 16 años, soltera oriental, domiciliada Pedro Piñeyrúa 5039.
GUSTAVO CESAR OJEDA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ignacio Oribe 2785 y SILVINA ISABEL MOREIRA, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ignacio Oribe 2785.
LEONEL ALVARO COUTO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Módena 3824 y MABEL GLADYS TECHERA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Módena 3824.
JORGE ARNALDO GOBBA, 22 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Besares 3444 y DORA MARY ACOSTA, 22 años, soltera, empleada, domiciliada Pernambucanos 2536.
MIGUEL MACHADO, 71 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Campamento 4316 y LUCIA CUADRADO, 48 años, soltera, oriental, domiciliada Campamento 4316.

14.a Sección

RUBEN QUARTINO DE PRO, 28 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado Progreso 936 y GLADYS MARIA CORRALES, 29 años, soltera, empleada, domiciliada Progreso 936.

16.a Sección

ANTONIO DEBEY TABARES, 26 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado Las Tunas 674 y MARIA FELICIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Yapeyú 597.

17.a Sección

ISMAEL ENRIQUE FLORES, 25 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Dunant 3781 y ALEJANDRINA SILVEIRA, 22 años, soltera, oriental domiciliada Dunant 3721.

18.a Sección

PEDRO CARDOZO, 35 años, jornalero, soltero, oriental, domiciliado Rivera 2695 y ELIDA CORREA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Roque Graceras 778 ap. 3.

20.a Sección

HIGINIO BARREIRO, 41 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4081 y FRANCISCA CLOTILDE FELIPE, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4081.
ERNESTO FERNANDEZ, 51 años, divorciado, comercio, argentino, domiciliado India Muerta 3871 y MARIA LOURDES ALVAREZ, 44 años, soltera, española, domiciliada India Muerta 3871.
ANGEL ANTONIO BISTOLFI, 47 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Manuel Herrera y Obes 4461 y ADELA ARNAL, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Adrián Medina 173.
JOSE HECTOR AGUINAGA, 34 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Santa Lucía 4114 y MARIA OFELIA CAPRETTI, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Santa Lucía 4114.

21.a Sección

JUAN MAURO JUNCAL ALEM, 27 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado 2a. Oficial 1678 y MIRTHA BEATRIZ LUCAS, 19 años, soltera, oriental domiciliada 2a. Oficial 1678.
RUBEN FERMIN RISSO, 37 años, modelador, divorciado, oriental, domiciliado Millán 5220 y MARIA DE LA CRUZ ALVARADO, 22 años, soltera, española, domiciliada Millán 5220.
IGNACIO CASIMIRO MILAN, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Reina 1067 y NELLY NORMA CARRASCO, 19 años, soltera oriental, domiciliada Casavalle 5098.
LUIS EDUARDO CAMACHO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José María Silva 4562 y MARIA CONCEPCION GARCIA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada José María Silva 4562.

22.a Sección

OFIL CAETANO DIAZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado M. Arrotea 3229 y MARIA ANGELICA MARTINEZ, 13 años, soltera, oriental, domiciliada F. Contucci 3977.
MARIANO RAMON BRAGUNDE, 28 años, soltero, panadero, español, domiciliado Congo 3674 y MARIA LOPEZ RODRIGUEZ, 24 años, soltera, española domiciliada Congo 3674.
JOSE MARIA ROSANO, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado General Flores 3432 ap. 1 y PABLA PEREZ MONROY, 33 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 3432 ap. 1.
DOMINGO FERNANDEZ PEREZ, 27 años, soltero, panadero, español, domiciliado Propios 3068 y ROSA PENEDO FERNANDEZ, 25 años, española, domiciliada Propios 3068.
ANGEL BRIATURES, 30 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Propios 3672 y MARTA MABEL PUENTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Manuel Arrotea 3313.
JULIO ARNOLDO BARBOSA 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Panela 3409 y CATALINA ANTENORI, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Panela 3409.
14) $ 2.00 3pub.v.my.20.

Montevideo, Mayo 15 de 1957

6.a Sección

JUAN CARLOS DONDERO, 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Rondeau 1446 y ROSA AZAR, 26 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada 1446.

9.a Sección

DONALDO PABLO ESPINOSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leonor 1936 y ELSA ALPUY, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Leonor 1936.
HUGO LAURETTA, 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Redención 9401 y NORMA BORGES, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6335.
VICTOR NICASSIO, 22 años, soltero, viticultor, oriental, domiciliado Camino Hamilton 1501 y OFELIA GOVEA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Lezica 6643.
RAUL BENJAMIN PORTA, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guanahany 1989 y GLADYS ELENA SEYNDIC, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Guanahany 1989.

10.a Sección

VICTOR CAMPOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. de Dios Peza 1968 y

JUANA LAVIANO, 21 años, soltera, costurera, oriental, domiciliada Tabobá 3719.
JUAN FRANCISCO SUAREZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7059 y MARIA ANDREA BUSTAMANTE, 19 soltera, oriental, domiciliada Capri 2320.
ADOLFO DIAZ RUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porvenir 2397 ap. 4 y MARGARITA ISABEL QUINTERO, 18 años, soltera, brasileña, domiciliada Asilo 3657.
CARLOS VUCOVICH, 27 años, soltero, taximetrista, oriental, domiciliado T. Aparicio 3909 y NELLY HILDA GUILLEN, 28 años, soltera, oriental, domiciliada T. Aparicio 3907.
EDUARDO JOSE DONAMARI, 26 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Cartagena 1589 y MYRTA IVONNE MOREAU, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Costa Rica 1630.

13.a Sección

ADAN DAVICIKAS, 31 años ,soltero, electricista, lituano, domiciliado Chile 4029 y ADELFA MARGOT PEREZ DIAZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Burdeos 1639.

14.a Sección

FELIPE ORLANDO VEINS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Abayubá 2713 y MARIA TERESA DELBUONO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Abayubá 2615.
HOMERO ENRIQUE ALVES CAMI, 23 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Juan M. Gutiérrez 3651 y EMILIA DIAZ MOREIRA, 19 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Amado Nervo 3733.

15.a Sección

ROGELIO POSE, 30 años, soltero, empleado, español, domiciliado P. de María 1371 y JOSEFA DACAL 33 años, soltera, española, domiciliada P. de María 1371.
RAMON VARELA, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Miguel del Corro 1415 y PASCUALA ISOLINA AGUIRRE, 47 años, viuda, oriental, domiciliada Miguel del Corro 1415.
HEINZ JOCHAN SUCKER, 22 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado P. de María 1479 y LISSI AMALIE SIEGERT, 21 años, soltera, brasileña, domiciliada P. de María 1479.
MANUEL TEODORO ARIAS, 30 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado P. de María 1372 y MARIA CELIA PEREZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada P. de María 1372.

17.a Sección

JOSE ITALO von der PÜTTER, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Burgues 4368 y DARCY LEAL 23 años, soltera, oriental, domiciliada Burgues 4368.

19.a Sección

JUAN GODOFREDO SALAS, 41 años, soltero, cincelador, argentino, domiciliado Azambuya 2591 y MARIA JULIA FABRICIO, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Martín García 2136.
JUAN CEDRES, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Pagola 2059 y JULIA GLADYS DE LUCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2033.
GERVASIO COSTA, 25 años, soltero, panadero, español, domiciliado Constitución 2263 y SONIA VAZQUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Constitución 2263.
LUAR TORRENS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Caganchа 2141 y SUSANA ROSA VEIRANA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuñapirú 2125.
RAUL GIRIBALDO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2746 y MARIA ESTELA BORGES 20 años, soltera, oriental, domiciliada Goes 2013.

20.a Sección

EDISON FERNANDEZ, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Eusebio Valdenegro 3498 e ISABEL EDESA DIAZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Eusebio Valdenegro 3498.
AURENTINO FERNANDEZ, 30 años, soltero, labrador, español, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 1020 y ESPERANZA ALVAREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Ruperto Pérez Martínez 1020.
RENE HUMBERTO RODRIGUEZ, 30 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado Benito Riquet 1134 y NAIR FANNY TRINDADE, 37 años, soltera, oriental, domiciliada Benito Riquet 1134.

24.a Sección

ANTONIO RODRIGUEZ, 33 años, soltero, mecánico, español, domiciliado Pedro Bustamante 1553 y ALCIRA PENA, 21 años, soltera, modista, española, domiciliada Jacinto Vera 3647.
MANUEL MARQUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rafael Pastoriza 1358 y AMANDA MABEL NICOLARI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Rafael Pastoriza 1358.
MARIO VALENTIN ALBORNA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3634 y PERLA MABEL STURLA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3610.
14) $2.00 3|pub. v. My.17.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Gregorio Repetto contra Sucesores de RAFAELA PEREZ DE FALERO. Prescripción Libro 51, Folio 657, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gregorio Repetto iniciando acción de prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Una fracción de campo empadronada con el N.o 5572, sita en la 9.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en la costa del Arroyo Sauce Solo, compuesta de 87 Hectáreas, 765 ms. 3.250 cms.2, que limitan de la siguiente manera: Al Noroeste con las fracciones 1 a 14 del plano de Isaac Díaz, de Mayo de 1913, inscripto en la Dirección de Topografía el 7 de Julio del mismo año; las fracciones 1 a 6 pertenecen a don Félix Perdomo, la N.o 7 a don Juan o doña Juana Falero, las N.os 8 y 11 a don Félix Falero, la N.o 9 a don Alberto Scaltritti, la N.o 10 a don Julián Alvarez Peña, las N.os 12 y 13 a doña Constantina González y la 14 a don Juan Irigoin; Al Noreste linda con doña Mercedes Gómez de la Fuente y don Arístides Gómez; al SE. con don Juan Perdomo y don Erasmo Furest; al Oeste Arroyo Sauce Solo por medio; doña Guillermina G. Leunda. El campo deslindado es parte del lote número 15 del plano del agrimensor Isaac C. Díaz, antes mencionado. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los antecesores, causahabientes y sucesores de doña Rafaela Pérez de Falero y a toda otra persona que pretenda algún derecho en el inmueble deslindado anteriormente, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.
16) $156 00 30|pub. 5265 Ab.24-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: "MAINERO LEOPOLDO. Prescripción". (L.o 54, F.o 667), se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier título se consideren con derechos (y especialmente a don Leoene Pini y doña Juana Vázquez, sus herederos, sucesores y derecho-habientes) con respecto del inmueble que se detalla a continuación: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 26530, ubicado en el Departamento de Montevideo, en el Paraje Aldea y señalado con el N.o 32 de la fracción N.o 3 de la Nueva Sección del Barrio Italiano, según plano del agrimensor Alfredo Penco y Sagra, de Diciembre de 1901. Superficie: 221 metros 36 decímetros. Deslinde: 8 metros 59 centímetros de frente a la calle Larrañaga N.o 3219, al Sureste; por 25 metros 77 centímetros de fondo; lindando al Noroeste, con el solar 33; al Suroeste, con el solar 31 y al Noroeste, con el solar 16, a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito constitucional de la conciliación. — Montevideo, 2 de Abril de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.
16) $96.00 30|pub. 4725 Ab.9-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que en los autos caratulados "La Industrial Francisco Piria S. A." contra MARCIAL VIÑOLES Y OTROS. Prescripción, L.o 48, F.o 206", se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Marcial Viñoles, Tomasa Ferreyra, Juana Esteves, Juana Viñoles, Laura Pérez, Sixto Dutra Pedro Crosa, José Emiliano Ponce de León, Pedro Puig, Ciriaco Perciante o Perchante, Eduardo Flores Sienra, y los linderos, por el Norte, Juan Trápani y sucesores, por el Este, Cayetano y Atanasio Vignole, por el Oeste, a Mamerto Vignole, por el Sur Camino Público, hoy Teniente Galeano, o a sus antecesores, causahabientes o sucesores a cualquier título y contra toda persona que pueda aducir derechos de cualquier índole que fuere, respecto a los bienes que se describirá a continuación: A) Padrón número 90.216, Fracción de terreno ubicada en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, señalada con el N.o 7 en el plano del agrimensor Tulio Freire del 26 de Febrero de 1875, compuesto de 88 ms., 76 cms. de frente al Sur a la calle Pública (hoy Teniente Galeano); por 300 ms., 55 cms de fondo lindando al Norte con sobras (restos del padrón), calle por medio; al Este con la fracción 8 y al Oeste con fracción 6, más las sobras contiguas en los fondos de la fracción deslindada contenidas dentro de los límites siguientes: con el Este y Oeste con más sobras correspondientes a fracciones 6 y 8 respectivamente; al Sur Camino por medio con la fracción descripta y al Norte con señores Trápani. B) Padrón N.o 90.217; Fracción de terreno lindera a la anterior, señalada con el N.o 8 en el plano del agrimensor Tulio Freire antes relacionado compuesta de 88 ms., 76 cms. de frente al Sud sobre calle Pública hoy Teniente Galeano); por 300 ms., 55 cms. de fondo lindando al Norte con sobras por medio (resto del padrón);; al Oeste con fracciones 7 y al Este con fracciones 9, 10 y 11. Más otra fracción de sobras contiguas en los fondos de la deslindada, contenidas dentro de los siguientes límites: al Este y Oeste con sobras de fracción 7 y de Atanasio Viñoles respectivamente; al Norte con Trápani y al Sud calle por medio con la fracción 8 deslindada. Según plano del agrimensor Roberto Schinca e inscripto en la Dirección de Catastro con el N.o 24.170 del 4 de Julio de 1951, las fracciones y sobras descriptas, señaladas con las letras "A" y "B" tienen una superficie total de 6 Há., 5535 ms con 168 ms. 20 de frente al Sur sobre el Camino Teniente Galeano; 383 ms., 05 al Oeste con padrón N.o 90.215; al Norte con 174 ms., 65 de frente al Camino Teniente Rinaldi y 379 ms., 85 al Oeste con padrones números 90.222 y 90.218. Superficie de sobres contenidas en ambas fracciones: 1 Há., 2181 ms., 3649 cms.
Los emplazados deberán comparecer dentro del término referido a estar a derecho en dichos autos, y llenar la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Agosto 24 de 1955. — José Curi Zagia, Actuario.
16) $270.00 30|pub. 5218 Ab.24-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, Doctor don Emilio J. Siemens Amaro, dictado en los autos: "BLAS RE. Prescripción treintenaria" (L° 4°, F° 218), se cita, llama y emplaza a José, Juan y Eduardo Gemma, a Isabel M. de Martínez, N. Núñez y Nieves A. de Fuster, así como a todos los que se consideren con derecho al bien que se describirá a continuación, para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirá el juicio. El bien objeto de este juicio es el siguiente: Una fracción de terreno ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N° 12.064, que según plano del agrimensor Julio Casaravilla de Diciembre de 1951, consta de una superficie de seis hectáreas, cuatrocientos treinta y tres metros ochenta y un decímetros cuadrados, que lindan al Norte, Isabel M. de Martínez; al Sur, N. Núñez; al Este, Nieves A. de Fuster y al Oeste, con más terreno de Blás Re — Canelones, Febrero 18 de 1957. — Hugo Alvez, Actuario.
16) $84.00 30|pub. 4564 Ab.6-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BIDONDO, SECUNDINO PEDRO y FRUCTUOSO MANUEL. Prescripción" (L° 35, F° 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Lucas Barrera y a todos los que se consideren con derechos —en todo o en parte—, al inmueble que a continuación se deslindará, para que comparezcan a estar a derecho con las pruebas justificativas de sus pretensiones, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se efectuará la conciliación y se seguirá el juicio: Un terreno situado en la sexta sección judicial de este Departamento, ciudad de Carmelo, empadronado con el número 2293, que según el plano del agrimensor Mario Bordabehere de Noviembre de 1955, registrado en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 23 de Enero de 1956, con el N° 1237, consta de una superficie de 922 ms. y 26 dms. que linda: por el Norte, en 19 ms. 38 cms. con frente a la calle Solís; por el Noroeste en 3 ms., en ochava con frente a la esquina formada por esta calle y la de Rivera; por el Oeste, en 40 ms. 88 cms. con frente a la calle Rivera; por el Sur, en 21 ms. 50 cms. con señor Cabrera; y por el Este, en 43 ms. con el padrón 1712. — Colonia, 24 de Abril de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
16) $108.00 30|pub. 6008 My.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en autos: "BERRUTTI LUIS y HECTOR. Prescripción treintenaria" (L° 31, F° 31, N° 178), se emplaza a don Ramón Medina, doña Fernanda Martínez, Sociedad de Socorros Mutuos "Fratellanza", Eufracia Albariza de Berrutti, sucesión José Cohen y José María Rodríguez Inzúa, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todo el que se considere con derecho por

cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Un terreno ubicado en la manzana Nº 8 del Pueblo de José Batlle y Ordóñez, 12.a sección judicial del Departamento de Lavalleja, empadronado actualmente con el Nº 121 y que según el plano del agrimensor José Pedro Núñez, que fué trazado en Octubre de 1956 e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1802 tiene una superficie de 1250 metros con 25 metros de frente al Noreste a la calle Castelar, por 50 metros de fondo, lindando al Noroeste con Eufrasia Albariza de Berrutti, al Suroeste con la sucesión de José Cohen y al Sureste con José María Rodríguez Inzúa. Y a los efectos de ley se hace esta publicación. — Florida, Abril 6 de 1957. — Artabio R. Fontes Trelles, Actuario.
16) $120.00 30|pub. 5709 My.2-v.jn.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a Sección de Maldonado, en los autos caratulados: "BRENA AVELINO CAYETANO. Prescripción adquisitiva treintañal" (Lº C 39, Fº 223, Nº 63), se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a don Juan Cruzado, a doña Manuela Olivera y a todos los que se consideren con derecho a un solar de terreno ubicado en esta ciudad, 1.a sección del Departamento de Maldonado, empadronado con el Nº 240 en la manzana 41 y que tiene por linderos: al Norte, la calle Montevideo; al Sur, la Sucesión Mario Montañés; al Este, la calle San Carlos; y al Oeste, la Sucesión Tomás Brena, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término arriba expresado a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, Abril 1º de 1957. — Julio César Luongo, Juez de Paz.
16) $72.00 30|pub. 5490 Ab.27-v.jn.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE RIO NEGRO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO — Por disposición del suscripto Juez de Paz de la 2.a sección judicial, del Departamento de Río Negro, dictada en los autos caratulados "SANTIAGO VICENTE ROMANIELLO. Prescripción treintenaria", se cita llama y emplaza a todos los que se consideren dueños o con algún derecho de propietario del siguiente bien: La manzana N.o 140, empadronada con el N.o 241, padrón anterior N.o 91, ubicado en la zona suburbana de la localidad de Nuevo Berlín, 2.a sección judicial del Departamento de Río Negro, compuesta de una superficie de 7.379 metros cuadrados y que se deslinda así: 85 metros y 90 centímetros al Nordeste con frente a calle número 20; 85 metros con 90 centímetros al Noroeste con frente a calle N.o 13; 85 metros con 90 centímetros al Suroeste con frente a calle N.o 22 y 85 metros con 90 centímetros al Sureste con frente a calle N.o 11, para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Nuevo Berlín, Marzo 18 de 1957. — Américo Acland, Juez de az.
16) $96.00 30|pub. 4768 Ab.10-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Germán Cabezas, dictada en autos "GASPAR PAIVA PEREIRA, prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 543), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gaspar Paiva Pereira, iniciando acción de prescripción treintenaria, sobre el siguiente bien: "Una fracción de campo ubicada en la 3.a sección del Departamento de Artigas y, que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal de 26 de Marzo de 1950 inscripto con el N.o 218 el 6 de Setiembre de 1951, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales en Montevideo, tiene una superficie de 304 Hás., 6.410 metros cuadrados, se encuentra empadronado con el N.o 1505 y se deslinda así: al Norte, María José da Rosa; al Este, el arroyo de la Invernada que la separa de los Estados Unidos del Brasil; al Sur, Liborio Cabrera y, al Oeste, Camino Departamental entre Artigas y Salto sobre la Cuchilla de Belén y que la separa de Fortunata Estevez. Y se cita y emplaza por el término de noventa días a los sucesores Francisco Lecoq y Agustín Murgiondo, al señor Serafín Pereira Telles y a Elcira Paiva Olivera, sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho al bien antes relacionado, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Sarandí 528, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio. — Rivera, Marzo 30 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $103.00 30|pub. 6410 My.13-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "VICENTE NAVARRO. Prescripción treintenaria" (L.o 40, F.o 536), se hace saber que ante este Juzgado se presentó don Vicente Navarro, iniciando juicio por prescripción treintenaria, respecto a los siguientes bienes inmuebles: Dos fracciones de campo, ubicadas en la 3.a sección judicial de este Departamento, señaladas con los números 1 y 2 en el plano del agrimensor Tito V. Roland, de Febrero de 1957, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local el día 22 de dicho mes y año, ya mencionados, con el N.o 1.111 y que según dicho plano se deslindan así: Fracción 1: Se compone de una superficie de 5 hectáreas 1.839 ms. y está empadronada con el N.o 871, dentro de los siguientes límites: al Noroeste 87 ms. 40 cms. con Irineo Morales y línea quebrada de 58 ms., 50 cms. con el mismo Morales, y 83 ms., 90 cms. con sucesión Anastasio Lazo más 21 ms., 10 cms. de calle cerrada; al Sureste 327 ms. con la fracción 2 del plano antes mencionado, calle Zanja Honda (cerrada) por medio; al Sur, 83 ms., con Ramón Costa, línea quebrada de 85 ms., 70 cms. con el mismo Costa y, 100 ms., 20 cms. con Cipriano Wallace, y al Noroeste dos líneas de 72 ms., 30 cms. y 201 ms con calle Nicolás Connio. Fracción 2: Se compone de una superficie de 3 hectáreas, 5580 ms. cuadrados, estando empadronada con el N.o 872 y tiene los siguientes límites: al Norte 36 ms., 50 cms. con sucesión Anastasio Lazo; al Este 276 ms., 50 cms. con Camino Departamental, al Sur 209 ms., 50 cms. con Cipriano Wallace y al Noroeste 329 ms., 90 cms con la fracción 1 del plano antes mencionado, calle Zanja Honda (cerrada) por medio". Y se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Manuel Vázquez de España, sus herederos o causahabientes; sucesión Alvarez; Irineo Morales; sucesión Anastasio Lazo; Ramón Costa y Cipriano Wallace; sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles ya referenciados, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado y a llenar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con el que se llenará este requisito y se seguirá el trámite del juicio. — Rivera, Abril 22 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
16) $192.00 30|pub. 6411 My.13-v.jn.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rivera en los autos "JUAN FERREIRA. Prescripción adquisitiva (L.o 7, F.o 251)", se emplaza a don José Fons, su esposa Leopoldina Pérsico, don Juan C. Pérez y a su esposa Belén Rodríguez o a sus herederos o causahabientes y a todos los que se consideren con derecho sobre el bien siguiente: Una fracción de terreno que es parte del solar 8 de la planta urbana de la ciudad de Rivera, manzana N.o 301, empadronado con el N o 2.742 y que según plano del agrimensor señor Julio M. Pereira del 2 de Enero de 1957 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 1092 el 22 de Enero de ese mismo año, tiene un área de 922 ms2. 351.250 mms2. y se deslinda así: 42 ms. 95 sobre el Norte, con el padrón 2741; al Este 21 ms. 475 sobre la calle Juan A. de Oriol; al Sur 42 ms. 95 sobre la calle Lavalleja y al Oeste 21 ms 475 sobre el padrón 2743. Para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. — Rivera, Marzo 25 de 1957. — Carlos Faveiro, Juez de Paz.
16) $108.00 30|pub. 4658 Ab.8-v.my.21.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

ALBERTO GEISSER CELESIA, por PADUA S. A., solicita la inscripción de las láminas tituladas "Cachito el pequeño carpintero" "Cachito el pequeño mecánico" "Cachito el pequeño albañil" y "5 camaradas" (Manojo de 5 juegos mundialmente famosos), de las que es autora la referida Sociedad. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6122 My.9-v.my.21.

LEONARDO TUSO GARCIA, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción del título "Don Quijote" con que caracteriza una publicación de carácter intelectual que es de su propiedad. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6204 My.10-v.my.22.

GUILLERMO EDUARDO ZUASTI, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Amor, tiempo y muerte", de la que se declara autor. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|ub. 6244 My.10-v.my.22.

GUILLERMO LESCOUT, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de los títulos "Claveles españoles", "Romerías y Verbenas de la madre patria" y "Club Zarzuelero del Uruguay - Claveles españoles", con que se caracterizan audiciones radiales y de los que es autor. — Montevideo, 10 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6460 My.14-v.my.25.

ULPIA DAGUERRE VALLARINO, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada: "Orientación ortográfica" (Mont. 1956), de la que se declara autora. — Montevideo, 8 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6445 My.14-v.my.25.

CELESTE IRIS MOURET MAYA, domiciliada en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Poesías", de la que se declara autora. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6622 My.16-my.28.

ISAAC VAINSENCHER, domiciliado en esta ciudad, solicita la inscripción de la obra titulada "Boiers un Mitboiers fun Idishn Ishuv in Uruguay" .Fundadores y constructores de la Comunidad Judía en el Uruguay), de la que se declara autor. — Montevideo, 11 de Mayo de 1957. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $4.00 10|pub. 6570 My.16-v.my.28.

18-Quiebras

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "ALEX DE LEON. Quiebra. Calificación, (48.257")", se cita, llama y emplaza al fallido, don Alex de León para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en esta pieza de Calificación y en la de Retroactividad y también en los autos principales de quiebra, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (R.20|4|55) 30|pub. 31345 My.3-v.jun.7.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ALEX DE LEON. Quiebra. Retroactividad, 48:258", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "24582 Mont., Noviembre 6 de 1956. Vistos: Fíjase como fecha de la efectiva cesación de pago el día dos de Marzo de mil novecientos cincuenta y cuatro. Háganse las publicaciones de ley (artículo 1643 C. de Comercio). Pereira. — J. E. Real". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
18) (R.|20|4|55) 15|pub. 31346 My.3-v.my.21.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó JUAN JOSE FRANCISCO TAPIE ESTUTTE, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "Tapi" debe decir "Tapié". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 6593 My.16-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de defunción de doña VIOLETA BLANCA APARICIO LIMA o VIOLETA APARICIO LIMA DE CORREA, pues en donde dice estado civil "casada" debe decir "soltera". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) $18.00 15|pub. 6594 My.16-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de HEBER TULIO RODRIGUEZ, pues donde dice "nacido el diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "diez de Noviembre de mil novecientos treinta y nueve"; B) La de nacimiento de TERESITA GLORIA RODRIGUEZ, pues donde dice "nacida el ocho de Agosto de mil novecientos treinta y nueve" debe decir "nacida el veintiséis de Noviembre de mil novecientos treinta y ocho"; C) La de nacimiento de ELDAMAR RODRIGUEZ, pues donde dice "nacido el día diecisiete de Junio de mil novecientos cuarenta y cuatro" debe decir "el catorce de Junio de mil novecientos cuarenta y uno"; y D) La de nacimiento de MARY YOLANDA RODRIGUEZ, pues donde dice "nacida el veintidós de Julio de mil novecientos cincuenta" debe decir "nacida el veinte de Octubre de mil novecientos cuarenta y cinco". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobre-

za. — Montevideo, 3 de Abril de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31447 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de RICARDO BLAS CURCHO y FELICIA PALLAS, pues donde dice "Amanda" debe decir "Felicia"; y B) Las de nacimiento de AMANDA y MARIA SARA CURCHO PALLAS, pues donde dice "que es hija legítima del declarante y de Amanda Pallas" debe decir "que es hija legítima del declarante y de Felicia Pallas". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentran auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31448 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don CARLOS FEDERICO LEMOS, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma donde aparece como nacido el "día cuatro de Noviembre de 1909" debe decir "el día dos de Marzo de mil novecientos seis". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31391 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: Las de nacimiento de RAIZA, IGOR, PABLO, PEDRO, ESTHER, ANA, ANDRES e ISABEL BUCHTIK OLIZAREWICZ, pues en las mismas donde dice: en la 1ra. "Juan Bustik" y "Olga Olisarewick"; en la 2da. "Juan Buchtik" y "Olga Olizarewich"; en la 3ra. "Juan Bujtik" y "Olga Olizarewich"; en la 4ta. "Ivan Bujtik" y "Olga Olizarevich"; en la 5ta. "Ivan Buchtik" y "Olga Olizarcoich"; en la 6ta. "Ivan Buzchik" y "Olga Olizarevich"; en la 7ma. "Juan Buchtik" y "Olga Olizarewiez" y en la 8.a "Juan Bugtik" y "Olga Olizarevich" debe decir en todas ellas "Juan Buchtik" y "Olga Olizarewicz". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31374 My.6-v.my.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de DAYSI HIMAZUL LEMOS VIDARTE en el sentido de que donde se determina el sexo de la inscripta como "masculino" debe decir "femenino" por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar, a sus efectos, que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31404 My.8-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la siguiente partida de defunción de IBERIA RODRIGUEZ SIGNORELLI, en el sentido de que donde se establece como hora del fallecimiento de la misma, las veinte y treinta, debe decir, las veintiuna hora por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5866 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida: de nacimiento de ANA MARIA MONCALVO TESORE, en el sentido de que donde el apellido paterno de la inscripta aparece como Montalvo debe decir Moncalvo por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación, haciéndose constar que esta gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 18 de Febrero de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.
19) (R 20-4-55) 15|pub. 31319 My.2-v.m.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicítose esta rectificación de partida: Nacimiento de JUAN ANTONIO OLIVERA OLIVERA en 9.a sección Tacuarembó, donde la fecha de nacimiento figura 8 de Febrero de 1945, debe decir: "27 de Setiembre de 1938". — Montevideo, 8 de Mayo de 1957. Obtuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31477 My.15-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: Nacimiento de PELEGRINA WIECZERZAK POREDA, de 8 de Julio 1931 en 14.a sección Montevideo, donde dice "Wiezerzak", debe decir: "Wieczerzak"; donde dice "Katanaryna Parada", debe decir: "Catalina Poreda"; donde dice "Pelegina", debe decir: "Pelegrina". — Montevideo, 23 de Abril de 1957. — Octuvo auxiliatoria. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R.|20|4|955) 15|pub. 31337 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se pidió la rectificación de partida de nacimiento de JOSE VECINO ALFONSO, ocurrida el 1º Setiembre 1920 en 11.a sección Montevideo: donde dice apellido materno "Afonso", debe decir "Alfonso". Se concedió auxiliatoria. — Montevideo, 12 de Febrero de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31331 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de OLGA FERNANDEZ, estableciéndose que donde la inscripta aparece con el nombre de Hipólita, debe decir: Olga. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6616 My.16-v.jn.3.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de MATEO DELMIRO AMARO y LAURA CORREA, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Delmiro Amaro, debe decir: Mateo Delmiro Amaro; B) En la de nacimiento de BLANCA VIOLETA AMARO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como: Delmiro M. Amaro, debe decir: Mateo Delmiro Amaro; y C) En la de nacimiento de ANIBAL DELMIRO AMARO, estableciéndose que donde el padre del inscripto aparece como: Delmiro Amaro, debe decir: Mateo Delmiro Amaro. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Setiembre 24 de 1956. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31478 My.15-v.jn.1º

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA ESTHER IGLASIAS, estableciéndose que donde la madre de la inscripta aparece como: Micaela Moreno, debe decir; Miguela Moreira. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6342 My.13-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DEL CARMEN SAGGIOMO, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de Sayomo, debe decir: Saggiomo. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6293 My.11-v.my.29.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de WILSON HEBER LARROSA, estableciéndose que donde respectivamente dice nacido el día diez y ocho de Diciembre de 1936 y Aníbal La Rosa, debe decir nacido el veintiseite de Junio de 1935 y Aníbal Larrosa. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31430 My.10-v.my.28.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de matrimonio de JORGE MANUEL ROYBAL y de ELSA RODRIGUEZ, estableciéndose que donde el contrayente aparece con el apellido de Reybal, debe decir Roybal y B) En la de nacimiento de NELLY ROYBAL, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece como Jorge M. Rajbal, debe decir Jorge Manuel Roybal. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31424 My.9-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de RAUL BALASANIAN QUISIS, estableciéndose que donde el inscripto aparece con el nombre de Jacobo, debe decir Raúl. — Montevideo, Octubre 26 de 1953. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $12.00 15|pub. 6133 My.9-v.my.27.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de nacimiento de JUAN RUBEN DARIO BALAURI, estableciéndose que donde la madre del inscripto aparece como "Lola Fontan", debe decir "María Dolores Fontan"; B) En la de defunción de SARA RENEE BALAURI FONTAN, estableciéndose que donde dice "hija de Lorenzo Balauri y de Lola Fontan", debe decir "hija de Lorenzo Balauri y de María Dolores Fontan"; C) En la de matrimonio de FELIX PASSARINI FRATTI y de Sara Renee Balauri Fontan, estableciéndose que donde respectivamente dice: "Sarah Renée Balauri Fontan", y "Lola Fontan, debe decir Sara Renée Balauri Fontan y María Dolores Fontan; D) En la de nacimiento de JORGE OMAR PASSARINI BALAURI, estableciéndose que donde la madre y los abuelos maternos del inscripto aparecen como "Sarah Renée Balauri, Lorenzo Balauri fdo. y Lola Fontan, debe decir respectivamente Sara Renée Balauri, Lorenzo Balauri fdo. y María Dolores Fontan y E) En la de nacimiento de SARA RENEE BALAURI, estableciéndose que donde respectivamente la inscripta y la madre de la misma aparecen como "Sara" y "Lola Fontan", debe decir Sara Renée y María Dolores Fontan. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
19) $48.00 15|pub. 5863 My.4-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: ESTER BERKOWIZ DE EGLIN. Rectificación de partidas, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Isak Eglin y Ester Berkowiz y de nacimiento y legitimación de sus hijas Ana Sara y Felicia Rita, estableciéndose que en donde el apellido de la contrayente y madre respectivamente figura como: Berkowicz, debe decir: Berkowiz. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6088 My.11-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "CLEMENTINO NEY PIREZ. Rectificación de partida", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado estableciéndose que donde el inscripto aparece con los nombres de "Clementina Ney" y como del sexo femenino, debe decir Clementino Ney, del sexto masculino. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31429 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se han presentado solicitando la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de "ANTONIO MUSCAR BILAR con BONIFACIA MAURA URBAN" estableciéndose que donde el contrayente aparece como hijo de "Antonia Vilar" debe decir de "Antonia Bilar" y donde la contrayente aparece como "Maura Urban" debe decir "Bonifacia Maura Urban"; y en la partida de nacimiento de "CELIA LILYAN MUSCAR" donde dice "Maura Urban" debe decir "Bonifacia Maura Urban", y donde dice "Antonia Villar" debe decir "Antonia Bilar". — Montevideo, Abril 29 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 5940 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "MARIA ESTEBANA BETANCOR DE REY, rectificación de partidas, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de María Estebana Betancor y Horacio Rey y de nacimiento de su hija Susana Rey Betancor, estableciéndose que en donde el apellido de la esposa y madre respectivamente figura como Bentancor, debe decir: "Betancor". Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31335 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que se ha presentado PILAR JACKSON DE SARMIENTO y ARIEL RUBEN SARMIENTO, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con Carlos Sarmiento y la de nacimiento de su hijo Ariel Ruben Jackson, estableciéndose que

donde el apellido materno figura como "Jarson" debe decir "Jackson". — Montevideo, Abril 25 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5639 My.2-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de don OSCAR RAFAEL CETRULO CASTRO, estableciéndose que en donde en la misma el apellido del padre y el del abuelo paterno figura como Cetrullo, debe decir: "Cetrulo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 5631 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "CARDOZO, FELICIANA. Rectificación de partida", se hace público que ante dicho Juzgado ha comporecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como persona del "sexo masculino", en lugar de femenino y con el nombre de "Feliciano", en vez de Feliciana. — Montevideo, Febrero 4 de 1955. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6517 My.15-v.jn.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "FOCARILE DÁVILA, JUAN ANTONIO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, pues donde en la misma dice: "Blanca Píriz y Dávila", debe decir: Praxedes Blanca Dávila, y donde dice: "Benjamín Pocavile" y "Blanca Píriz Dávila" (nota de legitimación que consta al dorso de la partida), debe decir: Benjamín Focarile y Praxedes Blanca Dávila, respectivamente. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31479 My.15-v.jn.1º

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "SILVERA, MARIA MAGDALENA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de la nombrada persona de la manera siguiente donde dice "Silveira" debe decir Silvera y donde dice, refiriéndose a la fallecida, "de estado soltera", debe decir de estado casada. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31462 My.13-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "KLISOWSKI, FEDERICO. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de nacimiento de su hijo Alejandro José, pues donde en ella dice "Klizouski", "Elena Luazarki", "Norteamericana" y "Alejandro", debe decir Klisowski, Helena Lazarczykovna, polaca, y Alejandro José, respectivamente, y B) La de nacimiento de hu hijo Francisco, pues donde en esta partida dice "Klisavski" o "Klisovski", debe decir Klisowski. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6329 My.13-v.my.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de CAYETANO CEA RAVERA con EVA ANGELICA GOLIA MICHELI, en la cual donde el contrayente aparece como "Cayetano Diccea Ravera", debe decir Cayetano Cea Ravera; y B) La de nacimiento de la nombrada EVA ANGELICA GOLIA MICHELI, en la cual donde el apellido del padre y abuelo paterno figura como "Olia" u "Oliá", debe decir Golia. — Montevideo, Diciembre 10 de 1956. — Se hace constar que los interesados accionan auxiliados de pobreza. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31427 My.9-v.my.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARTINEZ, EUSEBIO HECTOR y ANITA FERNANDEZ. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado han comparecido las nombradas personas solicitando rectificación, en la forma que a continuación se indica, de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio, donde dice: "Héctor Martínez" debe decir: Eusebio Héctor Martínez, y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández, y B) Las de nacimiento de sus hijos, que seguidamente se indican: de Héctor Roberto Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández; de María Esther Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández; de Irma Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández; de Nieves Ana Martínez Fernández, donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez, y donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández.; y de Gladys Martínez Fernández, donde dice: "Nieves Fernández", debe decir: Anita Fernández, y donde dice: "Héctor Martínez", debe decir: Eusebio Héctor Martínez. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 5936 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "CAMPOS DE URBAN, ELSA MARGARITA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio, pues donde en la misma aparece como "Elsa Margarita Pérez", debe decir Elsa Margarita Campos. — Montevideo, Abril 5 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31373 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "GORZENCANEITE, BASILIA. Rectificación de partidas", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de las siguientes partidas: A) La de su matrimonio con Samuel Goldstein, por aparecer en ella la contrayente con los apellidos "Gorzeneani" y "Maimark", en lugar de Gorzencaneite y Ziumsenaite, respectivamente y de nacionalidad "polaca", en vez de lituana; B) Las de reconocimiento y legitimación de sus hijos Rubin y Enrique Goldstein por figurar en estas partidas la madre de los inscriptos con el apellido "Gorzeneani", en lugar de Gorzencaneite, y de nacionalidad "polaca", en vez de lituana; y C) Las de nacimiento de los nombrados Rubin y Enrique Goldstein, por aparecer en estas partidas el apellido materno de los inscriptos, en la primera como "Goryenchov" y en la última como "Gorzeneani", debiendo decir en ambas Gorzencaneite. — Montevideo, Noviembre 29 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 5788 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "MARTINO FLORENTINO, GENARO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su partida de nacimiento pues donde en ella aparece su nombre como "Ginar" y su apellido paterno como "Martínez", debe decir Genaro y Martino, respectivamente. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|955) 15|pub. 31349 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos "ROSSARI FLORINDA. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en lo que se refiere a su apellido paterno que figura como "Rosario", en lugar de Rossari. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31348 My.4-v.my.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "PALADINO, ROSA MARIA. Rectificación de partida", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su nacimiento pues donde en la misma dice: "Sinforosa María" en el lugar que corresponde a sus nombres, debe decir: "Rosa María". — Montevideo, Abril 27 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 5763 My.3-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña MARCELA DE LA CRUZ DE STUART, cónyuge supérstite de don MANUEL JOSE STUART, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de este último, por figurar en ella el inscripto con los nombres de "Hilario José" y el apellido paterno "Estuar", en lugar de "Manuel José" y "Stuart", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Noviembre 30 de 1953. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.|20|4|55) 15|pub. 31592 My.16-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: De SOUSA BRASIL GABRIEL y otros. Rectificación de partidas" (Lº 42, Fº 517", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Gabriel de Sousa Brasil, María Irene Pardías de de Sousa, Judith Catalina de Sousa Pardías de Delfino, Alberto Delfino, Gladys Juana, Nelly María, José Baltasar y Emil de Sousa Pardías, Raúl Higinio Negro y Olga Margarita de Sousa Pardías de Negro, ambos por sí y en representación de sus menores hijas Olga María Cristina y Mónica Lourdes Negro de Sousa, Nelson Mario de Sousa Pardías y María Elida Salaberry de de Sousa, ambos por sí y en representación de sus menores hijos Mario Nelson y Juan José de Sousa Salaberry, solicitando la rectificación de las partidas que se expresarán, en la siguiente forma: 1º) En la de matrimonio de Gabriel de Sousa Brasil y María Irene Pardías, donde el contrayente figura con el apellido "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 2º) En la de matrimonio de Alberto Constancio Delfino y Judith Catalina de Sousa, donde la contrayente y el padre de ésta aparecen con el apellido "de Souza", debe decir: "de Sousa"; 3º) En la de matrimonio de Raúl Higinio Negro y Olga Margarita de Sousa, donde la contrayente figura con el apellido "Souza", debe decir: "de Sousa"; y donde el padre de ésta figura con el apellido "Brasil Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 4º) En la de matrimonio de Nelson Mario de Sousa y María Elida Salaberry, donde el contrayente figura con el apellido "Brazil de Sousa", debe decir: "de Sousa Pardías"; y donde el padre de éste figura con el apellido "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 5º) En la de nacimiento de Judith Catalina de Sousa Pardías, donde el apellido del padre de la inscripta aparece como "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 6º) En la de nacimiento de Olga Margarita de Sousa Pardías, donde el nombre de la madre de la inscripta aparece como "María Irena", debe decir: "María Irene"; y donde el apellido del padre aparece como "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 7º) En la de nacimiento de Gladys Juana de Sousa Pardías, donde el apellido del padre de la inscripta figura como "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 8º) En la de nacimiento de Nelson Mario de Sousa Pardías, donde el inscripto aparece con los nombres de "Nelzon Mario", debe decir: "Nelson Mario"; y donde el apellido del padre figura como "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 9º) En la de nacimiento de Nelly María de Sousa Pardías, donde el padre de la inscripta aparece con el apellido "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 10º) En la de nacimiento de Emil de Sousa Pardías, donde el apellido del padre del inscripto aparece como "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 11º) En la de nacimiento de José Baltasar de Sousa Pardías, donde la madre del inscripto figura como "María Irene Pardías de Souza", debe decir: "María Irene Pardías de Sousa"; y donde el apellido del padre aparece como "Brasil de Souza", debe decir: "de Sousa Brasil"; 12º) En la de nacimiento de Juan José de Sousa Salaberry, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto aparecen con el apellido "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Pardías" y "de Sousa Brasil", respectivamente; 13º) En la de nacimiento de Mario Nelson de Sousa Salaberry, donde el padre y el abuelo paterno del inscripto figuran con el apellido "Brazil de Souza", debe decir: "de Sousa Pardías" y "de Sousa Brasil", respectivamente; 14º) En la de nacimiento de Mónica Lourdes Negro de Sousa, donde la madre de la inscripta figura con el apellido "Souza", debe decir: "de Sousa"; y donde los abuelos maternos figuran como "Gabriel Brasil Souza" y "María Irene Pardía", debe decir: "Gabriel de Sousa Brasil" y "María Irene Pardías", respectivamente; y 15º) En la de nacimiento de Olga María Cristina Negro de Sousa, donde la madre de la inscripta aparece con el apellido "Souza", debe decir: "de Sousa"; y donde los abuelos maternos figuran como "Gabriel Brasil Souza" y "María Irene Pardía", debe decir: "Gabriel de Sousa Brasil" y "María Irene Pardías", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 6551 My.16-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "RECK ANNA. Rectificación de partida. Lº 43, Fº 89", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Anna Reck solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: Donde en ella el padre de la inscripta figura con el nombre de "Reck Adolf", debe decir: "Adolf Reck"; y donde los abuelos maternos de la misma, figuran con los nombres de "Alberto Adolf" y "Ana Adolf", debe decir: "Albert Reck" y "Ana Langner", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 30 de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6491 My.15-v.jn.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEMES NUÑEZ ANTONIA. Rectificación de partida". (Lº 43, Fº 82), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Antonia Lemes Núñez, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la inscripta con el nombre de "Antonio" y como del sexo "masculino", en lugar de "Antonia" y como del sexo "femenino", respectivamente. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6444 My.14-v.my.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ONISCZUK SIMON MARIA ROSA. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 42, F.o 558", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Casimiro Onisczuk y doña María Simón, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija María Rosa, por figurar en ella la inscripta con el apellido paterno "Misczuk", en lugar de "Onisczuk". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31432 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MENDEZ FRANCISCA H. y LEANDRO. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas, L.o 41, F.o 188", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Francisca Hormesinda Méndez, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento, y de nacimiento de su hermano Leandro Méndez, en la forma siguiente: Donde en la de su nacimiento, la madre de la inscripta figura con el nombre de "Gabriela Méndez" y en la de nacimiento de su hermano, la madre del inscripto figura con el nombre de "Elisa Méndez", debe decir en ambas partidas: "Angela Gabriela Méndez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31431 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña HOSANNA KASSELIAN KECHICHIAN, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la forma siguiente: donde el nombre de la inscripta aparece como "Horsana", debe decir "Hosanna"; y donde al margen de la partida aparece como legitimada por Mardiros Kaselián y por Gulizar Koselián, debe decir Mardiros Kasselián y Gulizar Kechichian. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6247 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña ELISA KASSELIAN DE KASSABIAN, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con don Garabet Agop y Kassabián, por figurar en ella el padre de la contrayente con el nombre de "Martiros", en lugar de "Mardiros". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 6 de 1956. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6246 My.10-v.my.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "MILLER JAIME NELSON. Rectificación de partida" (Lº 42, Fº 586), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Jaime Nelson Miller, solicitando la rectificación de la partida de su nacimeinto en la forma siguiente: Donde en ella el padre del inscripto figura con el nombre de "Jaime Darragh", debe decir: "Jaime Darragh Miller"; donde dice: "que es nieto por línea paterna de Antonio Susena, 59 años, italiano, rentista y Rosa Montaldo, 44 años, oriental, labores, dom. en Colonia 1147", debe decir: "Juan Stevenson Miller (fdo.) e Isabel Davenall, 52 años, inglesa, viuda, labores, domiciliada en Panamá 1225"; y donde dice: "y por línea materna de Juan Stevenson (fdo.) e Isabel Davenall, 52 años, inglesa, viuda, labores, dom. en Panamá 1225", debe decir: "Antonio Susena, 59 años, italiano, rentista y Rosa Montaldo, 44 años, oriental, labores, dom. en Colonia 1147". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $42.00 15|pub. 5985 My.8-v.my.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "LEMUS HECTOR JESUS. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida" (Lº 42, Fº 352", se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Héctor Jesús Lemus y doña Aurora Zárate, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Héctor Omar, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto con el apellido "Lemos", en lugar de "Lemus". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, Abril 24 de 1957.— Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31375 My.6-v.my.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ MARTIN MARIA DEL CARMEN. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida, L.o 42, F.o 233", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña María del Carmen Alvarez Martín, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella la madre y el abuelo materno de la inscripta con el apellido "Martínez", en lugar de Martín". Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones, haciéndose constar que la interesada tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 31336 My.3-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "NAKASHIAN CELIA G. y ESTHER. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas" (Lº 42, Fº 377), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Jacobo Nakashián por su menor hija Celia Gladys y doña Esther Nakashián, solicitando la rectificación de las partdas de nacimiento de Celia Gladys y Esther Nakashián, en la forma siguiente: Donde en la de Celia Gladys, el padre de la inscripta figura con el apellido "Naktashian", y en la de Esther el mismo figura con el apellido "Nakkashian", debe decir, en ambas, "Nakashián". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los interesados tramitan con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Abril 24 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31334 My.2-v.my.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "FRANCESE FRANCISCO. Rectificación de partida" (Lº 42, Fº 595), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Francisco Francese, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella con el apellido paterno "Francés", en lugar de "Francese". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $18 00 15|pub. 5632 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, en autos PAULA RIVERO. Rectificación de su partida de nacimiento, se hace público que ante este Juzgado, se ha presentado doña Paula Rivero solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde el nombre de la inscripta aparece como Pablo debe decir Paula Rivero y donde se establece que el sexo es masculino, debe decir femenino. — Canelones, Diciembre 3 de 1956. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6150 My.9-v.my.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "GHERI, BLANCA NELIDA y OTRAS, Rectificación de partidas, L.o 35, F.o 315", se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener la rectificación de las partidas del Registro del Estado Civil, en la forma que a continuación se señala: A) En la de defunción de "Juan Gheri", donde el apellido del extinto y del padre dice "Geheri", debe decir "Gheri"; B) en la de matrimonio de Juan Gheri con María Farías, donde dice "Amelia Farías", debe decir "María Farías"; C) en la de defunción de María Farías de Gheri, donde dice que fué casada con "Juan Gehry", debe decir "Juan Gheri"; D) en la de nacimiento de María Luisa Gheri, donde dice que es hija de "Juan Geheri", debe decir "Juan Gheri", y donde el apellido del abuelo paterno figura como "Geheri", debe decir "Gheri"; y en la de nacimiento de "Amelia Juana Gheri", donde dice que es hija legítima de "Juan Geheri", debe decir "Juan Gheri", y donde el abuelo paterno figura como "Cristian Geheri", debe decir "Cristián Gheri"; y en la de nacimiento de "Blanca Nélida Geheri", donde dice que es hija legítima de "Juan Geheri", debe decir "Juan Gheri", y donde aparece el abuelo paterno como "Cristian Geheri", debe decir "Cristián Gheri". — Colonia, 12 de Abril de 1957. — Escribano Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 6560 My.16-v.jn.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "DELEON, JUAN y otro. Rectificación de partidas' (Lº 35, Fº 243), se hace saber que ante este Juzgado se han iniciado los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas del Registro Civil, en la forma que seguidamente se expresa: A) En la de matrimonio de Paulino Deleón con María Marchetto, donde dice "Paulino Delion" debe decir "Juan Deleón" y donde dice "Martín Delion" debe decir "Martín Deleón"; B) En las de nacimiento de Paulino, Tomás Juan José, Francisco Victorio y Martín Deleón Marchetto, donde en la primera dice "Paulino De León", debe decir "Juan Deleón" y donde dice "Martín De León", debe decir "Martín Deleón"; en la segunda, donde dice "Paulino de León", debe decir "Juan Deleón" y donde dice "Martín De León", debe decir "Martín Deleón"; en la tercera, donde dice "Paulino", debe decir "Juan"; y en la última, donde dice "Paulino Deleón", debe decir "Juan Deleón"; C) En las de nacimiento de Néstor Martín y Luis Gonzaga Deleón Pacheco, donde dice "Martín de León", debe decir "Martín Deleón" y donde dice "Juan De León", debe decir: "Juan Deleón"; y D) En la de nacimiento de Rita Adelma Deleón Montes de Oca donde dice "Francisco Victorio De León", debe decir "Francisco Victorio Deleón", y donde dice "Juan De León", debe decir "Juan Deleón". — Colonia, 20 de Marzo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.
19) $54.00 15|pub. 6480 My.15-v.jn.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de matrimonio y defunción de JUAN FRANCISCO AURELIANO GARRIDO, por cuanto en ellas aparece Aureliano Díaz, en vez de los nombres y apellido ya mencionados, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Florida, Mayo 9 de 1957.. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) $18.00 15|pub. 6636 My.16-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Humberto Marichal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ISABELINO LLOI, pues en la misma aparece con el apellido "Ciancio" en vez de "Lloi" que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación haciéndose constar que se encuentra auxiliado de pobreza. — Florida, Abril 9 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31320 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "ELENA RIVERO. Rectificación de partida" (L.o 40, F.o 531), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Elena Rivero, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en la siguiente forma: Donde en ella figura con el nombre de "Elemma', debe decir: Elena, por ser lo que corresponde. Y a los efectos lgeales se hacen estas publicaciones. — Rivera, Abril 3 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $24.00 15|pub. 6413 My.13-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "CARLOS DE MOURA. Rectificación de partida" (L.o 40, F.o 567), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Carlos de Moura, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, en el sentido de establecer: 1.o Que donde dice "Mora Carlitos", debe decir de Moura Carlos 2.o Donde dice "Emilio de Mora", debe decir Emilio de Moura; 3.o Donde dice "Amaro Francisco de Mora", debe decir Amaro Francisco de Moura y 4.o Donde figura con el nombre de "Carlitos", debe decir Carlos, por ser lo que corresponde. Y a los efectos dispuestos se hace esta publicación. — Rivera, Abril 24 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) $30.00 15|pub. 6412 My.13-v.my.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, en autos: "AMAURITI ALMANSA. Rectificación de partida" (L.o 40, F.o 421), se hace saber que en este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por cuanto en la misma figura como del sexo "femenino", en lugar de sexo masculino, que es el que corresponde. Se deja constancia que el interesado actuó con auxiliatoria de pobreza. — Rivera, Febrero 16 de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31470 My.13-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos "CATALINO RODRIGUEZ. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Feliciano Rodríguez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo legítimo Catalino

Rodríguez, Acta N.o 293, a fs. 147 del libro A. de nacimientos de la 2.a sección judicial del Departamento de Salto. Año 1937, en la que este figura como perteneciendo al sexo femenino, cuando en realidad pertenece al sexo masculino, por lo que donde dice: "Rodríguez Catalina", "sexo femenino', "hija legítima', "nieta" y "Catalina", debe decir "Rodríguez Catalino", "sexo masculino", "hijo legítimo", "nieto" y "Catalino". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Abril 22 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

19) $36.00 15|pub. 5575 Ab.30-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Enrique V. Frigerio, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó IRIS BELLA PEREZ LOPEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde refiriéndose al padre de la inscripta, dice: "Vicente Pérez", debe decir: "Adrián Vicente Pérez"; y donde dice que su madre es "Elvira López", debe decir: "Rómula López". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Abril 4 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) $24.00 15|pub. 5947 My.7-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, dictada en autos: "HERMINIA ANGELA ROMANO. Rectificación de partidas" (Lº 14, Fº 311), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante, solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento en el sentido de que en todas las partes en que refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, se dice: "Román", debe decir: "Romano"; y de la de matrimonio de sus padres Herminio Romano y Catalina Herminia Ceriani, en el sentido, de que en todas los partes que refiriéndose al apellido paterno del contrayente se dice: "Román", debe decir "Romano". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que la gestionante está auxiliada de pobreza. — San José, Abril 9 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31318 My.2-v.my.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña JUSTINA CASTRO, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y legitimación, en el sentido de que, donde en la misma, al margen y en el contenido, se expresa "Justino", "del sexo masculino", "hijo", "nieto" y "legitimado", debió decirse "Justina", "del sexo femenino", "hija", "nieta" y "legitimada", por ser los verdaderos. Esta gestión está auxiliada de pobreza. — Tacuarembó, Abril 27 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

19) (R 20-4-55) 15|pub. 31403 My.8v.my.25.

20-Remates

CARLOS LOPEZ CHAVEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Sucesión de JOSE MUIÑA". (L.o 48, "A", F.o 128), se hace saber al público que el día 7 de Junio de 1957 a las 16 horas en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Carlos López Chavez, asistido del Actuario y Alguacil se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, con la base de sus tasaciones, de los siguientes bienes: 1) Base: $ 6.300.00, padrón 169.678: Un solar de terreno con todo cuanto se le haya incorporado y acceda, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo, designado con el N.o 9 de la fracción letra "C" en el plano del agrimensor José P. Astigarraga de Diciembre de 1930, compuesto de un área de 450 metros que se deslindan así: 10 metros de frente al Norte a la calle Teodoro Alvarez, por 45 metros de fondo lindando por el Este Noreste con padrón N.o 169.677, por el Sur Sureste confina con padrón N.o 80.072 y por el Oeste Suroeste limita con padrón N.o 93.384. 2) Base: pesos 3.200.00, padrón N.o 80.065: Un solar de terreno con sus mejoras, ubicado en la 20.a sección judicial de Montevideo señalado con el N.o 12 de la fracción letra "C" de la ex quinta Piñeyrua, en el plano levantado en Diciembre de 1902, compuesto de un área de 200 metros deslindados así: 10 metros de frente al Sudoeste a la calle P. Nin y González, por 20 metros de fondo lindando por el Noroeste con el solar padrón N.o 80.064, por el Noreste linda con padrón N.o 93.384 y por el Sureste linda con padrón N.o 80.066.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada que los gastos de certificado, impuesto universitario, escritura y comisión de rematador son de cuenta del comprador. Los títulos y demás antecedentes de la venta a realizarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, p. 1). — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 6595 My.16-v.jn.3.

RAMON CAPO GOMEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Sucesiones de MARIA BADAN DE BRISONI y de MATILDE BRISONI, L.o 48 A, F.o 163, se hace saber al público que el día 5 de Junio de 1957 a las 16 horas en la puerta del Juzgado, por intermedio del martillero Ramón Capó Gómez, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: El derecho al uso del nicho N.o 230 en el Cementerio del Buceo cuya situación actual, con respecto a gravámenes, se detalla en el expediente antes referido que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 1).

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta al 10 o|o de la misma. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $42.00 15|pub. 6263 My.16.v.jn.3.

MARIO L. PAZOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Carlos Danvila Amy c|. CARLOS A. RODRIGUEZ ARRUTI y OTRO. Ejecución de hipoteca", L.o 52, F.o 675, se hace saber al público que el día 31 de Mayo de 1957 a las 16 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Mario L. Pazos asistido del Alguacil y del Actuario, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor del siguiente bien: Un inmueble ubicado en la 8.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 11.910, el cual tiene una superficie de 462 metros y se deslinda así: 11 ms., 27 cms. al Suroeste lindando con la fracción A del plano del agrimensor Natalio S. Bielli, enajenada al Municipio de Montevideo, para el ensanche de la Avenida Agraciada, a la cual da frente, estando la puerta de acceso señalada con el N.o 2434; 40 ms., 94 cms. al Noroeste lindando con el padrón 11.912; 11 ms. al Noreste, lindando con padrón N.o 11.917 y 43 ms. 06 cms. al Sureste lindando con bienes padrones N.o 11.924 y N.o 7.034.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cargo los gastos, honorarios, impuestos y demás que demanden las escrituras. Los títulos del inmueble de referencia se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, Carpeta Urbana 1282 A|51 y los demás antecedentes de la ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, P. 1). — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

$20) $72.00 15|pub. 6265 My.11-v.my.29.

OLIVIA DE VASCONCELLOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, en autos: "Fernando Faveur Mailhos contra CELIA MARTA UBAL DIAZ. Reconocimiento de firma" (Lº 52, Fº 55), se hace saber al público que el día 21 de Mayo de 1957 a las 16 y 30 horas en el local de la calle José Hernández 2510, casi Monte Caseros, se procederá a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de $ 2.666.66, por intermedio de la martillero señorita Olivia De Vasconcellos, asistida del Actuario y Alguacil, del siguiente bien: Un automóvil marca "Austin" empadronado con el Nº 137.044. Los antecedentes de esta ejecución se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, piso 1º). — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $26.40 10|pub. 4735 My.8-v.my.20.

ARTURO BAYLEY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Diego Landa, dictada en autos: "Maeso Carlos y Gaspar Dominguez Abel c| KEKLIYAN GREGORIO y BESTARD PALMER MARIA MAGDALENA. Ejecución de hipoteca, L.o 52, F.o 221", se hace saber al público que el día 24 de Mayo de 1957 a las 16 y 30 horas, en el lugar de su ubicación y por intermedio del martillero Arturo Bayley, asistido de los señores Actuario y Alguacil, se procederá a la venta en remate público al mejor postor del siguiente inmueble: un solar de terreno, sus edificios, construcciones, mejoras y demás anexos y accesorios que contiene, empadronado con el N.o 584, sito en la 7.a sección judicial de Montevideo, designado con la letra B) en el plano del agrimensor Juan M. Mailhos Paullier de 31 de Agosto de 1939 y según el cual tiene una superficie de 611 ms. 6132 centímetros, que se deslinda así: 14 ms. 15 cms. de frente al Suroeste a la calle Tacuarembó entre las calles Mercedes y Uruguay distando el punto más próximo, según el plano, 25 ms. 15 cms. de esta última 43 ms. 10 cms. al Sureste divisoria con el inmueble padrón N.o 583, al Noroeste una línea quebrada en tres tramos formando ángulos aparentemente de la misma clase, que miden: primer tramo a partir del Sureste 5 ms. 45 cms. a continuación otro tramo de 2 ms. 15 cms. que corre del Noreste a Suroeste y el otro de 10 ms. 60 cms. del Sureste a Noroeste lindando con los bienes padrones números 566 y 578 y al Noroeste línea de 40 ms. 80 cms. lindando con la fracción A) del mismo plano hoy de Luis Salvitano. Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su ofecrta en el momento de serle aceptada y que los antecedentes del inmueble de referencia se encuentran en la carpeta 1346|C|53 Urbana en el Banco Hipotecario del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 27 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $84.00 15|pub. 5729 My.3-v.my.21.

MEDARDO A. SOÑORA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno doctor Diego Landa, dictada en autos: "Banco de Montevideo c|. REGINO BONOUR y COMPAÑIA. Reconocimiento de firma" L.o 50, F.o 33, se hace saber al público que el día 31 de Mayo de 1957 a las 15 horas y por intermedio del martillero Medardo A. Soñora, asistido del señor Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, localidad de Carmelo y en las puertas de dicho Juzgado, en un solo acto y en dos lotes, se procederá a la venta en remate público al mejor postor, con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes: 1.er lote: base 115.703.32. Fracciones ubicadas en Carmelo, A) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Norte a la calle Solís, por 42 ms., 95 cms. de frente al Este que por ser esquina da a la calle Libertad; B) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Sur sobre ribera del Arroyo Las Vacas, por 42 ms., 95 cms. de fondo; E) Padrón N.o 1816: con 922 ms., 25 dms. 12 cms. 50 mm., con 21 ms., 475 mm. de frente al Norte a la calle Solís, por 42 ms., 95 cms. de fondo; D) Padrón N.o 1816: 21 ms., 475 mm. de frente al Este a la calle Libertad, por 42 ms., 5 cms. de fondo (Las fracciones antes descriptas integran y completan el Padrón N.o 1816);) Padrón N.o 1813: Superficie 1668 metros, 43 ms., 60 cms. de frente al Norte a la calle Solís 39 ms., 95 cms. de frente al Oeste a la calle Colonia; F) Padrón N.o 1815: Superficie 682 ms., 050 cms. con 15 ms., 90 cms. de frente al Sur ribera del Arroyo Las Vacas, por 42 ms., 95 ms. de fondo. Acto continuo se procederá a la venta del: 2.o lote: Padrón N.o 9489 ubicado en Ombúes de Lavalle, 11.a Sección Judicial de Colonia), Base: $ 75.840.00. Con 102 ms., 95 cms. de frente al S.O. sobre Camino Paso de Merino, por 99 ms., 5 cms. de fondo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Que la razón social "Manuel Suárez y C." es acreedora hipotecaria de la firma ejecutada. Que los títulos y demás antecedentes de esta ejecución se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo 523, P.o 1.o. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

20) $123.00 20|pub. 5336 My.2-v.my.25.

FLOREAL OTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "DELIA MARIA CACHON. Sucesión". (Lº 50, Fº 562), se hace saber que se procederá a la venta en remate público, en la casa de la calle Yí Nº 1486, piso 1º, por el martillero Floreal Otero, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado, en los días y condiciones que se indicarán, de los siguientes bienes: día jueves 30 de Mayo del corriente año, a las 14 y 30 horas, sin base, al mejor postor: Muebles, útiles, enseres, ropas, pieles, loza, cubiertos, cristalería, piezas de adorno, refrigerador, etc. — Día viernes, 31 de Mayo del corriente año, a las 14 y 30 horas, sin base, al mejor postor, diversos muebles, piezas y adornos, libros, alfombras, medallas, monedas, miniaturas, marfiles, figuras de porcelana, piano, etc. Sobre la base de $ 5.666.66 (2|3 partes de su tasación) automóvil marca "Buick" modelo 1939, sedán 7 asientos, padrón Nº 85.513, matrícula Nº 110.523, de Montevideo. Sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, según detalle que obra en autos: 54 lotes de alhajas.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 2º. — Más informes: 25 de Mayo 467, piso 2º. Teléf.: 84635 Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $44.00 10|pub. 6614 My.16-v.my.28.

ARIEL LEONCINI PINTOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados "Anber Sociedad Anónima contra DESIDERIA GERONIMA SBARBARO PARMA DE RINALDI y OTROS. Ejecución de hipoteca", L.o 53, F.o 59, se hace saber que el día 29 de Mayo del corriente año a las 16 horas en el Hall de este Juzgado se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del martillero Ariel Leoncini Pintos, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, de los siguientes bienes inmuebles: I) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en el Departamento de Canelones, 7.a sección judicial, empadronada con el N.o 20455 (antes 19017) y que según plano del agrimensor Orosmán Acosta Viera del 22 de Febrero de 1928, inscripto el 24 del mismo mes y año en la Dirección de Topografía, compuesto de dos solares contiguos que se deslindan así A) Solar Nº 541 con una superficie de 1 hectárea 1107 mts., limitados por 50 ms. de frente al NE. a la calle de 17 ms. de ancho, 214 ms., 80 cms. al NO. lindando con el solar 540; el bañado de Carrasco al SO. y 229 ms., 50 cms. al SE. lindando con el solar que se describe a continuación; B) Solar N.o 542 compuesto de una superficie de 1 hectárea 2012 ms. con el siguiente deslinde 50 ms. al NE. frente a calle de 17 ms. de ancho; 229 ms., 50 cms. al NO. lindando con el solar anteriormente descripto, el bañado de Carrasco al SO. y 251 ms. al SE. lindero con el solar Nº 543; II) un terreno y sus mejoras situado en el Departamento de Maldonado, 1.a Sección Judicial, Punta del Este, manzana N.o 61 empadronado con el N.o 363 y que según plano del agrimensor Francisco Surraca está señalado con la letra "H" de la manzana 61, compuesto de una superficie de 816 ms., 75 cms., lindando 16 ms., 50 cms. al S. frente a la calle 7, Capitán Miranda; 49 ms., 50 cms., al E. lindando con el solar letra "I"; 16 ms., 50 cms. a N. con el solar "B" y 49 ms., 50 cms. al O. lindero con el solar "G" de la misma manzana.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2.o, los que podrán ser examinados por los interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, compromiso, certificados, etc. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $114.00 15|pub. 5868 My.8-v.my.25.

JUAN FRANCIULLO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Juan José del Pino contra ISAAC PAKCIARZ. Ejecución de prenda" (Lº 51, Fº 469), con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien: Automóvil marca "Simca", padrón Nº 141.531, matrícula Nº 82.685 de Montevideo.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, y siendo de su cargo la comisión legal. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Sebastián A. Vallejo, Actuario Adjunto.

20) $24.00 10|pub. 5983 My.7-v.my.17.

PEDRO PEREZ MAREXIANO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Crédito contra JUAN CARLOS BRAUDAKIS MINOLI y MARIA ROSA MINOLI BRAUDAKIS. Medidas preparatorias" (Lº 50, Fº 147), se hace saber que el día 24 de Mayo del corriente año, a las 16 horas en el lugar de su ubicación, se procederá a la venta en remate público con la base de los 2|3 de la tasación que fué de $ 33.000.00, por intermedio del martillero Pedro Pérez Marexiano, con asistencia de los señores Alguacil y Actuario Adjunto, del siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras ubicado en el Departamento de Montevideo, 19.a sección judicial, empadronado con el N.o ... por el agrimensor José J. Bernasconi, se compone de un área de 134 metros 8273 centímetros teniendo 8 ms. 39 cms. de frente al O. a la calle Porongos —puerta de entrada señalada con el Nº 2344— entre las de Libres e Independencia (hoy Marcelino Berthelot), distando 8 ms. 59 cms. de esta última; 16 ms. 7 cms. de fondo, lindando al E. con el solar 12 de un plano anterior; al N. con Andrés Quadrelli y al S. con Alfonso Solari.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; II) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria interesados; III) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, compromiso y certificados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 26 de 1957.— Dardo Salgado, Actuario Adjunto.

20) $66.00 15|pub. 5965 My.7-v.my.24.

RAFAEL S. DOCAMPO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Ernesto Quincke S. A. contra PENA, RAMON Y OTRO. Ejecución de prenda". (L.o 51, F.o 337), se hace saber al público que el próximo 5 de Junio a la hora 15 en el local de la calle Río Branco 1575, se procederá por el martillero Rafael S. Docampo, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes embargados en autos: Una máquina de café "Omega" de dos brazos, una cortadora de fiambre eléctrica N.o 3244; 14 mesas de madera y pié de hierro y cuatro taburetes de hierro con asiento tapizado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Amílcar Mántaras, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 6635 My.16-v.my.28.

FERNANDO LIGRONE DOTI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, recaído en autos: "Frederich Max Kulner con MANUELA SIWET" (L.o 54, F.o 568), se hace saber al público que el día 31 de Mayo, a la hora 15, en el local de la calle Rivera 3582, se procederá, con intervención del señor martillero don Fernando Ligrone Doti, a la venta, en subasta pública y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente mueble: Una camioneta tipo rural, marca Ford, modelo 1955, matrícula 174.018, motor N.o B 10 V. S. E. 31.323, padrón 155.942.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta, el 30 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2) Además, deberá pagar la comisión —con los impuestos correspondientes— Ganancias Elevadas e Impuesto Municipal.

Los interesados pueden solicitar más informes en la oficina del señor rematador, calle Sarandí 356, 2.o piso, escritorio 12.

20) $28.00 10|pub. 6521 My.15-v.my.27.

FRANCISCO ROSSI

Juzgado Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución dictada por el señor Juez Letrado Encargado del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, doctor Agustín A. Bazzano, dictada en el expediente caratulado: "ROUSEL o ROUSSELL CARMEN, ANTONIA MARIA, CONCEPCION y FRANCISCO. Sucesiones, L.o 54, F.o 622", se hace saber al público que el día jueves seis de Junio próximo, a las quince y treinta horas y en el lugar de su ubicación se procederá por el martillero Héctor Francisco Rossi, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto de este Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor con la base de nueve mil trescientos treinta y tres pesos con treinta y tres el siguiente bien inmueble: Terreno y edificios en él contenidos, empadronado con el N.o 12.655, sito en la manzana 365, octava sección judicial de este Departamento, con frente al Norte a la calle Nicaragua por donde las puertas de los edificios están señaladas con los N.os 1516 y 1518, y que según plano levantado en Marzo de 1940 por el agrimensor Raúl B. Conde se compone de una superficie de 152 ms., 7722 decímetros que se deslindan así: 6 ms., 86 cms. al Norte a la citada calle Nicaragua; igual extensión al Sur por donde linda con propiedad de María P. de Furriol; 22 ms., 27 cms. al Este lindando con Eugenia B. de Baso, e igual extensión al Oeste por donde linda con Antonio Schiaffino.

Se previne: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada la oferta deberá consignar, en efectivo el 10 o|o de ella en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate en el caso de que dicho postor se negare a hacer la consignación correspondiente; II) Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión legal del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos y demás antecedentes así como los autos en los cuales se decretó la venta, se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo 523, tercer piso, a disposición de los interesados. — Montevideo. Mayo 10 de 1957. — Elbio A. Panario, Actl. Adj.

20) $90.00 15|pub. 5472 My.14-v.my.31.

RODOLFO SMERALDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cambios Unidos S. A. contra CARLOS NICOLAS CASARETTO. Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 377), se hace saber al público que el día 24 de Mayo próximo a las 16 y 30 horas en el garaje sito en Coronel Brandzen 2268, por el martillero señor Rodolfo Smeraldi se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor de un ómnibus escolar marca "Leyland", empadronado con el Nº 76-073, matrícula número 194-147 con motor Nº 4272. — Seña 20 o|o. — Comisión 6 c|o. — Entrega al día siguiente.— Tel.: 40-02-04.

20) $20.00 10|pub. 6005 My.8-v.my.20.

S. SMEJOFF

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Vetrale, Mario y otro contra FELIPE CARRIZO y otra. Ejecución de prenda" (Lº 49, Fº 542), el 24 de Mayo próximo, a las 15 horas, en La Paz Nº 2202, el martillero S. Smejoff rematará sin base, todos los efectos embargados en estos autos. (Patente de Bebidas Alcohólicas; Caja Registradora, Balanza, Cortadora Fiambre, Heladera, Vitrinas, etc.).— Seña 30 o|o. Comisión 7 o|o. Inf.: Tacuarembó 1331. — Telf.: 40-06-85. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.

20) $12.00 10|pub. 6046 My.8-v.my.20.

JUAN ANTONIO BRAGLIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Banco de Cobranzas L. y Anticipos contra JUAN CARLOS SHAW. Ejecución de hipoteca" (Lº 52, Fº 440), se hace saber al público que el día cuatro de Junio del corriente año a las quince y treinta horas en la puerta del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por intermedio del señor martillero Juan Antonio Braglia y con la asistencia del señor Alguacil y Actuario del Juzgado, de los siguientes bienes inmuebles: A) Un solar de terreno empadronado con el Nº 163.879, situado en la 10.a sección judicial de Montevideo, señalado con el Nº 39 de la manzana letra "E" en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara y agrimensor Raúl Bonino en Octubre de 1936, registrado con el Nº 1238 en la Dirección General de Avalúos, compuesto de una superficie de 1015 metros 5 decímetros cuadrados, deslindándose así: 15 ms. de frente al Sudoeste a la calle General Nariño; por 67 ms. 67 cms. de fondo, lindando al Nordoeste con el solar 40; al S.E. con el solar 38 y al Nord-Este con el 59; B) Un solar empadronado con el Nº 163.878, situado en el mismo paraje que el anterior, señalado con el Nº 40 de la manzana letra "E" en el plano citado anteriormente, compuesto de una superficie de 1015 metros 5 decímetros cuadrados que se deslindan así: 15 ms. de frente al S.O. a la calle General Nariño, por 67 ms. 67 cms. de fondo lindando al N.O. con el solar 41; al N.E. con el solar 58 y al S.E. con el solar 39.

Se previene: 1º Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta, siendo de su cargo los gastos de escritura, impuestos de ésta y accesorios de la misma; 2º Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo Nº 523, 5º piso, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 14 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario. — Comisión legal y tasa municipal 1|4 o|o a cargo del comprador. — Más informes: San José 1180.

20) $90.00 15|pub. 6384 My.13-v.my.30.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos "Ramón Busto Méndez c|. HUGO ALBERTO AVELLINO RODRIGUEZ y OTRO. Ejecución de hipoteca L.o 52, F.o 92", se hace saber al público que el día treinta de Mayo del corriente año a las 15 horas se procederá a la venta en remate público sin base, al mejor postor en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado del siguiente bien: Un solar de terreno con sus edificios y las demás mejoras que contiene sin excepción alguna, empadronado con el N.o 89.643, ubicado en Piedras Blancas, 17.a sección judicial de Montevideo, señalado con el N.o 12 de la manzana "G" en el plano del agrimensor Luis Arrarte Victoria de Diciembre de 1915, según el cual se compone de una superficie de 380 ms. cuadrados, que se deslindan así: 9 ms., 50 cms. de frente al N. a la calle Helvecia 4253; 40 ms. al E. de frente a la calle Yacuy N.o 4293, por formar esquina; 9 ms., 50 cms. al S. confinando con parte del solar 13; y 40 ms. al O. con el solar 11.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2). La comisión legal del rematador será de cargo del comprador; 3.o) El mejor postor deberá tomar a su cargo el pago de la cuenta de pavimento que asciende a la suma de $ 3.458.62; 4.o) Los títulos y demás antecedentes, se encuentran en la Oficina de este Juzgado, calle 25 de Mayo

N.o 523, piso 5.o. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 5817 My.3-v.my.25.

ANGEL GAZZANO E HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos caratulados "Banco de la República Oriental del Uruguay contra ENRIQUE ALONSO LEMA. Ejecución de prenda" (L.o 51, F.o 254), se hace saber al público que el día jueves 23 de Mayo de 1957 y en el lugar donde se hallan depositados, calle Colombia 1335, se procederá por intermedio del martillero de la firma señor Luis A. Gazzano al remate público y al mejor postor de todos los bienes embargados a saber: Máquina de agujerear, equipo de soldar, sierra cortar metales, morzas y herramientas diversas en exposición de 8 a 11 y 14 a 18 horas.

Garantía: 30 o|o. Comisión 7 o|o. Informes: Tel.: 2.42.56.
20) $20.00 10|pub. 6110 My.9-v.my.21.

TEODORO A. ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Banco Continental contra JOSE CATTANEO. Embargo y secuestro" (Lº 51, Fº 371), rematará al mejor postor, el día 21 de Mayo de 1957, a las 10 y 30 horas, en el local de la calle Carapé Nº 2175, el "Jeep Willys", empadronado en Montevideo con el Nº 126097, matrícula Nº 202843.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento (10 o|o) de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957.
20) $16.00 10|pub. 6068 My.8-v.my.20.

DAMIAN MELGAREJO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "ANTONIA ALBANO DE SPINIELLO o SPINELLO. Sucesión" (L.o 49, F.o 70), se hace saber que el día 7 de Junio entrante, a la hora 15, y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Damián Melgarejo, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y por precio que exceda la suma de $ 20.000.00 del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la décimo cuarta sección judicial de Montevideo, empadronado con el número 58.432, designado con el número dos en el plano levantado en Abril de mil novecientos doce por el agrimensor Jaime García, compuesto de una superficie de trescientos tres metros treinta decímetros (303 ms., 30 dms.), deslindados así: nueve metros de frente al Noroeste, a la calle Abayubá, por donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2870, entre las de Sitio Grande y General Enrique Martínez, por treinta y tres metros setenta centímetros de fondo, lindando al Sureste, con el solar seis, al Noreste ,con el uno y al Suroeste con el tres.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2.o) Que la comisión del martillero y el impuesto municipal de un cuarto por ciento (1|4 o|o) será de cargo del comprador; y 3.o) Que los antecedentes relacionados con esta venta se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, en días y horas hábiles. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
20) $78.00 15|pub. 6301 My.11-v.my.29.

JOSE M. NIETO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
RESIDENCIA Y LOCAL INDUSTRIAL
Ariel 4673 y 73 bis
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, recaído en autos: "Vázquez Soto, María Angélica contra GONZALEZ REYES, JUAN CARLOS y FAJARDO GARMENDIA, LAURA MARIA. Ejecución de hipoteca" (Lº 48, Fº 33), se hace saber que el día 30 del actual mes de Mayo, a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero don José M. Nieto, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la vigésima primera sección judicial de este Departamento de Montevideo, paraje denominado "Sayago", empadronado con el número ciento veintiséis mil quince, señalado con el número siete, en la manzana letra "B" del plano del agrimensor Horacio Uslenghi de Febrero de mil novecientos veintiocho, inscripto en la Dirección de Topografía con el número veintinueve mil treinta y dos el diecinueve de Marzo del mismo año, según el cual se compone de una superficie de quinientos sesenta y siete metros, setenta decímetros que se deslindan así: diez metros de frente al Nord-Este al Camino Ariel, por donde las puertas de entrada al edificio están señaladas con los números 4673 y 4673 bis; cincuenta y seis metros, ochenta y seis centímetros al Sud-Este, lindando con el solar número ocho; diez metros al Sud-Oeste limitando con el solar veintiséis; y cincuenta y seis metros, sesenta y ocho centímetros, al Nord-Oeste, por donde confina con el solar seis, todos del mismo plano.

Se previene: 1º Que el mejor postor, a menos que éste sea la propia ejecutante, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; 2º Que los gastos y honorarios de la escritura de venta, inclusive certificados, inscripción, etc. (salvo los que la ley pone de cargo del vendedor), así como la comisión legal del martillero, serán de cuenta del comprador, salvo que éste resultare ser la propia acreedora hipotecaria, en cuyo caso serán de cargo de la ejecución; 3º Que no se adeudan arrimos. Que al Municipio no se adeuda vereda, ni pavimento ni obras sanitarias internas; 4º Que hay plano de construcción, faltando sólo la inspección final; y 5º Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos de propiedad a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo Nº 523, 6º piso. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Julio E. Real, Actuario. — Más informes o prospectos, en mi escritorio: Zabala 1415. Tel. 88792.
20) $108.00 15|pub. 5875 My.6-v.my.23.

HUGO MUSACCHIO BERTONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos 'Figueroa de Grolero, María Luisa y Otro con JOSE ROMERO PEREYRA TROCCOLI Y OTRA. Ejecución de hipoteca" (L.o 49, F.o 33), se hace público que el día 22 de Mayo entrante a la hora 15 y 30 y en el lugar de su ubicación, se procederá con intervención del martillero, don Hugo Musacchio Bertoni, asistido de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, sin base alguna, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con lo en él edificado y demás mejoras y accesorios que contiene, situado en la décimo segunda sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 86.083, que según título es el señalado con el número quince en el plano suscrito por los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo P. Rodríguez, en Mayo de 1901, consta de una superficie de cuatrocientos sesenta metros y ochenta y dos decímetros (460 ms., 82 dms.) y se deslinda así: Nueve metros y cinco centímetros al Norte de frente a la calle Rivadavia, antes Santa María, donde la puerta de entrada al edificio está señalada con el N.o 2082 distando el punto medio de su frente, a estar al certificado de empadronamiento, cincuenta y siete metros y diecisiete centímetros de la esquina formada por la citada calle con la de Joaquín Requena, cincuenta metros y ochenta y ocho centímetros al Este, por donde linda con el solar número catorce, cincuenta metros y noventa y seis centímetros al Oeste, limitando con el solar número dieciséis y por el Sur, confina con los solares ocho y nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma, en garantía de su cumplimiento y a cuenta del precio; y 2.o) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse y demás documentación relativa, así como los autos en los cuales se decretó la venta, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, calle 25 de Mayo 523, 6.o piso, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 8 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

Más informes: Buenos Aires 500, esquina 33; Tel.: 8.37.72.
20) $96.00 15|pub. 5610 Ab.30-v.my.17.

MARIO POSE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez de lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Joaquín Francisco Vázquez c|. SANTIAGO PEREZ MESIAS. Juicio ejecutivo", L.o 41, F.o 539. Se procederá el día 28 de Mayo a las 15 horas en el local de Constituyente N.o 1488, al remate sin base y al mejor postor y con la asistencia del señor Alguacil de los siguientes bienes: Patente de giro con licencia de Bebidas alcohólicas, Cortadora de fiambre, Berkel; Registradora National modelo 1944; Estantería c|. heladera Fridelectrix c|. compresor 12 puertas, espejos y tubos lux; Una balanza 2 platos un mostrador mármol c|. vasera y vitrina, 7 mesas madera, 17 butacas tapizado cuero, 3 sillas madera, 2 percheros, 2 ventiladores 4 palas 3 artefactos eléctricos 4 tubos, 1 percha metal, un reloj eléctrico pared, 2 artefactos de tubo lux.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o en garantía de su oferta en el acto de serle aceptada. — Montevideo, Mayo 9 1957.
20) $28.00 10|pub. 6259 My.11-v.my.23.

ALEJANDRO GOENAGA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE PUBLICO

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Oscar Cóndom Johnson contra Suc. CARLOS ABRAHAM BRAUDAKIS, Cobro ejecutivo de honorarios", (L.o 43, F.o 63), se hace saber que el día 5 de Junio próximo venidero, a las 16 y 45 horas, en las puertas del Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523 y sobre la base de $ 30.361.33, se procederá por el martillero don Alejandro Goenaga, asistido del señor Oficial Alguacil y del suscrito Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los derechos que a cualquier título correspondan a Juan Carlos y Norberto Braudakis Minoli en la sucesión de Carlos Abraham Braudakis, así como los que a cualquier título —incluso por gananciales— correspondan a María Rosa Minoli en la misma sucesión y consiguiente liquidación de sociedad conyugal por causa de muerte.

Se previene: 1º) Que el mejor potsor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2º) Que serán de cargo del comprador, los gastos de escrituración, impuestos, inclusive el de herencias, certificados y demás anexos; y 3º) Que el expediente sucesorio y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, piso 7º, a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario. — Informes: Sarandí 430, 2º piso. — Teléf.: 90-676.
20) $54.00 15|pub. 6555 My.16-v.jn.3.

RICARDO SCANAVINO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, en autos: "Blanca Haydée Santos con ANTONIO MARTIN. Investigación de paternidad" (Lº 14, Fº 133), se rematará, por intermedio del martillero Ricardo Scanavino, el lunes 20 del corriente Mayo a las 15 y 30 horas en el garaje de la calle Paraguay 1589; sobre la base de $ 800.00 (ochocientos pesos), un auto marca "Essex", 4 puertas, empadronado con el Nº 260 y matriculado en la ciudad de Maldonado, con el Nº B - 7260.
20) $16.00 10|pub. 6030 My.8-v.my.20.

AGUSTIN RODRIGUEZ DODERA
Juzgado de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones (La Paz)
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la 5.a sección judicial de Canelones, se hace saber que en los autos "Jesús Cota c|. FIDEOS VATICANO S. A. Cobro de pesos" el día siete de Junio a las quince horas en esta Villa y en el local de Fideos Vaticano sito en en la calle Gutiérrez N.o 81, por intermedio del rematador Agustín Rodríguez Dodera, se procederá a la venta de los siguientes efectos: Una balanza para pastines 'Toledo" N.o 6415, tasada en $ 300.00, una balanza para pastines "Toledo" N.o 6416, tasada en $ 300.00, una caja fuerte de hierro marca "Sol" Font y Cotí, sin número, y base de madera, tasada en $ 300.00 y una balanza para fideos "Toledo" Modelo 3740 N.o 119 tasada en $ 560.00.

La venta se efectuará con la base de los dos tercios de la tasación efectuada El mayor postor, deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. — La Paz, Mayo 9 de 1957. — Alejandro De Marco, Juez de Paz.
20) $32.00 10|pub. 6498 My.15-v.my.27.

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "Nieves, Lucio contra ARTURO MEYER. Ejecución de hipoteca". (L.o 35, F.o 199), se hace saber que el 12 de Junio próximo a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el martillero don Agustín Malnero, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, sin tasación, al mejor postor, del inmueble hipotecado, consistente en una fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la séptima sección judicial de este Departamento, empadronada con el número once mil setecientos cincuenta y nueve, compuesta (según título y plano glosados al precitado expediente) de una superficie de cuarenta y una hectáreas nueve mil quinientos veintiséis metros cuadrados, y cuyo deslinde resulta de los referidos documentos.

Se hace constar: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o en el acto de aceptársele su oferta; y B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria. — Colonia, 10 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
20) $42.00 15|pub. 6505 My.16-v.jn.3.

JOSE LERGA ELORZ
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia y de acuerdo a lo proveído por este Juzgado de Paz de la Sexta Sección del mismo Departamento, en autos caratulados: "La Sucesión de GIACOMAZZI ANIBAL. Venta judicial y venia", el 30 de Mayo próximo a las 17 horas y en el propio inmueble, el martillero José Lerga Elorz, con mi asistencia, sobre la base de $ 4.500.00, procederá al remate de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la planta urbana de esta ciudad, empadronada con el Nº 772, con metros 16.10 de frente al Oeste a la calle 19 de Abril, por metros 42.95 de fondo, lindando: al Este, con Sucesión Máximo Aguilar; al Sur, con Juan León; y al Norte, con Isabel Leiva.

Se previene que: A) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; B) La escrituración se efectuará con el pago del saldo, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que quede ejecutoriado el auto que apruebe el remate; C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura y comisión de remate; D) Los títulos se hallan agregados a los autos y éstos en este Juzgado a disposición de los interesados. — Carmelo, Abril 24 de 1957. — Dra. Carmelina Moise de Bianchi, Juez de Paz.

20) $54.00 15|pub. 6343 My.13-v.my.30.

JUAN M. CABARA
Juzgado de Paz de la 6.a Sección de Durazno

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno de Montevideo, dictada en los autos: PECORA EGIDIO. Sucesión, venidos a conocimientos de este Juzgado de Paz, se hace saber al público que el día dos de Junio a las diez horas, por intermedio del martillero Juan M. Cabara, se procederá a la venta al mejor postor de los bienes muebles, útiles, enseres, instalaciones y especies propias del objeto del comercio sito en el paraje "El Chileno" de propiedad del causante, así como de la patente de giro y de expendio de bebidas alcohólicas.

Se previene: Que los mejores postores deberán consignar la totalidad de su oferta, en el acto de serle esta aceptada. En fe de ello, siento el presente que sello y firmo en Blanquillo a los dos días del mes de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete. — Alberto Casariego, Juez de Paz.

20) $24.00 10|pub. 6527 My.15-v.my.27.

EDUARDO H. DIAZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Caja Popular de José Pedro Varela con DAVID GOLD. Medidas preparatorias" (Lº 28, Fº 47), se hace saber que el treinta y uno de Mayo corriente, a las quince horas, se va a proceder a la venta, en remate público, por precio al mejor postor, en el lugar de su ubicación y con la intervención del martillero don Eduardo H. Díaz, presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz de la décima sección de este Departamento, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en José Pedro Varela, décima sección judicial del Departamento de Lavalleja, en la manzana número dieciocho, actualmente empadronada con el número ciento seis, y que según título y plano del agrimensor don Ramón María Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro en mil novecientos cuarenta y nueve con el número mil cuarenta y cuatro, es la fracción señalada con el número "uno" y se compone de una superficie de mil doscientos cuarenta y siete metros y se deslinda así: veintinueve metros de frente al Este a la calle Rocha; por igual extensión al Oeste con frente a la calle San José; cuarenta y tres metros al Norte a la calle Salto; por igual medida al Sur, lindando con Gregorio Pereira.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada ésta; que serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, certificados y comisión legal del rematador, así como el pago de cualquier gravamen fiscal que pese sobre el bien; y que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de este Juzgado. — Minas, Mayo 2 de 1957. — José Ramón Díaz, Actuario.

20) $72.00 15|pub. 6025 My.8-v.my.25.

VICTORIANO M. PLADA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis A Estefan Roca, dictada en los autos caratulados: "Banco Pan de Azúcar c|. VICENTE FIGOLI, JUAN CARLOS. Ejecución de hipoteca, (L.o 10, F.o 302)", se hace saber al público que el día 4 de Junio próximo a las 15 horas, se procederá en el lugar de su ubicación que lo es en el barrio "La Pastora" de esta ciudad, por el martillero Victoriano M. Plada, asistido del señor Alguacil y del suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno con su edificación y demás mejoras que contiene, ubicado en "La Pastora" inmediaciones de Punta del Este, planta urbana de la primera sección judicial de este Departamento de Maldonado, empadronado con el N.o 697, señalado con el N.o 79 del plano del agrimensor Alfredo Herrán, inscripto en la Dirección de Topografía el 17 de Noviembre de 1911, compuesto de un área de 233 metros, 50 decímetros, lindando: 9 metros de frente al Sur a calle N.o 15 Lafone, entre la primera y segunda calle paralela a la vía del Ferrocarril de Estado, distando el punto medio 49 metros, 50 centímetros de la esquina de esta última conocida por continuación de la Avenida Gorlero; 26 metros cincuenta centímetros de fondo, lindando al Este con el solar N.o 81 padrón 698; al Norte solar N.o 78, padrón 780, y al Oeste solar N.o 77, padrón 696.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración así como la comisión legal del rematador serán de cuenta del adquirente; C) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran agregados al expediente a disposición de los interesados para su estudio; y D) Que el comprador al serle aceptada su oferta deberá manifestar si la compra la efectúa para sí o para terceras personas. — Maldonado, Mayo 8 de 1957. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.

20) $90.00 15|pub. 6494 My.15-v.jn.1.o.

JULIO C. OCHOVIET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Río Negro
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos caratulados 1956. Banco República O. del Uruguay c|. ALBERTO FERNANDEZ ARAMBURU. Ejecución de prenda agraria, (L.o 19, N.o 636, F.o 370), se hace saber al público que el día 30 de Mayo del corriente año desde las 14 horas en adelante, en el domicilio del demandado en "Yaguareté Chico", de esta Sección, por el martillero don Julio C. Ochoviet, asistido de los señores Alguacil y Actuario de este Juzgado se procederá a la venta, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: Una cosechadora "Mc. Cormick Deering" N.o 10 con motor N.o 10 O-C-25.477. 1 Tractor Fordson N.o 1.096.524 con arado de tiro de tres rejas. 1 arado "John Deere" de dos rejas. 1 segadora Triunfo "John Deere" de 8 pies. 1 rastra de dientes, incompleta. Un carro de 4 ruedas padrón N.o 833 a fuego. 1 charret padrón N.o 837 a fuego.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de la oferta total de la compra en el acto de serle aceptada, siendo la comisión del rematador, Impuestos Municipal etc. de cuenta del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Abril 26 de 1957. — J. Gualberto Vega, Escribano.

20) $36.00 10|pub. 6098 My.9-v.my.21.

ARSENIO MARTINEZ
Juzgado de Paz de la 4.a Sección del Departamento de Rocha
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Orentino Martínez c| INOCENCIO DE CASTRO. Juicio Ejecutivo, L.o 41, F.o 166 N.o 223", se hace saber que el día 22 de Mayo del corriente año, a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Formoso 1216, se procederá por intermedio del martillero Arsenio Martínez, asistido del suscrito Juez de Paz, a la venta en remate judicial, al contado y al mejor postor y sobre la base de $ 9.154.57, para la fracción de campo, y de $ 1.466.67, para cada una de las manzanas, de los siguientes bienes que a continuación se expresan: Cuatro manzanas ubicadas en el Balneario "Monte Carlo" de la cuarta sección judicial del Departamento de Rocha, señaladas con los números: 13, padrón 5158, superficie 1 Há. 3.359 ms. 55 dms.; N.o 14, padrón 5157, superficie: 1 Há. 4.899 ms. 55 dms.; N.o 15, padrón 4294, superficie: 1 Há. 4.605 ms. 66 dms.; número 16, padrón 1735, superficie 1 Há. 5.043 ms. 65 dms., según plano suscrito por el agrimensor Nelson Soria e inscripto el 3 de Diciembre de 1946 con los números 909 y 911 en la Dirección G. de Catastro; y de una fracción de campo, poblaciones y mejoras, ubicada en el paraje "Chafalote" de la 8.a sección de este Departamento, empadronada con el número 4066, de una superficie, según plano del agrimensor Arturo López Blanquet de octubre de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rocha con el N.o 325 el 1.o de Noviembre del mismo año, de 45 Há. 7.762 metros, y linda: al N. con Elías Uriarte e hijo y Suc. Ana D. de Domínguez; al E. y S., con Leopoldo Ardinghi y Setembrina López; al O., con Camino Nacional, Ruta N.o 9 y Julio Caballero. El inmueble queda dividido por el Camino Nacional y Ruta 9, en cuatro fracciones, que según el referido plano, tiene en total, la superficie indicada.

Se previene: A) Que no se aceptará ninguna oferta que no exceda de las 2|3 partes de la tasación, las cuales son las siguientes: 1) para la fracción de campo $ 13.731.86; y 2) para cada una de las manzanas descriptas de $ 2.200.00; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en efectivo el 10 o|o de la misma, en garantía de sus obligaciones y a cuenta del precio; C) Que la comisión legal del martillero será de cargo del comprador, así como los certificados, gastos y honorarios de la compra que la ley pone a su cargo; D) Que los autos respectivos, así como el título de las referidas fracciones de manzanas se encuentran en este Juzgado, y el título del campo, ubicado en la 8.a sección, obra en poder del escribano Artigas González Varela, y E) Que la o las escrituras definitivas serán autorizadas cuando el Juzgado exhortante, así lo disponga. — Castillos, Abril 6 de 1957. — Manuel Rocha, Juez de Paz Encargado del Despacho.

Más informes: Minas 1824, Tel. 4 66 62 y 40 62 18.

20) $218.40 26 pub. 5019 Ab.13-v.my.22.

HUMBERTO APATIE PEROSSIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Ramón María Panissa contra JUAN BENJAMIN RODRIGUEZ DA SILVEIRA. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día 22 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calles Artigas y Treinta y Tres), el martillero Humberto Apatie Perossio, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno, con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la segunda sección judicial de Salto, Uruguay, manzana Municipal "E", de Catastro N.o 133, empadronada con el N.o 1980, señalado con el número 1 en el plano del agrimensor Oscar Lluveras de junio de 1930, inscripto en la Direción de Obras Municipales de Salto, el 21 de Julio del mismo año, compuesta de una superficie de 148 ms., 775 cms. cuadrados, dentro de los siguiente límites: 7 ms. con 58 cms. al Este, de frente a calle "Osimani y Llerena"; 19 ms. con 42 cms. al Norte, lindando con Adolfo Jorge Rubineau; 7 ms. con 76 cms. al Oeste, linda con Víctor Ganón y 19 ms. con 20 cms. al Sur, sobre calle "Ocho de Octubre".

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Abril 8 de 1957. — Delmar González Brum, Actuario Adjunto.

20) $72.00 15|pub. 5574 Ab.30-v.my.17.

CESAR NICOLA FIRPO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos "Isabel Silva de Nava contra RUBEN MABEL FROLA. Rescisión de contrato, cobro de arrendamiento y daños y perjuicios. Cumplimiento de sentencia", se hace saber que el día 29 de Mayo próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero César Nicola Firpo, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en remate público y con la base de las dos terceras partes de su tasación, aprobada en autos, o sea $ 3.200.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con los edificios que contiene, ubicado en la 11.a sección judicial de Salto, localidad de Constitución, empadronado en mayor área con el N.o 173 de la manzana N.o 47 señalado con el N.o 2 en el plano de mensura del agrimensor Ernesto Sisto, de Julio de 1952 e inscripto con el N.o 106, el 19 de Julio de 1952, compuesto de una extensión superficial de 1383 ms. con 83 cms. y dentro de los siguientes límites: al Norte 28 ms. con 49 cms. con Fermín Soto, al Sur 24 ms., 59 cms. con frente a calle 25 de Mayo, al Este 45 ms., 91 cms. también de frente a calle Soriano determinando la esquina formada por esta última y la precitada 25 de Mayo la ochava reglamentaria de 5 ms., al Oeste 49 ms., 41 cms. limita con el lote N.o 1 del plano citado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Abril 27 de 1957. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario Adjunto.

20) $78.00 15|pub. 6145 My.9-v.my.27.

AMERICO BOUYSSOUNADE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "TEODORA BAQUETTI DE TEXEIRA y OTROS. Venta de inmueble", se hace saber que el día 31 de Mayo próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), el martillero Américo Bouyssounade, asistido del Alguacil y del suscrito Actuario Adjunto, procederá a la venta en subasta pública, con la base de pesos

2.000.00, aprobada en autos del siguiente inmueble: Una fracción de terreno y demás construcciones y mejoras, ubicado en la 2.a sección judicial de Salto empadronado con el 3996, manzana 352, señalado con el N.o 22 en el plano del agrimensor Gilberto García Selgas, compuesto de una superficie total de 300 ms. cuadrados y que tiene el siguiente deslinde: al Norte con la calle Nicanor Amaro; al Sur con el lote N.o 25 de Sebastián Bonell; al Este con el lote N.o 23, y al Oeste con el lote N.o 21, también de Sebastián Bonell.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a venderse se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados; y 3.o) Que los gastos de certificados y de escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Abril 29 de 1957. — Delmar Gonzalez Brum, Actuario Adjunto.

20) $60.00 15|pub. 5822 My.4-v.my.22.

DANIEL P. SCHWEGLER
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
REMATE JUDICIAL

En cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en los autos: "Santiago María Errazquin contra ISIDRO TAJES MORALES. Reconocimiento de firma" (L? 29, F? 595), se hace saber que el día 25 de Mayo próximo a las 15 horas y en el paraje Bella Vista, kilómetro 291, 4.a sección judicial de este Departamento, el martillero don Daniel P. Schwegler asistido del señor Juez de Paz de la 4.a sección, procederá a la venta con la base de las dos terceras partes de su tasación ($ 4.000.00) de una máquina cosechadora automotriz marca "Case" número 5592292.

Se previene: Que la venta es al cotnado y al mejor postor. — Mercedes, Abril 29 de 1957.— Horacio A. Cazalás, Actuario.

20) $20.00 10|pub. 5943 My.7-v.my.17.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SIMON VOLINSKY. Segunda copia. L? 43, F? 118", se hace saber que ha sido solicitada por don Simón Volinsky, la expedición de segunda copia del Boleto de Promesa de Compra-Venta N? 50.374, el que se halla inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, con el N? 1465, al F? 33 v. del L? 37, y que el 25 de Setiembre de 1947, dicho señor había suscrito con "La Industrial" Francisco Piria S. A", respecto al inmueble empadronado con el N? 154.758, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo, paraje Balneario Carrasco, que según plano del agrimensor Félix Logaldo, de Enero de 1932, designado con el N? 3 de la fracción tres, consta de una superficie de metros 334, que se deslinda así: 12 ms. de frente al Nor-Oeste a la calle Mariano Uriarte; 32 ms. al Sur-Oeste lindando con el solar N? 2; igual medida en el Nor-Este, lindando con el inmueble de los señores Alfredo Arocena y Jacinto D. Durán; y 12 ms. de fondo al Sur, confinando con parte del solar N? 4. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $36.00 10|pub. 5976 My.7-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "HORACIO, SARA y MARIA ESTHER SAVIO CADENASSO. Segunda copia" (L? 43, F? 113), se hace saber que han sido solicitadas por don Horacio Savio Cadenasso, doña Sara Savio Cadenasso y doña María Esther Savio Cadenasso, al expedición de segundas copias de las siguientes escrituras: A) De la otorgada el 24 de Mayo de 1913 ante el escribano Federico Prando, por la cual don Santiago Nicolás Savio adquirió por compra a doña Clara Ema Preti de Burnett, el siguiente bien: Un solar de terreno, con sus construcciones y demás mejoras que contiene, situado en la 19.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronado con el N? 18.251, que es el solar 24 de la manzana N? 824, en el plano del agrimensor Agustín Risso, de Agosto de 1902; tiene una superficie de 227 metros 57 dms. y se deslinda así: 25 metros y 50 cms. de frente al Sud a la calle Lima; 9 metros y 58 cms. de frente al Oeste, a la calle Inca, por ser esquina; 8 metros y 49 cms. al Este, por donde linda con el solar 25; y 25 metros y 15 cms. al Norte, confinando con el solar 23; y B) De la otorgada el 8 de Marzo de 1933, ante el escribano Carlos Ponce de León Acosta y Lara, por la cual María Elisa Paula Savio Cadenasso, asistida y con la venia de su esposo Arturo de los Santos, vendió su cuota parte indivisa en el bien descripto, a sus hermanos: María Esther, Sara y Horacio Savio Cadenasso. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

21) $52.00 10|pub. 6351 My.13-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos REASILVA SOUZA DE MORALES. Segunda Copia de Escritura, (L.o 17, F.o 195), se hace saber que se ha presentado doña Reasilva Souza de Morales solicitando expedición de segunda copia, por extravío de la primer,a de la escritura de Dominio que otorgó el Municipio de Artigas a don Leovigildo Morales por ante el escribano don Juan José de Souza el 9 de Setiembre de 1920 e inscripta con el N.o 261 al Folio 119 y vuelto del Registro de Ventas de Artigas del siguiente bien: Solar N.o 2 de la manzana 190 del plano de esta ciudad. En consecuencia se emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a dicha expedición bajo apercibimiento de continuarse el trámite sin su intervención. — Artigas, Abril 11 de 1957. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

21) $24.00 10|pub. 6092 My.9-v.my.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA
Segundo copia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Humberto Marichal, dictada en los autos caratulados: "TRELLES, RUBEN CESAR; HOMERO VICENTE, FRANCISCO VALERIO, FRANCISCA AIDA, JOSEFINA y DOLORES. Segunda copia". (L.o 31, F.o 38), se hace saber al público que ha sido solicitada por Rubén César, Homero Vicente, Francisco Valerio, Francisca Aída, Josefina y Dolores Trelles, la expedición de una segunda copia de la hijuela de la partición judicial de los bienes quedados al fallecimiento del señor Antonio Bello, tramitada en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones en el año 1897, expedida el día 30 de Enero de 1919, por el escribano Actuario Sebastián C. Sagarra y en la que se adjudicaba a José Alonso y Trelles el siguientes bien: Una fracción de campo ubicada en Costas de Vejigas, décima sección judicial del Departamento de Canelones, empadronada actualmente con el número 2338, señalada con la letra "B", en el plano general trazado por el Agr. Bernardo Larrayoz en Setiembre de 1911 y según el cual se compone de una superficie de 27 hectáreas 6705 metros 36 decímetros que lindan: 242 metros 56 centímetros al Norte con sucesión Fermín Perdomo; 183 metros 32 centímetros al Sur con fracción A. de Erasmo de Armas y en 48 metros 50 centímetros con sucesión Manuel Posada con el cual limita también al Oeste y al Este en 1323 metros con sucesión Perdomo. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de seguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, Marzo 28 de 1957. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

21) $48.00 10|pub. 6637 My.16-v.my.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "VIOLETA DE LOS SANTOS LOPEZ. Segunda copia de escrituras', (L.o 28, F.o 343), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona, solicitando la expedición de una segunda copia de las siguientes escrituras: A) La autorizada por el escribano Hernani Irigoyen con fecha diez y seis de Enero de mil novecientos cuarenta y tres relativa al campo ubicado en la novena sección de Lavalleja, padrón número novecientos sesenta, con una superficie de ocho Hás. ocho mil quinientos cuarenta y cinco ms. cuadrados, treinta y ocho dms. lindando con un lado con los hermanos Ojeda, por otro con Servando Barrios, por otro con Juan Pintos y Teodoro Ojeda y por otro con Manuel Muniz y Juan Pintos, cuyo bien adquirió de Name Rezk y B) La autorizada por el escribano Luis Ruy Etcheverrito, con fecha treinta de noviembre de mil novecientos cuarenta y tres, relativa al campo ubicado en la novena sección judicial de Lavalleja, padrón número novecientos nueve, con una superficie de una Há. cuatro mil setecientos cincuenta y siete ms. cuadrados sesenta y dos dms. lindando por dos lados con Martín García (Norte y Este) al Sur con Petrona Díaz y al Oeste con el vendedor, cuyo bien adquirió de Juan Pintos. En consecuencia se cita a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducirlos ante este Juzgado. Y a los efectos del caso se hace esta publicación por diez días. — Minas, Abril 27 de 1957. — José Ramón Diaz, Actuario"

21) $44.00 10|pub. 6466 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera en autos: "CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA. Segunda copia de escritura" (L.o 40, F.o 510), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a oponerse a la expedición de segunda copia de la escritura de cesión de derechos de fecha 11 de Setiembre de 1902, otorgada ante el escribano don Pantaleón Quesada que lleva el N.o 131 del Protocolo del mismo y cuya matriz se encuentra en el archivo del Juzgado de Rivera, por la cual doña Herminia Pignone de Morador y Otero cede y transfiere a la Junta Económico Administrativa de este Departamento, del siguiente bien inmueble: "La Quinta N.o 19" ubicada en la Primera Sección Judicial de Rivera, empadronada con el N.o 3587, con una superficie de 2 hectáreas, 9145 metros cuadrados 7080 mms, que se deslinda así: por el Noreste 103 metros limitando con la vía del Ferrocarril Internacional; por el Noroeste, 157 metros 16 centímetros con frente a continuación calle Fructuoso Rivera; por el Suroeste, con terrenos de propiedad municipal en una extensión de 187 metros ochenta centímetros y por el Sureste, 140 metros con frente a la Avenida Italia, según plano de mensura levantado por el agrimensor don Zoé Taroco de 21 de Febrero de 1957. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.

21) $120.00 30|pub. 5457 Ab.27-v.jn.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA
SEGUNDAS COPIAS DE ESCRITURAS

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, y en los autos ALFREDO SEVERO AMARAL. Segundas copias de escrituras", se cita, llama y emplaza a todas las personas que a título universal o particular se consideren con derechos al inmueble objeto de las escrituras autorizadas el 14 de Octubre de 1933, 12 de Diciembre de 1930 y 1.o de Diciembre de 1929, por los escribanos Pedro Luna Peyre, Aquiles Rubio y Enrique Díaz y Jaime, respectivamente, de las ventas otorgadas entre Lauro Molina y Alfredo Severo Amaral, y entre Rosa Amarilla y Regina Olivera a Lauro Molina, relativas a una fracción de terreno, sus edificios, construcciones, medianerías y demás mejoras, ubicada en la manzana N.o 39 de la ciudad de Castillos, 4.a sección judicial de Rocha, padrón N.o 393, compuesta de 17 ms., 18 cms. de frente al Sur, a calle González; por igual extensión en el fondo, lindando con terreno de Diego Rodríguez y con 51 ms., 54 cms. en sus costados paralelos, en los cuales linda, al Oeste, con predio de Lorenzo Rodino y por el Este, con predios de Rosa Amarilla y de la Sucesión Gabino Méndez Blanco, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento. — Rocha, Mayo 3 de 1957. — José R. Luna Pradera, Actuario Adjunto.

21) $36.00 10|pub. 6493 My.15-v.my.27.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

FUHRMANN URUGUAYA LIMITADA
AUMENTO DE CAPITAL

Por escritura de 12 de Febrero de 1957 ante el escribano Jorge J. Cassanello otorgada por los socios Fuhrmann y Compañía Naamlooze-vennootschap de Amsterdam y Fuhrmann y Compañía Sociedad Anónima, se aumentó el capital social de Fuhrmann Uruguaya Limitada a trescientos mil pesos, aportando cada socio cien mil pesos. El capital anterior era de cien mil pesos también aportado por igual. Este aumento se inscribió en el Registro Público de Comercio con el N? 172 al F? 620 del Libro N? 1. — Montevideo, 3 de Abril de 1957.

22) $12.00 10|pub. 4745 Ab.9-v.my.26.

CAPRI LIMITADA

Por documento suscrito el 8 de Abril de 1957, se constituyó una sociedad de responsabilidad limitada, inscripta en el Registro Público y General de Comercio el 24 de Abril de 1957, con el N? 216 al folio 760 del Libro N? 1 de Contratos, siendo el extracto del contrato el que sigue: Socios: JOSE AZAR MECERI y SALVADOR COHEN SARDAS. Denominación: Capri Limitada. Objeto: Su objeto es fundamentalmente la explotación de los ramos de bazar, juguetería, ferretería, artículos de electricidad y demás anexos a dichos ramos. Duración: cinco años prorrogables de tres en tres años. Capital social: $ 120.000.00 dividido en 120 cuotas de $ 1.000.00 cada una, de los cuales el señor Azar aporta la suma de $ 70.000.00 y el señor Cohen la suma de $ 50.000.00. De la expresada suma el señor Azar aporta $ 35.000.00 en el acto y el señor Cohen $ 25.000.00 en el mismo acto. La suma de $ 60.000.00 que falta para integrar la totalidad del capital social será aportada en la parte correspondiente por los socios tan pronto como el giro del comercio lo requiera. Administración: La administración así como la representación y uso de la firma social estará a cargo y deberá ser ejercida siempre por ambos socios conjuntamente. Domicilio: Avenida Agraciada N? 4017 de esta ciudad. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.

22) $36.00 10|pub. 6065 My.8-v.my.20.

MODIFICACION DE LA SOCIEDAD ISCO URUGUAYA LIMITADA

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Abril de 1933, hacemos saber que la sociedad Isco Uruguaya Limitada ha sido modificada por escritura que el 30 de Abril de 1957 autorizó el escribano Luis Carvalho Alvarez cuya copia se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 234 del libro N.o 1. Integran la sociedad los señores Alberto Domínguez Cámpora y Carlos Arrarte Delmond quienes tienen a su cargo la dirección y administración y el uso de la firma social conjunta, separada e indistintmente; la sociedad continuará girando bajo la misma razón social y denominación, habiéndose pactado, que el plazo de vigencia será de 50 años y que quedan vigentes fuera de las modificaciones establecidas, las cláusulas y condiciones del primitivo contrato de sociedad, que autorizó el escribano Elio Presa el 24 de Abril de 1946. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — ALBERTO DOMINGUEZ CAMPORA. — CARLOS ARRARTE DELMOND.

22) $28.00 10|pub. 6095 My.9-v.my.21.

"ATISOR LTDA."

Se constituyó la sociedad "Atisor Ltda.", según escritura que autorizó el escribano Francisco Montoro Elzaurdia en esta ciudad de Montevideo, el 29 de Marzo de 1957, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 29 de Abril del corriente año con el Nº 224 al folio 793 del Libro 1 de Contratos, de acuerdo a las siguientes bases: I) Integrantes ROSITA CARLINI MARIANI, AMERICO RABAJOLI BONILLA y MARCELINO DE LA FUENTE MARTINEZ; II) Objeto: Explotación del ramo de fabricación de tejidos de cualquier clase que fuere, importar y exportar mercadería, materia prima y todo producto elaborado o a elaborar y todo lo que sea afín; III) Domicilio: Mateo Cabral 3685 de Montevideo; IV) Capital social: sesenta mil pesos en mercaderías, maquinarias, muebles y útiles y efectivo aportado en partes iguales por los socios; V) Plazo: dos años a partir de la fecha de la escritura, prorrogables por períodos iguales; VI) Administración y uso de la firma social: socio Marcelino de la Fuente o cualquier socio indistintamente; VII) Distribución de ganancias y pérdidas: por partes iguales entre los socios. — Montevideo, Mayo 6 de 1957.

22) $28.00 10|pub. 6047 My.8-v.my.20.

"YORK LIMITADA"

Por contrato privado de fecha 29 de Abril de 1957 se constituyó entre RAMON LAURENA ARRIETA, ENRIQUE MONTI DUFOUR y JUAN SEBASTIAN SAGARRA BERNIZONE, la Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada: "York Limitada", con estas bases: Domicilio: En Montevideo, Misiones Nº 1371, escritorio 31; puede establecer agencias y sucursales. Objeto: Importar y|o exportar toda clase de mercaderías y productos; representaciones, consignaciones, comisiones y toda clase de operaciones comerciales, industriales y civiles. Plazo: Dos años, prorrogables por iguales períodos. Capital: $ 30.000.00 m|n aportados por los socios en partes iguales, integrado en efectivo el 50 o|o en este acto. Administración: A cargo de Enrique Monti Dufour, pero para actos de disposición en general se necesita la firma conjunta de otro socio. Balance: 31 de Diciembre de cada año. Asambleas: Dentro de los cuatro meses siguientes al vencimiento del ejercicio social. Resultados: 5 o|o para fondo de reserva; utilidades y pérdidas por partes iguales entre los socios. Disolución: En los casos previstos por el Código de Comercio. El contrato fué inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 235 al Folio 827 del Libro 1º.

22) $28.00 10|pub. 6296 My.11-v.my.23.

"FURLONG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"

Se hace público que entre los señores CARLOS LUIS CRISTIANI, LUIS TOMAS FURLONG, ERNESTO MASTRONARDI, ESTHER NELLY CASACO DE CAPECI, ROMAN PEDRO BOURIE CORNEILLE, MARIO ALDO ZIROLLO CRISTIANI, JUAN CARLOS RODRIGUEZ, MICHLA o HERMINIA WASILISKI SZMIT y EMILIO ROBERTO SCANDROGLIO se ha constituído una Sociedad Limitada denominada "Furlong Sociedad de Responsabilidad Limitada" (Servicio Mundial de Viajes). Objeto: Explotación integral de la venta de pasajes aéreos, marítimos, fluviales o terrestres, organización de excursiones colectivas o individuales, recibir y alojar pasajeros y en general cuanta otra operación se relacione con el turismo nacional y|o internacional. Capital: treinta mil pesos, habiéndose integrado en efectivo la mitad y el saldo será integrado en un plazo de un año a partir del día dos de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, fecha de constitución de la referida sociedad que tiene un plazo de diez años a partir de la misma, prorrogable por períodos de cinco hasta los cincuenta años. Balance: treinta de Abril. Domicilio: Montevideo. Administración: Michla o Herminia Wasiliski Szmit. Inscripción: Registro Público y General de Comercio con el Nº 252 al Folio 877 del Libro Nº 2 de Contratos.

22) $32.00 10|pub. 6285 My.11-v.my.23.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 79.470. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "PERTOSSIVACCINO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6205 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79.468. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "RUTISAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6207 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 79.493. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Gray Company, Inc. (EE.UU.A.), solicitan la marca "GRACO" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6355 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.494. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por N. V. Organon (Holanda), solicitan la marca "ADREMYCINE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6356 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 79.469. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "GABBROCILLINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6206 My.13-v.my.24.

ACTA N.o 79.525. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Schenley Industries, Inc., de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "SAMOVAR", para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6489 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 79.481. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), solicitan la marca "HOOVER" para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $20.00 10|pub. 6287 My.15-v.my.27.

ACTA Nº 79.359. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — Con esta fecha: Guzmán González Ruiz, por Trio Industrias Electro Musicales Argentinas S. A., de Buenos Aires, solicita registrar la marca "EMBASSY" para distinguir la clase 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 5967 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 79.454. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "AVIGNON" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6127 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.399. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: José Heskia Sarfaty, de Montevideo, Uruguay, solicita la marca "BALTEX" para artículos de las clases 5 y 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6109 My.9-v.my.21.

ACTA N.o 79532. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Con esta fecha Barbosa Caravia & Cía., apoderados de [illegible] S.p.A., de Italia, han solicitado el [illegible] marca,

para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 6610 My.16-v.my.28.

ACTA N.o 79513. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha Kasdorf Sociedad Anónima, de Montevideo, Uruguay solicita la marca, "KASDORF" para artículos de la clase 9. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6585 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 79.504. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "FORMOSEPTALE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6419 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.503. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "NEO-GERIFARMA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6420 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.502. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "STREPTONICIZINA" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6421 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.501. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "TETRASEPTALE" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6422 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.498. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Laboratorio "Athena" S. A. (Montevideo), solicitan la marca "BROMSEDA" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6423 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.412. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Leal y Borde (Montevideo); solicitan registrar la marca "MUNTZ" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6453 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.411. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Leal y Borde (Montevideo), solicitan registrar la marca "ESPEY" para artículos de la clase 12. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $4.00 10|pub. 6454 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.420. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Atma Uruguaya S.A.I. & C., de Montevideo, solicita registrar la marca "ATMAFLEX" para artículos de las clases 6, 8 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6457 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.421. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Laboratorios Magnus Ltda., de Montevideo, solicita registrar la marca "FRICOL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6455 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.521. — Motevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: Enrique Tato, por Antonio R. Malaquina (Salto), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $22.00 10|pub. 6459 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.495. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: Isaac Wegorait (Montevideo), solicita registrar la marca "BEXON" para artículos de las clases 6, 12 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $8.00 10|pub. 6456 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.461. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: León Gervitz (Montevideo), solicita registrar la marca

para artículos de la clase 1[illegible] Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $12.00 10|pub. 6458 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 79.476. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Aktiebolaget Scharins Söner, de Suecia, han solicitado el regitsro de la marca

para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $16.00 10|pub. 6314 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 79.373. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha los señores José E. Arce, Andrés Rodríguez y Arturo Eduardo Pons, únicos integrantes de la firma Plast - Inco Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $28.00 10|pub. 6303 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 79.372. — Montevideo, Abril 26 de 1957. — Con esta fecha los señores José E. Arce, Andrés Rodríguez y Arturo Eduardo Pons, únicos integrantes de la firma Plast - Inco Uruguaya, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "PLAST - INCO URUGUAYA" para distinguir artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6302 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 79.436. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Famax S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ARTREX FAMAX" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6117 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 79.479. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: Wéllington Díez Abella, Montevideo, solicita registrar la marca "CURATJLL" para artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6291 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 79.482. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Massalin y Celasco Sociedad Anónima Comercial e Industrial (Buenos Aires), solicitan la marca

para distinguir los artículos de la clase 22 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $18.00 10|pub. 6286 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 79.480. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Yriart S. A. (Montevideo), solicitan la marca "MÓNACO" para distinguir artículos de las clases 4, 5, 6, 9, 10, 14, 18 y 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6288 My.11-v.my.23.

ACTA N.o 79.459. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Sheik S. A. (Montevideo), solicita la marca "DANVILLE", para artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6209 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79.467. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por S. A. Farmaceutici Italia (Italia), solicita la marca "ACNEVACCINO" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6208 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 79.447. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Lina Branca, Francesco Dolfin Boldu, Bernardino Branca Di Romanico, de Milán, Italia, solicitan la marca

FERNET-BRANCA
DEI
FRATELLI BRANCA E COMP.
Milano. Via Broletto N. 35, vicino alla Chiesa di S. Tomaso

I soli che ne posseggono il vero e genuino processo, riconosciuto ed approvato da numerose ed autorevoli Personalità, brevettato e registrato in ogni paese del Mondo.

Fu premiato per le sue insuperabili qualità con le maggiori ricompense alle più importanti Esposizioni nazionali e mondiali.

È sorprendente il suo effetto, e dai moltissimi certificati rilasciati alla Ditta Fratelli Branca appare chiaro quanto sia utile il suo uso, onde ogni famiglia farebbe bene a provvedersi di questa specialità.

Si meritò una medaglia d'oro speciale la Ditta Fratelli Branca dal R. Governo italiano.

A scanso di contraffazioni ogni etichetta porterà la firma dei fratelli Branca e C (marca di fabbrica depositata) e la capsula timbrata a secco, sarà assicurata sul collo della bottiglia con altra etichetta portante la stessa firma.

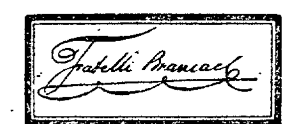

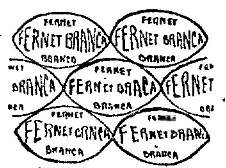

para artículos de la clase 2 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $92.00 10|pub. 6131 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.457. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PIGALLE" para artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6128 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.456. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "CARTA VIEJA" para artículos de la clase 2.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6129 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.455. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha: Saporiti Hnos. Ltda., de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PERGAMINO" para artículos de la clase 2.— Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6130 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.460. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha: Walter Prat, de Montevideo, Uruguay, solicita registrar la marca "TORGINOL-TORGOLAN" para distinguir la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6136 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 79.423. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Perfumerías Unidas S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TOISON" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6116 My.9-v.my.21.

ACTA N.o 79.458. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Montevideo), solicita la marca "INVERNESS" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6210 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 79531. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — Con esta fecha Jones & Cía. S. A. por W. Koreska, de Viena, Austria, solicitan la marca

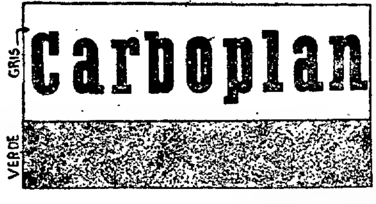

para artículos de la clase 15 (según detalle). Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $22.00 10|pub. 6584 My.16-v.my.28.

ACTA Nº 79.481. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Hoover Company (EE.UU.A.), solicitan la marca

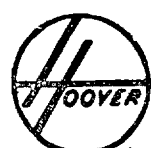

para distinguir artículos de las clases 11, 12 y 16 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $20.00 10|pub. 6287 My16-v.my.28.

ACTA Nº 79.486. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por VEB Geraer Kompressorenwerk, de Gera, Alemania, solicita la marca

para artículos de las clases 6, 11 y 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 6376 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.484. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Dr. Madaus & Co., de Colonia, Alemania, solicitan la marca

MADOPLEX

para artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $14.00 10|pub. 6377 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.471. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha: Luca & Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "ATLAS" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6380 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.473. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha: Luca & Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "DRAGÓN" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6381 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.496. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: C. Brandes y Cía. S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "TRICOREX" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6406 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.488. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Mojud Co. Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "MOJUD" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6407 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.487. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Clairol Incorporated, de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca "COME ALIVE GRAY" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6408 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.485. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Ricardo Garrido, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "PLOP" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6378 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.472. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha: Luca & Fernández, de Montevideo, Uruguay, solicitan la marca "EVER EXTRA" para artículos de la clase 7. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6379 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.497. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: Bocage Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "DIOXTIL" para distinguir la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.00 10|pub. 6372 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.491. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Paysandú), solicitan la marca "SKIPPER" para distinguir los artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6353 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.492. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Cervecería y Maltería Paysandú S. A. (Paysandú), solicitan la marca "EDIMBURGO" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6354 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 79.422. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: Rómulo Marne Aurucci por Toyo Boseki Kabushiki Kaisha, de Tokyo, Japón, ha solicitado el registro de la marca

para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $34.00 10|pub. 5984 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 79.417. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Sears Roebuck And So. (EE.UU.A.), solicitan la marca

Tradition

para distinguir artículos de las clases 6 y 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $18.00 10|pub. 5975 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 79.430. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Fábrica Nacional de Fósforos S. A. (Montevideo), solicitan la marca

para distinguir artículos de la clase 13 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $24.00 10|pub. 5974 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 79.446. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Padua S. A., de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "CHAVITO - EL PEQUEÑO LABORIOSO" para distinguir artículos de la clase 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $8.00 10|pub. 6118 My.9-v.my.21.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD

ACTA Nº 11.693. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Buckman Laboratories Inc. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Composiciones de pinturas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5968 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 11.683. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Envoltura para lámparas del tipo re-entrante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 5969 My.7-v.my.17.

ACTA Nº 11.511. — Montevideo, Diciembre 24 de 1956. — Con esta fecha el señor Luiz Da Cunha, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas para el refinamiento del azúcar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6119 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 11.691. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aisladores" (Estabilización A y E), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6120 My.9-v.my.21.

ACTA Nº 11.692. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — Con esta fecha: Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Pilkington Brothers Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relativas a aisladores" (Estabilización B y D), y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6121 My.9-v.my.21.

ACTA N.o 11.694. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por General Electric Co. (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una resina poliester sintética con su preparación y con los conductores eléctricos cuya aislación está constituída por la misma" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6211 My.10-v.my.22.

ACTA N.o 11.695. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por The Babcock y Wilcox (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras a recipientes de presión" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6212 My.10-v.my.22

ACTA N.o 11.699. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira por Olin Mathieson Chemical Corporation (Estados Unidos de América), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras de la producción de carne en los animales productores de carne", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la présente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6213 My.10-v.my.22.

ACTA Nº 11.702. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de los señores Italo Humberto Alquati, Luciano Marson, Vidano Marson y Salvador Ignacio Copani, de Argentina, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva instalación de jaulas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6313 My.11-v.my.23.

ACTA Nº 11.708. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por General Electric Co. (EE.UU.A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un compresor rotativo herméticamente cerrado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10 pub. 6352 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 11.705. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Frank Harold Buckwalter, Murray Arthur Kaplan y Alphonse Peter Granatex, de Siracusa, N. Y., Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento de preparación de una formulación de tetraciclina", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Besabe, Secretario.
24) $16.00 10|pub. 6374 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 11.704. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha: Jones y Cía. S. A., por Murray Arthur Kaplan, de Siracusa, N. Y., Estados Unidos de América, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método para preparar nuevos compuestos antibióticos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6375 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 11.707. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Conatel S. A., de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en interruptores eléctricos de potencia", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6409 My.13-v.my.24.

ACTA Nº 11.700. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha el señor Herminio C. Cedrez, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una nueva terminación para pisos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6447 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.697. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Donaire, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Buenos Aires, Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aspiradora de polvo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6448 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11696. — Montevideo, Mayo 4 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por "B.P.F." Sociedad de Responsabilidad Li-

mitada, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Caña de sorber", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6449 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.689. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por José Schwarcz, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para preparar vehículos altamente tixotrópicos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6450 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.701. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Américo Gabriel Boccara, de Buenos Aires, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la articulación de los juegos de elementos para montaje de tablillas en cubre aberturas basculantes", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6452 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.681. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Con esta fecha el señor José Campomar, Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Dispositivo-fijador de manijas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6451 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.706. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Con esta fecha el señor Emiliano Edegard Ortiz, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de fabricación para obtener una baldosa-parquet", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6424 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.711. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por The Wellcome Foundation Ltd. (Inglaterra), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con compuestos cuaternarios de amonio y con la preparación de los mismos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6417 My.14-v.my.25.

ACTA Nº 11.712. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha: O'Farrell y Freira, por Florentino Borges González (R. O. del U.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina para la fertilización y abono de tierras de cultivo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6418 My.14-v.my.25.

ACTA N.o 11.710. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Scott y Williams, Incorporated (EE.UU.A.) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en o relacionadas con métodos y máquinas para la formación de lazadas y con los tejidos de punto cosidos con ayuda de tales métodos y máquinas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto reglamentario de la ley 10.089, se ordena la presente publicación. — Aberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.
24) $12.00 10|pub. 6485 My.15-v.my.27.

25-Ventas de Comercio

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, prometimos vender a Leopolda Eva del Horno de Rodríguez y Velia Renée del Horno, el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas tenemos en esta ciudad, calle Nueva Troya número 3665. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — JULIO CESAR LADO. — MARIA LUISA C. de LADO.
25) $24.00 20|pub. 6434 My.14-v.jn.6.

Interviniendo Bumesa Auditores hemos prometido en venta a la señorita Emilia Silva Cedrés, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Comercio 1917. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ROBERTO CAFFERA. — HECTOR CAFFERA. — JULIO PEDRO VERDE. — Emilia Silva Cedrés.
25) $24.00 20|pub. 5295 Ab.25-v.my.20.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269) prometimos vender al señor Francisco Salgado López el bar sito en Avda. Gral. San Martín Nº 2192. Acreedores: oficina citada. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — JESUS ROMERO BLANCO. — JUAN ROMERO BLANCO.
25) $16.00 20|pub. 6344 My.13-v.jn.5.

Con intervención oficinas de balances de Antonio M. Blanco (Valparaíso 1269), disolvimos la sociedad Gutiérrez y Gómez Dávila establecida con cervecería y fermentadas en la calle Justicia Nº 1866 de esta ciudad, haciéndose cargo de activo y pasivo el señor Joaquín Gutiérrez. Acreedores al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Mayo de 1957. — JOAQUIN GUTIERREZ. — JUAN GOMEZ DAVILA.
25) $24.00 20|pub. 6345 My.13-v.jn.5.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores Agustín Pardo y Primitivo Mira, el comercio que en el ramo Comestibles, Frutas, Verduras y Alcohólicas Embotelladas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Guaviyú Nº 2800. Acreedores presentarse en dicha Oficina, Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — NATAN NEUER.— JENTA SPANTZNER DE NEUER.
25) $24.00 20|pub. 5325 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Eutiquio Del Campo, el negocio de "Comestibles, Frutas, Verduras y Lechería", establecido en la calle Atlántico Nº 1552, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 18 de Marzo de 1957. — DALMIRO LOPEZ. — MARIA TEIJEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5323 Ab.25-v.my.20.

Comunicamos que por intermedio de la Oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a la señora Aurora Celia Moschella de Paez, la Peluquería de Señoras que tenemos instalada en esta ciudad, calle Mercedes número 1498 (bis). Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar Nº 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — ORLANDO ENZO CUTINELLA. — NIRIA LAURENCENA DE CUTINELLA.
25) $24.00 20|pub. 5324 Ab.25-v.my.20.

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Enrique Gabriel Alem el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas, establecido en Rivera 2502. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Abril 1º de 1957. — FERNANDO MARTINEZ MENDEZ. — JOSEFA VALES DE MARTINEZ. — GERARDO VESGA ULIVARRI.
25) $24.00 20|pub. 6192 My.10-v.jn.3.

En cumplimiento de la ley del 26 IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que prometimos vender al señor Ambrosio Salvador Berrutti el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en la calle Guazunambí 29 (Pueblo Santiago Vázquez). Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 18 de 1957. — VICTORIANO DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6193 My.10-v.jn.3.

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que prometimos vender el negocio que gira en el ramo de venta de repuestos y accesorios para autos y nafta y agente de casas nacionales, en la ciudad de Colonia, Avenida General Artigas, sin número, al señor Ramón Ruben Rivas. Los interesados deberán presentarse en el citado comercio. — Colonia, 3 de Mayo de 1957. — NELSON ALBERTO LESCA. — SELVA IBARRA DE LESCA.
25) $24.00 20|pub. 6238 My.10-v.jn.3.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Manuel y Paulino Pérez Fernández, el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas), ubicado en la calle Canelones 900. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 1º de Abril de 1957. — LUIS y MANUEL GARCIA y MANUEL TRIGO.
25) $24.00 20|pub. 6226 My.10-v.jn.3.

Comunico que he prometido vender a los señores José Alberto Serra Etchechury y Jaime Mir Rey, el comercio de mi propiedad que en el ramo de cinematógrafo denominado "Chic Salón", se halla instalado en esta ciudad calle 25 de Mayo N.o 474; acreedores en el mismo. Y a los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904; se hace esta publicación y los promitentes compradores están en posesión del comercio desde el 1.o de Noviembre de 1955. — Montevideo, 13 de Mayo de 1957. — SEGUNDO ESTANISLAO FASCIOLI.
25) $32.00 20,pub. 6576 My.16-v.jn.8.

De acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, hemos prometido en venta al señor Herman Stark, casado con Sofía Schartz, el bazar y ferretería, establecido en la calle Justicia N.o 2139, habiendo tomado éste posesión del mismo el día cuatro de Marzo próximo pasado. Acreedores presentarse al comercio. — ENRIQUE PIO COROMALDI SIANO.
25) $16.00 20|pub. 6587 My.16-v.jn.8.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Veiga y Formoso el almacén y bar que gira en esta plaza calle Piedra Alta Nº 1701 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — MANUEL CARBON LOPEZ. — NIEVES FERNANDEZ DE CARBON. — JUAN CARBON LOPEZ. — MARIA FRAGA DE CARBON.
25) $24.00 20|pub. 6471 My.16-v.jn.8.

Se comunica que he prometido vender mi comercio, sito en la calle Pérez Castellanos 1489, (Ramo Cervecería) al señor Jack Braunstein. Créditos presentarlos en calle Sarandí 475, 1 piso, según ley 26|9|1904. — Montevideo, Mayo de 1957. — ELISABETH SWENDENWEIN DE ARP.
25) $16.00 20|pub. 6294 My.11-v.jn.4.

A los efectos ley 26 Setiembre 1904 hago saber al público que he prometido vender al señor Olindo Tito Amado el Cafe y bar "Del Molino", calle Yí 1850. Acreedores presentarse escribanía Cervini, Misiones 1408, esc. 22. — Montevideo, Abril 12 de 1957. — MANUEL LAZARO MARTIARENA.
25) $16.00 20|pub. 6282 My.11-v.jn.4.

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don Héctor L. Casales la mensajería, venta de cigarrillos, quinielas y revistas instalado en la calle Alfredo García Morales 1330 bis, de esta ciudad. Los acreedores deben presentarse en dicho local y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace esta publicación. — CARLOS ALBERTO CORPAS DOTTA. — Héctor L. Casales.
25) $24.00 20|pub. 6284 My.11-v.jn.4.

"TIENDAS UNIDAS LIMITADA" a "CHETTO LIMITADA"

Según instrumento privado que certificó el escribano don Marcos Rousseau, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 264 al folio 922 del Libro Nº 2 del Registro de Contratos, los señores EDGARD MICHEL LEVY y ROGELIO OTERO, como únicos propietarios y componentes de "Tiendas Unidas Limitada" han vendido a "Chetto Limitada", Cuareim 1321, el activo y pasivo de la nombrada Empresa, que giraba en esta ciudad de Montevideo con sede comercial en Cuareim 1323, en los ramos de: Importación de artículos de Tienda, Mercería, Bazar, Menage, Juguetería, Radio, Electricidad, Alm. Combles y Alcoholes por mayor. A todos los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Tiendas Unidas Ltda.
25) $48.00 20 pub. 6463 My.14-v.jn.6.

LEONARDO H. MOLEDA Y CIA., promete vender a Leonardo Campos el Garaje Guaná y anexos, sito en calle Guaná 2527. Acreedores mismo comercio. Ley 26 Set. 1904.
25) $8.00 20|pub. 6328 My.13-v.jn.5.

A efectos ley 26 de Setiembre de 1904, hago saber, que prometí vender a mi condómino Benigno Fernández, la mitad indivisa que me corresponde en el "Café y Bar" situado en Rivera 2149. Acreedores: Escribano Gorlero Insua, Colorado 2361. — Montevideo, Febrero de 1957. — JOSE HOMERO LOPEZ GUDIN.
25) $16 00 20|pub. 6223 My.10-v.jn.3.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender al señor Raúl José Seijas el negocio de "Bar, Bebidas Alcohólicas y Billar" establecido en la calle Ganaderos 4256 bis de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — LORENZO OSCAR BOTTINI. — CARMEN MARIA AIROA. — HECTOR RUBEN AIROA. — ROSA FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 5322 Ab.25-v.my.20.

"AMARANTO UMPIERREZ E HIJO" prometieron vender a don Ramón Fernández López el comercio sito en General Flores 4202. Acreedores presentarse en calle Treinta y Tres 1356, escritorio 54. Plazo Ley 20|9|904. — Montevideo, Abril 23 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5331 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) prometimos vender a los señores Walter Amílcar Corral Espinelli y Alfonso Pando Pandiello, nuestro comercio en el ramo de Almacén y comestibles, fermentadas y ventas de Helados, en la calle Besares 3571 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el Banco La Caja Obrera (Sucursal Cordón) sección ventas, Constituyente 1476, ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 26 de Abril 1957. — RICERDO BRUNO ALZA y CLELIA LONGO.
25) $24.00 20|pub. 6060 My.8-v.my.31.

Hago saber que prometí vender a Elvira Paoli la pensión y hotel "Barcelona" sito en la calle Convención 1326, acreedores a Yaguarón 1330, (2.o piso), escribanía Mussio. — ELISA FANNY CASSOU DUPUY. — Elvira Paoli.
25) $16.00 20|pub. 6058 My.8-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. A los efectos de proceder a la escrituración del comercio de Bar y alcohólicas sito en la calle Asunción 1500, esquina Piedra Alta de esta ciudad, ratificamos las publicaciones de ley de fecha 22 de Febrero al 15 de Marzo de 1956 referente a la promesa de compra-venta suscrita entre los señores Oscar Rodríguez y Francisco Serrón con Cecilia D. Morales y José F. Pereira. Acreedores en nuestras Oficinas, (ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 6 de 1957.
25) $32.00 20|pub. 6049 My.8-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender a los señores Isauro I. Ferrando y Edison A. Bentancour el Almacén de comestibles, frutas, verduras y alcohólicas, embotelladas sito en la calle Juan Paullier 2502 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 30 de 1957. — CARLOS ARMANDO NOVELLI. — CONCEPCION ABELLEIRA DE NOVELLI.
25) $24.00 20|pub. 6050 My.8-v.my.31.

Prometí vender al señor Ambrosio Contorgeorsis, el Almacén de comestibles sito en la calle Mirabal 1951 de esta ciudad, con intervención del Centro de Almaceneros Minoristas con sede en la Avenida 18 de Julio 1709 de esta ciudad. Acreedores al comercio. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 29 de 1957. — MINAS BAKALIAN. — KUHAR SAGRIAN DE BAKALIAN.
25) $24.00 20|pub. 6051 My.8-v.my.31.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Ermirio A. Pardiñas, el almacén de comestibles, frutas, verduras y fermentadas, sito en la calle Rafael Hortiguera 4000 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, Abril 26 de 1957. — CARMEN SATURNO DE DURCI. — FRANCISCO DURCI.
25) $16.00 20|pub. 6052 My.8-v.my.31.

Interviniendo Oficinas Manuel Veytes, Río Branco 1568, hemos prometido vender al señor Miguel Pérez Gómez el Almacén y lechería ubicado en la calle Restauración 4533 de esta ciudad. Plazo: ley Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — Por sucesión FRANCISCO ANTONIO MARIO SAVINO. — ANTONIA BIAMONTE DE SAVINO. — MARIA FELICIA SAVINO RECAGNI.
25) $16.00 20|pub. 6073 My.8-v.my.31.

Se hace saber que con fecha primero de Marzo de mil novecientos cincuenta y siete, el señor Simón Pergierycht prometió vender al señor David Czerwonogora el establecimiento que en el ramo de taller de bordados tenía instalado en la calle Carlos Roxlo 1324 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el estudio contable "Oramco", calle Soriano 796, esc. 1. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957.
25) $24.00 20|pub. 6004 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramiro y José Manuel Prado, el comercio que gira en el ramo de bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Andes 1336. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 2 de Mayo 1957. — MANUEL ALONSO PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 6038 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Blanco Garrido y Manuel García Garrido el comercio que gira en el ramo de bar (despacho de bebidas alcohólicas), ubicado en la calle Agraciada 2701. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Abril 1957. — GIL GEDEON CARRION FERRARO.
25) $16.00 20|pub. 6039 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender a los señores Inocencio Iglesias Iglesias y Olegario Iglesias López el almacén y venta de pan de la calle Buenos Aires 527 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 30 de 1957. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ. — MARIA DEL ROSARIO GONGALEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 6016 My.8-v.my.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor José Antonio Villar Pérez, el Almacén de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Joanicó 3597 de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — RAMON TABOADA BARREIRO. — ADELAIDA VILA DE TABOADA.
25) $16.00 20|pub. 6054 My.8-v.my.31.

Interviene el Centro de Almaceneros Minoristas 18 de Julio 1709. Prometí vender al señor Gregorio Vales, el Almacén de comestibles, y alcohólicas embotelladas sito en la Avenida Garibaldi 2809 A. de esta ciudad. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — ADONIS GANDARA BUCETA. — MIRTA MIR DE GANDARA.
25) $16.00 20|pub. 6053 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta al señor Evangelino Carvallo el comercio que gira en el ramo de venta de Pan, confituras y fermentadas, ubicado en la calle Marcelino Sosa 2962. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 8 de Abril 1957. — JOSE FERNANDEZ.
25) $16.00 20|pub. 6040 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores José Alen Suárez y Luis Rivas Castro, el comercio que gira en el ramo de Almacén y bar, ubicado en la calle 24 de Setiembre 3952. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de Abril 1957. — ENRIQUE VILLAR.
25) $16.00 20|pub. 6041 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender a la señorita Zulma Elsa Luzardo el Hotel de la calle Sarandí 522 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores Solís 1460. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — CONSTANTINO VAZQUEZ GIGIREY.
25) $16.00 20|pub. 6019 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Julio González Cudeiro y Manuel Santomé Piñeiro, el Café, bar y horno de pizza de la calle Burgues 3701 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — JOSE FERNANDEZ LOBERA.
25) $24.00 20|pub. 6017 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometí vender a los señores Antonio Rodríguez Calvete y Jaime Escandell Escandell el Café y bar de la Avenida 8 de Octubre 3800 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — JOSE BOUZAS.
25) $16.00 20|pub. 6020 My.8-v.my.31.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador, Héctor González Karlen, he prometido en venta a los señores Angel Ferreira y Clemente y Guillermo Fernández, el comercio que gira en el ramo de bar (despacho de bebidas alcohólicas) ubicado en la calle Colonia 2250. Acreedores presentarse en las Oficinas del balanceador, Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 13 de Abril 1957. — ALBERTO DOMINGUEZ.
25) $16.00 20|pub. 6042 My.8-v.my.31.

Interviniendo "Oficinas Cercido" de R. Cercido y Cía., prometimos vender al señor Manuel Mouzo el Almacén de la calle General José Villagrán 2699 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley de 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores: Solís 1460. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — JOSE MARIA PELAEZ. — MARIA TRINIDAD CRIADO DE PELAEZ.
25) $16.00 20|pub. 6021 My.8-v.my.31.

He prometido vender al señor Ruben Orlando Peraza Cortés el comercio que gira en el ramo de Bar, despacho de bebidas, billares, y almacén, ubicado en la calle 18 de Julio número 376 y 378. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Tacuarembó, Abril 22 de 1957. — PABLO ALBERTO VIÑAS ZARAGOZA.
25) $16.00 20|pub. 6024 My.8-v.my.31.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, se comunica que he prometido vender al señor Diamantis Basantis mi cuota parte del negocio que en el ramo de Pescadería y Minutas se encuentra ubicado en la calle 25 de Agosto Nº 526 de esta ciudad, haciéndose cargo del activo y pasivo al 30 de Abril de 1957. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — TEODORO TRAIFOROS.
25) $24.00 20|pub. 5937 My.6-v.my.29.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor Adonis Domínguez el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén en la calle República 1684. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ROALD MARIO SEOANES. — Adonis Domínguez.
25) $24.00 20|pub. 5298 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Oficina de Balances Sarandí prometí vender a los señores Bienvenido Cobas y Manuel Sanmartín, el bar y alcohólicas, sito en la Avenida General Flores 2863. Acreedores a la Oficina citada calle, Sarandí 356. esc. 2. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Mayo 3 de 1957. — ALEJANDRO PETRICORENA.
25) $16.00 20|pub. 6532 My.15-v.jn.7.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280 esc. 20, prometí vender a Manuel y Marcelino Barro Porta el horno de pizza y fainá que gira en esta plaza, calle Comercio Nº 1449 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — ROQUE JACINTO FLEITAS. — JUANA NADALES DE FLEITAS
25) $24.00 20|pub. 5422 Ab.26 v.my 21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometimos vender a Casal y Reino el almacén y bar que gira en esta plaza, calle Piedra Alta Nº 1849 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — JOSE y ANTONIO SOUTO RAMA.
25) $24.00 20 pub. 5424 Ab.26-v.my.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., cedimos nuestra calidad de promitentes compradores del horno de pizza y fainá que gira en esta plaza en la Avda. Gral. Flores Nº 2450 al señor Roque J. Fleitas quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — MANUEL y MARCELINO BARRO PORTA.
25) $24.00 20|pub 5425 Ab.26-v.my.21.

A los efectos ley 26 Setiembre 1904, prometí vender cuota que me pertenecen en la razón social Juan J. Brusco establecida con esc. Comercial y Administración de Propiedades, sito calle Pilar Costa 112 a los señores Glauco Brusco y Pedro José Gallinares. Acreedores en la misma. — Montevideo, Abril 1.o de 1957. — JUAN JOSE BRUSCO. — MARIA A. CUADRA DE BRUSCO.
25) $24.00 20|pub. 5555 Ab.29-v.my.23.

Prometimos en venta a Julio Pardo García, el Café y bar sito en Asencio 1147 esquina Cuaró, tomando éste posesión del mismo, el día 25 del corriente. Acreedores presentarse Estudio doctores Carrara, Cerrito 507, P. 1, escs. 12 y 14. Plazo: ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — DERMIDIO CARRARA. — CARMEN OLIVERA DE CARRARA.
25) $16.00 20|pub. 5538 Ab.29-v.my.23.

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don Manuel Barros el comercio de carnicería sito en la Avenida General Flores 3319. Acreedores presentarse en 18 de Julio 1377, P. 5 (Escribanía Simón). — DELMIRO VENTURA GABRIEL. — AMELIA LORENZO DE VENTURA.
25) $16.00 20|pub. 5567 Ab.29-v.my.23.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometí vender al señor Gerardo Sánchez Obeso el almacén de comestibles de la calle Pedro Bustamante 1599 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — MIGUEL ANGEL GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 5970 My.7-v.my.30.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., prometimos vender al señor Hebert Barrios Pírez el almacen de comestibles de la calle Julio César 1523 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — MARIA ESTHER ABELENDA DE SUAREZ. — GILBERTO SUAREZ. — MARIA NIEVES ABELENDA DE SUAREZ. — GERMAN SUAREZ.
25) $16.00 20|pub. 5971 My.7-v.my.30.

Interviniendo "Oficinas Alvarez Durán, Pazos y Cía., Cerrito 685, esc. 5, prometimos vender al señor Jacinto Rodríguez el almacén de comestibles de la calle Presidente Batlle 2688 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — ROGELIO PELETEIRO HERMIDA. — MARIA IGLESIAS VILAS DE PELETEIRO.
25) $16.00 20|pub. 5972 My.7-v.my.30.

Hago saber al comercio y al público que prometí vender a José Ramón Arzúa la pensión sita en esta capital, calle Francisco Acuña de Figueroa 2341. Los interesados se presentarán dentro del término legal. — Montevideo, 27-2-957. — GUMERSINDO VIDAS LOUREIRO. (Esc. Abel G. Domínguez, Tacuarembó 1406).
25) $16.00 20|pub. 5760 My.3-v.my.27.

Prometimos vender el activo del taller de carpintería situado en calle Constitución 2016 de esta Capital, a Eduardo Fernández Tuneu, Daniel y Héctor Armand Ugón, o a la sociedad que los mismos integren. Los créditos activos y pasivos son por nuestra cuenta. Los acreedores deben presentarse en calle Olivos N.o 968 a los efectos de la Ley de 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Abril 18 de 1957. — DOMINGO ARMAS SOSA. — SOLEDAD PEREZ DELGADO DE ARMAS.
25) $24.00 20|pub. 5278 Ab.24-v.my.17.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor Serafín Geriboni, el negocio de "Comestibles, Venta de Pan, Leche y Fermentadas", establecido en la calle Convención 1582, de esta ciudad. Acreedores en Oficina Ley 26 de Setiembre 1904. — Montevideo, 2 de Mayo de 1957. — MANUEL CAAMAÑO LEIS. — PAULA ANGELICA CARRASCO.
25) $16.00 20|pub. 6154 My.9-v.jn.1º

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 prometí vender al señor César Víctor Hauret el negocio de "Almacén de Comestibles y Bebidas Alcohólicas", establecido en la calle Humboldt 4347, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Mayo 1957. — MANUEL PALLEIRO VAZQUEZ. — MARIA SABINA GONZALEZ.
25) $16.00 20|pub. 6155 My.9-v.jn.1º

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 se comunica que la promesa de compra-venta publicada el 29 de Diciembre de 1956 en la cual los señores Musso Hnos. prometían en venta a Ruben y Nelson Picco, el negocio de "Comestibles, Ferretería, Alcohólicas Embotelladas y Depósito de productos agrícolas", establecido en la calle José Batlle y Ordóñez 348, que desde la misma fecha se hace cargo del negocio el señor Nelson Picco. Acreedores en comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — Canelones, 30 de Abril 1957. — JOSE MUSSO. — ALFREDO MUSSO.
25) $32.00 20|pub. 6151 My.9-v.jn.1º

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023 se comunica que la promesa de compra-venta publicada el 22 de Octubre de 1956 en la cual Reggio Hnos. prometían en venta a Juan Carlos González y Eugenio Cuevas el negocio de "Comestibles, Bebidas Alcohólicas, Bar y Billar", ubicado en la Avda. Burgues 2897, de esta ciudad, que desde la misma fecha se hace cargo del negocio el señor Juan Carlos González. Acreedores en comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Marzo 1957. — NEDER ORLANDO REGGIO.—OSVALDO AMILCAR REGGIO.
25) $32.00 20|pub. 6152 My.9-v.jn.1º

Interviniendo Consorcio Ltda. Pedroarena, Lugo y Cía. he prometido en venta mi comercio de esta ciudad, Avda. 18 de Julio 1188 que gira en el ramo de Kiosco con venta de confituras y artículos escolares y quinielas, denominado "Ateneo", al señor Asís Alvez quien tomó posesión del mismo con fecha 27 de Abril ppdo. Acreedores plazo ley 26 Setiembre 1904 oficina esc. 27. — ALFREDO REDONDO MARTINEZ. — TERESA M. ARDUINO DE REDONDO. — Asís Alvez.
25) $24.00 20|pub. 6143 My.9-v.jn.1º

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber al comercio y al público que el señor Sixto C. Perdomo ha prometido vender al señor Rolando H. Hernández la parte que le corresponde en el establecimiento comercial "Carpintería Maldonado" sito en el local número 1007 de la Avenida Pte. Terra, en la ciudad de Maldonado; tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo de dicho comercio, y en el mismo acto se disolverá la sociedad para la explotación de ese comercio de "Hernández y Perdomo". Acreedores presentarse en Presidente Terra Nº 1007, Maldonado. — Maldonado, Mayo 6 de 1957. — SIXTO C. PERDOMO. — Rolando H. Hernández.
25) $24.00 20|pub. 6093 My.9-v.jn.1º

Ley 26|9.904 Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Alfredo Pérez Figueiras el bar que gira en esta plaza en la Avenida Ivera 2709 quién tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo 29 de Abril de 1957. — MANUEL PEREZ PEREZ.
25) $16.00 20|pub. 5979 My.9-v.jn.1.o

Ley 26|9.904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a García Rodríguez Hermanos el bar que gira en esta plaza en la Avenida Italia 3257 quienes tomaron posesión del comercio con fecha de hoy. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — VICENTE GOMEZ FERNANDEZ. — AURORA ROQUERO DE GOMEZ.
25) $16.00 20|pub. 5980 My.7-v.my.30.

Ley 26 9 904. Por intermedio de los balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Germán Manteiga la pensión familiar que gira en esta plaza Avenida General Flores 2159 quien toma posesión de la misma con fecha de hoy. — Montevideo, 1.o de Mayo de 1957. — CANDIDA MARGARITA MOREIRA VECINO.
25) $16.00 20|pub. 5978 My.7-v.my.30.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor José Camino Tojo el comercio que gira en el ramo de Provisión, Frutas y Verduras en la calle Rivera 2457. Acreedores presentarse en las oficinas de Bumesa Auditores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — ANGEL SACO. — José Camino Tojo.
25) $24.00 20|pub. 5297 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo "Oficinas Avarez Durán, Pazos y Cía., prometimos vender al señor Roque Jacinto Fleitas el horno de pizza de la calle Gerónimo Piccioli 2855 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo de ley 26|9|1904. — BENJAMIN AMOROSO. — MARIA FABIANA DE AMOROSO. — FRANCISCO AMOROSO
25) $16.00 20|pub. 5973 My.7-v.my.30.

Interviniendo "Oficinas Suárez", Convención 1537, comunicamos que hemos prometido vender al señor Julio César Cóppola, el comercio de Café y Bar, ubicado en el Camino Instrucciones 4153. Acreedores comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — LUIS ALBERTO RODINO. — MARIA AURORA DELASCIO DE RODINO. — JUAN MARIA RODINO. — CARMEN CIRIGLIANO DE RODINO. — Montevideo, Abril 13 de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5446 Ab.27-v.my.22.

Prometí vender a Carmen A. de Alonso el comercio de almacén de comestibles, ubicado en esta ciudad, calle Mariano Moreno 2264. Los acreedores presentarán sus créditos en la Escribanía Manuel C. Catañy, calle Sarandí 490. — Montevideo, Abril 25 de 1957. — GLORIA ALVAREZ DE MARTINEZ.
25) $16.00 20|pub. 5385 Ab.26-v.my.21.

Ley 26|9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a Jesús y Fidel Pardiñas el almacén de comestibles que gira en esta plaza, calle Argerich Nº 4684 quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — FRANCISCO RODRIGUEZ BONITO. — LUCINDA MENDEZ DE RODRIGUEZ.
25) $24.00 20|pub. 5423 Ab.26-v.my.21.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Roberto Pérez Birriel ha prometido vender a Ramón Sabino Armas el comercio de su propiedad establecido en Laurel 7.o Sección Judicial de San José, en los ramos de abastecedor de carnicería. Acreedores presentarse en Artigas 525. — San José, 6 de Abril de 1957.
25) $16.00 20|pub. 5954 My.7-v.my.30.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Walter Omar Caprile el negocio de "Café bar y despacho de bebidas alcohólicas", establecido en Avenida 8 de Octubre 4720, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 24 Abril 1957. — PEDRO BOVERI BADANO. — ANTONIA PONS BARRACHUN.
25) $16.00 20|pub. 5746 My.3-v.my.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Manuel Castro, el negocio de "Comestibles, frutas, verduras y bebidas alcohólicas embotelladas", establecido en calle Pando 2649, de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 26 Abril 1957. — VICENTE ANGEL RODRIGUEZ. — DELIA ELIDA MARRONE.
25) $16.00 20|pub. 5745 My.3-v.my.27.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, se comunica que la promesa de compraventa publicada el 8 de Octubre 1956, en la que Manuel Escariz García prometía en venta a Rafael Ferrero e Isidoro Aranguena el negocio de "Bar y bebidas alcohólicas" ubicado en la calle Treinta y Tres 1304 de esta ciudad, que desde la misma fecha el señor Ferrero cede sus derechos al señor José Berriozabal Salcedo. Acreedores, en Oficina. Ley 26|9|904. — Montevideo. 26 Abril 1957. — RAFAEL FERRERO. — MANUEL ESCARIZ.
25) $24.00 20|pub. 5744 My.3-v.my.27.

Prometí vender al señor Gilberto E. Ricca las mercaderías, muebles y útiles de la Estación de Servicio "Esso" de esta ciudad, quien se hace cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse en dicha Estación, sita en Avenida Roosevelt y Avda. General Flores, Colonia. Ley Setiembre 26 de 1904.—VICTOR E. AVONDET.
25) $16.00 20|pub. 5697 My.2_my.25.

Prometimos vender a Ramón López Ferreña, Rubens Sueiro Calvete y José Calvo Castro la Panadería sita en Dionisio Oribe 3267|69. Los promitentes compradores tomaron posesión el 1º de Marzo del corriente año. Acreedores presentarse en el comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — JOSE MANUEL MOREIRA. — CLARISA VARELA DE MOREIRA.
25) $16.00 20|pub. 5645 My.2-v.my.25.

Ley 26.9|904. Por intermedio de los Balanceadores Núñez, Cabezas y Cía., con Oficinas en San José 1280, esc. 20, prometí vender a José Juncal el Bar que gira en esta plaza, calle Sierra Nº 2017 quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. — Montevideo, 13 de Abril de 1957. — MANUEL LAREO RODRIGUEZ.— ANUNCIACION CUBEIRO DE LAREO.
25) $24.00 20|pub. 5421 Ab.26-v.my.21.

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre 1904 se hace saber que hemos prometido en venta a Raúl González la provisión instalada en Paysandú Nº 1395 esq. Olimar. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 467, ap. 1 (Estudio Esc. G. Serván Bauzón). — MIGUEL MAZZOLA.— NELLY ECHEVERRIA DE MAZZOLA.
25) $16.00 20|pub. 5712 My.2_v.my.25.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta al señor Avelino Bello, el bar y despacho de alcohólicas, establecido en Ituzaingó 1252 de esta Capital, habiendo tomado éste posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, 29 de Abril de 1957. — ANTONIO MARTINEZ. — RAUL ANGEL MARTINEZ. — ELIDA DESDEMONA MARTINEZ. — Avelino Bello
25) $24.00 20|pub. 5361 My.4-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de la oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores: Sinforiano Fernando Ubal y Juvenal Elio Muñoz, la tintorería y taller de planchado, que tenemos instalado en esta ciudad, calle Colón N.o 1441. Acreedores presentarse en dicha oficina calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos las presentes publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — ARTURO GONZALEZ. — MODESTA L. DE GONZALEZ.
25) $24.00 20|pub. 5314 My.4-v.my.28.

Comunicamos que por intermedio de la oficina Mosan de esta plaza, hemos prometido vender a los señores: Agustín y José María Fernández Rey, el comercio que en el ramo comestibles, frutas, verduras y alcohólicas embotelladas, tenemos instalado en esta ciudad, calle Juan Paullier N.o 1300. Acreedores presentarse en dicha Oficina, calle Olimar N.o 1388. A los efectos legales realizamos estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 2 de 1957. — JORGE SMIRLIADIS. — NIKI S. DE SMIRLIADIS.
25) $24.00 20|pub. 5315 My.4-v.my.28.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a la señorita Inés Díez, el comercio de Peluquería y Subagencia de Quinielas N.o 3 de la Agencia Nº 33, sita en la calle 25 de Mayo Nº 539. Acreedores comercio. — Montevideo, Abril 1º de 1957 — PASCUAL PAOLINO. — ANA SERIS DE PAOLINO.
25) $24.00 20|pub. 5307 Ab.25-v.my.20.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Raúl Torres la Ferretería y Bazar "El Rayo" sita en Libertad Nº 2601. Acreedores: Brito del Pino Nº 1193, apto. 8. — Montevideo, Abril 23 de 1957 — SALOMON NATAN. — SILVIA BERNATH.
25) $16.00 20|pub. 5342 Ab.25-v.my.20.

A los efectos dispuestos por la ley 26 de Setiembre de 1904, declaramos que hemos prometido vender a la señora Carmen Castro de Esperón la casa de comercio en el ramo de bazar y artículos de electricidad ubicada en la Avda. San Martín 3523. Acreedores: Oficinas Catta, Rincón 615. — Montevideo, Abril 23 de 1957. — HONORIO HERMOSILLA. — PABLO W. FERRERO.
25) $16.00 20|pub. 5334 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender al señor Jesús García, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en la calle Carreras Nacionales 3950. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores, calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57. — RODOLFO DOUGLAS ECHEVERRIA. — Jesus García.
25) $16.00 20|pub. 5290 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido vender a las señoras Bruna Cardani de Pastorelli y Carla Cardani de Villa, el comercio que gira en el ramo de Provisión y Almacén ubicado en la calle Santander 2000. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57.— ANUNCIA C. PORTILLO BRANCA. — Bruna C. de Pastorelli y Carla C. de Villa.
25) $24.00 20|pub. 5292 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta al señor Juan Gregorio Duque el comercio que gira en el ramo de Provisión ubicada en la calle Marco Bruto 1495. Acreedores presentarse en la escribanía de Próspero Bovino, Buenos Aires 500, según ley del año 1904. — SARKIS E. PSIGINO. — Juan G. Duque.
25) $16.00 20|pub. 5291 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Juan M. Elizalde y Andrés Poncio el comercio que gira en el ramo de Cervecería ubicado en la calle Julio Herrera y Obes 1338. Acreedores presentarse en las oficinas de los balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, 22|4|57. — ISAAC MAZAL. — Juan M. Elizalde. — Andrés Poncio.
25) $24.00 20|pub. 5293 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Florentino Fernández López y Julio Alvarez López el comercio que gira en el ramo de Café y Bar en la calle Carreras Nacionales 3950. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores. colonia 844, piso 4º Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — JESUS GARCIA — Florentino Fernández López. — Julio Alvarez López.
25) $24.00 20|pub. 5294 Ab.25-v.my.20.

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, intervienen: A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido en venta mi comercio ubicado en la calle Concordia Nº 4121 en el ramo "Almacén y Lechería" a la señora Mirta R. de Martínez y Aníbal Martínez. Acreedores presentarse en el comercio de referencia. — VAHAN DERDERIAN CHIRVANIAN. — Mirta R. de Martínez y Aníbal Martínez.
25) $24.00 20|pub. 5641 My.2-v.my.25.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometí vender al señor Ireneo Esteban Méndez el negocio de "Venta de Cigarrillos y Librería", establecido en Camino Cuchilla Grande 2856 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 12 de Abril de 1957. — ELISEO MENDEZ. — AURELIA LUIS.
25) $16.00 20|pub. 5321 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo Bumesa Auditores, he prometido en venta a los señores Santiago y Antonio Nieto Fraga el comercio que gira en el ramo de Almacén y Provisión ubicado en la calle Nueva Palmira 1850. Acreedores presentarse en las oficinas de los Balanceadores en la calle Colonia 844, piso 4º. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 22|4|57. — REBECA FUX. — Santiago Nieto Fraga. — Antonio Nieto Fraga.
25) $24.00 20|pub. 5296 Ab.25-v.my.20.

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913, hemos prometido en venta a los señores Constantino Pazos y Emilio Caramés, la fiambrería, comestibles y bebidas alcohólicas embotelladas, sita en la calle Ellauri 1051 de esta Capital. Habiendo tomado éstos posesión del mismo en el día de la fecha. Acreedores al comercio. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — ANTONIO PAZOS. — REGINA LOPEZ FERNANDEZ. — Constantino Pazos. — Emilio Caramés.
25) $24.00 20|pub. 5310 Ab.25-v.my.20.

27-Varios

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

Propietario: Servicio Oceanográfico y de Pesca: Para conocimiento general se hace público que, a solicitud de su mencionado propietario esta Dirección ha resuelto autorizar el cambio de nombre de la lancha con motor denominada "S.O.Y.P. III" por el de "ALOA". — Montevideo, Mayo 4 de 1957.
27) (C.C.) 10|pub. 31413 My.8-v.my.20.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA

Se llama a concurso abierto y de pruebas para proveer el siguiente cargo administrativo:
1 Auxiliar 5º contratado con carácter precario.
Las bases y demás antecedentes relacionados con este cargo están a disposición de los interesados en la Secretaría de la Facultad de Arquitectura, Br. Artigas 1031, dentro del horario de oficina al público, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas.
El plazo para recibir las inscripciones vence el 22 de Mayo de 1957 a la hora 12. — César R. Bordoli, Secretario.
27) (C.C.) 3|pub. 31488 My.15-v.my.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
APERTURA JUDICIAL DE SUCESION Y CESACION DE CONDOMINIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber que se ha declarado judicialmente abierta las sucesiones de DOROTEA MARGARITA DE LOS DOLORES GUERRA WILLIAMS o MARGARITA DOROTEA GUERRA WILLIAMS y de MARIA DIONISIA GUERRA DE ERRANDONEA o MARIA PIA GUERRA DE ERRANDONEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos. Asimismo se hace bradas causantes se ha deducido acción de cesación de condominio sobre los siguientes bienes: A) Una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la 11.a sección judicial de Montevideo, individualizada con los padrones N.os 76.005 y 76.006, integrada por los solares señalados con los números 56 y 57 en el plano trazado por el agrimensor Ubaldo Pittaluga en Noviembre de 1908 con una superficie total de 800 ms. con 20 ms. de frente al S.O. a la calle Cerrito —hoy Gronardo— por 40 ms. de fondo; y B) los derechos sobre el sepulcro N.o 9, del Cementerio Buceo. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con algún derecho por cualquier título a los bienes que se individualizan anteriormente y especialmente a los condóminos José Ricardo Guerra, Williams Emilio Enrique Guerra Gardiol, Enrique Vicente Guerra Gardiol, Carlos Mariano Guerra Gardiol, Elvira Luquez o Elvira Luquez Pena o Elvira Luquez de Guerra, Severina Facchini Schiavi de Guerra y Oscar Emilio Guerra Facchini o a los sucesores de los emplazados ya sean a título universal o singular, para que comparezcan ante este Juzgado y en estos autos, por sí o por medio de apoderados legalmente constituído a esos efectos, a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se llenará el requisito constitucional de la conciliación y se seguirán adelante estos procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
27) $168.00 30|pub. 5608 My.9-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
JUNTA DE ACREEDORES

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos caratulados: "COMPAÑIA INDUSTRIAL DE LANAS Y PIELES S. A. Liquidación judicial de sociedad" (Lº 49, Folio 249), convócase a todos los acreedores de la sociedad en liquidación para la Junta que tendrá lugar el día 31 del corriente a las 15 horas, en este Juzgado (25 de Mayo 523, 4º piso), a los efectos dispuestos por el artículo 26 de la ley 2.230 de 2|6|1893, previniéndose: 1º Que el informe de los Síndicos como las propuestas de liquidación con sus demás antecedentes, se encuentran de manifiesto en la Oficina a disposición de los interesados; 2º Que las deliberaciones de la Junta tendrán lugar sea cual fuere el número de los concurrentes a la misma. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.
27) $24.00 10|pub. 6228 My.10-v.my.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
ESCRITURACION DE OFICIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "JOSE MARIA PICOS. Solicita escrituración de oficio" (Lº 52, Fº 40), se cita, llama y emplaza a los sucesores o causahabientes a cualquier título de doña Eugenia Legrand de Tissamenos, Celina Legrand de Lasserre Brisson, Luis Gastón y Eugenia Lasserre Legrand, Amelia Lasserre Legrand de de Freitas, Enrique, Francisco y María Elena Ruete Legrand y Alfredo García Moyano y especialmente a los señores Luciano, Enriqueta, Juana María Margarita y Pablo Eduardo Lasserre Legrand, Estela Sabbia Oribe, Amelia Juana Celina de Freitas Lasserre o Amelia Celina de Freitas Lasserre, Julia Florenza, Sofía Bayón, Enrique Legrand, Ernesto, Adolfo, Margarita y Eugenia María Ruete Legrand, Gastón Víctor, Mario Luciano, María Julia, María Celina, Carlos Enrique y Luis Alberto Lasserre Florenza, Blanca Ancel de Ruete, Blanca Eugenia y Dora Rosina Ruete Ancel, Carlos Julio y Alfredo Héctor García de Freitas o Freitas y Herminia Amaro de Ruete o a sus sucesores o causahabientes a cualquier título a fin de que comparezcan personalmente o por medio de apoderado legalmente constituído, a otorgar la escritura definitiva de compra-venta del siguiente bien inmueble en mérito a lo dispuesto por la ley de Junio 17 de 1931: Un solar ubicado en la 22.a sección judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 110.889 designado con el Nº 12 B en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Julio de 1923, inscripto en la Dirección de Topografía el 6 de Agosto de 1923, con una superficie de 316 ms. 36 cms. deslindados así: 11 ms. 10 cms. al Nor-Este con frente a la calle Juan José Quesada; 28 ms. 20 cms. al Sur-Este linda con el solar Nº 13; 29 ms. 32 cms. al N.O. con solares 9, 10 y 11; y once metros al S.O. con el Nº 8, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio. (Art. 31 de la ley de Junio 17 de 1931). La promesa de compra-venta otorgada a favor de doña Constantina D'Amico, fué inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 2706 al Fº 960 del Lº 63, habiendo transferido la señora D'Amico la mitad de esos derechos a doña Margarita Gordiola y ésta, junto con doña Constantina D'Amico los transfirieron a favor de don José María Picos el 7 de Febrero de 1927.— Montevideo, Mayo 2 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
27) $192.00 30|pub. 6496 My.15-v.jn.20.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Sucesión y ausencia

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "MANUELA RODRIGUEZ DE VARELA. Sucesión y Ausencia", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don Diego Varela promoviendo los procedimientos pertinentes para la declaración de ausencia de su padre, don Manuel Varela, de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 55 y concordantes del Código Civil. — Montevideo, Octubre 4 de 1955. — Julio E. Real, Actuario.
27) $12.00 10|pub. 6600 My.16-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Liquidación de S. A.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "HILTEX S. A. Liquidación", (L.o 46, F.o 354), se hace saber que en los mencionados autos y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 61 de la ley de 2 de Junio de 1893, los Síndicos definitivos han presentado los balances trimestrales relativos a esta liquidación a su cargo, los que se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 (6.o piso), a disposición de los acreedores. Y a sus efectos se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $20.00 10|pub. 6598 My.16-v.my.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
Llmado judicial a propuestas. — Liquidación de "Hiltex S. A."

De acuerdo con lo resuelto por la Junta de Acreedores de la firma "Hiltex S. A.", en liquidación judicial y en cumplimiento de lo dispuesto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, por auto N.o 10.245 de 29-V-953, en los autos: "Hiltex S. A., Liquidación". (L.o 42, F.o 363), los Síndicos Liquidadores de la mencionada sociedad, llaman a todos los interesados en la adquisición del activo total de la sociedad, con arreglo al pliego de condiciones aprobado en autos y que se encuentra a disposición del público en la Oficina Actuaria del Juzgado y en la planta industrial sita en la calle Santa Lucía N.o 4436, cuyas instalaciones, dependencias, etc., podrán ser visitadas por los interesados los días lunes, miércoles y viernes, entre las 14 y las 16 horas. El examen del título podrá efectuarse en el Banco Hipotecario del Uruguay (Casa Central). Las condiciones de presentación de las ofertas y demás exigencias, constan en el pliego. El plazo de admisión será de treinta días, a partir de la primera publicación. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
27) $96.00 30 pub. 6597 My.16-v.jn.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "SANTOS GALANTE. Concordato. Lº 42. Fº 570", se hace saber que en dichos autos se ha dictado la siguiente resolución: "5699. — Mont. Mayo 4|957. — Vistos: Por evacuada la vista.—Atento a lo dispuesto por la ley Nº 8.045 y los artículos 1529 y 1557 del C. de C., Resuelvo: Homológase el concordato de autos. Notifíquese, publíquese y vuelvan. — Gamio. — Luis Antonio Lamas".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $16.00 10|pub. 6449 My.14-v.my.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
CONCURSO VOLUNTARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que en los autos: "MIKRON MARDIRESSION. Concurso voluntario. Libro 39, Folio 259", ha sido nombrado Síndico el señor Henry o Enrique José Decker Robay. En consecuencia se previene, que debe entregársele al referido Síndico cuanto pertenezca al concursado. — Montevideo, Mayo 10 de 1955. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $18.00 15|pub. 6350 My.13-v.my.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
ESCRITURACION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Juan Tornaco contra Sucesores de JUAN JOSE ANTONIO o ANTONIO POCHINTESTA y otros. Escrituración" (Lº 42, Fº 401", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Tornaco, solicitando la escrituración de oficio del inmueble que se describirá, del cual es promitente comprador a plazos de don Antonio Pochintesta, según promesa de venta a plazos de fecha 30 de Mayo de 1927, otorgada por el Banco Hipotecario del Uruguay en representación del señor Pochintesta, ratificada y debidamente inscripta en el Registro Unico de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos, y que es el siguiente: Solar padrón Nº 123.323, sito en la 12.a sección judicial del Departamento de Montevideo, señalado con el Nº 12, manzana B (be) en el plano del agrimensor Horacio Uslenghi de 1925, inscripto en la Dirección de Topografía el 30 de Noviembre de 1925, con una superficie de 2314 metros 20 decímetros, que linda: 60 metros al Sud-Oeste, frente a calle Número Uno; 10 metros al Sud-Este, Avenida General San Martín; 31 metros 42 centímetros con curva que une ambas vías citadas; 30 metros al Nor-Oeste, solar 11, y 80 metros al Nor-Este, solar 13. El precio está totalmente pagado según liquidación del Banco. En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a Juan José Antonio o Antonio J. o Antonio Pochintesta, Paula o Paulina Robaldo de Pochintesta, Pedro José Juan Pochintesta, Luisa Pochintesta Robaldo, Armida Galetti de Pochintesta y Angela María, Armando Pablo Antonio, Alberto Enrique Carlos y Elsa Amelia Ce-

cilia Pochintesta, o sus sucesores a cualquier modo o título, y a cualesquiera otros interesados, para que comparezcan a estar a derecho dentro del referido término, a fin de que otorguen la escritura traslativa de dominio al inmueble deslindado, bajo apercibimiento de hacerlo el Juzgado de oficio y en su representación. — Montevideo, Febrero 22 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $168.00 30|pub. 5634 My.2-v.jn.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor don Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Rodríguez Paoli (Luis) y Silva Blanco de Rodríguez Paoli (Josefina) contra REYES (MARIA). Pérdida de Patria Potestad (L° 15, N° 933, F° 162)", se cita, llama y emplaza a doña María Reyes para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— Montevideo, Diciembre 26 de 1956. — Ernesto Roland, Actuario.
27) $48.00 30|pub. 4769 Ab.11-v.my.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictada en los autos caratulados: "Gualberto Rodríguez Mallarini contra RICARDO LELES DA SILVA. Reconocimiento de firma" (L° 27, F° 467), se emplaza a Ricardo Leles da Silva para que comparezca ante este Juzgado y en los referidos autos, a reconocer la firma del documento presentado por la parte actora, dentro del término de noventa días. — Melo, Abril 12 de 1957. — Jaime Roca Esteves, Escribano Actuario
27) $36.00 30|pub. 5887 My.6-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

RECONOCIMIENTO DE FIRMA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Díaz, Luis Alberto contra CARLOS JULIO GONZALEZ. Medidas preparatorias" (L° 35, F° 299), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Carlos Julio González, a los efectos del reconocimiento de la firma del documento glosado en el precitado expediente, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio. — Colonia, 2 de Abril de 1957. — Esc. Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
27) $36.00 30|pub. 6007 My.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Eduardo Bolani, dictada en los autos: "María Elena Núñez de Olivera contra los sucesores de FEDERICO F. HERNANDEZ. Investigación de paternidad y petición de herencia" (L° 41, F° 30). Pieza mandada formar por separado en autos: "Federico Fabián Hernández y Carmen Abero de Hernández, Sucesiones", se hace saber a las demandadas Aurelia Hernández de Pisciottano y Filomena Hernández de Gianello que han sido declaradas en rebeldía, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Durazno, Abril 25 de 1957. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli, Actuaria.
27) $30.00 15|pub. 6525 My.15-v.jn.1°

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PROTASIO ELGARTE para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "Elgarte, Elma con Elgarte, Juan Protasio. Pérdida de la patria potestad", (L.o 19, F.o 181), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Salto, Febrero 23 de 1957. — Nelly Larralde, Actuaria Adjunta.
27) $36.00 30|pub. 5573 Ab.30-v.jn.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

SUSPENSION DE PAGOS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Enrique V. Frigerio, y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1643 del Código de Comercio, se hace saber que por auto de fecha 13 de Diciembre de 1956, recaída en el expediente sobre fijación de la época de la suspensión de pagos de la fallida ESTHER MENDEZ, se fijó como tal el día 8 de Abril de 1955. Que dicha resolución, así como el informe del señor Síndico se encuentran en esta Oficina a disposición de los acreedores y del fallido. — San José, Marzo 22 de 1957. — Arturo F. Echevarría, Actuario Adjunto.
27) $32.00 20|pub. 6101 My.9-v.jn.1°

COMPRAVENTA SIN EFECTO

Hacemos saber que hemos dejado sin efecto la compraventa de la casa de comercio del ramo Hotel de la calle Pilcomayo 5031 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, 4 de Febrero de 1957. — EDMUNDO ELISEO BIESTRO. — LUIS ARTEMIO GONZALEZ.
27) $16.00 20|pub. 5299 Ab.25-v.my.20.

CITACION ACREEDORES

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se cita a los acreedores de EUGENIO LOPEZ, con domicilio en la calle Petain 1102 de esta ciudad para que se presenten con los justificativos de sus créditos en Solís 1460 de esta ciudad. — Montevideo, 10 de Abril de 1957.
27) $16.00 20|pub. 5300 Ab.25-v.my.20.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Hacemos saber que se ha rescindido la promesa de compra venta del comercio en el ramo de bar sito en Avenida Larrañaga 3102, quedando el señor Primitivo Lema en posesión de dicho comercio en calidad de arrendatario, a partir del 22 de Noviembre de 1956. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — JOSE CALVO CAMBON. — BEATRIZ JUSTO DE CALVO. — PRIMITIVO LEMA.
27) $24.00 20|pub. 5426 Ab.26-v.my.21.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Centro de Almaceneros Minoristas. 18 de Julio 1709. Comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre las señoras Eulalia Albarenque de Rodríguez e Isabel Pérez de Izaurralde relativo al comercio sito en la calle Gral. Agustín Muñoz 4603 de esta ciudad, haciéndose cargo nuevamente del comercio la señora Eulalia Albarenque de Rodríguez. Acreedores de la señora Isabel Pérez de Izaurralde presentarse en Antonio Zubillaga 766. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 23 de 1957. — EULALIA ALBARENQUE DE RODRIGUEZ. — ISABEL PEREZ DE IZAURRALDE.
27) $32.00 20|pub. 5910 My.6-v.my.29.

RESCISION PROMESA COMPRA-VENTA

Comunicamos que ha quedado rescindida la promesa de compra-venta realizada en Agosto 31 de 1953 entre Antonia Pattarino y Gotuzzo y Tejera referente a la provisión calle Lorenzo Pérez 3047, quedando en posesión desde Abril 12 de 1957, la arrendataria Antonina Pattarino Espona. Acreedores: Cerrito 566, esc. 6. Ley Setiembre 26 de 1904. — RAFAEL GOTUZZO. — EUSEBIO RAMON TEJERA y ANTONINA PATTARINO.
27) $16.00 20|pub. 5642 My.2-v.my.25.

COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo "Unión Comercial" de García y Docampo, Paysandú 913. Se ha resuelto dejar sin efecto la promesa de compra-venta suscrita entre el señor Felipe Carrizo y el señor José Luis Pato Fraga, por el comercio establecido en los ramos de bar, bebidas alcohólicas y billar, en la calle La Paz 2202 de esta Capital, tomando nuevamente a su cargo con esta fecha dicho comercio el señor Felipe Carrizo. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, 24 de Abril de 1957. — FELIPE CARRIZO. — JOSE LUIS PATO FRAGA.
27) $24.00 20|pub. 5862 My.4-v.my.28.

PROMESA DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 26 de Febrero 1957 en la que prometían vender M. SOBRAL Y CIA. a los señores López y Cabrera el negocio de Restaurant, Café, Bebidas Alcohólicas y Hotel, sito en la calle Colonia 835, domicilio constituído por López y Cabrera. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 27 Abril 1957. — Manuel López. — Arturo Cabrera Sena.
27) $24.00 20|pub. 5743 My.3-v.my.27.

ASOCIACION DE INDUSTRIAS TEXTILES DEL URUGUAY

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda la siguiente: Solicitud para la inclusión en 3.a Categoría de los tejidos actualmente comprendidos en la lista de 2.a Categoría Rubro 98 del Código de Mercaderías, Subrubros 48, 50, 52, 58, 60, 62, 64, 66, 68 y 74. — Montevideo, 8 de Julio de 1952. — Asociación de Industrias Textiles del Uruguay. (Expediente Ministerio de Hacienda N.o 865 (bis|951 Anexo 109).
27) $7.20 10|pub. 6611 My.16-v.my.28.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Ley 26 de Setiembre 1904. — Juan C. Asborno comunica que prometió constituir sociedad, de responsabilidad limitada, con el señor Aurelio R. Palma, para continuar la explotación de su casa de comercio denominada "Calzados Argen", con domicilio en la Avenida 18 de Julio N.o 1423 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho comercio entre las 18 y 19 horas.
27) $24.00 20|pub. 6569 My.16-v.jn.8.

JUAN CARLOS RAMIREZ SILVEIRA

"Concordato Privado de Liquidación"

De conformidad con el artículo 7.o de la ley N.o 8.045, del 21 de Noviembre de 1926, se hace la siguiente publicación:

Concordato Privado de Liquidación. — Entre el señor Juan Carlos Ramírez Silveira, comerciante establecido en la calle Cuareim N.o 3159 de esta ciudad de Montevideo, y sus acreedores quirografarios que suscriben, convienen celebrar un concordato preventivo privado de liquidación de conformidad con las disposiciones generales de la ley 8.045 de 21 de Noviembre de 1926 y las particulares que a continuación se enumeran: I) El señor Juan Carlos Ramírez Silveira se obliga a pagar con el producido de la liquidación de su activo, en la forma prevista en las cláusulas siguientes, hasta la suma equivalente al 80 o|o de sus obligaciones quirografarias. El monto de tales obligaciones será el que cada acreedor haga constar a continuación de su firma. En cuanto a los no firmantes, el monto de sus créditos es el que resulte del balance presentado por el señor Juan Carlos Ramírez Silveira, por intermedio del doctor Raúl Méndez Nocetti, a la reunión preliminar de acreedores con fecha 28 de Febrero de 1956. II) En pago parcial y a cuenta de dichas obligaciones, el señor Juan Carlos Ramírez Silveira adjudicará a sus acreedores quirografarios representados por el Banco Comercial, sucursal de la ciudad de Las Piedras, Departamento de Canelones y, si éste no aceptara, por la forma establecida en la cláusula VIII, el inmueble que a continuación se detalla y por el valor que se expresará: A) Terrenos y sus mejoras ubicados en la 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón N.o 14.076, con área total de 12h.0500m2.00, con fraccionamiento aprobado de 97 solares con área total de 90.000 m2. El valor de esta adjudicación será calculado a razón de $ 1.50 el m2. de cada solar. III) El bien individualizado en el apartado A) de la cláusula II de este instrumento se encuentra afectado con hipoteca y anticresis a favor del señor Leopoldo Cipriani, por la suma de $ 59.000.00 (cincuenta y nueve mil pesos). IV) El valor líquido de la adjudicación resultará del valor asignado a los bienes indicados en la cláusula II apartado A), deducido el importe de la hipoteca y anticresis denunciados en la cláusula II y se ajustará sobre tales bases en la fecha de otorgarse la escritura de adjudicación. Otorgada la escritura de adjudicación los beneficios o perjuicios de posteriores enajenaciones corren de cargo exclusivo de los acreedores adjudicatarios. V) El importe de la adjudicación parcial de bienes que se deja convenida, por el monto resultante, se prorrateará entre todos los acreedores quirografarios proporcionalmente a sus respectivos créditos, teniendo entonces cada uno, una parte proindivisa del bien que se adjudicará en copropiedad a todos los acreedores, equivalente a la cuota parte proporcional a cada crédito respectivo. VI) Mora. El señor Juan Carlos Ramírez Silveira incurrirá en mora automáticamente en el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en este instrumento, dando lugar a que los acreedores ejecuten la totalidad de dichas obligaciones y las garantías otorgadas a su favor, en cualquiera de los siguientes casos: A) Si el señor Juan Carlos Ramírez Silveira no diera posesión de su negocio a los interventores-liquidadores; B) Si dentro de treinta días de homologado este concordato el señor Juan Carlos Ramírez Silveira y su esposa, doña María Delia Etchandía de Ramírez no otorgaran la escritura de adjudicación convenida. VII) Solidaridad de la esposa. Domicilio. La señora María Delia Etchandía de Ramírez se solidariza expresamente con todas las obligaciones contraídas en este instrumento por su esposo don Juan Carlos Ramírez Silveira, y ambos constituyen domicilio especial para todos los efectos legales del mismo, en la calle Mercedes 937 piso 6.o. VIII) De los interventores-liquidadores. Para todos los actos y gestiones relacionados con el cumplimiento de este concordato, con excepción de la escritura de adjudicación en pago parcial aludida en la cláusula 2.a y especialmente para la liquidación de los bienes restantes que componen el activo del deudor, los acreedores quirografarios del señor Juan Carlos Ramírez Silveira designan a los señores Oscar Federico Bongoll y Oscar Vignola. A este último efecto, el señor Juan Carlos Ramírez Silveira otorgará un poder amplio y completo, los pondrá en posesión de su comercio y de todos sus bienes para continuar provisoriamente el giro de los negocios. Los señores Oscar Federico Bongoll y Oscar Vignola podrán designar, de común acuerdo un único interventor-liquidador, dando cuenta a los acreedores firmantes e informando a los no firmantes en que figuren en el balance aludido. IX) Los acreedores quirografarios del señor Juan Carlos Ramírez Silveira autorizan al Banco Comercial, por intermedio de su sucursal en la ciudad de Las Piedras, a

representarlos en la escritura de adjudicación en pago parcial (cláusula II) y, además le otorgan mandato amplio de administración y disposición de los bienes adjudicados. Para estos fines podrá —a manera de ejemplo y sin que ello implique limitación— comprometer solares en venta por los plazos, precios y condiciones que le parecieren convenientes; rescindir los contratos vigentes; cobrar y percibir las cuotas y los precios pactados o que pacte, pague con los fondos creados o, aún sin ellos, las obligaciones legales o particulares que afecten dichos bienes y efectúe los prorrateos que correspondan a cada copropietarios. Asumirá la obligación de rendir cuentas a cada co-propietario, por lo menos trimestralmente y percibirá por su trabajo la comisión bancaria de costumbre. Sin embargo, en el supuesto de que el Banco Comercial no acep-tara este encargo los acreedores quirografarios sustituyen su representación en la persona de los ya aludidos señores Oscar F. Bongoll y Oscar Vignola en la forma establecida en esta cláusula los cuales, por su vez, podrán subrogarse en la o las personas físicas o jurídicas que deseen, asumiendo las obligaciones del caso. X) Cuenta bancaria del concordato. Todos los pagos se depositarán en la cuenta que se abrirá en el Banco Do Brasil S. A., bajo el rubro "Concordato Juan Carlos Ramírez Silveira" y en la cual se debitarán los gastos del concordato y administración y los prorrateos a favor de los acreedores, cuando correspondiera. XI) Escrituras. La escritura de adjudicación en pago y las que correspondieren al concordato serán otorgadas por intermedio del escribano don Juan Carlos Ferreyra Martínez. Los gastos, impuestos y honorarios que por derecho correspondan al deudor se imputarán al concordato y liquidarán en la forma establecida en la cláusula anterior. XII) Penas de la mora. En caso de mora (cláusula séptima) volverán a correr los intereses sobre los saldos impagos del señor Juan Carlos Ramírez Silveira a razón del 9 o|o anual, cuyos intereses se retrotraerán en su curso a partir del 1.o de Marzo de 1956. XIII) Determinación de los créditos. Los acreedores incluirán en sus créditos los gastos de protestos notariales y los judiciales que hubieren realizado hasta el 1.o de Marzo de 1956. Todo otro gasto, judicial o extrajudicial, originado por el cobro de las obligaciones quirografarias, será de cuenta exclusiva de los acreedores reclamantes. XIV) Obligaciones de los acreedores. Para el debido cumplimiento de este concordato, los acreedores liberarán los derechos de retenciones que el señor Juan Carlos Ramírez Silveira hubiere otorgado sobre títulos de propiedad y|o administración de sus propiedades. Asimismo harán las gestiones pertinentes a fin de levantar los embargos trabados. XV) Si con el producido de la liquidación se llegase a pagar el 80 o|o de los créditos quirografarios después de amortizado totalmente el pasivo hipotecario, prendario y privilegiado, cesará automáticamente la intervención y los liquidadores otorgarán al señor Juan Carlos Ramírez Silveira, por cuenta de los acreedores quirografarios, carta de pago por el 20 o|o restante y le entregarán el remanente que en bienes, derechos o efectivo, por ventura existiese. Se deja constancia: Que a los efectos de su autenticación, este instrumento se extiende en cuatro fojas de papel sellado de $ 0.25 cada una con cargo de completar el valor faltante, numeradas A N.o 2024218, A N.o 2024235, A N.o 20224812, A N.o 20224813, y que lo antecede el balance presentado por el deudor a que hace referencia la cláusula I), en tres fojas del mismo valor numeradas A N.os 2235155, 2235156 y 2235157. Y se firma en la ciudad de Montevideo, a los veinticinco días del mes de Julio de mil novecientos cincuenta y seis. María Delia E. de Ramírez; Juan C. Ramírez Silveira; Oscar Vignola $ 4.756.17; Ariel Mangini $ 3.580.00; Rapetti Hnos. $ 2.720.25; Alberto, Rodolfo Vignola $ 1.427.72; Vicente A. Vignola $ 228.08; José Giosa $ 1.491.58; Ricardo Hugo Galán $ 5.860.68; Frigorífico Modelo S. A. Se deja constancia que se firma exclusivamente por el crédito quirografario de $ 6.955.49 (seis mil novecientos cincuenta y cinco pesos con 49 centésimos) reservándose todos los derechos y acciones que puedan corresponder por los créditos preferentes y privilegiados. Por Frigorífico Modelo S. A. (Hay una firma): José Paternoster $ 1.570.00; Marcelo Bononi pesos 1.800.00; Isabelino Díaz Hernández $ 835.00; J. R. Pedemonte $ 1.601.47; Roberto Rama pesos 1.210.00; J. Feijoó $ 80.50; Isidro Duarte $ 262.50; Fidel B. Capobianco $ 1.966.00; Sigifredo Conde $ 500.00. Dejo constancia que el monto de $ 416.80 corresponde al cheque N.o 775426 girado contra el Banco Trasatlántico del Uruguay (Dependencia N.o 2). J. Casarino; Juan Vicente Figoli $ 11.892.50; Angel B. Blancos $ 548.70; Bernardo F. Montes de Oca $ 450.75; H. Varela e Hijos $ 247.50; Arturo Villanueva $ 1.700.00; Eusebio R. Martínez $ 229.55; Artigas Quintana Larreta $ 1.977.75; Leira Hnos. $ 65.30; Odelin Tejería $ 313.85; Constancio Yañez $ 400.00; Bazorga Hnos. $ 589.50; por sucesión Francisco Guerra: Angel J. B. Moscatelli $ 800.00; Blás A. Pizzorno $ 2.400.00; Juan José Mallarini $ 800.00; Por Tyresoles S. A. por Tyresoles S. A. (Hay una firma) $ 150.00; Hay una firma (por Imprenta Estampa) Alfredo R. Delata $ 38.00; Conrado Suárez $ 167.60; Angel Notalgiovanni $ 22.00; Talleres Gráficos Brocklin Ltda. (Hay una firma) $ 120.30 Salvador Loustonnau $ 220.00. Se deja constancia que el monto ya firmado que antecede es por facturas y el actual de $ 177.97 es por saldo de cheque; Isabelino Diez Hernández; R. Macció $ 6.000.00; Benigno Fernández $ 98.56; Humberto Cayetano Cámera $ 410.00; H. Antognazza $ 4.750.00; Alberto Spiess $ 14.700.00; Julio García Britos $ 500.00; Choca y Carbajal pesos 250.00; Carlos Clavijo Viera $ 69.00; Cartonera F. Vegetal Ltda. Susacq Hnos. y Pianalto Ltda. $ 259.87; María Herminia Ramírez de Luzardo $ 2.900.00; Carmelina G. de Goenda $ 1.300.00; Domingo Bolla $ 4.600.00; Urumotors S. A.: (Hay una firma) $ 276.17; Juan Oreiro $ 9.847.82. Dejo constancia que esta suma es la reclamada en el expediente judicial que le he promovido al señor Ramírez, pero además, éste adeuda los intereses, reembolsos, gastos judiciales y los honorarios de mi abogado doctor M. Ernesto Domínguez. Juan Oreiro. — Gabriel Servetti. — Gabriel Servetti pesos 5.175.88. Dejo constancia que en esta suma están incluídos los intereses del 9 o|o que se establecen en el concordato, pero faltan agregar gastos judiciales y honorarios de mi abogado doctor Julio C. Prato. — Gabriel Servetti. — Hans Breschtneider $ 1.902.60; Banco Comercial acreedor en cuenta corriente por la suma de $ 874.14 y vale por $ 2.000.00. En un total de $ 2.874.14 (dos mil ochocientos setenta y cuatro pesos con catorce centésimos m|n.); — Banco Comercial: R. L. Brusa. — Banco Transatlántico del Uruguay, acreedor por la cantidad de $ 2.625.00 (dos mil seiscientos veinticinco pesos) con vencimiento al 19 de Febrero de 1956, acepta este Convenio, en el entendido que se le concede un plazo de hasta 15 días para proponer un comprador del campo situado en el Departamento de Lavalleja, paraje Polanco. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — Se deja constancia que el indicado plazo de quince días corre a partir de la fecha. — Montevideo, 22 de Octubre de 1956. — Banco Transatlántico del Uruguay: J. Betancor. — N. Castro Ruibal. — Enrique Luis Ramírez Silveira $ 5.800.00; Hugo Guerrero pesos 1.473.07; Crédito por la cantidad de seis mil seiscientos pesos ($ 6.600.00 m|n.) de acuerdo a lo estipulado en la cláusula quinta del Convenio Privado suscripto el 1.o de Marzo de 1957. — Abel Pérez. — Abarcal Aarújo pesos 1.400.00. — Banco Comercial, Agencia Cordón, acreedor por valores documentados ejecutados ante los Juzgados Letrados de Primera Instancia en lo Civil de Quinto y Primer Turnos. Saldo: $ 3.716.33 (tres mil setecientos dieciséis pesos con treinta y tres centésimos). Banco Comercial, Agencia Cordón: (Hay una firma). — Solicitud de Protocolización. En Montevideo, el tres de Mayo de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Juan Carlos Ferreyra Martínez, escribano y testigos comparece el doctor Raúl Menéndez Noceti, oriental, mayor de edad, abogado, casado en primeras nupcias con la señora Alicia Stirling, domiciliado en la calle Mercedes número novecientos treinta y siete, sexto piso, de esta ciudad y de mi conocimiento, quien dice: I) Que es apoderado del señor Juan Carlos Ramírez Silveira, oriental, mayor de edad, comerciante, casado en primera nupcias con la señora María Delia Etchandía y domiciliado también en esta ciudad, calle Cuaró número tres mil ciento cincuenta y nueve, según poder debidamente inscripto que le otorgaron los aludidos cónyuges, ante mí, en esta ciudad, el once de Abril de mil novecientos cincuenta y seis, el que se halla vigente y contiene facultades bastantes para la solicitud que me formulará, renunciando al respectivo certificado del Registro General de Poderes; II) Que en tal carácter ha tramitado con los acreedores denunciados por su mandante un concordato privado de liquidación, para el que ha obtenido la conformidad de la totalidad de aquéllos; III) Que se efectuaron las publicaciones legales en el "Diario Oficial" (ejemplares del once al veintidós de Enero próximo pasado) y en "La Gaceta Comercial" (ejemplares del diez al veintiuno del mismo mes), sin que nadie compareciera a deducir derechos; IV) En consecuencia y de acuerdo con lo prescripto por el artículo tercero de la ley número ocho mil cuarenta y cinco, del once de Noviembre de mil novecientos veintiséis, me solicita: A) Que incorpore a mi Registro de Protocolizaciones el concordato de la referencia y el balance que sirvió de base al mismo, los que se hallan extendidos en ocho fojas de sellado de veinticinco centésimos cada una, serie "A" números dos millones doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y cinco, dos millones doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y seis, dos millones doscientos treinta y cinco mil ciento cincuenta y siete, dos millones veinticuatro mil doscientos dieciocho, dos millones veinticuatro mil doscientos treinta y cinco, dos millonecs veinticuatro mil ochocientos doce, dos millones veinticuatro mil ochocientos trece y dos millones ciento tres mil cuatrocientos diecinueve y en la foja de cincuenta centésimos serie "A" número cuatro millones ochocientos cincuenta y cinco mil doscientos veintiséis; B) Que efectúe la reposición de sellados correspondientes; y C) Que le expida testimonio. Leída por mí, se ratifica y firma, conmigo y los testigos hábiles señores Jeremías Olivera Guani (firma: J. Olivera Guani) y Emilio Bolinche Camargo (firma: Emilio Bolinche). — Raúl Méndez Noceti. — J. Olivera Guani. — Emilio Bolinche. — J. C. Ferreyra, Escribano.

Se hace constar asimismo: A) Que los acreedores firmantes constituyen la totalidad de los créditos quirografarios denunciados por el deudor y que alcanzan a la suma de $ 138.004.03; B) Que el citado concordato fué incorporado al Registro de Protocolizaciones que lleva el Escribano Juan Carlos Ferreyra Martínez con el N.o 3 del folio 5 al 22 vuelto, con fecha 3 de Mayo de 1957.

27) $392:00 10|pub. 6568 My.16-v.my.28.

RESCISION DE COMPROMISO DE COMPRA-VENTA

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra-venta suscrito por el negocio de la calle Quichúa 2964, con el señor David Méndez, prometiéndolo en venta a los señores Inocencio Turnes y Pedro Ruétalo. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 30 de Abril de 1957. — GREGORIO ALEJANDRO Y DOMINGO ALBERTO RODRIGUEZ. — DAVID MENDEZ.

27) $24.00 20|pub. 6224 My.10-v.jn.3.

DISOLUCION DE SOCIEDAD SIN EFECTO

En cumplimiento de la ley del 26|IX|1904 y por intermedio de la Oficina "R. E. Mussio Gay", Cerrito 685, esc. 10, comunicamos que dejamos sin efecto la disolución de sociedad, con respecto a la Cervecería, comidas y fermentadas, establecida en Avda. Simón Martínez 237, vendiendo al señor Ambrosio Salvador Berrutti. Acreedores presentarse al comercio. — Montevideo, Marzo 13 de 1957. — SANTOS VICTORIANO DEUS VARELA. — JOSEFA HAYDEE RODRIGUEZ. — OLEGARIO TORT TECHERA.

27) $24.00 20|pub. 6194 My.10-v.jn.3.

COMPROMISO DE COMPRA-VENTA SIN EFECTO

Interviniendo las Oficinas del Balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que de común acuerdo hemos dejado sin efecto el compromiso de compra-venta suscrito por el comercio que gira en el ramo de Bar (Despacho de Bebidas Alcohólicas) ubicado en la Avda. San Martín 3555. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 8 de Abril de 1957. — BRAULIO GERVASINI. — NICOLAS BADRA.

27) $24.00 20|pub. 6227 My.10-v.jn.3.

FASUL S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto de 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general, que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|957|A31) la siguiente gestión:

Solicitud de inclusión en 3.a Categoría a los Fungicidas o similares. Que consecuentemente se modifique el tratamiento cambiario actualmente asignado a dichos productos incorporándosele al mercado libre comercial.

27) $12.00 10|pub. 6202 My.10-v.my.22.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO

(C.U.T.E.)

CONVOCATORIA A ELECCIONES

De acuerdo con el artículo 80 de los estatutos sociales se convoca para el domingo 26 de Mayo de 1957 a los asociados de esta Cooperativa para la elección de las siguientes autoridades:

Consejo Directivo: 5 titulares y 5 suplentes; Síndicos: 3 titulares y 3 suplentes; Arbitros: 3 titulares y 3 suplentes; Comisión Electoral: 3 titulares y 3 suplentes; Asamblea de Delegados: 181 titulares y 181 suplentes.

Horario de votación: De las 8 y 30 a las 18 horas.

Nota: Podrán votar los socios que tengan tres aportes integrados y su ficha individual con la correspondiente fotografía y firma.

Se recomienda concurrir a sufragar munido de documento de identidad. — Por la Comisión Electoral: José Pedro Canclini, Presidente. — Alcides U. Conti, Secretario.

27) $15.00 5|pub. 6461 My.14-v.my 20.

CESION DE DERECHOS

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he cedido a Angel Martín y Aníbal Orta, los derechos a la adquisición de la panadería "La Merced" ubicada en Defensa Nº 2286. Los acreedores deberán presentarse en la Escribanía Dubinsky, Paysandú 1163 — Montevideo, 10 de Mayo de 1957. — MEJLACH LENCZEWSKI.

27) $16.00 20|pub. 6465 My.14-v.jn.6.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hacemos saber que hemos cedido al señor Hermenegildo Blanco nuestros derechos como copromitentes compradores de la fábrica de pastas de la calle Lauro Muller N.o 1804 de esta ciudad. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el comercio indicado. — Montevideo, Abril 8 de 1957. -- JOSE RIAL. — DEMETRIO MARTINEZ.

27) $24.00 20|pub. 6018 My.8-v.my.31.

CESION DE DERECHOS

Interviniendo "Oficinas Cercido", R. Cercido y Cía., hago saber que he cedido al señor Alberto Delgado Ferraro mis derechos como promitente comprador del restaurant y pizzería sito en las calles Ñandú esquina Arazá (Salinas) Depto. de Canelones. Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los balanceadores en Montevideo, Solís N.o 1460. — Montevideo, 3 de Mayo de 1957. — AVELINO VARELA.

27) $24.00 20|pub. 6015 My.8-v.my.31.

CIA. BAO S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda, (Carpeta 865|57, anexo 51), la siguiente gestión: Solicitud de inclusión en 3.a categoría de el rubro 91.155 que figura Estearina en la siguiente forma: Subrubro 91.155 estearina o Acido Esteárico.

27) $12.00 10|pub. 6055 My.8-v.my.20.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Interviniendo las oficinas del balanceador Héctor González Karlen, comunicamos que hemos cedido la promesa de compra venta contraída por el negocio de la calle Pereira de la Luz 1300 al señor Ramón Pérez. Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador: Zabala 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904.—Montevideo, 3 de Abril de 1957. — JUAN y FRANCISCO VAZQUEZ. — JESUS MENDEZ.

27) $24.00 20|pub. 6225 My.10-v.jn.3.

AVISOS DEL DIA

1 — Apertura de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN GREGORIO BAZAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6662 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO FUENTES ROMERO o JUSTO FUENTES o FUENTES ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 10 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6663 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO RATKIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6664 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR CAPRIO o CAPRIO CASTELLANI o CASTELANELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6658 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX RESTAINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6659 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6660 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA TORRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6661 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de UGO o HUGO BOTTA o BOTTA GALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 8 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6655 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA BALDI DE LANERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6656 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LEONCIA o LEONCIA EMILIA ANCHUSTEGUI DE OLEA o de OLEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

1) $12.00 10|pub. 6657 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUCIANI o JUAN LUCIANI DENEGRI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Raúl Calcagno, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6665 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA FERNANDEZ DE GOMEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6666 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6667 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA SARTORI o SARTORIO MOCHETTA DE FERIOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 27 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6668 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALCIDES o ALCIDES PEDRO ALONZO GATTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6724 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA BOVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso.— Montevideo, Abril 25 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6725 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEDRIDO o PEDRIDO RIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 29 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6654 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ANTELO DE VALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de Mayo de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

1) $36.00 30|pub. 6353 My.17-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AURISTELA o TEODORA AURISTELA GUELFI DE CONTRERAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de Mayo de 1957. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6714 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BERNADET GOROSTIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Guillermo A. Ramos, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6713 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DIONISIO ETCHENIQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 4 de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

1) $12.00 10|pub. 6677 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Co-

lonia, 8 de Mayo de 1957. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6686 My.17-v.my.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA 14.a SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 14.a Sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON ANZA MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Juan L. Lacaze, Marzo 18 de 1957. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.
1) $12.00 10|pub. 6687 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor don Fernando Mier Nadal, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ODOLFO MARGARITO BENTOS, citándose a todos los que se consideren con derecho a la misma, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a deducir sus derechos con los justificativos del caso. — Paysandú, 8 de Mayo de 1957. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $12.00 10|pub. 6684 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BARRAGAN, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 6 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6680 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GONZALO ROMAN o GONZALO RAMON DELGADO, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, Mayo 4 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $8.00 10|pub. 6678 My.17-v.my.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de NICASIA FERMINA MENDEZ o MENDEZ PLAZA DE CREMELIA, citándose a los interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes. Abril 27 de 1957. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $8.00 10|pub. 6679 My.17-v.my.29.

3—Convocatorias Comerciales

BARRACA SUSENA S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 25 de los estatutos de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se efectuará en el local de la Avenida 18 de Julio 1670, el día 10 de Junio de 1957 a las 16 horas, para considerar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria y balance general del ejercicio clausurado el 31 de Marzo de 1957; 2) Distribución de utilidades; 3) Informe del Síndico; 4) Fijación de la retribución del Síndico; 5) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se hace presente a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 de los estatutos, deberán registrar en la Secretaría de la Sociedad, sus acciones mediante su exhibición o la del recibo del depósito bancario. — Montevideo, 16 de Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 10 pub. 6699 My.17-v.my.29.

LURONA S. A.
ASAMBLEA ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Lurona S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 31 de Mayo próximo a las 18 horas en el local de la calle 25 de Mayo N.o 477, esc. 46|47, para tratar la siguiente orden del día:

A) Considerar y aprobar la memoria y el balance anual; B) Considerar y aprobar la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de utilidades; C) Elección del cargo de Director.

Se previene a los señores accionistas que deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) $3.20 1|pub. 6674 My.17-v.my.17.

EDIFICIO DURAZNO S. A.

En cumplimiento al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de Junio de 1957, a las 10 horas, en la calle 8 de Octubre N.o 2602 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de la persona que desempeñará la presidencia durante el acto; 2) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades; cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3) Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta la víspera del día de la asamblea en la dirección antes indicada. — Montevideo, Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10 pub. 6704 My.17-v.my.29.

EDIFICIO SANTIAGO DE CHILE S. A.

En cumplimiento al artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 1.o de Junio de 1957, a las 10 horas, en la calle 8 de Octubre N.o 2602 a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Designación de la persona que desempeñará la presidencia durante el acto; 2) Consideración de la memoria, balance general, proyecto de distribución de utilidades, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1956; 3). Elección de nuevo Directorio.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones hasta la víspera del día de la asamblea en la dirección antes indicada. — Montevideo, Mayo de 1957. — El Directorio.
3) $20.00 10|pub. 6705 My.17-v.my.29.

PASOS DE LOS TOROS S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día 31 de Mayo de 1957 a la hora 15 y 30 en el local social, Avenida Millán 4284, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de dos accionistas para verificar el quórum y firmar el acta; 2) Informe del Directorio acerca del desarrollo de los negocios.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, conforme al artículo 35 de los estatutos y decretos del Poder Ejecutivo del 18|12|947, deberán registrar sus acciones en la Avenida Millán N.o 4284 hasta tres días antes del señalado para la asamblea. — Montevideo, Mayo 16 de 1957. — El Directorio.
3) $24.00 10|pub. 6723 My.17-v.my.29.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "María Isabel Pulití con PABLO SATKAUSKAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, L.o 43, F.o 89", se hace saber que con fecha Abril 10 del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Pablo Satkauskas y María Isabel Pulití. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $40.00 20|pub. 6669 My.17-v.jn.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Por disposición de señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandó, doctor D. Fernando Mier Nadal, dictada en autos caratulados; "María Del Carmen Mazzarino de Xaubet c|. PABLO XAUBET. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. L.o 11, F.o 306", se hace saber que por resolución del 10 de Abril de 1957 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre María Del Carmen Mazzarino de Xaubet y Pablo Xaubet, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo séptimo de la ley dieciocho de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 10 de Mayo de 1957. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $48.00 20|pub. 6683 My.17v.jn.10.

8—Emplazamientos

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "Nélida María Cochi de Minazza c|. EMILIO PEDRO MINAZZA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 22, F.o 45, N.o 290), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Emilio Pedro Minazza, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio en caso de que no compareciere. — Paysandú Mayo 6 de 1957. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria Adjunta.
8) $48.00 30|pub. 6681 My.17-v.jn.22.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiación para la construcción del Parque "Viera y Benavídez" 1.a Sección Judicial del Departamento de Soriano

EDICTO. — De acuerdo con las leyes números 3958, de 28 de Marzo de 1912 y 12.106 de fecha 19 de Mayo de 1954, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 28 de Marzo de 1957, se hace saber a los interesados que ha sido designada para ser expropiada, declarando urgente su ocupación, una parcela de terreno, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Soriano, delineada en el plano del agrimensor Alejandro Pellistri, de fecha 19 de Febrero de 1957, y declarada de utilidad pública por la fecha 2.a de las leyes enumeradas y cuyo detalle es el siguiente:

Expropiación N.o 1; Propietarios: Sucesores de Angela Ilarraz de Morixe, padrón N.o 3781 (M|A) superficie: 12 Hás., 4229 ms2., 9532 ds.2.

Los que se consideren con derecho al bien expropiado, podrán examinar los antecedentes de la exprociaón en la Dirección de Topografía, calle Sarandí N.o 390, 3er. piso, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la Ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de Contribución Inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Alberto Galletti, Secretario.
9) (C.C.) 8|pub. 31526 My.17-v.my.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. AMERICO PABLO RICALDONI, constituyendo domicilio en la calle Sarandí N.o 693, IV piso, a Ud. me presento y digo: Que optando al título de procurador, solicito se interrogue a los testigos doctor Oscar V. Rachetti y Dante Susena, domiciliados ambos a estos efectos en la calle Sarandí N.o 693, IV Piso, de esta ciudad, sobre mi honradez y costumbres morales expidiéndoseme testimonio. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. A. P. Ricaldoni. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $20.00 10|pub. 6670 My.17-v.my.29.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 309'57

Suministro de llantas para locomotoras diesel, salones y vagones, etc.
Apertura: Julio 5, hora 15.
Valor del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de las propuestas se efectuará en el día y hora señalados en la Oficina de Licitaciones de la Gerencia Administrativa de la Administración de FF.CC. del Estado, calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde puede obtenerse el pliego respectivo entre 14 y 18 horas. — La Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 15|pub. 31530 My.17-v.jn.4.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1135

Adquisición de: 'Tablas y tirantes de pino tea".
Fecha de apertura: 28 de Junio de 1957, a la hora 16.
Dirección: Rambla Franklin D. Roosevelt número 160, 3.er piso, en la Secretaría de la Dirección General de Administración. — Montevideo, 17 de Mayo de 1957. — El Director de Administración.
12) (C.C.) 3|pub. 31533 My.17-v.my.21.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
2.o LLAMAMIENTO

Llámase a licitación pública por segunda vez para los trabajadores a realizar en el local arrendado por la Institución para instalar el Departamento de Propiedades, en la calle Sarandí N.o 620.
El pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos puede retirarse abonando la suma de $ 5.00 (cinco pesos) en la Sección Construcciones y Reparaciones de la Gerencia Técnica.
Apertura de propuestas: Lunes 27 de Mayo de 1957 a la hora 16 en la Sala de Actos del Banco, Sarandí 570, 3er. piso. — Montevideo, Mayo de 1957. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 6|pub. 31525 My.17-v.my.4.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 1834|A.

Llámase a licitación pública para la provisión de arena gruesa y fina, y de pedregullo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta dirección, calle San José N.o 1390 (planta baja del Pa-

lacio Municipal), en horas hábiles de Oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Mayo del corriente años a las 15 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31528 My.17-v.my.17.

Licitación N.o 2018

Llámase a licitación por segunda y última vez para la adquisición de un equipo amplificador de sonidos, etc. de acuerdo con los pliegos de condiciones que los interesados podrán retirar en esta dirección, calle San José N.o 1390, (planta baja del Palacio Municipal), en horas hábiles de oficina.
Recepción y apertura de propuestas: el día 27 de Mayo del corriente año, a las 16 horas.
Valor del pliego de condiciones: $ 1.60.
12) (C.C.) 1|pub. 31529 My.17-v.my.17.

CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES
LICITACION PUBLICA N.o 34,957
Primer llamado

Llámase a licitación pública para cotizar precios por trabajos de imprenta, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la Institución (calle Cerrito 318) durante el horario hábil de Oficina.
Los propuestas se abrirán en presencia de los interesados el día 30 de Mayo del corriente año a la hora 16. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — La Contaduría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31517 My.17-v.my.29.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Doctor Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina —Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela"— llama a las siguientes licitaciones públicas:
H.C. N.o 373. — Aparato electrocardiógrafo. Segundo llamado. Cif Montevideo.
Apertura: 4 de Junio de 1957, a la hora 11 y 30.
H.C.N.o 415. — Bombas recirculadoras de agua. Primer llamado. Plaza.
Apertura: 4 de Junio de 1957, a la hora 9.
H. C. N.o 416. — Conservación de equipos de refrigeración. Primer llamado. Plaza.
Apertura: 4 de Junio de 1957, a la hora 10.
H. C. N.o 417. — Fichero rotativo. Primer llamado. Plaza.
Apertura: 4 de Junio de 1957, a la hora 11.
H. C. N.o 418. — Equipo para masaje ducha bajo agua. Primer llamado. Cif o Plaza.
Apertura: 2 de Julio de 1957, a la hora 9.
H C. N.o 419. — Aparato para baños de anhidrido carbónico. Primer llamado. Cif o Plaza.
Apertura: 2 de Julio de 1957, a la hora 10.
H. C. N.o 420. — Baño eléctrico. Primer llamado. Cif o Plaza.
Apertura: 2 de Julio de 1957, a la hora 11.
H. C. N.o 421. — Estupefacientes. Primer llamado. Cif o Plaza.
Apertura: 2 de Julio de 1957, a la hora 10 y 30.
H. C. N.o 422. — Bomba centrífuga para agua fría. Primer llamado. Plaza.
Apertura: 14 de Junio de 1957, a la hora 11.
H. C. N.o 423. — Conservación y limpieza de máquinas de escribir. Primer llamado. Plaza.
Apertura: 14 de Junio de 1957, a la hora 11 y 30.
Los pliegos de condiciones se encuetran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas "Doctor Manuel Quintela", planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 31518 My.17-v.my.21.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 17|957
Primer llamado

Llámase a licitación pública N.o 17|957, por adquisición de Grasa de cerdo, grasa oleo, y dulce de membrillo, fijándose para la apertura de las propuestas el día 29 del corriente mes a las 15 horas, en las Oficinas centrales de esta Institución sitas en la calle Bartolomé Mitre N.o 1314, (Sección Adquisiciones) de donde podrán ser retirados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Mayo de 1957. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 31527 My.17-v.my.29.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:
Martes 21 de Mayo de 1957: Hora 17 y 45. — Licitación N.o 957: Agujas para coser, elásticos, botones etc. — Cif y|o plaza. Segundo llamado.
Martes 28 de Mayo de 1957: Hora 18 y 15. — Licitación N.o 939: Películas fotográficas y cinematográficas. Cif y|o Plaza. Segundo llamado.
Martes 4 de Junio de 1957: Hora 15 y 45. — Licitación N.o 975: Zapatos paraninfos. Plaza Primer llamado.
Hora 16: Licitación N.o 976: Lana para colchones, Plaza. Primer lamado.
Hora 16 y 15: Licitación N.o 977: Alpargatas zapatillas y zuecos, Plaza. Primer llamado.
Hora 16 y 30: Licitación N.o 946: Instrumental otorinolaringológico. Cif y|o, Plaza. Segundo llamado.
Martes 11 de Junio de 1957: Hora 14 y 15. — Licitación N.o 978: Tejidos, Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 30. — Licitación N.o 979: Botiquines y bibliotecas de madera,, Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 45. — Licitación N.o 980: Materiales para instalación de agua corriente, Plaza. Primer llamado.
Hora 15. — Licitación N.o 981: Caja fuerte y fichero metálico, Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 15. — Licitación N.o 982: Ferretería, Plaza. Primer llamado.
Martes 25 de Junio de 1957: Hora 14 y 15. — Licitación N.o 983: Hilos para coser. Cif y|o, Plaza. Primer llamado.
Hora 14 y 45. — Licitación N.o 984: Hules para mesa e impermeables para cama. Cif y|o, Plaza. Primer llamado.
Hora 15 y 30. — Licitación N.o 985: Cámaras y cubiertas para autos, etc. Cif y|o, Plaza. Primer llamado.
Martes 2 de Junio de 1957: Hora 14 y 15. — Licitación N.o 986: Artículos de electricidad, Cif y|o Plaza. Primer lamado.
Martes 9 de Julio de 1957: Hora 14 y 15. — Licitación N.o 987: Receptores de radio para no videntes. Cif y|o Plaza. Primer llamado.
Advertencia: Este Ministerio publica sus avisos de licitaciones públicas, en por lo menos siete diarios de la capital: los días jueves y viernes de cada semana.
Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. Avenida 18 de Julio 1892 (3er. piso). — (Aviso N.o 314. — Montevideo, 15 de Mayo de 1957.
12) (C.C.) 2|pub. 31516 My.17-v.my.20.

M. O. P.
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 8|1957

Llámase a licitación pública para la provisión de indumentaria impermeable (trajes y capotes encerados, zapatos y botas de goma, etc.), de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay número 1120, piso 1
Las propuestas se abrirán el día 4 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 31531 My.17-v.my.29.

Licitación pública N.o 9|1957

Llámase a licitación pública para la provisión de 24 trajes para el personal de servicio de esta Oficina, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avenida Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
Las propuestas se abrirán el día 5 de Junio próximo a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Jefe de Proveeduría.
12) (C.C.) 10|pub. 31532 My.17-v.my.29.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 80
Segundo llamado

Artículos: Brin kaki, cretona, sarga azul, satinet, entretela, crín, percalina, acolchado, lienzo, trencilla, cinta hilera, botones, broches, hebillas, argollitas, gorras, impermeables negros.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 27 de Mayo de 1957 a las 16 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31521 My.17-v.my.23.

Licitación Pública N.o 74
Segundo llamado

Artículos: Loneta blanca, lienzo, cinta hilera, lana lavada.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 27 de Mayo de 1957, a las 15 horas — Montevideo, Mayo 13 de 1957.
1) (C.C.) 5|pub. 31522 My.17-v.my.23.

Licitación Pública N.o 79
Segundo llamado

Artículos: Brín blanco, granité, madrás, paño negro azulado, cinta hilera, botones, broches, argollitas.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 14 a 18 horas en la Sección Adquisiciones de dicho Servicio (Guaraní N.o 1599). Sábados de 8 a 12 horas.
Apertura: 28 de Mayo de 1957, a las 15 horas. — Montevideo, Mayo 14 de 1957.
12) (C.C.) 5|pub. 31523 My.17-v.my.23.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 17 de Mayo de 1957

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o de la ley No 9.906 del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906).

4.a Sección

JACOBO LEVINSON, 63 años, solero, comerciante, polaco, domiciliado Florida 1280 y SORA SCHNEIDER, 53 años, soltera, comerciante, polaca, domiciliada Florida 1280.
MATEO TETELBAUM, 51 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado Andes 1213 bis y FANI KLEIMAN, soltera, polaca, domiciliada Andes 1213 bis.

5.a Sección

NELSON PERRONE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1229 y ADELINA PERAZZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cuareim 1229.
DIEGO ORLANDO ZOCCOLI, 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Río Negro 1164 y MABEL NORMA SALAMO, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Río Negro 1164.

10.a Sección

NEI FEIJO CERQUEIRA, 28 años, soltero, mecánico, brasileño, domiciliado Azara 3741 y FLEISIRIA NICOLASA ALVAREZ COTTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Azara 3741.
LUIS LEOPOLDO BONAVITA PAEZ, 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3885 y MARIA MARTHA GRECO DIAZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Miami 2013.
RUBEN WALTER VARALI PERRONI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Asilo 3510 y MARIA DEL SOCORRO VAZQUEZ, 36 años, divorciada, comercio, oriental, domiciliada Asilo 3510.

12.a Sección

EDMUNDO MARTINEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2711 y MARIA TERESA COPPOLA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José L. Terra 2711.
EDINSON GREGORIO MICHOELSSON, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 2567 y ADA ISABEL MIRABAL, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 2567.
FILOMENO GALDOS, 59 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rocha 2505 y MARIA ESTHER LOMBARDO, 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Rocha 2505.
RAFAEL OTERO, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guadalupe 1541 y OLGA LOPEZ, 40 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1541.

13.a Sección

EULOGIO DEMETRIO PINTOS, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río de Janeiro 4096 y ANA GLORIA ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Polonia 4065.

14.a Sección

GUALTERO ADEMAR VAGLIO FERRARI, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, Bulevar Artigas 3962 y MARIA CAROLINA PEÑA MERCADER, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 3962.

20.a Sección

JUAN MIGUEL MAYOR, 23 años, soltero, textil, oriental, domiciliado Pedro C. Bauzá 4518, ap. 3 y MARIA ANA DI GIOVANNI, 20 años, soltera, argentina, domiciliada Pedro C. Bauzá 4518, ap. 2.
MODESTO NEPOMUCENO FAVALE, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Jacquard 195, ap. 3 y MARIA ELIDA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Pilar Costa 14.
ORIBE PEREZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Llupes 5356 y GABINA GOMEZ, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Emancipación 4977.
OSCAR NORDEBIL SEJA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Benito Riquet 954 y MARIA OLGA MARMION, 20 años, soltero, oriental, domiciliado Calera de las Huérfanas 4088.

23.a Sección

JAIME DAMASO CARRAU, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3035 y ROSAURA AGUSTINA GALLINAL, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 8 de Octubre 3035.
LEON PRUZANSKY EKSZTEJN, 32 años, soltero, industrial, polaco, (ciud. legal), domici-

llado avenida Larrañaga 2449, ap. 9 y MARIA ELIDA LEDANIS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avenida Larrañaga 2449, ap. 9.

EDUARDO LOPEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Ortiz 2959 y SONIA AMATO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Ortiz 2959.

SECUNDINO ALBORNOS, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2334, ap. 9 y BLANCA ZULEMA ARAMBILLETE, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada La Paz 2334, ap. 7.

EDUARDO COLLAZO RAMA, 31 años, soltero, panadero, español, domiciliado Juan Paullier 1829 y CARMEN QUEIRO MATEOS, 27 años, soltera, española, domiciliada Juan Paullier 1829.

JUAN PAGANI RODRIGUEZ, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado General Las Heras 2129 y MARIA MAGDALENA ESTEVEZ, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Spikerman 2187.

14) $2.00 3|pub. v. My.21.

16—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "BARTOLA MARTINEZ. Prescripción treintañal", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Bartola Martínez, iniciando juicio por prescripción treintañal, sobre el siguiente bien: Una fración de terreno situada en la manzana Nº 148 de la planta urbana de esta ciudad, padrón Nº 1713, que según plano del agrimensor Gerardo P. Fernández, de Noviembre de 1954, se compone de 917 ms. 30 dms.2., que se deslinda: 42 ms. 35 cms. de frente al Sureste a la calle Arenal Grande; 22 ms. de frente al Suroeste a la calle Washington Beltrán; 42 ms. al Noroeste con Gilberto de León (hoy Cecilio Falero), y 21 ms. 50 cms. al Noreste con Ana Natividad Fitcher de Losano. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, al anterior lindero Gilberto de León y sus causahabientes a cualquier título y a cualesquiera personas que se consideren con derechos al bien referido para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, Marzo 26 de 1957. — Raúl Ferreira, Actuario.

16) $96.00 30|pub. 6719 My.17-v.jn.22.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor don Diego Landa, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: A) La de matrimonio de FILOMENA LUJARTE y ODILON CORREA DE MELO, pues donde dice "Loyarte" debe decir "Lujarte"; y B) La de nacimiento de ROSA ESTHER CORREA LUJARTE, pues donde dice "Loyarte" debe decir "Lujarte". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 11 de 1957. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31524 My.17-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de BERNABE FLEITAS y MARIA INES BASSO, estableciéndose que en donde el apellido del esposo figura como Videla, debe decir: Fleitas. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31515 My.17-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "MARGARITA ALBANO DE ALBANO. Sucesión. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de Josefina Albano de Rossi, para que en todos los lugares que en la misma figura el apellido "Albani", diga: Albano. — Montevideo, Abril 22 de 1957. — Julio E. Real, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 6726 My.17-v.jn.4.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: "BRUNO, WILLIAM ALFREDO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que por ante dicho Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento del nombrado menor, pues donde en la misma dice: "que es hijo natural de Dora N. Abreu", debe decir: que es hijo legítimo de Félix Bruno y de Dora Nieves Abreu. — Montevideo, Julio 27 de 1956. — Julio E. Real, Actuario.

19) (R. 20-4-55) 15|pub. 31534 My.17-v.jn.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CECILIO FILEMÓN COZZI, en la forma siguiente: Donde su nombre aparece como "Cecilio Filemón" debe decir "Ismael"; y donde se establece "hijo de Adrián Cozzi" debe consignarse "hijo de Adrián Ramón Ferreyra", por ser lo verdadero. — Colonia, 30 de Diciembre de 1954. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

19) $18.00 15|pub. 6688 My.17-v.jn.4.

20—Remates

FRANCISCO L. TAMBASCO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, doctor Carlos Fleurquin Narbondo, dictada en los autos: "FINANCIERA, INMOBILIARIA, CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA" (Lº 50, Fº 266) y "SOCIEDAD CENTRAL DE FINANCIACION Y ADMINISTRACION SOCIEDAD ANONIMA" (Libro 50, Folio 267). Liquidaciones Judiciales de Sociedades, se hace saber al público que los días 4, 7, 11, 14, 18, 21, 25, 28 y 29 de Junio próximo, comenzando a las 15 horas y en Agraciada Nos. 1631, 1633, 1641 y 1643 y Rondeau Nos. 1629, 1631 y 1633, se procederá a la venta en remate judicial y al mejor postor por el martillero Francisco L. Tambasco, con asistencia del señor Alguacil y Actuario de los bienes que se resumen a continuación: Un camión "Citroen" modelo 1952; Camioneta "Fordson" modelo 1952; Automóvil "Simca" modelo 1951; seis motonetas "Bernardet"; Materiales de construcción: tablones, tirantes, alfajías, puertas, ventanas, cortinas venecianas y de enrollar, cajas con baldosas asfálticas, latas de pintura, material sanitario y griferías, rollos tejido alambre, latas alfalto, etc. Mobiliarios, cristalerías, vajillas, heladeras comerciales: Siam, Ferrosmalt, etc. Baterías de cocina, etc. Muebles y útiles de escritorio, bibliotecas, escritorios, archivos, caja fuerte, mesas, sillas, sillones, etc. Reloj eléctrico I.B.M.; máquinas de escribir: Hermes, Olivetti, etc. De sumar: Summa; mimeógrafo Ormio, etc. Máquinas: compresor con motor, extractor eléctrico, motor chico, etc. Heladeras eléctricas "Latinia", cocinas de gas, calefones "Trébol" y otros. Ropa blanca, etc. Licencia de bebidas alcohólicas Nº 77892. El detalle completo y numerado está a disposición de los interesados en este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2º, y en el edificio cuya puerta de entrada está señalada con el Nº 1641 de la Avenida Agraciada, donde se encuentran depositados y serán subastados de acuerdo al orden anunciado

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Mayo 15 de 1957. — Juanángel L. Gianola, Actuario. — Informes: en Agraciada 1641, piso 1º, escritorio 1.

20) $78.00 15|pub. 6708 My.17-v.jn.4.

ANDRES D. BARREIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno
REMATE JUDICIAL

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "Compañía Recons contra ENRIQUE DI CARLO. Ejecución de prenda industrial" (Lº 50, Fº 298), se hace saber al público que el día 29 de Mayo a las 15 horas, en el local de la calle José L. Terra Nº 2826, con intervención del martillero Andrés D. Barreiro, se procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor, de las siguientes máquinas: Cortadora de tela marca "Vernor" circular. Cortadora de tela marca "Adamson" cuchilla recta. Máquina de escribir portátil marca "Japy". El comprador deberá abonar en el acto, en efectivo, el 30 o|o del precio en calidad de seña. Exhibición los días 27 y 28 de 9 a 12 y de 14 a 18 horas y el día del remate de 8 a 12 horas. — Más informes: Tel.: 84714 y 96076.

20) $24.00 10|pub. 6700 My.17-v.my.29.

CARLOS DE ANDA
Juzgado de Paz de la 19.a Sección de Montevideo
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 19.a Sección de Montevideo, se rematará en autos caratulados: "Guillermo Sicardi Pigurina contra SALOMON LEDERMAN. Juicio ejecutivo" (Lº 15, Fº 517, Nº 155), sin base alguna la Camioneta marca "Commer", embargada en estos autos en Arenal Grande 1694 el próximo 31 de Mayo a las 16 horas. — Seña 20 o|o. — Comisión 7 o|o. — Informes: Tel.: 94-100. — Montevideo, Mayo 14 de 1957.

20) $16.00 10|pub. 6672 My.17-v.my.29.

21—Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, recaída en los autos: "ANGEL y JOSE Ma. TORRANO. Segunda copia de escrituras", se hace saber que ante este Juzgado se presentaron los nombrados solicitando la expedición de segundas copias de las escrituras otorgadas por don Humberto Torrano a favor de José Ma. Torrano el 5 de Mayo de 1921 y por doña Teresa Torrano a favor de Angel Torrano el 15 de Abril del mismo año, autorizadas por el escribano don Emilio J. Paz. Ambas escrituras se refieren al inmueble empadronado con el Nº 22306 ubicado en la 15.a sección judicial de Montevideo, con una superficie de 147 ms. 57 dms. y 72 cms., con un frente de 6 ms. 87 cms. 2 mms. al Este sobre la calle Joaquín de Salterain señalada la puerta de acceso al edificio con el Nº 1291. En consecuencia se emplaza a todos los que tengan interés en formular oposición para que comparezcan ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 5º piso), dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Montevideo, Mayo 9 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

21) $32.00 10|pub. 6671 My.17-v.my.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "SANTA CRUZ, ILDEFONSO. Segunda copia de una hijuela" (Lº 35, Fº 324), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ildefonso Santa Cruz, iniciando los trámites tendientes a obtener expedición de segunda copia de una hijuela, referente a la fracción de campo empadronada con el Nº 2115, ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento, con una superficie de 13 hectáreas 2818 metros, y que hubo la extinta madre del gestionante doña Juana Santa Cruz, por adjudicación que se le hizo en la partición de los bienes quedados al fallecimiento de la madre de ésta doña Magdalena Viega de Santa Cruz, en escritura que autorizó en esta ciudad el Actuario de este Juzgado don Ramón Barbot en fecha 10 de Octubre de 1901. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a ésta gestión, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Colonia, 9 de Mayo de 1957. — Esc. Eulogio Gadea Diago, Actuario.

21) $28.00 10|pub. 6689 My.17-v.my.29.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

NOTARO FRANCESCO Y COMPAÑIA LIMITADA

Se pone en conocimiento del comercio y del público en general que por escritura que en esta ciudad autorizó el escribano Jorge A. Píriz el 11 de Marzo de 1957, cuya primera copia se inscribió en el Registro Público de Comercio de este Departamento con el Nº 17 al folio 54 del Libro Nº XXVII, don JOSE PEDRO VAZQUEZ VARELA transfirió a don Angel Notaro Francesco su cuota social en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "Notaro Francesco y Compañía Limitada". — Paysandú, 10 de Mayo de 1957.

22) $32.00 20|pub. 6682 My.17-v.jn.10.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 11.716. — Montevideo, Mayo 14 de 1957. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Tootal Broadhurst Lee Company Limited, de Inglaterra, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en la incorporación de resinas sintéticas en telas textiles", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 6707 My.17-v.my.29.

ACTA Nº 11.698. — Montevideo, Mayo 6 de 1957. — Con esta fecha el señor Luis Antonio Borboni, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en dispositivos aplicables a contenedores de encurtidos para su mejor conservación", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3º del Decreto Reglamentario de la Ley Nº 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Enrique de Basabe, Secretario.

24) $12.00 10|pub. 6702 My.17-v.my.29.

25—Ventas de Comercio

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay 1023, prometimos vender al señor Raúl Osta el negocio de "Café, Bebidas Alcohólicas y Billar" establecido en Progreso, 4.a sección Canelones, Ruta 5, km. 29. Acreedores en Oficina. Ley 26 Setiembre 1904. — Canelones, Abril 23 de 1957. — CLAUDIO DE LEON. — MARIA ALBERTA VILLAR. — JUAN JULIO DE LEON. — CARMEN FEBREX.

25) $16.00 20|pub. 6720 My.17-v.jn.10.

Prometo vender a José Alberto País, mi comercio en el ramo de peluquería, sito en calle Joaquín Requena 1722. Acreedores: Escribanía Pardo, calle Daniel Muñoz 2013. Ley Setiembre 26 de 1904. — ANTONIO YANNUZZI.

25) $16.00 20|pub. 6711 My.17-v.jn.10.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometí vender a Hugo Ordóñez y Miguel Angel Zárate la panadería "Flor del Pino", calle Yugoeslavia Nº 230. Acreedores a esc. W. Carbone, Zabala 1379, esc. 15.— Montevideo, 17 de Mayo de 1957. — LUIS MACHADO.

25) $16.00 20|pub. 6709 My.17-v.jn.10.

Interviniendo Oficinas Suárez, Convención 1537, he prometido vender al señor Horacio Moure el almacén de comestibles ubicado en la calle Gianelli Nº 1471. Acreedores comercio. Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, 6 de Mayo de 1957. — JUAN MARIO ROVELLA. — MARIA PEREZ DE ROVELLA.

25) $16.00 20|pub. 6676 My.17-v.jn.10.

27—Varios

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS "Dr. MANUEL QUINTELA"

Llámase a Concurso de Méritos para la provisión definitiva de:

1 (un) cargo de Jefe de Sección del Servicio de Farmacia. (Químico Farmacéutico). Sueldo: $ 655.00. — Vencimiento: 27 de Mayo de 1957, a las 12 horas.

Nota: Las aspiraciones se recibirán en la Secretaría General —Concursos— todos los días hábiles de 8 a 12 horas, donde se podrán retirar las bases respectivas.

27) (C.C.) 3|pub. 31519 My.17-v.my.21.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don ANGEL VICENTE SACCO MARIANI, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Mayo 13 de 1957. — Manuel T. Rivero, Secretario.

27) $2.40 1|pub. 6715 My.17-v.my.17.

U. T. E.
LINEA AEREA BAYGORRIA - PASO DEL PUERTO - MONTEVIDEO

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado comunica que ha cursado la circular número 1 por la que se aclaran los artículos B 126 y B 138 de la Sección B de la pieza 2 y que la misma se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Licitaciones, Paraguay 2431, 8º piso. — Montevideo, 17 de Mayo de 1957. — La Gerencia de Servicios Generales.

27) (C.C.) 3|pub. 31520 My.17-v.my.21.

MUTUALISTA ISRAELITA DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los asociados de la Mutualista Israelita del Uruguay a una asamblea general extraordinaria que se realizará el día martes 28 de Mayo de 1957 a las 20 horas, en el local social de la calle José L. Terra 2526 para tratar la siguiente orden del día:

1) Elección de la mesa; 2) Lectura y aprobación del acta anterior; 3) Creación de 200 (doscientos) socios vitalicios; 4) Informe sobre la construcción del Hospital - Sanatorio propio.

Nota: De acuerdo a los estatutos sociales la asamblea sesionará legalmente una hora después de la indicada con el número de asociados presentes. — La Comisión Directiva.

27) $3.20 1|pub. 6721 My.17-v.my.17.

VICRY S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto por el decreto del 11 de Setiembre de 1956, se comunica a los comerciantes, industriales y público en general que se ha iniciado ante el Ministerio de Hacienda (Carpeta 865|1957|A 55) la siguiente gestión: Solicitud de inclusión dentro de los artículos comprendidos en la segunda categoría del Código de Mercado del Contralor de Exportaciones e Importaciones "Vidrio Plano Transparente hasta 10 mms. de espesor con un ancho de 2.20 y un largo de 3.20 y vidrio impreso laminado en todos los dibujos incluso el rayado".

27) $16.00 10|pub. 6701 My.17-v.my.29.

ALFA URUGUAYA LIMITADA
CESION DE CUOTA

Según escritura que autorizó el escribano Juan P. Fernández Andrés el 23 de Abril último, inscripta en el Registro Público de Comercio con el Nº 272 del libro Nº 2, JOSE, ABRAHAM y SZOLOM TELECHANSKI cedieron a Giorgio Wischkin una cuota equivalente al seis por ciento del capital social íntegro. — Montevideo, Mayo de 1957.

27) $8.00 10|pub. 6652 My.17-v.my.29.

LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad "López Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos y matrícula que se transcriben a continuación:

Acta de constitución y aprobación de los estatutos de

"LOPEZ SOCIEDAD ANONIMA"

En Montevideo, a los veinticuatro días del mes de Diciembre de un mil novecientos cincuenta y seis, reunidos en el local de la calle Juan Paullier número un mi novecientos veinticuatro, los señores Rubens López Leigue, Amador García López y Walter Lorenzo Fernández, todos mayores de edad, resuelven constituir una sociedad anónima que se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación:

CAPITULO I

Denominación, domicilio, duración y objeto de la sociedad

Artículo 1.o. (Denominación): Constitúyese una sociedad anónima que a los fines de su individualización y demás efectos legales se denominará "López Sociedad Anónima", regida por estos estatutos, y en todo cuanto no estuviera previsto por ellos, por las disposiciones del Código de Comercio y de la legislación vigente sobre sociedades anónimas.

Art. 2.o. (Domicilio): El domicilio legal y principal de la sociedad estará en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier punto de la República o del extranjero.

Art. 3.o. (Duración): La sociedad tendrá un término de duración de noventa y nueve años, contados desde el día de su inscripción en el Registro Público y General de Comercio, pudiendo prorrogarse ese plazo o disolverse antes, mediante resolución tomada por la asamblea de accionistas.

Art. 4.o. (Objeto): La sociedad tendrá por objeto la explotación de los negocios comerciales, industriales y financieros relativos al ramo de fabricación y venta de herrajes funerarios y afines, pudiéndose además dedicarse a cualquiera de los siguientes ramos: A) Explotar en general la producción, industrialización o elaboración de materias primas, productos semi elaborados o manufacturados referentes a los ramos de mecánica, textiles, metalúrgicos, actividades análogas, afines, similares, vinculadas o derivadas, y toda clase de industrias, extractivas; B) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar en general cualquier operación comercial o industrial con toda clase de bienes muebles, inmuebles, semovientes, materias primas, productos elaborados y semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos, del país o del extranjero; C) Realizar operaciones financieras mediante aporte de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución o transferencia de hipotecas, compra venta o caución de toda clase de títulos, bonos, acciones, créditos, documentos de obligación civiles o comerciales y otros valores del Estado o privadas, nacionales o extranjeras, y constituir o recibir depósitos que no tengan carácter bancario; D) Adquirir por cualquier título legal, en el país o en el extranjero, incluso como donataria toda clase de bienes muebles, o inmuebles, enajenarios, permutarlos o gravarlos en la forma que crea más conveniente; E) Realizar toda clase de transacciones sobre bienes inmuebles, urbanos, suburbanos o rurales, pudiendo a ese objeto comprar, vender, permutar, dar o tomar en arriendo o subarriendo, prometer en venta, administrar, hipotecar y fraccionar los mismos, inclusive de acuerdo a la ley de propiedad horizontal; F) La administración o explotación de estancias, campos, chacras y en general toda clase de explotaciones agropecuarias; G) Crear o participar en la constitución de toda clase de sociedades, participando en ellas o en las existentes, como socia activa, industrial o comanditaria; H) Adquirir, vender o liquidar todo o parte del activo de otras empresas, realizar fusiones, combinaciones u otra clase de comunidad de intereses con personas o sociedades civiles o comerciales; I) Ejercer la representación de terceros, ya sea de particulares, sociedades u otras entidades nacionales o extranjeras, en calidad de fideicomisarios, administradores, mandatarios, comisionistas o gestores, así como organizar y asesorar negocios o sociedades; J) Solicitar privilegios y concesiones de los gobiernos nacionales o municipales explotarias, transferirlas, cederlas o arrendarlas; K) Registrar, adquirir o vender marcas de fábrica y de comercio, nombres comerciales, patentes de invención, modelos industriales y derechos literarios o artísticos; L) Aceptar agencias o comisiones, cuyo objeto exclusivo o no, sea de los enunciados en ls anteriores apartados. La sociedad podrá cumplir su objeto realizando todas las operaciones necesarias, ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, en la República o en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, con o sin adelanto de dinero, ejerciendo cualquier clase de representación, comisiones y consignaciones; M) Realizar cualquier otra operación de lícito comercio, que pueda favorecer el objetivo social. Esta sociedad no se ampara en las disposiciones de la ley del veinticuatro de Junio de un mil novecientos cuarenta y ocho.

CAPITULO II

Capital y acciones

Artículo 5.o. El capital autorizado es de $ 100.000.00 (cien mil pesos) moneda nacional. Este capital podrá ser elevado, por simple decisión del Directorio y con la previa aprobación del Poder Ejecutivo, hasta la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) moneda nacional, pagándose en cada caso y en cuanto quede excedido aquél, los derechos, impuestos y tasas fiscales que correspondan. A su vez, la asamblea de accionistas podrá aumentar el capital por encima de la cifra de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos) hasta un millón de pesos ($ 1:000.000.00), con aprobación del Poder Ejecutivo.

Art. 6.o. El capital estará representado por acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que podrá emitirse en títulos representativos de una o más acciones. Las acciones serán de dos tipos: nominativas y al portador. Las acciones nominativas se emitirán en la proporción que estime prudente el Directorio. Para la transferencia voluntaria de las acciones nominativas se requerirá la aprobación del Directorio, a cuyo efecto el tenedor presentará solicitud escrita con determinación del comprador y precio de venta. La sociedad tendrá siempre preferencia para su adquisición al precio indicado. Si existieran dudas a juicio del Directorio sobre la efectividad del precio, éste será fijado inapelablemente, en calidad de árbitro único por el Presidente de la Cámara de Comercio o por quien éste designe en caso de excusación o impedimento. En caso de transferencia forzosa de las acciones nominativas por herencia, ejecución u otro título, el Directorio tendrá el derecho de rescatarlas para la sociedad, y si no fuera posible la fijación del precio de común acuerdo, este será fijado por decisión arbitral por el mismo procedimiento establecido en este artículo para las transferencias voluntarias. Todas las acciones rescatadas o adquiridas por el Directorio, serán de nuevo ofrecidas a la suscripción.

Art. 7.o. El Directorio resolverá por mayoría absoluta de votos (respetando en todos los casos la proporción establecida en el artículo anterior para los dos tipos de acciones) el monto de cada emisión y decidirá las condiciones de pago y el precio que se considere conveniente señalar para ellas, sin más limitación que la de que éste no podrá ser nunca inferior al valor nominal. Los tenedores de acciones nominativas tendrán preferencia para la suscripción de nuevas acciones nominativas a prorrota de sus capitales, y los tenedores de acciones al portador gozarán del mismo derecho para las de ese tipo. Para poder hacer efectivo el derecho preferencial de los accionistas frente a la emisión de nuevas acciones, éstos deberán suscribirlas dentro de los sesenta días de publicados en el "Diario Oficial" y en otro de la Capital, los avisos respectivos, firmados por el Directorio. Los accionistas nominativos serán citados por escrito.

Art. 8.o Mientras no estén impresas o totalmente integradas las acciones, la sociedad podrá entregar a los suscriptores, certificados provisionales nominativos, los que no podrán ser transferidos sin la previa conformidad del Directorio. Los títulos representativos de las acciones se extraerán de libretas talonarias numerados correlativamente, con la firma de dos Directores, una de las cuales podrá ser impresa. Tanto los certificados provisionales como los títulos definitivos, son indivisibles, de modo que sialguno de ellos pasase a ser propiedad de varias personas, éstas deberán designar un mandatario que las represente para todo efecto que tenga relación con la sociedad. La sociedad no reconocerá otro titular de los derechos emer-

gentes de las acciones al portador que el tenedor de las mismas, aún cuando se alegue pérdida o sustracción de los títulos respectivos o se controvierta sobre su propiedad, excepto cuando hubiere recaído sentencia judicial que se le notificare debidamente.

Art. 9.o El pago de las acciones suscritas deberá hacerse en las oficinas sociales, dentro de los plazos y de las condiciones que el Directorio establezca con las sanciones por mora que él mismo fijará.

Art. 10. Por resolución del Directorio y con la anuencia del Síndico, la sociedad podrá emitir, dentro o fuera del país, toda clase de debentures y|u obligaciones, con o sin garantías, nominativos o al portador, a los precios y en las condiciones que el Directorio fije. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a que las leyes nacionales autoricen tales emisiones de debentures y|u obligaciones.

Art. 11. La suscripción o adquisición de acciones o "debentures", significa aceptación plena de estos estatutos y de las reformas que legalmente se les introduzcan y acatamiento a las resoluciones adoptadas por el Directorio y la asamblea de accionistas, sin lugar a reclamo posterior alguno.

Art. 12. La asamblea a propuesta del Directorio, podrá emitir bonos o certificados de industria y trabajo con participación en los beneficios, sin participación en el capital. Los certificados o bonos de industria y trabajo, no representativos de capital, serán nominativos, participarán del mismo dividendo de las acciones ordinarias comunes, darán derecho a voz, sin voto ni formación de quórum en las asambleas. La emisión no podrá sobrepasar del 20 o|o (veinte por ciento) del total de las demás acciones integradas, y el régimen de plazos de vigencia, condiciones y demás modalidades serán de reglamentación del Directorio.

CAPITULO III

Administración y dirección

Artículo 13. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de 3 (tres) a 7 (siete) personas, por resolución y designación de la asamblea general, a mayoría de votos, salvo el primer Directorio que se designa en el Capítulo X de "Disposiciones Transitorias" de estos estatutos. Conjuntamente con los titulares, la asamblea elegirá igual número de suplentes a los efectos de suplir las vacancias definitivas o temporales a que se refiere el artículo 14. Para representarla o llevar la firma social en cualquier acto o contrato, deberán actuar conjuntamente dos Directores de la sociedad, sin perjuicio del otorgamiento de poderes o autorizaciones a terceros en las condiciones que se establezcan en los respectivos documentos o resoluciones. Los miembros del Directorio durarán dos años, pudiendo ser reelectos sin limitación, no siendo indispensable que tengan la calidad de accionistas. El mandato de los Directores se entiende prorrogado hasta que se celebre la asamblea ordinaria, la que ha de elegir sus reemplazantes. En garantía de su gestión, los Directores deberán depositar en la sociedad la cantidad de acciones que el Directorio determinará y que serán devueltas una vez aprobada por la asamblea la gestión del Director saliente.

Art. 14. Para los casos de muerte, renuncia, licencia o impedimento en absoluto de cualquier de los Directores titulares, lo reemplazará en todas sus funciones uno de los suplentes que convocare el Directorio.

Art. 15. Los Directores independientemente de sus cargos de tales, podrán desempeñar funciones de cualquier naturaleza en la sociedad, recibiendo sueldos y honorarios concordantes con su trabajo, con cargo a gastos generales.

Art. 16. El Directorio elegirá de entre sus miembros un Presidente, un Vicepresidente y un Secretario, y podrá asimismo crear los demás cargos que juzgue convenientes dentro del Directorio, teniendo en cuenta el número de sus miembros. Se reunirá todas las veces que el Presidente o un Director decida su convocatoria, debiendo hacerlo, por lo menos, una vez cada dos meses y funcionará válidamente formando quórum para sesionar con la asistencia de dos miembros, siendo uno de ellos el Presidente cuando el Directorio esté compuesto por tres miembros, y con la asistencia de tres miembros cuando el Directorio esté formado por cinco miembros. Las resoluciones serán tomadas por mayoría de votos presentes, incluso el Presidente, quien tendrá doble voto en caso de empate. Los acuerdos del Directorio se constatarán y suscribirán en el libro de actas. Los Directores ausentes se podrán hacer representar en el seno del Directorio otorgando poder a otro Director mediante simple carta dirigida al Presidente, sin perjuicio de la responsabilidad de poder-dante por las resoluciones que se adopten.

Art. 17. Quedan delegadas al Directorio las facultades de amplia administración y en consecuencia, las funciones de autoridad, administración y en consecuencia, las funciones de autoridad, administración del patrimonio social, todas las operaciones relativas al comercio de la sociedad —representación y defensa— y generalmente todos los actos necesarios o útiles a la realización de sus fines. Por tanto, y sin que esta enunciación implique limitación, al Directorio compete: A) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente y otro Director o quien o quienes sean designados a dicho efecto por resolución del mismo; B) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades pudiendo, para el cumplimiento de los objetos sociales, solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales y Municipales en las condiciones que creyere convenientes, representar a la sociedad ante las reparticiones públicas, Municipalidades, Aduanas, Prefecturas o Comandancias Marítimas, Correos y Telégrafos, y demás oficinas nacionales o departamentales, con la mayor amplitud de facultades; comprar, vender, tradicionar, construir, reconstruir, fraccionar, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gavar bienes muebles, inmuebles o semovientes, créditos, títulos, acciones, marcas, patentes, derechos, mercaderías o cualquier otro objeto, por los plazos, precios, cantidades, clases de moneda, formas de pago y demás condiciones que estime convenientes y satisfacer o percibir sus importes al contado o a plazos; celebrar contratos de sociedad así como locaciones, incluso de locaciones de servicios; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas, en comandita o de responsabilidad limitada; liquidar sociedades; adquirir parte del activo o el activo y pasivo de organizaciones análogas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; percibir bienes en pago, dar y tomar dinero prestado, solicitar préstamos del Banco de la República Oriental del Uruguay, Banco Hipotecario del Uruguay o de otros Bancos, oficinas o particulares, nacionales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades o particulares, todo de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas y reglamentos; otorgar, aceptar o cancelar hipotecas; transar toda clase de cuestiones judiciales; aceptar concordatos y adjudicación de bienes; comprometer en árbitros y arbitradores; girar, extender, aceptar, endosar, avalar letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas con o sin provisión de fondos; dar fianzas cuando fuere necesario; pero exclusivamente para operaciones sociales; acordar cartas de crédito, formular facturas, celebrar contratos de acarreos, transportes o fletamentos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos, celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad o de terceros que le fueren confiados para depósito o transporte; endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; hacer novaciones, remisiones o quitas de deudas; estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero; prorrogar jurisdicción, promover querellas y retirarlas y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad y que se relacionen directa o indirectamente con los mismos; firmando las escrituras y documentos necesarios; pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa; C) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera del territorio de la República, pudiendo asignar o no un capital determinado; D) Aumentar el capital en las condiciones establecidas en el artículo 5.o; E) Disponer de la emisión de acciones, debentures y|u obligaciones de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.o; F) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones; G) Nombrar, trasladar y separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad; H) Conferir poderes generales o especiales o revocarlos cuantas veces creyere conveniente, o delegar en uno o más de sus miembros o confiar a empleados de la sociedad el desempeño de asuntos determinados; I) Convocar las asambleas generales ordinarias y extraordinarias; J) Presentar anualmente a la asamblea general el informe sobre la marcha de la sociedad, el inventario, el balance y la cuenta de ganancias y pérdidas de las operaciones de la misma, al fin de cada ejercicio; K) Proponer a la asamblea general el dividendo a repartirse entre los accionistas y los demás asuntos que deban ser aprobados por aquélla; L) Previo informe del Síndico, distribuir dividendos provisorios a cuenta de las utilidades del ejercicio; M) Crear los fondos de reserva que juzgue oportunos.

Art. 18. El Directorio podrá así mismo establecer sociedades filiales, fijando los capitales o participaciones en el capital y ganancias sociales, hacer convenios, acuerdos o fusiones con otras sociedades o cualquier personas físicas o jurídicas, sean de la clase y naturaleza que fueren, siempre que estas operaciones no importen la constitución de "Holdings".

CAPITULO IV

Del Presidente, Vicepresidente y Secretario

Artículo 19. (Del Presidente). Además de los cometidos que se le asignan por estos estatutos, al Presidente del Directorio le corresponde: A) Representar al Directorio y a la sociedad en todos sus actos y contratos. B) Firmar los balances sociales, conjuntamente con el Secretario. C) Firmar las actas de Directorio y asambleas, de acuerdo con lo que establecen estos estatutos. D) Hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de las asambleas y del Directorio. E) Otorgar, conjuntamente con el Secretario, escrituras públicas y privadas, de cualquier clase que fueren. F) Conferir poderes generales o especiales. G) Suscribir conjuntamente con cualquier miembro del Directorio, las obligaciones bancarias y cheques; esta función podrá ser delegada en el Gerente, por resolución del Directorio. H) Otorgar, conjuntamente con el Secretario, los documentos expresados en el artículo 17. I) Fiscalizar la administración, dando cuenta de ello al Directorio, a los efectos de que éste adopte las medidas que creyere del caso.

Art. 20. (Del Vicepresidente). El Vicepresidente reemplazará al Presidente en todos sus cometidos y con las mismas atribuciones, en caso de impedimento accidental o ausencia temporal o definitiva.

Art. 21. (Del Secretario). Al Secretario corresponde: A) Comunicar las resoluciones del Directorio y de la asamblea, teniendo a su cargo la redacción de las actas de las sesiones de las mismas; y B) Refrendar la firma del Presidente en los casos que así lo determinen los presentes estatutos.

CAPITULO V

Sindicatura

Artículo 22. La fiscalización contable y administrativa de la sociedad será efectuada por un Síndico, que podrá ser una persona o sociedad de personas que ejerzan profesionalmente funciones de intervención de contabilidad y fiscalización comercial, de notoria competencia y responsabilidad. La elección del Síndico la hará cada año la Asamblea General Ordinaria, conjuntamente con el Síndico suplente y podrán ser reelectos.

Art. 23. Son deberes y atribuciones del Síndico: A) Examinar personalmente, siempre que lo juzgue conveniente o por medio de expertos, los libros y documentos de la sociedad, por lo menos cuatro veces por año. B) Asistir teniendo voz, pero no voto, a las sesiones del Directorio, siempre que lo estime conveniente. C) Convocar a la asamblea general ordinaria, cuando omitiere hacerlo el Directorio, o extraordinaria cuando lo juzgue conveniente. D) Fiscalizar la administración de la sociedad, verificando el estado de Caja y la existencia de títulos y valores de toda especie. E) Dictaminar sobre el balance, la memoria, el inventario y la cuenta de pérdidas y ganancias presentados por el Directorio. F) Verificar el cumplimiento de los estatutos y disposiciones legales y reglamentarias. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezcan la regularidad de la administración social. Los honorarios del Síndico serán fijados anualmente por la asamblea general ordinaria.

CAPITULO VI

Asambleas generales de accionistas

Artículo 24. La asamblea general legalmente constituída representa a la totalidad de los accionistas y sus resoluciones obligan a todos, presentes y ausentes, de acuerdo con las leyes, reglamentaciones y estatutos, teniendo las más amplias facultades para el gobierno de la sociedad.

Art. 25. Las asambleas generales serán ordinarias y extraordinarias.

Art. 26. La asamblea general ordinaria se reunirá anualmente dentro de los seis (6) meses de la terminación de cada ejercicio social. La asamblea general ordinaria podrá funcionar válidamente a la hora de la convocatoria siempre que estén presentes accionistas que representen más del cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. Si no hubiere ese número, se esperará media hora, transcurrida la cual se podrá sesionar válidamente con cualquier quórum, adoptándose las resoluciones por decisión de la mayoría de votos de los accionistas presentes, cualquiera fuese su número, con excepción de las que legal o estatutariamente requieren quórum especial.

Art. 27. Corresponde a la asamblea general ordinaria: A) Consideración de la gestión del Directorio en cada ejercicio económico financiero de la sociedad; la aprobación u observación del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria anual e informe del Síndico, si existiere, conjuntamente con el proyecto de distribución de utilidades para la sanción o alteración del dividendo propuesto. B) Proceder a elección de nuevos Directores cuando corresponda. C) Conceder al Directorio las autorizaciones necesarias para ejecutar actos que eventualmente puedan ser necesarios a la marcha de los negocios de la sociedad; incluso en los casos no previstos por los estatutos y de conformidad con las leyes, lo que debe estar incluído en la orden del día, sea por inicia-

tiva del propio Directorio o a pedido de accionistas que representen por lo menos la décima parte del capital de acciones ordinarias, debiendo este petitorio ser hecho por escrito al Directorio y con treinta (30) días de anticipación a la reunión de la asamblea. D) Nombrar dos accionistas presentes en la asamblea general para firmar las actas correspondientes.

Art. 28. Las asambleas generales extraordinarias serán convocadas siempre que el Directorio lo crea necesario, o a pedido del Síndico por asunto que deba revestir la calidad de grave y urgente, o por solicitud escrita de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, expresando el objeto con que la piden para poder establecerlo en la orden del día. En estos dos últimos casos, la convocatoria deberá ser acordada por el Directorio en la primera sesión que celebre dentro de un plazo que no podrá exceder de los diez (10) días de la recepción del petitorio, debiendo el Directorio fijar la realización de la asamblea para una fecha que no exceda de los veinte (20) días de recibido aquel petitorio. En esta asamblea se designarán los accionistas a que se refiere el inciso D) del artículo 27. Estas asambleas requerirán en primera citación accionistas que representen el 50 o.o (cincuenta por ciento) del capital integrado. Si a la primera citación no concurriera el número suficiente para sesionar válidamente, se convocará por segunda vez dentro de los treinta (30) días siguientes, constituyéndose válidamente cualquiera sea el capital representado y pudiendo adoptarse resoluciones de cualquier naturaleza, con excepción de las previstas en el artículo 1.o de la Ley del diecinueve de Julio de un mil novecientos nueve.

Art. 29. El retiro de algún o algunos de los accionistas después de iniciada la sesión no inhabilita a las asambleas generales ordinarias o extraordinarias para seguir deliberando y tomar resoluciones. Las resoluciones previstas en el artículo primero de la ley del diecinueve de Julio de un mil novecientos nueve, deberán ser adoptadas con el quórum y número de votos establecido en dicho artículo primero, sin perjuicio de lo establecido más adelante sobre disolución y liquidación y reforma de estatutos (artículos 40 y 41 respectivamente).

Art. 30. Todas las convocatorias a asambleas generales ordinarias o extraordinarias en primera o ulteriores citaciones, se publicarán por una vez, por lo menos, en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital de la República, incluyendo la fecha, lugar, hora de reunión y orden del día, debiendo empezar las publicaciones, cuando menos, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea.

Art. 31. Para tomar parte en la samblea, los accionistas deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la sociedad hasta el último día hábil antes fijado para la reunión. El derecho de asistencia con voz y voto podrán ejercerlo personalmente o por delegación en terceros no Directores ni empleados ni Síndico de la sociedad, por medio de simple carta dirigida a la sociedad. Las resoluciones de la asamblea serán registradas en actas firmadas por el Presidente, Secretario y dos accionistas elegidos por la asamblea.

Art. 32. Cada cincuenta (50) acciones darán derecho a un (1) voto, debiendo tenerse presente la limitación establecida en el artículo cuatrocientos veinte del Código de Comercio.

Art. 33. Las asambleas generales podrán también ser realizadas prescindiendo de las publicaciones de la convocatoria, siempre que en las mismas estuviere representada la totalidad del capital integrado. Para que las asambleas generales se celebren en esta forma, se deberá dar aviso a la Oficina del Estado que controla el acto con una anticipación de cuarenta y ocho horas.

Art. 34. El Presidente presidirá las asambleas; como Secretario, actuará el del Directorio; a falta de éstos, la asamblea designará quién ha de presidirla y ha de ejercer de Secretario ad-hoc.

Art. 35. Las resoluciones adoptadas en las asambleas, las observaciones que los accionistas hagan y la lista nominal de los que han concurrido con el número de acciones y de votos que le correspondan, se consignarán en un libro de actas las que serán firmadas por el Presidente, el Secretario y por los dos accionistas a que se refiere el inciso D) del artículo 27.

Art. 36. Los accionistas o representantes concurrentes a la asamblea, al entrar en el local pondrán su firma en un libro para que conste su asistencia, y las acciones propias o ajenas que representen, sirviendo esa anotación de control a la Comisión Escrutadora.

Art. 37. En cada asamblea y antes de abrir el acto, el Presidente designará a dos accionistas para formar la Comisión Escrutadora, la que se encargará de verificar el número de accionistas que han concurrido, el capital que representan y los votos que les corresponden, por sí o por representación. La Comisión recibirá las boletas de votación cuando las hubiere y hará el escrutinio firmando los pliegos de verificación para archivarse. Las resoluciones de la asamblea general se tomarán por mayoría absoluta de votos, excepto en los casos previstos por los artículos 40 y 41 de estos estatutos.

CAPITULO VIII

Ejercicio económico, balance, distribución de utilidades y fondos de reserva

Artículo 38. El año administrativo de la sociedad comprenderá el ejercicio económico desde el primero de Julio al treinta de Junio del año siguiente y anualmente, en esa fecha, se practicará un inventario-balance general, salvo resolución contraria de la asamblea. La fecha de cierre podrá ser cambiada por resolución del Directorio, dando cuenta a la Oficina del Estado que controla este tipo de sociedades. El primer ejercicio económico anual terminará el 30 (treinta) de Junio de un mil novecientos cincuenta y siete. Los beneficios líquidos y realizados que arroje el balance anual, previa deducción de amortizaciones, fondos de reserva especiales y bonificaciones extraordinarias que el Directorio considerase conveniente disponer, serán distribuidas en la forma y proporción que la asamblea decida, a propuesta del Directorio, debiendo destinarse el cinco por ciento (5 o|o) como mínimo para el fondo de reserva, toda vez que éste sea inferior al 25 o|o (veinticinco por ciento) del capital integrado; se podrán acordar porcentajes a los Directores, al Síndico y al personal de obreros y empleados, y el remanente se distribuirá entre los accionistas, pudiendo también otorgarse dividendos provisorios, de acuerdo a las disposiciones legales y con la conformidad del Síndico, y determinarse además que algún saldo pase a cuenta del nuevo ejercicio.

Art. 39. Los dividendos no cobrados dentro de los cuatro años de la fecha en que fueron sancionados por la asamblea, se considerarán prescriptos y pasarán a engrosar el fondo de reserva, no devengarán interés los dividendos que estén en poder de la sociedad.

CAPITULO VIII

Disolución y liquidación

Artículo 40. La sociedad podrá disolverse en los casos previstos por el Código de Comercio y las leyes pertinentes. La sociedad se liquidará por la expiración del plazo o cuando hubiere perdido el setenta y cinco por ciento del capital integrado, o en los casos previstos por el Código de Comercio y las leyes vigentes. Igualmente, podrá resolver la liquidación una asamblea extraordinaria especialmente convocada al efecto y en la que se obtenga el voto conforme del setenta y cinco por ciento del capital integrado. La liquidación estará a cargo del Directorio de la sociedad, a menos que la asamblea designe una Comisión Liquidadora. En uno u otro caso, la asamblea fijará las atribuciones, duración y remuneración de los Liquidadores.

CAPITULO IX

Reforma de los estatutos

Artículo 41. Para la reforma de estos estatutos es indispensable que la asamblea extraordinaria que a tal efecto se convoque, se constituya con la concurrencia de accionistas que representen el setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado. Las resoluciones serán adoptadas por el voto favorable de accionistas que representen dos terceras partes del capital representado en la asamblea. La misma mayoría de constitución y resolución son preceptivas para la segunda y tercera y última convocatoria de la asamblea extraordinaria de reforma. Si en la tercera convocatoria no se obtuviera el quórum establecido, la asamblea quedará constituída con el número de accionistas que concurriera al sólo efecto de dejar constancia que, por no haberse obtenido el quórum establecido, queda automáticamente desechada la propuesta que motivó la convocatoria, y designar dos accionistas para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta respectiva.

CAPITULO X

Disposiciones Transitorias

Artículo 42. El primer Directorio que durará en sus funciones hasta el treinta de Junio de un mil novecientos cincuenta y siete, queda constituído de la siguiente forma: Titulares, Presidente, señor Rubens López Delgue; Vicepresidente, señor Amador García López; Secretario, señor Walter Lorenzo Fernández. Suplentes: señores Antonio Segade Mareque, Antonio Caifa Stábile y Juan Carlos Gómez. Síndico titular, señor María Delgue de López. Síndico suplente, señor Miguel Angel Pratto Ferrer.

Art. 43. El primer ejercicio social terminará el treinta de Junio de un mil novecientos cincuenta y siete.

Art. 44. Quedan facultados los señores Rubens López Delgue y Miguel Angel Pratto Ferrer, indistintamente, para realizar las gestiones necesarias para obtener del Poder Ejecutivo la aprobación de estos estatutos, así como para plantear, aceptar y discutir las modificaciones que exigiere dicho Poder, o que consideren convenientes o necesarias, y para efectuar la pertinente inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes, realizando cuantos actos y diligencias sean requeridos por el cometido que se les confiere. Una vez leída la presente acta que dá fundación a la sociedad anónima "López S. A.", y no siendo para más el motivo de esta reunión, los presente firman al pie como aprobación de todo lo actuado. — Rubens López Delgue. — Walter Lorenzo. — Amador García.

Certifico: Que el acta precedente fué otorgada y firmada a presencia del suscrito por los señores Rubens López Delgue, oriental, casado; Walter José Lorenzo Fernández, oriental, casado; y Amador García López, español, soltero, todos mayores de edad, domiciliados en esta Capital y a quienes conozco. En fe de ello, a solicitud de los interesados, signo y firmo el presente en Montevideo a dos de Enero de mil novecientos cincuenta y siete. — Dante Russo Neves. Abogado-Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 12 de Marzo de 1957. — Visto: La gestión de "López Sociedad Anónima" en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar el estatuto de "López Sociedad Anónima" y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: LEZAMA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Justo J. Orozco, Secretario".

Su capital autorizado se fija en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos). Es copia fiel. — Montevideo, 23 de Marzo de 1957. — Ramiro de Medina Méndez. Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Rubens López Delgue, constituyendo domicilio en la calle Buenos Aires, N.o 532, (planta baja), por "López S. A.", según surge del acta de aprobación de estatutos, al señor Juez dice: 1.o) El Poder Ejecutivo en fecha 12 de Marzo del corriente aprobó los estatutos de "López S. A.", cuyos originales y testimonio de la resolución antes dicha se acompañan a este escrito; 2.o) Que a efecto de cumplir con los requisitos exigidos por el artículo 407 del Código de Comercio, solicito de ese juzgado: A) Que se me tenga por presentado, constituído domicilio y acreditada la personería que invoco; B) Que con vista al Ministerio Público se ordene la inscripción de los referidos estatutos en el Registro Público y General de Comercio, expidiéndoseme testimonio a los efectos de la publicación pertinente; C) Que disponga la inscripción en la Matrícula de Comerciantes de "López S. A." a cuyo efecto manifiesta: I) Denominación: "López S. A."; II) Objeto: Fabricación de artículos funerarios y demás actividades comerciales, industriales y civiles relacionadas; III) Domicilio: Ciudad de Montevideo, calle Juan Paullier N.o 1926; IV) Administración: La sociedad será administrada por el Directorio, según lo establecido en los artículos 13 a 18 de los estatutos sociales, no teniendo Gerente ni apoderado ni factor; D) Que se proceda a la rúbrica de los libros que serán presentados en oportunidad; E) Que se autorice a presentar los ejemplares de los diarios que acrediten las publicaciones legales sin necesidad de escrito alguno; F) Que se entreguen al suscrito los recaudos que se acompañan, así como también el certificado de inscripción en la Matrícula. Sírvase el Juzgado proveer de conformidad. — Rubens López Delgue. p. "López S. A.".

3229. — Montevideo, 28 de Marzo de 1957. — Vista al señor Fiscal de lo Civil. Sin otro trámite. — Berro Oribe. — José Curi Zagia, Actuario.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista N.o 1081. — Señor Juez: Puede usted ordenar las inscripciones solicitadas. — Montevideo, Abril 4 de 1957. — Julio Viana.

4413. — Montevideo, 22 de Abril de 1957. — Vistos: Atento lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por el Ministerio Público: Decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de fs. 17 y en consecuencia remítanse a sus efectos al Registro Público de Comercio y háganse las publicaciones pertinentes. Cumplido, efectúense los desgloses correspondientes y archívese el expediente previa estimación y reposición de sellados a cuyo efecto se fijan los honorarios en doscientos pesos. — De la Fuente. — E. González Neiro, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 617. — Presentado hoy vein-

tisóis de Abril de mil novecientos cincuenta y siete a las catorce y cincuenta horas e inscripto en este Registro con el N.o 75 al F.o 518 del L.o N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se inutilizaron timbres de Comercio por valor de $ 100.00 y timbre de la Ley 10.650 por valor de $ 2.50. — Artecona. — Montevideo, Mayo 7 de 1957. — José Curi Zagia, Actuario.

$970.00 1|pub. — 6562.

BEATHYATE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado "Beathyate Hermanos Sociedad Anónima", solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio como se transcriben a continuación:

Acta de constitución de

BEATHYATE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo, a quince de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, en la finca de la calle Lavalleja número dos mil ciento veintitrés, se reunen los señores Eduardo Dick Beathyate, Carlos Vervejillo, Walter Ruben Beathyate, Enrique Villar, Ricardo Ruiz Pujol y las señoras Alba Luz L. de Beathyate y Betty Mary Beathyate de Bervejillo, con el objeto de constituir una sociedad anónima que se denominará "Beathyate Hermanos S. A." y que se regirá por los estatutos que, aprobados por unanimidad, se transcriben seguidamente.

BEATHYATE HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

E s t a t u t o s

CAPITULO I

Denominación, domicilio, objeto y duración

Artículo 1.o. A partir de la fecha de aprobación de estos estatutos, queda constituída una sociedad que se denominará "Beathyate Hermanos Sociedad Anónima" y se regirá por las leyes nacionales y los presentes estatutos. Su domicilio legal queda fijado en la ciudad de Montevideo, pudiendo el Directorio establecer o suprimir agencias, representaciones o sucursales, dentro o fuera del país, asignándoles o no capitales para sus operaciones.

Art. 2.o. El objeto de la sociedad estará constituído: A) Por la importación y|o compraventa de metales, bajo forma de barras, lingotes, caños, chapas o cualquier otra, en el mismo estado o variándolos por trafilación laminación o cualquier otro sistema; B) Por la importanción y|o compraventa y distribución de máquinas, repuestos, mercaderías y materiales; C) Por la realización de cualquier operación industrial, comercial o financiera que no contravenga la legislación nacional y que se relacione directa o indirectamente con los objetos sociales enumerados precedentemente. Para el mejor logro de sus fines, la sociedad podrá gestionar la obtención de privilegios industriales, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio, así como tomarlos o darlos en arrendamiento. Podrá también instalar, arrendar o adquirir establecimientos industriales o comerciales o participar en cualquier forma en la explotación de los mismos y efectuar, en general, las adquisiciones, enajenaciones, afectaciones, locaciones y construcciones que convengan al desenvolvimiento de las actividades sociales, y los demás negocios, operaciones, actos y contratos civiles, industriales, comerciales, administrativos y judiciales sin más limitaciones que las que establezcan las leyes o surgan de estos estatutos.

Art. 3.o. El plazo de duración de la sociedad será de noventa y nueve años a contar desde la aprobación de estos estatutos por el Poder Ejecutivo, y podrá ser prorrogado por resolución de una asamblea convocada a este efecto y mediante autorización del Poder Ejecutivo.

CAPITULO II

Capital social, acciones y accionistas

Artículo 4.o. El capital autorizado queda fijado en la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.00), dividido en cuatro mil (4.000) acciones de cien pesos (pesos 100.00) cada una. Las acciones serán al portador y su emisión se realizará en la oportunidad, forma y condiciones que fije el Directorio. Los títulos que se emitan podrán representar más de una acción y, en todos los casos, llevarán un número de orden y la firma de dos Directores. Mientras las acciones no hayan sido totalmente pagadas por sus suscriptores, la sociedad emitirá certificados nominativos que no podrán transferirse sin la anuencia del Directorio.

Art. 5.o. Las acciones o sus títulos representativos son indivisibles; en consecuencia, la sociedad no reconocerá más que un propietario sobre cada título o acción y cuando por cualquier causa legal o contractual, una o más acciones sean de propiedad de varias personas, sus propietarios ejercerán sus derechos por intermedio de un representante común quien obligará a todos los representados.

Art. 6.o. La sociedad no reconocerá otro propietario de las acciones que su propio tenedor, aún cuando se alegare pérdida o sustracción de las mismas o se controvertiera sobre su propiedad, excepto cuando hubiere recaído sentencia judicial que se le notificare debidamente.

Art. 7.o. En toda nueva emisión de acciones, los poseedores de acciones de emisiones anteriores tendrán prioridad para la suscripción de las nuevas, en proporción a la cantidad poseída. Las acciones de emisiones posteriores sólo tendrán derecho a dividendo en la proporción al tiempo de su integración efectiva.

Art. 8.o. El Directorio queda facultado para entregar acciones en pago total o parcial del precio de bienes de cualquier naturaleza, muebles o inmuebles, adquiridos por la sociedad, no pudiendo en ningún caso asignarle a dichas acciones un valor inferior al nominal. Para este acto, la resolución del Directorio deberá ser aprobada por la unanimidad de sus integrantes. También podrá proponerse a la asamblea de accionistas, sujeto a su aprobación, el pago total o parcial de dividendos en acciones; el tipo de emisión, para este caso, será fijado por la asamblea. Estas facultades de emisión de acciones con destinos especiales se sobreentienden dentro de los límites del capital autorizado.

Art. 9.o. En el caso de que algún suscriptor cayere en mora de realizar alguno de los pagos pactados, la sociedad, por intermedio de su Directorio, podrá optar entre rescindir la suscripción, en cuyo caso el suscriptor moroso perderá todo derecho a las sumas entregadas a cuenta, o realizar los trámites y acciones correspondientes para lograr el cumplimiento de la obligación.

Art. 10. La suscripción o adquisición de acciones de esta sociedad implica el reconocimiento y aceptación de los presentes estatutos, de los actos constitutivos de esa sociedad y de todas aquellas reformas legalmente introducidas a los mismos, de las resoluciones del Directorio y de las asambleas de accionistas, no siendo admisibe, por lo tanto, reclamo posterior en contra, siempre que las resoluciones tomadas no se opongan a las disposiciones legales o de los presentes estatutos.

CAPITULO III

Dirección, administración y fiscalización de la sociedad

Artículo 11. La sociedad será dirigida, administrada y fiscalizada por: A) La asamblea general de accionistas; B) El Directorio; y C) El Síndico.

De las asambleas

Artículo 12. La asamblea general de accionistas es la suprema autoridad de la sociedad, pudiendo ser ordinaria o extraordinaria.

Art. 13. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá anualmente, dentro de los cuatro meses posteriores al cierre de cada ejercicio económico de la sociedad, para tratar los siguientes asuntos: A) Consideración y aprobación o modificación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de resultados y proyecto de distribución de utilidades y consideración del informe del Síndico; B) Elección de Directores titulares y suplentes, cuando corresponda; C) Elección de Síndico y suplente, cuando corresponda; y D) Consideración de cualquier otro asunto incluído en la orden del día por el Directorio, a iniciativa propia o a pedido de accionistas que representen, por lo menos, el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado de la sociedad a la fecha del balance. Para este último caso, los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio, con una anticipación no menor de cinco días a la fecha de la primera publicación de la convocatoria a asamblea.

Art. 14. La asamblea general extraordinaria de accionistas se reunirá cada vez que sea convocada para ello por el Directorio por su iniciativa, o cuando lo soliciten accionistas que representen por lo menos el veinte por ciento (20 o|o) del capital integrado de la sociedad; a este efecto, los accionistas deberán dirigirse por escrito al Directorio solicitando la convocatoria y especificando los asuntos que deberán ser sometidos a consideración de la asamblea. Conjuntamente con el pedido, depositarán en las oficinas de la sociedad, contra recibo, las acciones poseídas por los solicitantes a efectos de la certificación del capital invocado. El Directorio queda obligado, si la solicitud reune los requisitos necesarios, a convocar a asamblea dentro del plazo de treinta días de recibida la misma y para una fecha que no exceda de treinta días al de realización de la primera publicación. En defecto del cumplimiento de convocatoria por el Directorio, los accionistas se dirigirán en la misma forma al Síndico que, comprobada la omisión o negativa del Directorio, sin justa causa, estará obligado a realizar la convocatoria dentro de los mismos plazos.

Art. 15. Es privativo de la asamblea general extraordinaria de accionistas la consideración de los siguientes asuntos: A) Disolución anticipada de la sociedad o prórroga de su existencia; B) Modificación o cambio en el objeto de la sociedad; C) Fusión con otra u otras empresas; D) Revocación del mandato de uno o varios Directores y del Síndico; E) Reducción o aumento del capital autorizado; F) Reforma total o parcial de los estatutos; G) Devaluación del valor nominal del capital accionario.

Art. 16. La convocatoria a asamblea, ordinaria o extraordinaria, se realizará mediante publicaciones por dos días en el "Diario Oficial" y otro de circulación en la Capital y a elección del Directorio. Entre la primera publicación y la fecha de la asamblea deberán mediar no menos de cinco días. En la publicación de convocatoria deberá constar: orden del día, local, fecha y hora de la reunión.

Art. 17. Para formar parte de las asambleas, los accionistas deberán depositar en el local de la sociedad, con una anticipación no menor a tres días a la fecha de la asamblea, sus acciones o un certificado extendido por una institución bancaria del país, que las tenga en depósito; en dicho certificado deberá constar el nombre del accionista que solicita la inscripción por sí o por apoderado. El depósito de acciones o certificados se realizará contra recibo, que servirá de entrada a la asamblea, donde constará la cantidad de acciones depositadas, su numeración y la cantidad de votos a que dan derecho.

Art. 18. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante carta poder, de acuerdo con la ley, no pudiendo ser mandatarios los Directores, el Síndico y los empleados de la sociedad.

Art. 19. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio; en caso de inasistencia o excusación de éste, por el Director o accionista que la asamblea designe. Actuará de Secretario el del Directorio o, en caso de inasistencia o excusación, el accionista que el Presidente de la asamblea designe.

Art. 20. En cada asamblea, ésta designará por mayoría dos accionistas encargados de verificar el quórum, realizar los escrutinios y firmar, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la misma, el acta de la reunión.

Art. 21. Las asambleas ordinarias o extraordinarias, se considerarán válidamente constituídas en primera convocatoria cuando los asistentes representen, por lo menos, el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado. No lográndose este quórum, se procederá a citar nuevamente, en segunda convocatoria, con las mismas formalidades, en cuyo caso la asamblea sesionará válidamente con los accionistas que concurran. Salvo los casos en que la ley o estos estatutos establezcan porcentajes especiales, las asambleas tomarán resoluciones válidas por simple mayoría de votos.

Art. 22. Cada 10 (diez) acciones darán derecho a un voto, con la limitación establecida por el artículo 420 del Código de Comercio. Los accionistas que posean menos de diez acciones tendrán derecho a asistir a las asambleas con voz pero sin voto. El Presidente y el Secretario de la asamblea tendrán derecho a votar; en caso de empate, los votos del Presidente se computarán dobles.

Art. 23. La asamblea general de accionistas constituída según estos estatutos, representa válidamente a la totalidad de los accionistas y ejercerá plenos poderes en el gobierno de la sociedad; sus resoluciones serán obligatorias para todos los accionistas, presentes o ausentes, acordes o disidentes. El retiro de accionistas después de iniciado el acto, no inhabilita a la asamblea para continuar deliberando ni para resolver con los presentes, salvo los casos en que se exija un porcentaje determinado de votos representantivos del capital integrado.

Art. 24. Es facultativo de la asamblea válidamente constituída pasar a cuarto intermedio y continuar deliberando sin necesidad de nueva convocatoria; pero siempre sobre los asuntos incluídos en la orden del día de la convocatoria. La reunión se reanudará con los accionistas que concurran, pero únicamente con los que se hallaban habilitados para concurrir en la reunión original y hubieran asistido a ella. Cuando en una asamblea se halle presente una cantidad de accionistas que represente la totalidad del capital integrado, podrán considerarse y resolverse asuntos que no estuvieren incluídos en la orden del día.

Art. 25. Todas las resoluciones de las asambleas serán transcriptas en un libro de actas, y serán firmadas por el Presidente y Secretario de la misma conjuntamente con los dos accionistas designados a ese efecto.

Del Directorio

Artículo 26. La administración y la representación de la sociedad estará a cargo de un Directorio de tres miembros. El número de integrantes del Directorio podrá ser variado por la asamblea.

Art. 27. Para ser elegido Director se requiere tener la calidad de accionista y acreditar la posesión de no menos de diez acciones. La asamblea podrá determinar que los Directores deberán depositar una cantidad de acciones, como garantía de su desempeño, por un término que será también fijado por la asamblea.

Art. 28. El Directorio será elegido por la asamblea, a mayoría simple de votos. Durará tres años en sus funciones pero, terminado su mandato, continuarán en el ejercicio del mismo hasta tanto se hayan elegido nuevos miembros y éstos tomen posesión de sus cargos. Para la elección de Directores se presentarán listas, en el acto de la asamblea, con

firmas de accionistas presentes que representen por lo menos el diez por ciento del capital integrado, las que deberán contener un distintivo y los nombres y apellidos de tres candiatos a Directores titulares y de tres candidatos a Directores suplentes. La lista que obtenga mayoría relativa de votos obtendrá la totalidad de los cargos. En caso de empate el Presidente de la asamblea resolverá. Los miembros del Directorio pueden ser reelectos indefinidamente.

Art. 29. En caso de muerte, renuncia, incapacidad, licencia o revocación del mandato de un Director, los miembros restantes procederán a citar al suplente que ellos mismos decidan, el que ejercerá su mandato por el tiempo que dure la licencia o incapacidad del titular, o hasta el término del mandato de éste.

Art. 30. Es compatible el cargo de Director con el desempeño de otras tareas remuneradas dentro de la empresa.

Art. 31. El Directorio electo tomará posesión de sus cargos en el momento que él mismo decida, en fecha que no excederá en treinta días a la del día de su elección. En dicho acto, procederá a elegir su Presidente y su Secretario.

Art. 32. El Directorio sesionará válidamente con la asistencia de por lo menos dos de sus miembros. En caso de inasistencia del Presidente o del Secretario, serán subrogados por el miembro restante del Directorio. Las resoluciones, salvo disposición en contrario de la ley o el estatuto, se tomarán por mayoría de votos; en caso de empate el voto del Presidente se computará doble. El Directorio fijará, en cada reunión, el día en que habrá de sesionar nuevamente; no obstante, podrá ser convocado fuera de esas fechas con la firma del Presidente y otro de los Directores.

Art. 33. Si por cualquier causa faltaren suplentes, el Directorio podrá nombrar interinamente los accionistas que desempeñarán los cargos vacantes hasta el momento de la realización de la primer asamblea ordinaria o de la extraordinaria convocada al efecto.

Art. 34. El Directorio representará y administrará a la sociedad con las más amplias, ilimitadas y absolutas atribuciones, facultades y prerrogativas y está investido de los más amplios poderes para representar a la sociedad en todos los actos y contratos jurídicos, ya sean administrativos, judiciales o extrajudiciales, de cualquier naturaleza, que juzgare convenientes para el mejor cumplimiento del objeto y los fines de la sociedad. Está facultado para decidir, realizar y otorgar toda clase de contratos y gestiones, aún aquellos para los que la ley exige o pueda exigir poderes especiales, los que se tendrán por conferidos expresamente con relación a cada caso particular. Son deberes y atribuciones del Directorio: A) Cumplir y hacer cumplir los estatutos y las resoluciones propias y de las asambleas de accionistas, fijar la oportunidad y condiciones para la emisión de acciones; organizar la contabilidad, fijar los gastos, nombrar, trasladar, supender y despedir personal; asignar las retribuciones del personal; convocar a la asamblea cuando corresponda estatutariamente, o cuando lo juzgue necesario o cuando lo soliciten accionistas de acuerdo al artículo 14; B) Hacer aplicación del capital social; autorizar y concluir negocios que interesen a la sociedad y estén relacionados directa o indirectamente con su objeto; contraer obligaciones y adquirir bienes, corporales o incorporales, muebles o inmuebles; prometer en venta, enajenar en toda forma, hacer tradición, hipotecar, prendar y gravar en cualquier forma cualquier bien de la sociedad; C) Comparecer ante las autoridades públicas, nacionales o del extranjero en acciones, defensas, pedimentos, propuestas o gestiones de cualquier naturaleza, etc. La enunciación de deberes y atribuciones que antecede tiene alcance meramente explicativo, y no condiciona el ejercicio de las plenas facultades de representación, dirección, administración y disposición atribuídos al Directorio.

Art. 35. La representación del Directorio será ejercida por el Presidente y Secretario, conjuntamente. No obstante, el Directorio podrá otorgar válidamente poderes, generales o especiales, a cualquiera de sus miembros o a un tercero para realizar cualquiera de las funciones que le son privativas; todo ello sin perjuicio de su responsabilidad ante la asamblea por los apoderados y los actos que estos realicen en función de los poderes otorgados.

Art. 36. Corresponde al Presidente: Presidir las sesiones del Directorio y de las asambleas, con voz y voto que será doble en caso de empate; dirigir los debates y firmar las actas correspondientes, así como la memoria, balance y demás estados a someterse a consideración de las asambleas; otorgar y firmar, con el Secretario, todos los contratos, poderes, letras, cheques y demás documentos de comercio; representar a la sociedad en todos los asuntos, negocios, o juicios; adoptar, en caso de urgencia, las medidas necesarias, dando cuenta al Directorio en la primera reunión; convocar al Directorio y las asambleas; hacer cumplir los estatutos y las resoluciones de las asambleas ordinarias y extraordinarias y del Directorio, y, en general, todos los actos propios del cargo.

Art. 37. Corresponde al Secretario: redactar y firmar las actas del Directorio y de las asambleas; refrendar la firma del Presidente en los balances, memorias y demás documentos de la sociedad y, en general, ejercer todos los actos propios de su cargo.

Del Síndico

Artículo 38. El Síndico será nombrado por la asamblea general ordinaria al mismo tiempo que el Directorio y por el mismo término. En el mismo acto se elegirá un suplente. Ambos podrán ser reelectos indefinidamente y no requieren, para su nombramiento, la calidad de accionistas.

Art. 39. Son funciones del Síndico: Examinar la contabilidad y documentación de los negocios sociales; fiscalizar la administración de la sociedad; realizar arqueos; informar sobre el balance, cuenta de resultados y demás documentos elevados por el Directorio o consideración de la asamblea; convocar a la asamblea cuando el Directorio omitiere o se negare a hacerlo; asistir a las reuniones del Directorio, con voz pero sin voto; vigilar el cumplimiento de las leyes, los estatutos y las resoluciones de las asambleas.

CAPITULO IV

Ejercicio social, balance y utilidades

Artículo 40. El ejercicio económico de la sociedad estará comprendido entre el 1.o de Julio de cada año y el 30 de Junio del año siguiente.

Art. 41. Al cierre de cada ejercicio el Directorio formulará el balance general, la cuenta de resultados y un proyecto de distribución de utilidades que, conjuntamente con su memoria, someterá a la consideración de la asamblea general ordinaria.

Art. 42. Las utilidades que arroje cada ejercicio, una vez deducidas las cantidades que el Directorio considere necesarias para amortizaciones o formación de reservas especiales, serán distribuídas en la siguiente forma: A) 10 o|o (diez por ciento) para fondo de reserva; B) La cantidad que cada asamblea determine, para el ejercicio siguiente, para retribución del Directorio y Síndico. De esta cantidad se formarán cinco partes de las que corresponderán dos al Presidente y una a cada uno de los otros Directores y al Síndico. Si la asamblea omitiere fijar la cantidad, ella quedará establecida en el 10 o|o (diez por ciento) de las utilidades; C) El saldo para dividendos, a razón de un porcentaje entero sobre el capital integrado; si luego de esto quedare algún saldo, el mismo pasará al nuevo ejercicio.

Art. 43. Los dividendos que no fueren cobrados dentro de los cuatro años a contar de la fecha de la asamblea que los aprobó, prescribirán a favor de la sociedad y pasarán á integrar el fondo de reserva.

CAPITULO V

Liquidación y disolución

Artículo 44. La sociedad se disolverá en los casos previstos por la ley, o por expiración de su plazo o por disolución anticipada resuelta por asamblea general extraordinaria con el voto de accionistas que representen más del setenta y cinco por ciento (75 o|o) del capital integrado. La liquidación será realizada por una comisión nombrada al efecto por la asamblea o, en su defecto, por el Directorio. El resultado neto obtenido de la liquidación será repartido proporcionalmente entre los accionistas.

CAPITULO VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 45. El primer ejercicio de la sociedad vencerá el 30 de Junio siguiente a la fecha de efectuada la inscripción en el Registro Público de Comercio.

Art. 46. El primer Directorio estará integrado de la siguiente manera: Presidente, señor Eduardo Dick Beathyate; Secretario, señor Walter Ruben Beathyate; vocal, señor Carlos Bervejillo. Su mandato expirará el 30 de Junio de 1959; queda facultado para elegir los suplentes necesarios dentro de las disposiciones del artículo 31.

Art. 47. El primer Síndico será el Contador Gilberto Manuel Boasso como titular, y el señor Enrique Villar como suplente, con igual término que el Directorio.

Art. 48. Mientras no se hayan llenado todos los requisitos necesarios, la sociedad podrá iniciar ssu operaciones dentro de las disposiciones de estos estatutos, agregando a su razón social las palabras "en formación".

Art. 49. Se autoriza a los señores Eduardo Dick Beathyate y contador Gilberto Manuel Boasso para que, conjunta o separadamente, realicen todas las gestiones y trámites necesarios para obtener la aprobación de estos estatutos y la correspondiente personería jurídica e inscripción en el Registro Público de Comercio, así como para aceptar, en iguales condiciones, y si lo consideran conveniente, cualquier agregado, supresión o modificación que sugieran las autoridades correspondientes. — Eduardo Dick Beathyate. — Carlos M. Bervejillo. — Walter Ruben Beathyate. — Enrique Villar. — Ricardo Ruiz. — Alba L. López de Beathyate. — Betty M. B. de Bervejillo.

Dante Russo Neves, escribano, certifico: Que las firmas que preceden fueron puestas en mi presencia por los señores Eduardo Dick Beathyate, y su esposa Alba Luz López de Beathyate, Carlos Bervejillo y su esposa Betty Mary Beathyate de Bervejillo, Walter Ruben Beathyate, soltero, Enrique Villar, casado y Ricardo Ruiz Pujol, casado, todos orientales, excepto Eduardo Dick Beathyate que es argentino, mayores de edad, domiciliados en la casa número dos mil ciento veintitrés de la calle Lavalleja de esta Capital, y de mi conocimiento, doy fe; manifestando estar conformes y prestar su aprobación a los estatutos de la sociedad "Beathyate Hermanos Sociedad Anónima", que preceden.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, sello, signo y firmo el presente en Montevideo a veintiséis de Noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. — Dante Rus o Neves, abogado-escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 14 de Febrero de 1957. — Visto: La gestión de "Beathyate Hermanos S. A." en formación, a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica. Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno, resuelve: Aprobar el estatuto de "Beathyate Hermanos S. A." y autorizar su funcionamiento. Fijar un plazo de noventa días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **ZUBIRIA. — AMILCAR VASCONCELLOS. — Carlos M. Fleitas,".**

Es copia fiel. — Montevideo, 27 de Febrero de 1957. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Se hace constar que el presente testimonio corresponde a la aprobación por el Poder Ejecutivo de los estatutos de "Beathyate Hermanos S. A.", los cuales se encuentran redactados en sellados valor $ 1.00 (uno) N.os A 4863212 al 4863220, 4922645 y 4940177. — Ramiro de Medina Méndez, Director de Secciones.

Montevideo, Marzo 15 de 1957. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: Gilberto Manuel Boasso, constituyendo domicilio a los efectos legales en la calle Juncal N.o 1488 de esta ciudad, al señor Juez digo: Que acompaño testimonio del acta de constitución de la sociedad "Beathyate Hermanos Sociedad Anónima" y testimonio del decreto del Poder Ejecutivo de fecha 14 de Febrero de 1957, refrendado por el Ministerio de Hacienda, por el que se aprueban los referidos estatutos y se le concede personería jurídica. Que por el artículo 49 de los estatutos se me faculta para realizar todos los trámites necesarios para que la sociedad quede legalmente habilitada para funcionar. Por lo que antecede y de conformidad a lo establecido por el artículo 407 del Código de Comercio, al señor Juez solicito: 1.o). Se sirva ordenar la inscripción de los estatutos citados en el Registro Público de Comercio y las publicaciones que manda la ley. 2.o) Se sirva ordenar también la inscripción de la sociedad en la Matrícula de Comerciantes, de acuerdo al artículo 32 del Código de Comercio, a cuyos efectos, en cumplimiento del artículo 34 del mismo Código, consignamos los siguientes datos: A) El nombre de la sociedad es "Beathyate Hermanos Sociedad Anónima" (artículo 1.o de los estatutos); B) Su objeto es lo establecido en el artículo 2.o de sus estatutos; C) Su domicilio estará en esta ciudad, y provisoriamente en la calle Lavalleja N.o 2123 (artículo 3.o); D) La administración será ejercida por su Directorio (atículos 26 y 43). 3.o) Que cumplidos los requisitos pertinentes, me sean devueltos los recaudos presentados con los testimonios que correspondan. Sírvase el señor Juez ordenar proveer de conformidad. — Gilberto Manuel Boasso.

Fiscalía de lo Civil de Segundo Turno. — Número 1116. — Señor Juez: Puede usted ordenar la inscripción solicitada. — Montevideo, Marzo 22 de 1957. — Federico Capurro Calamet, Fiscal de lo Civil.

2897. — Montevideo, Abril 2 de 1957. — Visto: Decrétanse las inscripciones solicitadas, a cuyo efecto se remitirán los autos al Registro Público y General de Comercio. Expídanse edictos, facultando para presentar las publicaciones sin escrito. Háganse los desgloses y archívese. — Bazzano. — López Fernández

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — N.o 590. — Presentado hoy veintidos de Abril de mil novecientos cincuenta y siete a las dieciséis y diez horas e inscripta en este Registro con el N.o 65 al folio 505 del libro N.o 2 de estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas pu-

blicaciones. — Montevideo, 7 de Mayo de 1957. — Héctor López Fernández, Actuario Adjunto.

$398.00. — 1|pub. — 6528.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Boston Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1956

Activo —

Deudores Varios	$	8.505.37
Propiedad Plaza	„	271.433.42
Gastos de Constitución	„	1.015.56
	$	280.954.35

Pasivo —

Acreedores Varios	$	14.450.23
Dividendos a Pagar	„	40.000.00
Capital Integrado	„	200.000.00
Fondo de Reserva	„	2.000.00
Cuenta Nueva	„	2.381.06
Utilidad del Ejercicio	„	22.123.06
	$	280.954.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1956

Debe —

Amort. Inmuebles	$	3.875.43
Amortizaciones	„	800.00
Gastos Generales	„	50.50
Impuestos	„	10.436.86
Publicaciones	„	60.80
Imputaciones Financieras	„	2.782.87
Utilidad del Ejercicio	„	22.123.06
	$	40.129.52

Haber —

Alquileres Líquidos	$	40.129.52

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	20.000.00
Fondo de Reserva	„	2.000.00
Cuenta Nueva	„	123.06
Utilidad del Ejercicio	$	2.123.06

Aprobados por la Asamblea realizada el 20 de Febrero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 8 del libro Copiador certificado el 5 de Febrero de 1953 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 32.40. — 1|pub. — 5795.

Alcántara Sociedad Anónima

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Caja	$	362.32
Accionistas	„	20.000.00
Inmuebles	„	19.226.64
Bienes Muebles	„	20.000.00
Pérdidas de Ejercicio Anterior	„	6.156.55
Acciones e Emitir	„	160.000.00
	$	225.745.51

Pasivo —

Obligaciones a pagar	$	25.000.00
Capital Integrado	„	20.000.00
Cap. Susc. a Integrar	„	20.000.00
Utilidad sexto ejercicio	„	745.51
Capital Amortizado a suscribir	„	160.000.00
	$	225.745.51

Cuentas de Pérdidas y Ganancias al 1º de Enero de 1956 - 31 de Diciembre de 1956

Debe —

Impuestos	$	178.29
Publicaciones	„	60.20
Gastos Generales	„	2.000.00
Utilidad sexto ejercicio	„	745.51
	$	3.000.00

Haber —

Arrendamientos	$	3.000.00

La Asamblea no fue aun realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Cuenta Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 14 del libro Copiador de Cartas certificado el 7 de Junio de 1951 por el Registro General de Comercio.

$ 30.00 — 1|pub. — 5794.

Adriana Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de Setiembre de 1956

Activo —

Caja	$	5.312.60
Bancos	„	78.50
Deudores Varios	„	9.967.96
Inmuebles	„	244.000.00
Gastos de Constitución	„	4.000.00
Acciones a Emitir	„	110.000.00
	$	373.359.06

Pasivo —

Intereses a pagar	$	12.533.34
Cuentas a Pagar	„	368.26
Obligaciones	„	160.000.00
Capital Integrado	„	90.000.00
Utilidad del Ejercicio	„	457.46
Capital Autorizado	„	110.000.00
	$	373.359.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de Setiembre de 1956

Debe —

Intereses	$	12.533.34
Gastos Generales	„	320.16
Impuestos	„	2.579.08
Amortizaciones	„	1.448.52
Utilidad del Ejercicio	„	457.46
	$	17.338.56

Haber —

Alquileres	$	17.338.56
Utilidad del Ejercicio	„	457.46
A fondo de reserva	$	457.46

Aprobado por la Asamblea realizada el 31 de Enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 2 del libro Copiador de Cartas certificado el 10 de no-

$ 28.80. — 1|pub. — 5793.

Pepsi-Cola Interamericana S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1956

Activo —

Muebles, Utiles y Mejoras menos Reserva	$	11.421.98
Deudores	„	2.617.86
Bancos	„	8.651.27
Cargos Diferidos (Seguros y Pagos Adelantados)	„	3.239.46
Pérdidas y Ganancias	„	62.602.65
Cuentas de Orden	„	19.469.06
	$	108.002.28

Pasivo —

Capital Integrado	$	23.328.30
Casa Matriz	„	63.092.80
Cuentas a Pagar	„	2.112.12
Cuentas de Orden	„	19.469.06
	$	108.002.28

No se realiza Asamblea por ser sucursal de empresa extranjera.

Pérdidas y Ganancias - Ejercicio 1956

Sueldos, Jornales y Leyes Sociales	$	25.081.01
Alquiler	„	11.475.00
Impuestos	„	2.422.70
Gastos de Viaje y Representación	„	11.746.77
Amortizaciones	„	2.158.59
Gastos Legales y Auditoría	„	4.298.19
Teléfono, Telégrafo y Franqueo	„	940.34
Gastos de Oficina	„	1.833.20
Gastos Generales	„	2.641.85
	$	62.602.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiado a folios 6 del libro Copiador certificado el 4 de Junio de 1956 en el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 2480 a folios 271 del libro Nº 4.

$ 39.60. — 1|pub. — 5847.

Yucatán S. A.

Balance General al 31 de Agosto de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 15 de Febrero de 1957

Activo —

Caja	$	24.05
Inmuebles	„	232.256.25
Cuentas Corrientes	„	12.152.32
Acciones a Emitir	„	90.000.00
Gastos de Constitución	„	6.064.00
	$	340.496.62

Pasivo —

Capital Autorizado	$	90.000.00
Capital nItegrado	„	110.000.00
Banco de Cobranzas	„	19.481.48
Hipotecas a Pagar	„	108.469 77
Cuentas a Pagar	„	1.560.00
Pérdidas y Ganancias	„	10.985.37
	$	340.496.62

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Agosto de 1956

Ganancias —

Alquileres	$	27.017.64

Pérdidas —

Gastos de Administración: Papelería	$	4.70
Intereses y Comisiones Banco	"	650.77
Explotación Edificio:		
Luz:	"	676.33
Agua	"	230.80
Contribución Inmobiliaria	"	2.560.43
Timbres	"	14.86
Comisones Bancarias ..	"	269.93
Pintura	"	2.200.65
Impuestos	"	244.93
Varios	"	87.37
Intereses (Bancarios)	"	5.943.87
Gastos Generales (Previsión para Honorarios)	"	1.20.00
Seguros	"	112.83
Gastos de Constitución .	"	1.136.00
Utilidad del Ejercicio .	"	10.985.37
	$	27.017.64

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de Agosto de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 15 de Febrero de 1957

Utilidades a distribuir .	$	10.985.87
A Fondo de Reserva .	"	549.27
A Nuevo Ejercicio ...	"	10.436.10
	$	10.985.37

La Oficina de Reacudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 4 de Octubre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$49.20. — 1|pub. — 5873.

Orbe S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1954

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 1955.

Activo —

Acciones	$	110.000.00
Caja	"	261.97
Automotores	"	241.079.49
Repuestos	"	174.60
Deudores	"	190.129.21
Equipos y máquinas de taller	"	4.022.40
Muebles y útiles	"	495.00
Gastos de constitución	"	4.166.75
	$	550.329.42

Pasivo —

Acreedores	$	49.623.38
Documentos a pagar ...	"	283.758.18
Capital autorizado	"	110.000.00
Capital integrado	"	90.000.00
Utilidad a distribuir	"	16.947.86
	$	550.329.42

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1954

Ganancias —

Ventas	$	46.353.86
Descuentos obtenidos ..	"	478.93
Intereses	"	33.695.94
	$	80.049.80

Pérdidas —

Sueldos, jornales y cargas sociales	$	18.000.73
Gravámenes Fiscales ..	"	1.163.63
Intereses y descuentos	"	28.300.89
Reparación y preparación automotores ..	"	10.428.33
Gastos generales	"	1.206.12
Utilidad líquida	"	16.947.86
	$	80.049.80

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación y Resultados se halla copiado a folios 7 del libro Copiador certificado el 27 de julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.384 a folio 33 del libro respectivo.

Proyecto de Distribución de Utilidades Ejercicio 1954

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 28 de abril de 1955.

Fondo de Reserva Estatutaria	$	3389.57
Fondo de Reserva Depreciaciones	"	2.758.29
Dividendo 12 o|o	"	10.800.00
	$	16.947.86

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Situación de Utilidades se halla copiado a folios 8 del libro Copiador, certificado el 27 de julio de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 3.384 a folio 33 del libro respectivo.

$ 46.80 — 1|pub. — 5816.

Avelino Acevedo S.A.

Estado de situación al 30 de diciembre de 1956.

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 1957

Activo —

Caja	$	26.78
Bancos en cuenta corriente	"	110.107.66
Mercaderías	"	169.101.78
Varios deudores	"	85.015.54
Garantía de importaciones	"	119.647.23
Bienes raíces	"	309.511.10
Muebles y útiles	"	7.382.64
Gastos de formación ..	"	8.903.99
Directores y acciones en garantía	"	30.000.00
Acciones a emitir	"	276.700.00
Total del activo	$	1.116.396.72

Pasivo —

Personal	$	9.179.82
Reserva para impuestos	"	5.500.00
Utilidades a distribuir .	"	137.00
Capital integrado ...	"	723.300.00
Fondo de reserva	"	5.034.42
Saldo del ejercicio ...	"	66.545.38
Acciones depositadas en garantía	"	30.000.00
Capital autorizado ...	"	276.700.00
Total del pasivo	$	1.116.396.72

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 117 del libro Copiador de actas, certificado el 14 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1.778 folio 95 del libro Nº 4.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30|12|956

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 1957

Haber —

Mercaderías	$	191.388.58
Intereses y descuentos .	"	877.09
Ganancias varias	"	216.98
	$	192.482.65

Debe —

Sueldos	$	36.912.94
Gratificaciones	"	11.743.32
Locomoción y viáticos	"	4.702.57
Impuestos y tasas	"	37.457.13
Leyes sociales	"	9.055.47
Amortizaciones	"	9.580.97
Gastos generales	"	15.164.23
Seguros	"	1.320.54
	$	125.937.17
Ganancia del ejercicio	"	66.545.48
	$	192.482.65

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 116 de libro Copiador de cartas. certificado el 14 de marzo de 1955 y anotado con el Nº 1.778 folio 95 del libro número 4.

Proyecto de distribución de utilidades

Aprobado por la Asamblea General Extraordinaria del 20 de marzo de 1957

(Artículo 42 de los Estatutos Sociales)

Utilidad líquida	$	66.545.48
5 o|o Fondo de reserva	$	3.327.27
15 o|o Directorio	"	10.647.28
2 o|o Síndico	"	1.330.91
Dividendos 7.0842 o|o	"	51.240.02
	$	66.545.48

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 119 del libro Copiador de cartas, certificado el 14 de mayo de 1955 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 1.778 folio 95 del libro Nº 4.

$ 63.60. — 1|pub. — 5850.

Bahama S. A.

Estado de Situación al 31 de Octubre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1957.

Activo —

Exigible:		
Deudores	$	20.744.82
Fijo:		
Inmuebles	"	237.182.20
Instalaciones	"	104.934.57
Nominal:		
Gastos de constitución	"	4.840.00
Transitorio:		
Pagos adelantados	"	1.188.99
	$	368.890.58

Pasivo —

Exigible:		
Cuentas a pagar	$	173.83
Leyes Sociales a pagar	"	16.85
Previsiones:		
Sustitutivo de Herencias	"	2.700.00
No exigible:		
Capital suscrito e integrado	"	350.000.00
Pérdidas y ganancias:		
Utilidad del ejercicio .	"	15.999.90
	$	368.890.58

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	28.475.00
Gastos recuperados ...	"	259.62
	$	28.734.62

Pérdidas —

Impuestos	$	5.057.65
Gastos de explotación:		
Sueldos	"	285.00
Leyes Sociales	"	45.60
Luz	"	58.50
Varios	"	18.46
Gastos de reparación y conservación	"	3.051.46
Gastos de administración:		
Leyes Sociales	"	3.00
Papelería	"	116.00
Gastos bancarios	"	1.25
Gastos legales	"	5.25
Patente de Giro	"	49.60
Sellados y timbres ...	"	132.40
Varios	"	0.55
Amortización gastos de constitución	"	1.210.00
Previs. Imp. Sust. de Herencias	"	2.700.00
	$	12.734.72
Utilidad del ejercicio .	"	15.999.90
	$	28.734.62

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 28 de octubre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de octubre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 28 de febrero de 1957.

Utilidad del ejercicio .	$	15.999.90
A nuevo ejercicio	$	15.999.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 3 del libro Copiador certificado el 28 de octubre de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 55.80. — 1|pub. — 5871.

Wlady S. A.

Balance General al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 18 de marzo de 1957.

Activo —

Accionistas	$	15.000.00
Cuentas corrientes ...	"	5.492.70
Banco Comercial	"	3.033.72
Gastos de constitución .	"	1.457.42
Inmuebles	"	88.318.10
	$	113.301.94

Pasivo —

Capital suscrito	$	15.000.00
Capital integrado	"	85.000.00
Fondo de reserva	"	1.758.03
Nuevo ejercicio	"	11.543.91
	$	113.301.94

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Amortización gastos de constitución	$	485.82
Gastos de administración:		
Impuestos	"	100.00
Sobretasa inmobiliaria	"	541.20
Impuesto Sust. de Herencias	"	669.03
Honorarios	"	54.00
Varios	"	292.07
Alquiler	"	720.00
Patente de Giro	"	28.00
Intereses (bancarios) .	"	2.387.27
Utilidad del ejercicio .	"	8.144.95
	$	13.422.34

Haber —

Explotación edificios (alquileres)	$	13.422.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estados de Resultados se hallan copiados a folios 21 del libro Copiador certificado el 16 de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de diciembre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 18 de marzo de 1957.

Saldo anterior	$	3.398.96
Utilidad del ejercicio .	"	8.144.95
	$	11.543.91
A nuevo ejercicio	$	11.543.91

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 22 del libro Copiador certificado el 16 de febrero de 1954 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 42.60. — 1|pub. — 5872.

Placement S. A.

Estado de Situación al 31 de octubre de 1956

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 27 de febrero de 1957.

Activo —

Disponible:		
Bancos	$	14.581.63
Nominal:		
Gastos de constitución	"	463.39
Pérdidas y ganancias .	"	5.057.50
	$	20.102.52

Pasivo —

Exigible:		
Cuentas corrientes ...	$	102.52
No exigible:		
Capital suscrito e integrado	"	20.000.00
	$	20.102.52

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas —

Gastos de administración:		
Honorarios	$	600.00
Impuestos	"	57.08
Gastos varios	"	45.44
Gastos de constitución	"	463.37
	$	1.165.89

Ganancias —

Diferencias de cambio .	$	206.75
Pérdidas del ejercicio .	"	959.14
	$	1.165.89

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 4 del libro Copiador de Cartas certi-

ficado el 24 de octubre de 1952 por el Registro Público y General de Comerció.

$ 26.40. — 1|pub. — 5870.

Monteguay S. A.

Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26 de abril de 1956.

Activo —

Cartera	$	10.000.00
Pérdidas del ejercicio .	"	21.50
	$	10.021.50

Pasivo —

Capital	$	10.000.00
Cuentas corrientes	"	21.50
	$	10.021.50

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe —

Impuestos y contribuciones	$	21.50
	$	21.50

Haber —

Pérdidas	$	21.50
	$	21.50

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 29 de junio de 1955 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 19.80. — 1|pub. — 5849.

Interamerican Products S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1954

Aprobado por la Asamblea General realizada el 14 de Abril de 1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	25.116.31
Cuentas a cobrar ...	"	22.379.76
Mercaderías	"	119.248.97
Muebles y útiles	"	2.166.15
Gastos constitución ...	"	2.550.00
Dep. trans. en efectivo	"	2.206.35
Pérdidas	"	20.423.89
	$	194.091.43

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	18.372.14
Impuestos a pagar ...	"	1.719.29
Otros pasivos (Acreed. varios)	"	24.000.00
	$	44.091.43
Capital integrado ...	"	150.000.00
	$	194.091.43

Estado de pérdidas y ganancias 1954

Aprobado por la Asamblea General realizada el 14 de Abril de 1955.

Pérdidas —

Gastos administ.	$	5.503.68
Enfardelaje y almacenamiento	"	49.377.02
Alquiler, agua y luz ..	"	5.541.29
Sueldos	"	13.216.69
Impuestos	"	6.125.76
Intereses, y gastos bancarios	"	184.21
	$	79.948.65

Ganancias —

Ingresos varios	$	398.25
Mercaderías	"	69.321.12
	$	69.719.37
Pérdidas	"	10.299.28
	$	79.948.65

Las pérdidas se mantienen en el balance para ser deducidas de futuras utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 78 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de Marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.20. — 1|pub. — 5917.

Pajarito S. A.

Balance General al 30 de setiembre de 1955

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de enero de 1956.

Activo —

Caja y Bancos	$	6.689.87
Mercaderías	"	568.558.88
Deudores varios	"	480.996.18
Bienes Inmuebles	"	166.840.00
Maquinarias y equipos, herramientas y útiles diversos, mobiliario y equipos, instalaciones de servicio y material rodante	"	162.830.79
Valores en cartera ...	"	1.800.00
Cargos diferidos	"	150.863.31
Resultados amortizables	"	64.961.79
Resultados de Ejercicio 1|10|54 - 30|9|55	"	68.257.40
	$	1.671.798.22
Acciones depositadas ..	"	45.000.00
	$	1.716.798.22

Pasivo —

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Acciones a emitir	"	19.000.00
Capital integrado	$	981.000.00
Acreedores varios	"	623.362.58
Amortizaciones	"	67.435.64
	$	1.671.798.22
Depositantes de acciones	"	45.000.00
	$	1.717.088.22

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 48 del libro Copiador certificado el 33 de febrero de 1951 en el Registro Público y General de Comercio.

Estado de Pérdidas y Ganancias del 6.o Ejercicio en el período 1|10|54 - 30|9|55

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de enero de 1956.

Debe —

Materia primar, envases y etiquetas y variación productos terminados	$	462.171.89
Sueldos, comisiones, viáticos, jornales, mano de obra, vacaciones pagadas y cargas sociales	"	132.184.05
Impuestos y tasas	"	27.352.24
Gastos bancarios, intereses, descuentos y bonificaciones	"	35.822.41
Indemnizaciones por despido	"	19.220.32
Quebrantos por inversiones	"	4.625.86
Seguros	"	5.230.53
Gastos varios	"	29.422.71
	$	716.030.01

Haber —

Ventas	$	632.671.42
Intereses ganados, descuentos obtenidos, beneficio de títulos y rendimientos diversos	"	15.101.19
Resultado de ejercicio	"	68.257.40
	$	716.030.01

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el día 19 de Enero de 1956.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 49 del libro Copiador, certificado el 22 de Febrero de 1951 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 58.20. — 1|pub. — 5790.

Interamerican Products S. A.

Balance General al 31 de Diciembre de 1953

Aprobado por la Asamblea General realizada el día 14 de Abril de 1955.

Activo —

Caja y Bancos	$	26.875.16
Cuentas a cobrar ...	"	51.840.60
Mercaderías	"	75.428.70
Muebles y útiles	"	1.095.00
Gastos constitución ..	"	2.550.00
Dep. trans. en efectivo	"	2.236.99
Pérdidas acumuladas .	"	10.194.61
	$	169.216.06

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	18.754.35
Imp. a pagar	"	461.71
	$	19.216.06
Capital integrado ...	"	150.000.00
	$	169.216.06

Estado de Pérdidas y Ganancias ejercicio 1|1|1953 al 31|12|1953

Aprobado por la Asamblea General realizada el día 4 de Abril de 1955.

Pérdidas —

Deudores incobrables	$	645.50
Int. y gastos bancarios	"	620.74
Impuestos y contr.	"	2.384.34
Sueldos	"	4.654.00
Alquiler, agua y luz	"	6.069.98
Enfardalaje y almac.	"	28.672.40
Gastos administ.	"	2.446.70
	$	45.493.66

Ganancias —

Ingresos varios	$	123.69
Venta vehículo	"	2.976.97
Mercaderías	"	29.356.22
	$	32.456.88
Pérdidas del ejercicio	"	13.036.78
	$	45.493.66

Las pérdidas se mantienen en el balance para ser deducidas de futuras utilidades.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados Contables se hallan copiados a folios 77 del libro Copiador de Cartas, certificado el 16 de Marzo de 1957 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 37.20. — 1|pub. — 5918.

Victory Sociedad Anónima

Estado de Situación al 30 de setiembre de 1956

Activo —

Caja	$	295.39
Bancos	"	5.119.35
Deudores varios	"	19.488.82
Créditos prendarios	"	30.310.94
Inversiones	"	329.868.36
Inmuebles urbanos	"	450.000.00
Cargos en suspenso (débitos a imputar)	"	1.757.08
Gastos de constitución	"	4.000.00
Pérdidas de ejerc. anteriores	"	4.997.00
Pérdida del ejercicio	"	39.383.84
Acciones a emitir	"	200.000.00
Garantía de alquileres	"	1.685.02
	$	1.086.905.80

Pasivo —

Acreedores varios	$	1.888.28
Intereses a pagar	"	49.768.33
Empréstito de obligaciones	"	350.000.00
Banco Hipotecario	"	183.564 17
Capital integrado	"	300.000.00
Capital autorizado a suscribir	"	200.000.00
Depositantes garantía de alquileres	"	1.685.02
	$	1.086.905.80

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de setiembre de 1956

Debe —

Amort. gastos de constitución	$	1.000.00
Impuestos	"	17.402.00
Otis	"	1.268.00
Shell	"	1.049.31
Ute	"	2.191.92
Reparaciones inmueble	"	1.319.38
Novación Hipoteca	"	1.077.10
Varios gastos inmuebles	"	468.76
Gastos de administración (Honor.)	"	2.843.50
Caja de Jubilaciones	"	615.48
Sueldos	"	3.713.75
Intereses	"	45.480.06
Asignaciones Familiares	"	212.50
Pérd. diferencia venta títulos	"	14.397.12
	$	93.038.88

Haber —

Dividendos	$	3.692.22
Alquileres	"	49.962.82
Pérdida del ejercicio	"	39.383.84
	$	93.038.88

La Asamblea no fué aún realizada.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que los presentes Estados de Situación y Resultados se hallan copiados a folios 9 del libro Copiador certificado el 10 de marzo de 1953 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 2046 a F.os 29 del libro respectivo 2.

$ 48.00. — 1|pub. — 5811.

Silva y Rocca S. A.

Estado de Situación al 30 de junio de 1956

Activo —

Caja y Bancos	$	33.577.23
Deudores varios	"	175.855.81
Mercaderías	"	97.404.27
Equipo de taller	"	59.333.54
Gastos de formación Sociedad Anónima	"	9.765.80
Pagos adelantados	"	564.12
Acciones Silva y Rocca S. A.	"	250.000.00
	$	626.500.17

Pasivo —

Varios acreedores	$	46.681.28
Utilidades	"	36.542.46
Capital autorizado	"	250.000.00
Reserva para amortizaciones	"	43.277.03
Capital integrado	"	250.000.00
	$	626.500.17

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 29 de enero de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Situación se halla copiado a folios 3 del libro Copiador certificado el 2 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el numero 5456 a F.os 465 del libro 153.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1956

Haber —

Taller de servicios y venta	$	202.780.24
Utilidades varias	"	1.201.00
	$	203.981.24

Debe —

Impuestos varios	$	18.447.97
Leyes Sociales	"	13.189.35
Intereses	"	15.444.09
Sueldos	"	69.787.13
Honorarios	"	3.240.00
Donaciones y suscripciones	"	1.055.99
Alquileres	"	9.700.00
Manutención de equipos	"	9.238.38
Bonificaciones y rebajas	"	6.165.70
Gastos taller	"	5.633.56
Gastos generales	"	3.652.26
Amortizaciones y quebrantos	"	11.879.35
	$	167.438 78
Utilidades	"	36.542.46
	$	203.981.24

Estos estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de enero de 1957.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	3.654.25
Dividendos	"	32.888.21
	$	36.542.46

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 2 del libro Copiador certificado el 2 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el N.o 5456 a F.os 465 del libro 153.

$ 50.40. — 1|pub. — 5885.

FLORES Y CIA. S. A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea realizada el 19 de Marzo de 1957

ACTIVO

Muebles, útiles, instalaciones	$ 25.034.38		
Menos reserva	" 5.777.85	$ 19.265.53	
Maquinarias y herramientas	$ 19.352.04		
Menos reserva	" 9.854.64	" 9.497.40	
Gastos de constitución	$ 3.357.30		
Menos reserva	" 2.685.84	" 671.46	$ 29.434.39
Mercaderías		$ 340.800.38	
Mercaderías en aduana		" 49.987.25	
Mercaderías en proceso taller		" 3.240.31	" 394.027.94
Bancos y Cajas			" 21.058.01
Deudores varios		$ 179.948.66	
Depósitos en garantía		" 12.329.47	
Valores en custodia		" 40.60	
Corredores		" 2.350.38	
Caja Jubilaciones - Depósitos especiales		" 821.75	
Personal acreedor		" 523.23	
Caja de Jubilaciones		" 770.33	" 196.784.42
			$ 641.304.76

PASIVO

Bancos	$ 11.757.76	
Acreedores a pagar	" 28.158.69	
Obligaciones a pagar	" 34.000.00	
Cuentas de Directores y accionistas	" 171.342.61	$ 245.259.06
Impuestos a pagar	$ 7.770.97	
Jornales y comisiones a pagar	" 7.138.76	" 14.909.73
Capital integrado	$ 300.000.00	
Reservas	" 37.238.23	
Utilidad ejercicio anterior	" 822.71	" 338.060.94
Beneficio neto 1956		" 43.075.03
		$ 641.304.76

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 346 del libro Copiador Inventario, rubricado el 22 de diciembre de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea realizada el 19 de Marzo de 1957

Mercaderías			$ 282.623.50
Comisiones			" 3.239.06
Venta activo fijo			" 444.50
Descuentos sobre cobranzas		$ 1.252.36	
Sueldos y comisiones	$ 112.713.52		
Aportes jubilatorios	" 15.941.94		
Asignaciones familiares	" 5.935.50		
Giras, fletes, reparto, movilid.	" 23.635.03		
Papelería, impresos, propaganda	" 1.524.73		
Seguros	" 3.490.02		
Patente e impuestos	" 5.115.31		
Alquileres	" 7.920.00		
Honorarios Directorio	" 12.600.00		
Teléfono, luz, agua	" 1.979.03		
Judiciales, timbres correo	" 3.581.29		
Atenciones y cobranzas	" 11.787.99		
Varios	" 27.833.66	" 223.959.02	
Intereses		" 17.566.56	
Amortizaciones		" 454.09	
		$ 243.232.03	
Beneficio 1956		" 43.075.03	
		$ 286.307.06	$ 286.307.06

DISTRIBUCION DE LOS BENEFICIOS DEL EJERCICIO 1956

Aprobada por la Asamblea General realizada el 19 de Marzo de 1957

Beneficios netos del ejercicio 1956		$ 43.075.03
Más saldo anterior		" 822.71
Retribución al Directorio y Síndico	$ 2.000.00	
Para el personal	" 4.425.00	
Para reserva para impuestos	" 1.000.00	
Dividendo 12 o|o s|el capital integrado	" 36.000.00	
Saldo para nueva cuenta	" 472.74	
	$ 43.897.74	$ 43.897.74

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Estado de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades se hallan copiados a folios 347 del libro Copiador Inventario, rubricado el 22 de diciembre de 1947, por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 136.80. — 1|pub. — 6440.

LA PROPIEDAD S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 1957

ACTIVO —

Inmuebles		$ 455.484.38
Muebles		" 1.00
Participación en otras sociedades		" 150.000.00
Caja y Bancos		" 16.896.14
Adelantos para ejercicios futuros		" 3.291.51
Deudores en cuenta corriente		" 821.62
Alquileres a cobrar		" 4.500.00
Pérdida:		
Saldo pérdida ejercicios anteriores	$ 1.354.94	
Pérdida ejercicio 1956	" 5.687.90	" 7.042.84
Acciones en custodia		" 9.000.00
		$ 647.037.49

PASIVO —

Capital realizado	$ 200.000.00
Fondo de reserva estatutario	" 38.037.49
Fondo de reserva especial	" 350.000.00
	$ 588.037.49
Dividendos a pagar	" 50.000.00
Acciones Directorio	" 9.000.00
	$ 647.037.49

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 89 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS — EJERCICIO 1956

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 24 de Abril de 1957

DEBE —

Amortización inmuebles		$ 4.017.90
Gastos generales:		
Seguros	$ 1.118.00	
Timbres, recibos, etc.	" 229.25	
Publicaciones convocatorias y Bancos	" 196.60	
Mantenimiento edificios	" 3.585.00	
Varios	" 191.07	" 5.319.92
Impuestos		" 36.946.85
Ley de Jubilaciones		" 162.00
Participación en otras sociedades		" 13.241.23
		$ 59.687.90

HABER —

Alquileres	$ 54.000.00
Pérdida del ejercicio	" 5.687.90
	$ 59.687.90

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 40 del libro Copiador de Cartas, certificado el 26 de Diciembre de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 68.40. — 6311. — 1 pub.

LIVING ROOM COPUSA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

A C T I V O —			
Caja y Bancos			
Efectos a cobrar		$	1.819.47
Deudores varios		"	13.362.50
Bancos cuenta caución		"	124.668.18
Bancos cuenta documentos al cobro		"	182.045.17
Acciones		"	427.25
Mercaderías generales		"	5.160.00
Mercaderías a importar		"	160.724.20
Instalaciones		"	2.441.85
Amortización	$ 705.75		
	" 170.23	"	535.52
Muebles y útiles	$ 12.831.45		
Amortización	" 10.[illegible]0.53	"	2.610.92
Maquinarias y herramientas	$ 60.859.75		
Amortización	" 20.453.04	"	40.406.71
Acciones depositadas en garantía		"	20.000.00
Gastos de instalación y organización		"	804.50
		$	555.006.27
P A S I V O —			
Acreedores varios		$	194.575.30
Bancos		"	49.066.56
Efectos a pagar		"	110.601.39
Aportes Fiscales adeudados		"	6.711.38
Reservas generales		"	2.680.97
Beneficios a distribuir		"	21.370.97
Depositantes de acciones		"	20.000.00
Capital integrado		"	150.000.00
		$	555.006.27

Aprobado por Asamblea efectuada el 30 de Marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 28 del libro Copiador certificado el 2 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE NOVIEMBRE DE 1956

G A N A N C I A S —		
Mercaderías generales	$	212.614.80
Dividendos	"	182.50
	$	212.797.30
P E R D I D A S —		
Propaganda	$	7.271.18
Jornales	"	60.453.83
Conservación y reparaciones	"	4.740.57
Gastos vehículos	"	4.097.79
Alquiler	"	30.000.00
Impuestos y cont. sociales	"	39.472.41
Papelería	"	24.95
Luz, agua y teléfono	"	2.837.08
Amortizaciones	"	7.641.82
Seguros	"	6.690.96
Sueldos y jornales	"	129.00
Honorarios	"	4.930.00
Gastos generales	"	259.76
Viajes interior	"	984.01
Patente de Giro	"	1.666.29
Gastos importación	"	161.67
Impuesto Sustitutivo de Herencias	"	1.702.90
Intereses y descuentos	"	18.245.62
Cuentas incobrables	"	2.835.15
Resultado	"	18.651.31
	$	212.797.30

Aprobado por Asamblea efectuada el 30 de Marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 29 del libro Copiador, certificado el 2 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

1|12|955 AL 30|11|956

Utilidades a distribuir:

Remanente anterior	$ 2.594.89
Este ejercicio	" 18.651.31
	$ 21.246.20
Reserva	" 18.651.31
Al próximo ejercicio	$ 2.594.89

Aprobado por Asamblea efectuada el 30 de Marzo de 1957.

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Distribución de Utilidades se halla copiada a folios 30 del libro Copiador, certificado el 2 de Mayo de 1952 por el Registro Público y General de Comercio.

$ 113.40. — 6473. — 1 pub.

AGROPECUARIA INDUSTRIAL S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por Asamblea General del 25-9-956

ACTIVO—

Acciones en cartera		$ 100.000.00
Terreno		" 481.896.67
Construcciones		" 24.239.90
Caja		" 53.948.39
Caja chica		" 79.89
Documentos a cobrar		" 400.00
Gastos de iniciación		" 54.485.30
		$ 715.049.15
Pérdidas de ejercicios anteriores	$ 142.052.56	
Utilidad del ejercicio	" 21.639.37	" 120.413.19
		$ 835.462.34

PASIVO—

Capital integrado	$ 600.000.00	
Capital a integrar	" 100.000.00	$ 700.000.00
Banco Hipotecario del Uruguay		" 135.462.34
		$ 835.462.34

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que el presente Balance General se halla copiado a folios 106 del libro Copiador, rubricado el 14 de Setiembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

DETALLE DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30 DE JUNIO DE 1956

Aprobado por Asamblea General del 25-9-956

DEBE—

Pérdidas de ejercicios anteriores		$ 142.052.56
Intereses	$ 8.254.51	
Impuesto sustitutivo	" 2.970.03	
Contribución Inmobiliaria	" 2.466.63	
Prima de seguros	" 155.12	
Gastos varios	" 656.62	" 14.502.91
		$ 156.555.47

HABER—

Arrendamientos		$ 36.142.28
Pérdidas de ejercicios anteriores	$ 142.052.56	
Utilidad del ejercicio	" 21.639.37	" 120.413.19
		$ 156.555.47

La Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas deja constancia que la presente Cuenta de Pérdidas y Ganancias se halla copiada a folios 107 del libro Copiador, rubricado el 14 de Setiembre de 1949 por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o Turno.

$ 63.00. — 6321. — 1 pub.